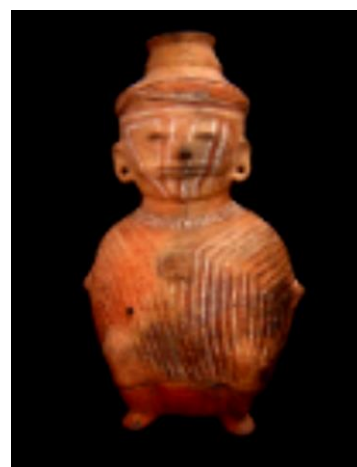




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT

Actualización 2019 - 2023



**DIAGNÓSTICO DEL PDyOT
TOMO I.**

Administración 2019 – 2023

Julio 2020

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PANZALEO

ACTUALIZACIÓN 2019 – 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Sr. Mario Leovigildo Mora Espín
Presidente del GADPR Panzaleo

Tlgo. Hernán Germánico Torres Coque
Vicepresidente del GADPR Panzaleo

Dr. Edwin Fabián Paredes Chilibuina
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Orlando Marcelo Chilibuina Orozco
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Walter Guillermo Cunalata Núñez
Vocal del GADPR Panzaleo

Ing. Cristina Elizabeth Tiglla Velasque
Secretaria/ Tesorera del GADPR Panzaleo

**Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADPR
Panzaleo 2020 – 2023**

Coordinación Técnica para la Actualización del PDOT 2020-2023
GADPR Panzaleo

Coordinación consultoría

Ing. Anabel Pérez Robalino. Consultora, Técnica en Planificación y SIG

Derechos de autor: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Panzaleo
Contenido y reproducción permitida citando la fuente.

DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

TOMO I. DIAGNÓSTICO PDyOT.....	12
I. PROCESO DE ELABORACIÓN DE PDOT	12
1.1. Antecedentes	12
1.2. Metodología	13
II. MARCO JURÍDICO	14
2.1. Derechos Constitucionales.....	14
2.2. Legislación Vigente a la Planificación	17
III. RESUMEN ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2014 – 2019	18
3.1. Evaluación del PDOT vigente 2014 -2019	18
• <i>Objetivo del PDOT 2014 – 2019</i>	19
• <i>Metas PDOT 2014 – 2019</i>	21
• <i>Programas y proyectos PDOT 2014 – 2019</i>	24
• <i>Diagnóstico financiero PDOT 2014 – 2019</i>	27
3.2. Mapeo de actores	28
IV. DIAGNÓSTICO – SITUACIÓN ACTUAL	29
4.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO.....	29
4.1.1. Contexto Provincial	29
4.1.2. Contexto Cantonal.....	29
4.1.3. Localización de la parroquia y límites	32
• <i>Límites CONALI 2020</i>	32
4.1.4. Historia	36
4.2. COMPONENTE AMBIENTAL (Naturaleza y medio físico).....	39
4.2.1. Medio Biofísico.....	39
• <i>Clima</i>	39
Precipitación.....	40
Temperatura.....	40
Cambio climático.....	42
• <i>Geomorfología y pendientes</i>	45
• <i>Pendientes</i>	46
• <i>Geología</i>	49
• <i>Tipos de Suelo</i>	51
Características de los suelos	51
• <i>Erosión</i>	57
• <i>Uso actual del suelo</i>	59
• <i>Degradación de los recursos naturales – causas</i>	60
• <i>Amenazas y riesgos naturales y antrópicos</i>	62
Riesgos naturales (amenazas volcánicas, sísmicos, deslizamientos)	62
Riesgos antrópicos	65
4.2.2. Medio Biótico	69
• <i>Cobertura vegetal natural</i>	69

Cobertura vegetal natural	69
Áreas protegidas y bosques protectores	69
• <i>Vida silvestre, ecosistemas</i>	70
Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación	71
• <i>Agua (Hidrología)</i>	74
Acceso al agua de consumo y agua para el riego	74
Déficit hídrico	77
Contaminación del agua	77
Existen políticas para reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua	78
• <i>Saneamiento ambiental/ residuo sólidos</i>	78
• <i>Recursos naturales no renovables</i>	79
4.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL	83
4.3.1. Población	83
• <i>Estructura y tamaño poblacional</i>	83
• <i>Densidad Poblacional</i>	87
• <i>Distribución poblacional por sexo</i>	87
• <i>Pobreza</i>	88
• <i>Reducción de desigualdades</i>	89
• <i>Grupos vulnerables</i>	89
• <i>Igualdad de género.</i>	90
4.3.2. Cultura	94
• <i>Identidad cultural</i>	94
• <i>Prácticas culturales</i>	95
Actividades culturales, celebraciones y fiestas	95
Gastronomía	95
Leyendas	96
Organización comunitaria (mingas)	96
• <i>Patrimonio cultural y arqueológico</i>	97
4.3.3. Movilidad Poblacional	104
• <i>Emigración</i>	104
• <i>Inmigración</i>	105
4.3.4. Educación	106
• <i>Instituciones educativas</i>	106
Situación educativa	108
• <i>Nivel de instrucción de la población</i>	110
• <i>Analfabetismo</i>	111
4.3.5. Salud	111
• <i>Principales enfermedades</i>	111
• <i>Desnutrición</i>	112
• <i>Mortalidad materna e infantil</i>	112
• <i>Puestos de salud y cobertura</i>	113
• <i>Promoción de sociedades pacíficas</i>	117
4.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	118
4.4.1. Población Económica	118
• <i>Población en edad para trabajar PET</i>	118
• <i>Población económicamente activa PEA</i>	119

•	<i>Población económicamente inactiva PEI</i>	120
•	<i>Principales fuentes de ingresos de la población</i>	122
4.4.2.	Sectores Económicos.....	124
•	<i>Sector primario de la economía</i>	126
	Tenencia de la tierra.....	126
	Tipos de Fertilización.....	129
	Actividad agropecuaria.....	130
	Producción de leche.....	131
	Especies menores.....	133
	Actividad forestal	133
	Turismo.....	133
	<i>Laguna de Yambo</i>	135
	<i>Pista 4x4 de Yambo y mirador Tamborloma</i>	136
	<i>Mirador de Uliví</i>	137
	<i>Camino real</i>	138
	<i>Complejo Nagsiche</i>	139
	<i>Molle de las almas</i>	140
	<i>Vía antigua, camino del inca, cruce del río</i>	140
	<i>Las dos iglesias de Patín</i>	141
	<i>La Iglesia Parroquial Panzaleo, Festividades del señor de Panzaleo (Patrono de la Parroquia) y Fundación</i>	142
	<i>Objetos arqueológicos</i>	143
•	<i>Sector secundario de la economía</i>	145
	Artesanías.....	145
	Actividades industriales	145
	Actividades manufactureras	145
•	<i>Sector terciario de la economía</i>	145
	Servicios de financiamiento	145
	Reactivación económica en escenario COVID 19.....	146
•	<i>Crecimiento económico</i>	147
•	<i>Otras actividades productivas</i>	147
4.4.3.	Comercialización	148
4.4.4.	Seguridad Alimentaria.....	148
4.4.5.	Organización para la Producción.....	149
4.4.6.	Factores de producción	150
•	<i>Infraestructura de apoyo a la producción</i>	150
	Infraestructura de riego	150
•	<i>Tecnificación de las actividades productivas</i>	151
•	<i>Capacitación</i>	152
•	<i>Generación de valor agregado</i>	152
4.4.7.	Articulación para el fomento productivo e innovación	152
4.4.8.	Vulnerabilidades y riesgos para las actividades económicas.....	153
4.5.	COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	154
	ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	154
4.5.1.	Red de asentamientos humanos.....	154
•	<i>Tipo de asentamientos humanos en la parroquia</i>	154

Asentamientos dispersos (barrios).....	155
• <i>Morfología de los asentamientos humanos</i>	157
• <i>Jerarquización de asentamientos humanos</i>	160
• <i>Asentamiento consolidado urbano parroquial</i>	165
4.5.2. Vivienda.....	167
• <i>Características de las viviendas</i>	167
• <i>Análisis de la situación de la vivienda y confort</i>	168
• <i>Análisis de la situación de la vivienda</i>	168
4.5.3. Acceso a los Servicios Básicos.....	169
• <i>Agua de consumo humano</i>	169
• <i>Alcantarillado</i>	172
• <i>Desechos sólidos</i>	175
4.5.4. Equipamiento y uso del espacio público.....	176
4.5.5. Amenaza, vulnerabilidad y riesgo.....	178
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	179
4.5.6. Redes viales y de transporte.....	179
• <i>Red vial de competencia provincial</i>	181
• <i>Red vial de competencia cantonal</i>	183
• <i>Transporte</i>	187
4.5.7. Sistemas de conectividad.....	188
• <i>Energía eléctrica y alumbrado público</i>	188
• <i>Telecomunicaciones e internet</i>	189
4.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	192
4.6.1. Marco normativo de Instrumentos para la gestión del territorio.....	192
4.6.2. Capacidad institucional para la planificación y gestión.....	195
Estructura administrativa y operativa.....	195
4.6.3. Participación comunitaria.....	196
4.6.4. Organización Social.....	196
• <i>Actores del territorio</i>	196
• <i>Formas de organización en el territorio</i>	197
4.6.4 Fortalecimiento de alianzas.....	199

Cuadro 1. Categorización de intervalos para la evaluación del cumplimiento de metas, programas y/o proyectos del PDOT.....	18
Cuadro 2. Evaluación cumplimiento de objetivos.....	20
Cuadro 3. Evaluación cumplimiento de metas.....	22
Cuadro 4. Evaluación cumplimiento de proyectos.....	25
Cuadro 5. Monto invertido en la ejecución de proyectos en el periodo 2015- 2019, PDyOT vigente.....	27
Cuadro 6. Situación de cumplimiento de los principales elementos del PDOT vigente 2014 – 2019.....	28
Cuadro 7. Ubicación de la parroquia Panzaleo.....	32
Cuadro 8. Barrios de la parroquia.....	36
Cuadro 9. Tipo de clima.....	39
Cuadro 10. Rango de precipitación en la parroquia.....	40
Cuadro 11. Rango de temperatura.....	40
Cuadro 12. CO2 almacenado en sumideros en la parroquia.....	45

Cuadro 13. Tipo de relieve en la parroquia	45
Cuadro 14. Características de las pendientes.....	47
Cuadro 15. Tipo de pendientes en la parroquia Panzaleo.....	47
Cuadro 16. Formación geológica.....	49
Cuadro 17. Características generales de los órdenes de suelos.....	51
Cuadro 18. Textura del suelo en la parroquia Panzaleo.....	52
Cuadro 19. Superficie y pH de los suelos de la parroquia.....	53
Cuadro 20. Fertilidad del suelo en la parroquia Panzaleo.....	53
Cuadro 21. Materia orgánica en los suelos de la parroquia Panzaleo.....	54
Cuadro 22. Profundidad del suelo.....	54
Cuadro 23. Zonas de susceptibilidad a la erosión del suelo en Panzaleo.....	57
Cuadro 24. Cobertura y uso del suelo año 2016 -2018.....	59
Cuadro 25. Cobertura y uso del suelo año 2018 - 2020	59
Cuadro 26. Amenazas existentes en la parroquia Panzaleo.....	64
Cuadro 27. Amenazas, exposición y vulnerabilidad en Panzaleo, énfasis en el componente ambiental.....	66
Cuadro 28. Cobertura vegetal natural.....	69
Cuadro 29. Tipo de ecosistemas.....	70
Cuadro 30. Micro cuencas hidrográficas en la parroquia.....	74
Cuadro 31. Fuentes de agua que abastecen el consumo humano.....	74
Cuadro 32. Fuentes de agua que abastecen el riego.....	75
Cuadro 33. Déficit de riego en la parroquia.....	77
Cuadro 34. Explotación minera.....	79
Cuadro 35. Concesiones mineras.....	80
Cuadro 36. Población parroquia Panzaleo Censo INEC.....	83
Cuadro 37. Proyección por grupos de Edad. Censo 2010-proyección 2020.....	84
Cuadro 38. Número miembros la familia y población por comunidades PDOT 2020.....	85
Cuadro 39. Análisis de población en la parroquia.....	85
Cuadro 40. Tipo de familias en la parroquia Panzaleo.....	87
Cuadro 41. Densidad Poblacional.....	87
Cuadro 42. Distribución por género proyección de la población Censo 2020 – Encuestas 2020.....	87
Cuadro 43. Distribución de la población según pobreza y extrema pobreza NBI.....	88
Cuadro 44. Personas con discapacidad en la parroquia al 2020.....	90
Cuadro 45. Reducción de población con discapacidad.....	90
Cuadro 46. Auto identificación de la población.....	94
Cuadro 47. Principales celebraciones y grupos de danza en la parroquia.....	95
Cuadro 48. Gastronomía en la parroquia.....	96
Cuadro 49. Principales leyendas en los barrios de la parroquia.....	96
Cuadro 50. Tipo de Elemento Patrimonial	98
Cuadro 51. Yacimientos arqueológicos en la parroquia.....	98
Cuadro 52. Patrimonio Inmaterial	98
Cuadro 53. Elementos patrimoniales en Panzaleo SIPCE.....	99
Cuadro 54. Emigración en los barrios de la parroquia.....	104
Cuadro 55. Emigración en los barrios de la parroquia.....	105
Cuadro 56. Instituciones educativas en la parroquia Panzaleo, Ministerio de Educación 2019 – 2020.....	107
Cuadro 57. Número de estudiantes registrados en las unidades educativas de la parroquia Panzaleo.....	107
Cuadro 58. Población estudiantil en la parroquia.....	108
Cuadro 59. Emigración en los barrios de la parroquia.....	109
Cuadro 60. Nivel de instrucción en la parroquia Panzaleo.....	110
Cuadro 61. Analfabetismo funcional en la parroquia Panzaleo.....	111
Cuadro 62. Principales enfermedades comunes.....	112

Cuadro 63. Enfermedades comunes que se tratan con medicina tradicional.....	112
Cuadro 64. Cobertura de salud en la parroquia.....	114
Cuadro 65. Casos de COVID-19 en las parroquias del cantón Salcedo.....	115
Cuadro 66. Robos en el cantón Salcedo.....	117
Cuadro 67. Población en edad para trabajar PET Censo 2010-proyección 2020.....	118
Cuadro 68. Población económicamente activa PEA, censo 2010 – Proyección al 2020.....	119
Cuadro 69. Población económicamente inactiva PEI, Censo 2010 – Proyección 2020.....	120
Cuadro 70. Tasa de Desempleo, censo 2010.....	121
Cuadro 71. Población dependiente, Censo 2010.....	121
Cuadro 72. PEA según rama de actividades, censo 2010.....	122
Cuadro 73. Principales actividades, Encuesta 2020.....	123
Cuadro 74. Principales fuentes de ingresos de las familias.....	124
Cuadro 75. Actividades y sectores económicos, censo 2010.....	125
Cuadro 76. Sectores económicos, Censo 2010.....	125
Cuadro 77. Superficie agropecuaria.....	126
Cuadro 78. Productos agrícolas importantes. Encuesta 2020.....	126
Cuadro 79. Cultivos bajo cubierta, Encuesta 2020.....	127
Cuadro 80. Principales cultivos bajo cubierta. Encuesta 2020.....	127
Cuadro 81. Mosaico agropecuario.....	130
Cuadro 82. Población Ganado.....	130
Cuadro 83. Cantidad de ganado por sector 2019.....	131
Cuadro 84. Cantidad de leche.....	132
Cuadro 85. Tipo de Ganado.....	132
Cuadro 86. Especies forestales y aprovechamiento.....	133
Cuadro 87. Principales potenciales turísticos.....	134
Cuadro 88. Actividades Industriales.....	145
Cuadro 89. Infraestructura de riego.....	151
Cuadro 90. Asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.....	154
Cuadro 91. Tipo de asentamientos.....	155
Cuadro 92. Localización y tipología de los asentamientos humanos.....	156
Cuadro 93. Tipo de morfología de los asentamientos.....	157
Cuadro 94. Tipología de los a/Asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.....	158
Cuadro 95. Morfología de los Asentamientos humanos.....	158
Cuadro 96. Escalograma de funciones y cálculo del peso de funciones.....	162
Cuadro 97. Cálculo de los índices de centralidad.....	163
Cuadro 98. Jerarquía de asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.....	164
Cuadro 99. Distribución área urbana – rural.....	165
Cuadro 100. Número de viviendas en la parroquia Panzaleo.....	167
Cuadro 101. Número de viviendas por barrios en la parroquia Panzaleo.....	167
Cuadro 102. Déficit de viviendas en la parroquia Panzaleo.....	168
Cuadro 103. Tipo de viviendas.....	168
Cuadro 104. Tenencia de la viviendas.....	169
Cuadro 105. Comparativo de la cobertura de agua de consumo humano 2015 y 2020.....	169
Cuadro 106. Sistemas de agua de consumo humano y tratamiento.....	170
Cuadro 107. Cobertura del agua de consumo humano en la parroquia Panzaleo.....	172
Cuadro 108. Comparativo de la cobertura de eliminación de excretas 2015 y 2020.....	172
Cuadro 109. Cobertura de alcantarillado en la parroquia Panzaleo.....	173
Cuadro 110. Jerarquía de asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.....	175
Cuadro 111. Cobertura del servicio de recolección de basura INEC 2010-Encuesta.....	176
Cuadro 112. Estado del equipamiento colectivo.....	176

Cuadro 113. Equipamiento colectivo.	177
Cuadro 114. Riesgo de los asentamientos en Panzaleo.	178
Cuadro 115. Sistema vial por competencias 179	179
Cuadro 116. Categorías de la red vial de competencia provincial 181	181
Cuadro 117. Capa de rodadura de la red vial rural..... 182	182
Cuadro 118. Estado de la red vial rural 182	182
Cuadro 119. Jerarquía vías urbanas 183	183
Cuadro 120. Capa de rodadura de la red vial urbano..... 183	183
Cuadro 121. Estado de la red vial urbano parroquial 184	184
Cuadro 122. Transporte Intracantonal 187	187
Cuadro 123. Transporte de taxi convencional..... 187	187
Cuadro 124. Transporte de taxi ejecutivo 187	187
Cuadro 125. Tipo de transporte y distancia a la cabecera parroquial..... 188	188
Cuadro 126. Cobertura de energía eléctrica. 188	188
Cuadro 127. Cobertura de energía eléctrica por barrios..... 189	189
Cuadro 128. Cobertura de telefonía fija 190	190
Cuadro 129. Cobertura de telefonía fija por barrios. 190	190
Cuadro 130. Acceso a internet 191	191
Cuadro 131. Estructura administrativa y operativa del GAD Parroquial. 195	195
Cuadro 132. Matriz de actores involucrados..... 196	196
Cuadro 133. Normas que disponen los barrios. 197	197
Fotografía 1. Laguna de Yambo 135	135
Fotografía 2. Cerro Tamborloma 137	137
Fotografía 3. Mirador de Uliví 138	138
Fotografía 4. Camino del inca/camino real 139	139
Fotografía 5. Complejo Nagsiche..... 140	140
Fotografía 6. Molle de las almas..... 141	141
Fotografía 7. Iglesia de Pataín 142	142
Fotografía 8. Iglesia Panzaleo 143	143
Fotografía 9. Objetos arqueológicos Panzaleo 144	144
Fotografía 10. Objetos arqueológicos, archivos Tenencia Política de Panzaleo..... 144	144
Gráfico 1. Cumplimiento de objetivos PDyOT vigente 2014 -2019. 19	19
Gráfico 2. Cumplimiento de metas PDyOT vigente 2014 -2019. 21	21
Gráfico 3. Cumplimiento de proyectos PDyOT vigente 2014 -2019..... 24	24
Gráfico 4. Porcentaje % de inversión en proyectos por componentes, PDyOT 2014 – 2019..... 27	27
Gráfico 5. Prevalencia de sequías en la parroquia. 42	42
Gráfico 6. Efectos de las sequías en la parroquia 43	43
Gráfico 7. Prevalencia a heladas..... 43	43
Gráfico 8. Daños ocasionados por las heladas. 44	44
Gráfico 9. Existencia de inundaciones. 64	64
Gráfico 10. Existe contaminación del agua. 77	77
Gráfico 11. Destino de los desechos sólidos. 78	78
Gráfico 12. Población de la parroquia Panzaleo, periodo 2001 – 2020. 83	83
Gráfico 13. Resultados de las elecciones 2014-2019 (Alcaldías). 91	91
Gráfico 14. Resultados de las elecciones 2014-2019 (Prefecturas)..... 91	91
Gráfico 15. Diferencias de horas trabajadas por hombres y mujeres. 92	92

Gráfico 16. Principales grupos étnicos de la parroquia Panzaleo.....	94
Gráfico 17. Participación en mingas.....	97
Gráfico 18. Tipo de emigración.....	105
Gráfico 19. Tipo de homicidio en Salcedo.....	117
Gráfico 20. Tasa (%) de PET Censos 2010- Proyección 2020 (Población 10 años y más).....	118
Gráfico 21. Tasa (%) de PEA Censos INEC 2010-Proyección 2020.....	119
Gráfico 22. Tasa bruta y refinada de participación de la PEA, censo 2010.....	120
Gráfico 23. Tasa de desempleo. Censo 2010.....	121
Gráfico 24. Población dependiente, censo 2010.....	122
Gráfico 25. Principales actividades. Encuestas 2020.....	124
Gráfico 26. Manejo de plagas y enfermedades-encuesta.....	129
Gráfico 27. Tipo de Fertilización-encuesta.....	129
Gráfico 28. Porcentaje de tipo de ganado.....	130
Gráfico 29. Finalidad de la producción.....	131
Gráfico 30. Tipo de Ganado.....	132
Gráfico 31. Existe servicio turístico en sus sectores.....	134
Gráfico 32. Principales Instituciones Financieras.....	146
Gráfico 33. Principales mercados donde venden sus productos.....	148
Gráfico 34. Destino de la producción agropecuaria.....	149
Gráfico 35. Destino de la producción lechera.....	149
Gráfico 36. Trabajo en las unidades productivas por género.....	150
Gráfico 37. Tecnificación de las actividades productivas.....	152
Gráfico 38. Tratamiento de la basura.....	175
Gráfico 39. Capa de rodadura red vial rural.....	182
Gráfico 40. Capa de rodadura red vial urbana.....	184
Gráfico 41. Cobertura de energía eléctrica.....	189
Gráfico 42. Servicio de telefonía.....	190
Gráfico 43. Disponibilidad de reglamentos.....	197
Gráfico 44. Grupos que más asisten a las asambleas.....	198
Gráfico 45. Asistentes a las mingas.....	198
Gráfico 46. Asistencia a las asambleas por género.....	199
Imagen 1. Asentamiento cuadricular, centro urbano parroquial.....	159
Imagen 2. Asentamiento de tipo lineal, barrio Pataín.....	159
Imagen 3. Asentamiento tipo lineal, barrio La Delicia.....	160
Mapa 1. Ubicación provincial.....	30
Mapa 2. Ubicación cantonal.....	31
Mapa 3. Límites parroquia Panzaleo 2020.....	34
Mapa 4. Barrios y asentamientos de Panzaleo 2020.....	35
Mapa 5. Tipo de clima en la parroquia.....	41
Mapa 6. Geomorfología y pendientes.....	48
Mapa 7. Formación geológica.....	50
Mapa 8. Taxonomía del suelo.....	55
Mapa 9. Fertilidad del suelo.....	56
Mapa 10. Erosión del suelo.....	58
Mapa 11. cobertura vegetal.....	61
Mapa 12. Riesgos naturales.....	67

Mapa 13. exposición a amenazas	68
Mapa 14. Cobertura vegetal natural	72
Mapa 15. Ecosistemas	73
Mapa 16. Microcuencas hidrográficas	76
Mapa 17. Concesiones mineras.....	82
Mapa 18. Población parroquial	86
Mapa 19. Población con discapacidad	93
Mapa 20. Patrimonio cultural.....	103
Mapa 21. Cobertura de salud	116
Mapa 22. Superficie agro productiva en la parroquia.....	128
Mapa 23. Asentamiento urbano consolidado	166
Mapa 24. Cobertura del servicio de agua de consumo humano.....	171
Mapa 25. Cobertura de alcantarillado.....	174
Mapa 26. Sistema vial por competencia	180
Mapa 27. Jerarquía vial	185
Mapa 28. Capa de rodadura	186

DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

TOMO I. DIAGNÓSTICO PDyOT

I. PROCESO DE ELABORACIÓN DE PDOT

1.1. Antecedentes

La Constitución del Ecuador en su Art. 21 establece que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo Art. 276 numeral 6 el, promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art 65, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquiales el Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. En el mismo cuerpo legal se establece las competencias de los gobiernos Municipales en el Art.55, en el literal b, establece: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 10 inciso 2 señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Art 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural es de competencia municipal que “promueven el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas...”; señala como referencia para el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo las siguientes: el acceso equitativo al suelo, la vivienda digna y adecuada. El hábitat seguro y saludable, la participación ciudadana y el desarrollo integral del ser humano.

Los GAD Parroquiales en el PDyOT articulara con la planificación del GAD municipal en cuanto al Plan de Uso y Control del Suelo PUGS

Considerando que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT se transforman en el instrumento y herramienta de planificación y gestión que permitirán a los GAD's desarrollar su gestión concertada acorde a la realidad de su territorio, tomando en cuenta las potencialidades y capacidades del territorio orientada al desarrollo, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD parroquial, tiene por objetivo ser instrumento y la herramienta de planificación y gestión, el mismo que orienta la planificación y el modelo de gestión en base a la planificación coherente y ordenada de su territorio.

1.2. Metodología

El proceso metodológico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia está construido en concordancia con los requerimientos técnicos del Gobierno Parroquial, y tomando en cuenta las orientaciones metodológicas difundidas por PLANIFICA ECUADOR, SOT¹, y normativas para la actualización de los instrumentos de planificación.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (COPFP, 2019, art. 40.1).
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- Cuando se cree o modifique un Cantón, se considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte.

El esquema metodológico del plan de trabajo considera la planificación internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la planificación nacional, regional y local contemplada en los diferentes instrumentos de planificación, Plan Nacional de Desarrollo, la Constitución y las leyes sobre planificación local, Ley Orgánica de Ordenamiento y Gestión Territorial (COOTAD), y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), Ley Orgánica de Cultura y demás instrumentos legales.

Como primera fase, en el esquema metodológico se realiza la evaluación del PDyOT vigente 2014-2019, revisión del marco legal, y demás instrumentos normativos, también la revisión de acuerdos metodológicos y de información y la generación de materiales de trabajo de campo.

En una segunda fase, la metodología para la actualización del PDyOT establece la actualización del diagnóstico estratégico institucional, ciudadano y territorial que contempla los componentes establecidos en la guía de la Secretaria de Planificación PLANIFICA ECUADOR, así como la identificación de las necesidades y se establecen las estrategias de desarrollo de la parroquia culminando con un análisis de potencialidades y limitantes y del modelo territorial actual, todo este análisis determina una combinación de esfuerzos y actividades con el fin de levantar de forma conjunta dicha información para el PDyOT.

En una tercera fase se realiza los análisis para orientar la propuesta de desarrollo del PDyOT, desde el marco de las competencias, debido a que el plan tiene como base de trabajo la administración mancomunada entre los diferentes niveles de gobiernos y actores en el territorio y el análisis de los componentes estructurantes del territorio para la propuesta del PDyOT.

¹ Superintendencia de Ordenamiento Territorial

En la última fase metodológica se identifica los ejes de trabajo y el modelo de gestión del PDyOT, entendiendo también que el modelo de gestión son un instrumento de diálogo ciudadano para el desarrollo sostenible de la parroquia. También identifica la posibilidad política institucional y de gestión integral desde las competencias, incorpora los objetivos de desarrollo sostenible (ODS – ONU) hacia una parroquia rural con desarrollo social, productiva y ambiental sostenibles y sustentable. Tomando en cuenta también la diversidad presente en el territorio. Luego se realiza un análisis estratégico en función de la vocación del territorio y de las necesidades inmediatas, a mediano y a largo plazo para la parroquia.

II. MARCO JURÍDICO

2.1. Derechos Constitucionales

El marco constitucional vigente modifica sustantivamente la concepción y orientación del desarrollo y la manera de construirlo. El instrumento con carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado, es el “Plan Nacional de Desarrollo”². A este plan deben sujetarse todas las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto estatal, la inversión y la asignación de recursos públicos y la coordinación de competencias entre los GADs y el Estado central. Además, un criterio para la asignación de recursos a los GADs es el cumplimiento de metas del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.³

La Constitución de la República del Ecuador -CRE- consagra una serie de derechos constitucionales denominados los “derechos del buen vivir” que inciden directamente en la forma en que se planifica el ordenamiento territorial. Efectivamente, es deber primordial del Estado Art.3 numeral 5, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.⁴

Los derechos del buen vivir son de 8 tipos: 1) derecho al agua y alimentación, 2) derecho al ambiente sano, 3) derecho a la comunicación y a la información, 4) derecho a la cultura y ciencia, 5) derecho a la educación, 6) derecho al hábitat y a la vivienda, 7) derecho a la salud, 8) derecho al trabajo y a la seguridad social.⁵ Por la situación geopolítica, ambiental, económica y sociocultural de la parroquia, se procede a detallar los principales derechos –sin exclusión de los otros establecidos en la Constitución de la República del Ecuador que debe garantizar el GAD para cumplir con el principio constitucional del buen vivir-sumak kawsay-. Para ello, este informe ha clasificado los derechos de acuerdo a los siguientes ejes temáticos:

² CRE, art 280, 277#2

³ CRE, art 272 #3

⁴ CRE, art. 3#5

⁵ CRE, art. 12-34

- **Derechos ambientales y de la naturaleza:** están reconocidos en varios artículos de la carta magna, la misma que reviste un enfoque ecocéntrico. Así tenemos, el derecho a vivir en un ambiente sano⁶, el derecho a la propiedad con base en la función social y ambiental⁷, los derechos de la naturaleza⁸, entre otros. Para ello, la Constitución de la República del Ecuador-CRE- determina que el Estado, a través del régimen de desarrollo, debe recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural⁹.
- **Derechos socioculturales:** en lo que se refiere a los derechos culturales se resalta: a) el derecho a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas¹⁰, b) el derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas¹¹, c) el derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.¹².
- **Derechos de movilidad** que incluyen el derecho a migrar y a que no se considere a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.¹³.
- **Derechos económicos productivos que incluyen** el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.¹⁴
- **Derechos de energía y conectividad:** la Constitución de la República del Ecuador reconoce que el Estado debe garantizar que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad.¹⁵ Para ello, el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto.
- **Derechos referentes al ordenamiento territorial:** entre los que se encuentran: a) el derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, b) al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural¹⁶, c) a la salud¹⁷, d) al trabajo y seguridad social¹⁸; y, de modo general, el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios¹⁹.

⁶ CRE, art. 14

⁷ CRE, art. 31, 66#26

⁸ CRE, art. 71

⁹ CRE, art. 276#4

¹⁰ CRE, art. 21

¹¹ CRE, art. 22

¹² CRE, art. 23

¹³ CRE, art. 40

¹⁴ CRE, art. 66#15

¹⁵ CRE, art. 408

¹⁶ CRE, art. 31

¹⁷ CRE, art. 32

¹⁸ CRE, art. 33 y 34

¹⁹ CRE, art. 66#2

A fin de que los GAD parroquiales garanticen plenamente los derechos antes mencionados, la CRE establece que los GADs se rigen por un sistema de competencias de carácter obligatorio y progresivo que busca compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.²⁰ La CRE remarca que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial, que tendrá carácter de obligatorio en todos los GADs”²¹. Así mismo, regula el ejercicio de las competencias exclusivas que le corresponde a cada nivel de gobierno²², dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional y con la de los otros niveles de gobierno.

Efectivamente, el Art. 267 de la CRE establece que los gobiernos parroquiales tendrán entre sus competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.

Normas concernientes a la participación ciudadana: Cabe recordar que la participación ciudadana y las instancias de participación son el eje central al momento de definir la planificación y el desarrollo. El mandato actual es que el desarrollo debe ser pensado, organizado y conducido mediante procesos de planificación. Para ello, se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa²³, en el que se enfatiza algunos principios básicos: el de la descentralización, con un nuevo modelo de organización territorial autonómica del Estado mediante la creación de distintos niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs-, el de la participación ciudadana, como una instancia no solo de deliberación sino de generación de lineamientos y consensos orientativos del desarrollo; y, el de la garantía permanente al ejercicio de los derechos de todos los habitantes. En cuanto a la normativa que desarrolla el derecho de participación, tenemos a la CRE que establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce, por ejemplo, para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.²⁴ De igual modo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- establece que uno de los fines de los GADs es “El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir”.²⁵

Siguiendo la misma línea, se reconoce el derecho a la participación ciudadana que se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los GADs. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los GADs facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones;

²⁰ CRE, art. 240

²¹ CRE, art. 241

²² CRE, art. 264

²³ CRE, art. 279

²⁴ CRE, art. 100

²⁵ COOTAD, art 3, literal g.

además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.²⁶

Igualmente, los GADs conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.²⁷ Finalmente, el COOTAD dispone que los GADs promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.²⁸

2.2. Legislación Vigente a la Planificación

A nivel nacional, la planificación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se encuentra normado principalmente por: 1) la Constitución de la República del Ecuador-CRE-en vigencia desde el 20 de octubre de 2008, 2) el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD- vigente desde el 19 de octubre de 2010, 3) el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- COPFP- vigente desde el 22 de octubre de 2010, 4) la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo-LOOTUGS-, en vigor desde el 5 de julio de 2016; y, 5) el Reglamento a la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo en vigencia desde el 3 de abril de 2019. Lo establecido en el marco legal vigente tiene dos connotaciones; por un lado, modifica sustantivamente la concepción y orientación del desarrollo y la manera en que dicho desarrollo debe ser construido en el país; y, por otro lado, se convierte en un “mandato social” con carácter obligatorio, que debe ser pensado, organizado y conducido por el cantón mediante procesos de planificación. Se trata de fijar cursos de acción basados en prácticas y decisiones planificadas, previamente pensadas, que conduzcan a lograr procesos sostenidos de desarrollo económico, político, socio cultural y ambiental, así como de eficiente y equitativa organización y ordenamiento del territorio.

Así mismo, el COPFP establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios; y, que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.²⁹ Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los GADs deben contener, al menos tres componentes: a) Diagnóstico, b) Propuesta, c) Modelo de gestión. Dichos planes considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente³⁰.

El COPFP, determina también que los GADs formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.³¹

²⁶ COOTAD, Art. 303

²⁷ COOTAD, Art. 304

²⁸ COOTAD, Art. 305

²⁹ COPFP, art. 12

³⁰ COPFP, art. 42

³¹ COPFP, art. 15

III. RESUMEN ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2014 – 2019

3.1. Evaluación del PDOT vigente 2014 -2019





El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 50 plantea el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

De acuerdo a la guía de Planifica Ecuador, los lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT 2019 bajo resolución Nro. 001-2016-CNP, plantea las directrices para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDyOT, donde se realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, seguimiento a la implementación de los programas /o proyectos.

La categorización para la evaluación de cumplimiento de metas y programas y/o proyectos está en función de los siguientes intervalos

- Cumplida (●): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (85% y el 100%).
- Parcialmente Cumplida (●): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación (70% y el 84,9%).
- Incumplida (●): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización (: 0 a 69,9%).
- Extemporánea (●): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada (Sin Información disponible).

Cuadro 1. Categorización de intervalos para la evaluación del cumplimiento de metas, programas y/o proyectos del PDOT

Categoría	Semáforo
Cumplido: 85% y el 100%	
Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%	
Incumplido: 0 a 69,9%	
Extemporánea: Sin información disponible	

Fuente: Planifica Ecuador 2019; Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

La evaluación del cumplimiento del PDyOT 2015, se realiza con los parámetros establecidos por Planifica Ecuador, no consistió únicamente en reportar el cumplimiento de metas, programas y/o proyectos, también los mismos parámetros se aplicaron para analizar el cumplimiento de los objetivos y se analiza aquellas situaciones encontradas que deben destacarse.

Este proceso de evaluación tiene como objetivo determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos, metas programas y la eficiencia de su implementación. Este proceso de evaluación permite diagnosticar y obtener la información necesaria de la implementación del PDyOT para

posteriormente en la fase de propuesta definir decisiones y acciones destinadas a fortalecer la gestión pública y el desarrollo parroquial.

- **Objetivo del PDOT 2014 – 2019**

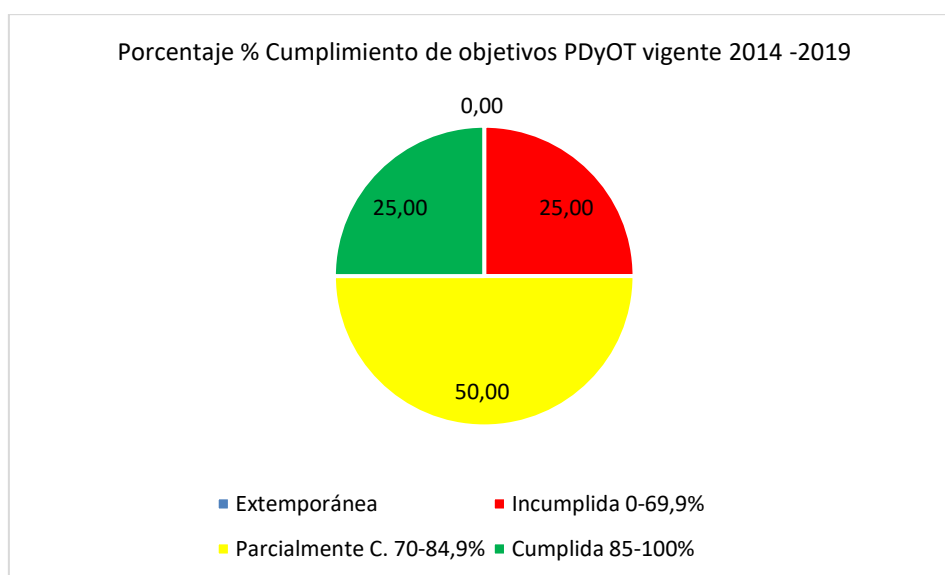
Los objetivos describen los resultados que se desea alcanzar en el territorio, determinando la orientación y los esfuerzos para cumplirse en un tiempo determinado, deben guardar concordancia con la visión, consistencia con la misión y deben considerar las potencialidades y limitantes del territorio. El objetivo debe ser claramente formulado, ser medibles y realistas que deben ser a mediano y largo plazo, se deben formular en infinitivo.

La evaluación de los objetivos está en función del planteamiento de metas y proyectos identificados en el PDyOT vigente y, el cumplimiento de los mismos, no se puede realizar una evaluación considerando el cumplimiento de los indicadores debido a que las metas e indicadores planteados no son adecuados.

En el PDyOT vigente 2014 – 2019, se plantean 8 objetivos, de los cuáles dos objetivos se localizan en la categoría incumplido (0 – 69,9%) que corresponden a los componentes Socio Cultural, Ambiental.

Dos objetivos se encuentran en la categoría cumplido (85 - 100%), corresponde a un objetivo del componente Socio Cultural y Movilidad. Mientras que cuatro objetivos se localizan en la categoría parcialmente cumplido (70-84.9%), que corresponde a dos objetivos del componente Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

Gráfico 1. Cumplimiento de objetivos PDyOT vigente 2014 -2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el gráfico 1, se puede observar que el 28,57% de los objetivos planteados no fueron cumplidos, mientras que el 71,43% de los objetivos si se cumple.

En el presente cuadro se resume el número de objetivos con el promedio de cumplimiento:

Cuadro 2. Evaluación cumplimiento de objetivos.

Componente	Objetivos	Cumplimiento objetivos				Observación
		Extemporánea	Incumplida 0-69,9%	Parcialmente C. 70-84,9%	Cumplida 85-100%	
Ambiental	1	0	1	0	0	El objetivo Proteger las fuentes de agua, mitigar los impactos ambientales de proyectos productivos... , plantea la meta de implementar un Plan de manejo de 200 ha que no se cumple. El objetivo 7. Proteger el medio ambiente para la conservación... , plantea la meta de sensibilizar a un 20% de ciudadanos y disminuir el 2% de la erosión de suelos hasta el 2019, no se cumple.
Socio cultural	2	0	1	0	1	En el objetivo Mejorar las condiciones de vida de la población para garantizar una vida digna... - plantea las metas: Para el año 2028 los habitantes de la parroquia que sufren de alguna discapacidad serán atendidos, Los centros infantiles para el 2028 cuentan con infraestructura para el desarrollo de los niños menores de cinco años, y para el 2017 los habitantes de la parroquia participan en un circuito de competencias. Metas no claras que no se cumplen.
Económico Productivo	1	0	0	1	0	En el objetivo Mejoradas las unidades de producción agropecuarias familiares. , se plantea la meta 500 hectáreas de tierra de Panzaleo para el 2019 cuentan con sistemas de riego, meta no cumplida. En el objetivo Promover el desarrollo de la producción agroecológica fortaleciendo la seguridad alimentaria , se plantea la meta se ha incrementado el 30% de la productividad de los cultivos y crianza de especies menores para el 2017, meta no cumplida.
Asentamientos humanos	2	0	0	2	0	En el objetivo Consolidado un Plan de Ordenamiento Territorial, que regule la ocupación del suelo. , se plantea las metas: Para el 2017, la densidad de población de 180 habitantes por km2 se incrementa en 3%; el 100% de la población de la parroquia Panzaleo, cuenta con el servicio de agua segura para el consumo humano, en el año 2017, son metas no cumplibles porque no es competencia del GAD parroquial el uso y regulación del suelo y no es alcanzable las metas planteadas. El objetivo 1. Gestionar el acceso a los servicios públicos de la parroquia... , establece tres metas, una concerniente a Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019, meta no cumplida, por lo que el objetivo tiene un cumplimiento bajo.
Movilidad, conectividad	1	0	0	0	1	El Objetivo Diseñado y construido un sistema vial en el territorio del GAD de la parroquia Panzaleo... , se plantea la meta Para el año 2018, se asfaltan 12km de carretera 3km de adoquín y 3 km de lastre o piedra, teniendo como referencia el uso del suelo..., no se cumple totalmente, por lo que el cumplimiento del objetivo es bajo. El objetivo 6. Mantener el sistema vial en buenas condiciones ... , plantea dos metas, una no se cumple que corresponde: Ampliar al menos 1km de vías de la parroquia hasta el 2019, meta no cumplida.
Político Institucional	1	0	0	1	0	En el objetivo Elaboración de políticas públicas que fortalezcan la organización de niños, niñas... , plantean dos metas: Para el año 2017, el GAD parroquial genera 4 políticas públicas para efectivizar la participación de niñas, niños...; Para el 2017, el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia se encuentra fortalecido, son metas no cumplidas.
Total	8	0	2	4	2	
Porcentaje	100	0,00	25,00	50,00	25,00	

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Metas PDOT 2014 – 2019**

Las metas deben estar alineadas con los indicadores y la línea base que se obtiene del diagnóstico territorial, tanto las metas como los indicadores deben utilizar la misma unidad de medida. Las metas deben ser alcanzables y cuantificables, realistas y cronológicamente limitadas con una temporalidad o tiempo para cumplirse a acorto, mediano o largo plazo.

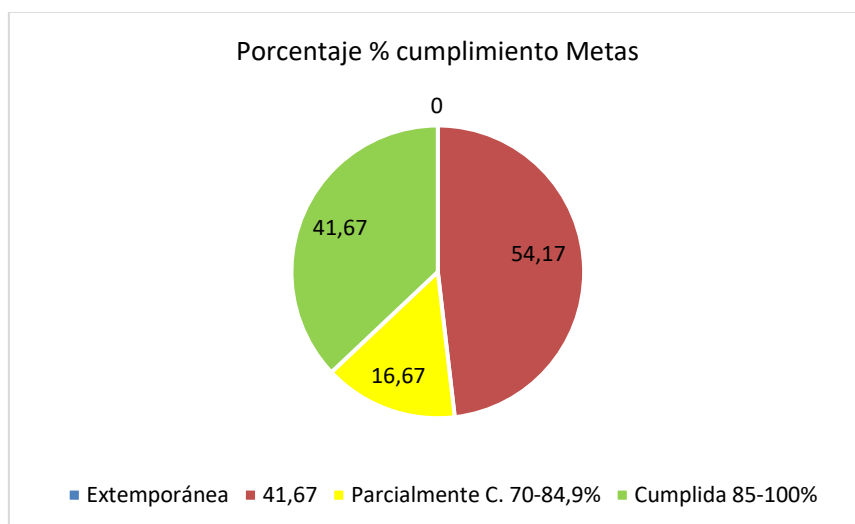
En el caso del PDyOT vigente la mayoría las metas carecen de unidades de medida acorde con los indicadores y que deben ser establecidos con una línea base que permita la verificación del cumplimiento, así mismo, algunas metas carecen de temporalidad.

En este caso la evaluación del cumplimiento de las metas se realiza en función de los proyectos planteados y los ejecutados, los mismos que no garantizan que se cumpla las metas planteadas.

Se plantean 24 metas, donde diez metas se encuentran en la categoría cumplido (85 – 100%) y corresponde al 41,67 % de cumplimiento del total de metas planteadas. Las metas cumplidas pertenecen a los componentes Socio Cultural (3), Asentamientos Humanos (3), Económico Productivo (2) y Político Institucional (1).

En la categoría parcialmente cumplido (70 – 84,99%) se encuentran tres metas de los componentes Socio Cultural (1), Asentamientos Humanos (1), Movilidad (1) y Político Institucional (1). Mientras que en la categoría incumplido (0 – 69,95) se encuentran 13 metas en todos los componentes , por lo que el 54,17% del total de metas planteadas no se cumplen, debido a que no se cuenta con programas, proyecto o acción que permita el cumplimiento parcial o total de las metas. Existen programas y proyectos que son desarrollados sin que exista planteamientos de metas que permita alinearse y se pueda evaluar su cumplimiento.

Gráfico 2. Cumplimiento de metas PDyOT vigente 2014 -2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el presente cuadro de resume el número de metas con el promedio de cumplimiento:

Cuadro 3. Evaluación cumplimiento de metas.

Componente	Metas	No existe meta	Cumplimiento metas				Observación
			Extemporánea	Incumplida 0-69,9%	Parcialmente C. 70-84,9%	Cumplida 85-100%	
Ambiental	4	0	0	4	0	0	<p>Las metas que no se cumplen y no existe ningún proyecto que permita su cumplimiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2017, 200 ha de vegetación arbustiva ubicados en el territorio parroquial de Panzaleo, con el liderazgo del Gobierno Autónomo Descentralizado, implementan un Plan Integral de Manejo de cuencas. • El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo, para el 2017 recuperan las 300 ha de tierra que se encuentran en proceso de erosión. • Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019. • Disminuir en un 2% la erosión del suelo de la parroquia hasta el 2019. • Para el año 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo, tiene elaborado un Plan Inicial de Preparación de Desastres, que considere los 11 sectores que componen la parroquia. • Estudio para estabilizar taludes en los sectores de la parroquia. • Construcción y estabilización de taludes en San José de Curiquingue.
Socio cultural	6	0	0	2	1	3	<p>Metas no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la parroquia Panzaleo para el año 2018, los habitantes que sufren de algún tipo de discapacidad, serán atendidos integralmente, a través de programas de gobierno que beneficien a este sector de la sociedad. • Los centros infantiles del buen vivir, para el 2018, cuentan con infraestructura para el desarrollo integral de los niños menores de cinco años. • Para el 2017, los habitantes de los sectores de las parroquias participan en un circuito de competencias deportivas, donde se utilice de mejor manera el tiempo libre.
Económico Productivo	3	0	0	1	0	2	<p>Metas no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 500 hectáreas de tierra de Panzaleo, para el 2019 cuentan con sistemas de riego parcelario, para mejorar la productividad agropecuaria. • Se ha incrementado el 30% de la productividad de cultivos y crianza en las familias de la parroquia Panzaleo, para el 2017.
Asentamientos humanos	6	1	0	3	1	3	<p>No cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2017, la densidad de población de 180 habitantes por kilómetro cuadrado, se incrementa en un 3%, regulando el uso del suelo en las zonas definidas por el GAD Municipal y Provincial. • Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019. <p>No cumple 50% y más:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de la población de la parroquia Panzaleo, cuenta con el servicio de agua segura, para el consumo humano, en el año 2017. • Para el año 2018, se asfaltan 12 kilómetros de carretera, 3 kilómetros de adoquín y 3 kilómetros de lastre o piedra teniendo como referencia la propuesta zonal de uso del suelo, para que se desarrollen las actividades productivas de la parroquia.

							<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mantenimiento al menos 90% de las infraestructuras públicas existentes en la parroquia hasta el año 2019.
Movilidad, conectividad	2	1	0	1	1	1	<p>No cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías de la parroquia hasta el 2019. <p>No cumple 50% y más:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2018, se asfaltan 12 kilómetros de carretera, 3 kilómetros de adoquín y 3 kilómetros de lastre o piedra teniendo como referencia la propuesta zonal de uso del suelo, para que se desarrollen las actividades productivas de la parroquia.
Político Institucional	3	1	0	2	1	1	<p>Metas no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2017, el GAD parroquial genera cuatro políticas públicas para efectivizar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Para el 2017, el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia se encuentra fortalecido y cuenta con niños, niñas y adolescentes liderando procesos de participación en la parroquia.
Total	24	3	0	13	4	10	
Porcentaje	100		0,00	54,17	16,67	41,67	

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Programas y proyectos PDOT 2014 – 2019**

De acuerdo a las guías de PLANIFICA ECUADOR, los programas y proyectos básicamente son las respuestas a las causas de los problemas identificados en el territorio y cuando se ejecutan deben responder a las características y particularidades del mismo. Por tanto, las decisiones de dónde y en qué invertir deben responder a las necesidades reales de cada lugar a fin de reducir las brechas e inequidades y maximizar impactos positivos.

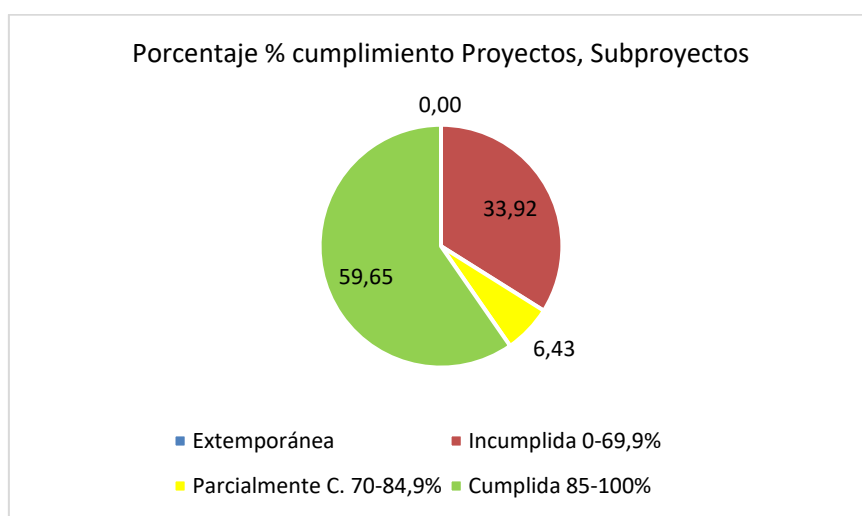
Para la evaluación del avance en la ejecución de los programas y proyectos, se define a los programas como la agrupación de proyectos relacionados que pueden ser ejecutados de manera secuencial o paralela. Los proyectos son actividades planteadas dentro de un programa, tienen un inicio y un fin, objetivos específicos, entregables y son únicos, mientras que los sub proyectos se dan cuando existen actividades nuevas, incluyendo mejoras nuevas, planteadas dentro de un proyecto.

En el periodo administrativo 2014 – 2019, se identifican 22 programas, 134 proyectos y 171 sub proyectos o actividades. De donde, 102 subproyectos se encuentran en la categoría cumplido (85 – 100%) que corresponde al 59,65% de cumplimiento del total de subproyectos.

En la categoría parcialmente cumplido (70 – 84,9%) se localiza 11 subproyectos que corresponde al 6,43% de cumplimiento parcial. Mientras que 58 proyectos se registran en la categoría incumplido (0 – 69,9%) que corresponden a los componentes Ambiental (4), Socio Cultural (4), Económico Productivo (2), Asentamientos Humanos (28), Movilidad, conectividad (13), Político Institucional (9). El incumplimiento corresponde al 33,92% del total de subproyectos.

No se registran subproyectos en la categoría extemporánea, es decir, no se dispone de información actualizada para la evaluación.

Gráfico 3. Cumplimiento de proyectos PDyOT vigente 2014 -2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el presente cuadro de resume el número de proyectos con el promedio de cumplimiento:

Cuadro 4. Evaluación cumplimiento de proyectos.

Componente	Proyectos	Proyectos/Sub proyectos	No plantea Proyectos	Cumplimiento subproyectos				Observaciones
				Extemporánea	Incumplida 0-69,9%	Parcialmente C. 70-84,9%	Cumplida 85-100%	
Ambiental	4	4	1	0	4	0	0	Proyectos que no se ejecutaron: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a las comunidades en técnicas para detener los procesos erosivos en el territorio.
Socio cultural	15	17	0	0	2	2	13	Proyectos que no se ejecutaron: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un Centro Integral de Atención a personas denominados adultos mayores de escasos recursos económicos en el sector de la Delicia. • Construcción de infraestructura para los centros infantiles para el buen vivir. • Elaboración de un calendario deportivo de la parroquia.
Económico Productivo	10	10	0	0	2	1	7	Proyectos que no se ejecutaron: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio y construcción de la obra física para el incremento de 500 con sistema de riego. • Se maneja integralmente las granjas de las familias de la parroquia Panzaleo. Proyectos con ejecución menos al 50%: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de facilidades turísticas en la laguna de Yambo.
Asentamientos humanos	72	78	0	0	28	5	45	Proyectos que no se ejecutaron: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y ejecución de un Plan que regula el uso del suelo en el territorio del GAD de la parroquia Panzaleo. • Implementado un programa integral para el transporte de los desechos sólidos. • Alcantarillado de los sectores que son necesarios para cubrir necesidades insatisfechas en el sector. • Alcantarillado ramales vía Nagsiche. • Alcantarillado de los ramales en San José de Jacho. • Alcantarillado ramales complementarios en Uliví sur y San Francisco de Uliví. • Alcantarillado en ramales de amanzanamiento de Pataín. • Alcantarillado en varios ramales de Lampata Chasqui. • Alcantarillado total de Laguinato. • Alcantarillado en ramales complementarios del sector La Delicia. • Diseño definitivo del sistema de alcantarillado Lampata Chasqui (Estudios). • Estudios varios sectores de la parroquia. • Estudio y construcción Parque Central Tigualó. • Construcción de espacios verdes, cancha en Laguinato. • Construcción de la segunda planta de la casa comunal San Francisco de Uliví (Estudios).
Movilidad, conectividad	25	25	0	0	13	1	11	

Político Institucional	8	37	1	0	9	2	26	Proyectos que no se ejecutaron: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los miembros del GAD parroquial, en procesos de gestión del territorio. • Elaboración y aprobación de resoluciones que contengan políticas públicas, para dinamizar la participación de niñez y adolescencia.
Total	134	171	2	0	58	11	102	
Porcentaje	100	100	1,17	0	33,92	6,43	59,65	

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Diagnóstico financiero PDOT 2014 – 2019.**

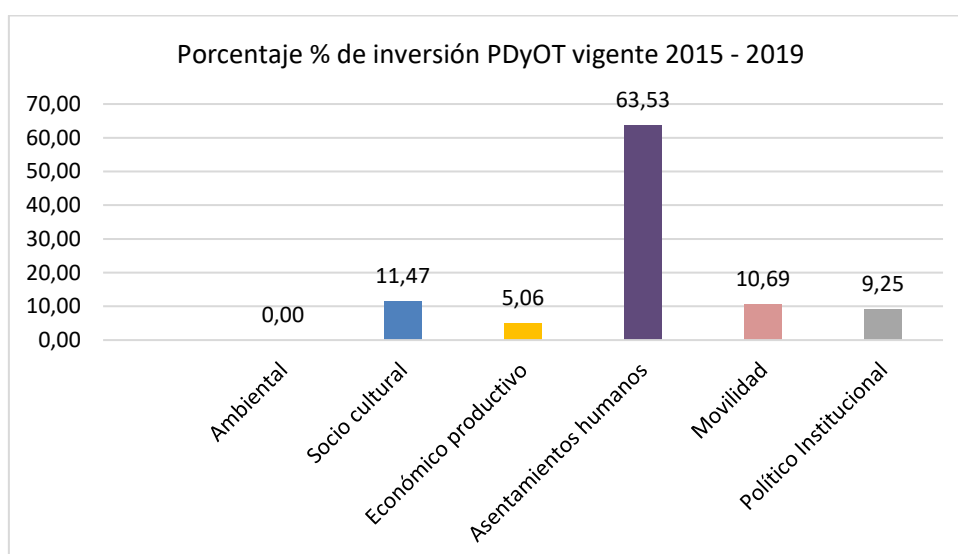
De acuerdo a los datos de los POA anuales y reportes de cumplimiento y avance de los proyectos del SIGAD de los años 2015 – 2019, en la parroquia se ha destinado aproximadamente 756.387,64 dólares, destinándose la mayor parte del presupuesto para proyectos y obras civiles del componente asentamientos humanos con el 63,53% del total del presupuesto invertido en obras y proyectos. La inversión en proyectos del componente económico productivo y social donde se encuentra la mayoría de las competencias del GAD apenas se destina el 5,06% y 11,47% respectivamente.

Cuadro 5. Monto invertido en la ejecución de proyectos en el periodo 2015- 2019, PDyOT vigente.

Componente	Monto invertido 2015 – 2019 USD	Porcentaje %
Ambiental	0	0,00
Socio cultural	86722,61	11,47
Económico	38288,83	5,06
Asentamientos humanos	480570,65	63,53
Movilidad	80864,61	10,69
Político Institucional	69940,94	9,25
Total	756.387,64	100

Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 4. Porcentaje % de inversión en proyectos por componentes, PDyOT 2014 – 2019.



Fuente: PDyOT vigente 2014 – 2019; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

3.2. Mapeo de actores

Cuadro 6. Situación de cumplimiento de los principales elementos del PDOT vigente 2014 – 2019.

Sector	Actividad	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno central (ministerios, empresas públicas)	Ministerio de Salud	Atención primaria en salud a la población	baja
	Ministerio de educación Unidad Educativas:	Implementación de políticas educativas en las unidades de educación de la parroquia	baja
	Subsecretaria de Planificación territorial	Orientaciones en la planificación territorial de los GADs	media
	Policía nacional	Seguridad ciudadana e interna	baja
	Tenencia política		media
	Jefatura Política	Administración, control y seguridad	
	Juez de Paz	Resolución de conflictos	media
MAG	Convenios y proyectos productivos	media	
GADs (GAD parroquiales vecinas, GAD Municipal y GAD Provincial)	GADPR Mulalillo	Político administrativo	baja
	GADPR A. J. Holguín	Político administrativo	baja
	GAD PR Cunchibamba (Ambato)	Político administrativo	baja
	GAD Municipal Salcedo	Ejecución de obras acorde a la competencia, servicios básicos	baja
	GAD Provincial	Ejecución de proyectos viales y productivos	media
Sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales de base y organizaciones sociales)	Consejo de Planificación	Seguimiento de la ejecución del PDOT	baja
	Juntas de agua de consumo humano	Tres juntas de agua de consumo que administran el agua potable en la parroquia	baja
	Cooperativa de transporte	Movilidad, transporte	baja
	Asociación	Producción	media

Fuente: Actualización PDOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

IV. DIAGNÓSTICO – SITUACIÓN ACTUAL

4.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO

4.1.1. Contexto Provincial

La provincia de Cotopaxi está localizada en la región sierra del país, al centro – norte el país. La provincia toma el nombre del volcán más grande e importante de su territorio, el volcán Cotopaxi, tiene una extensión aproximada de 6.071 km² y limita con las siguientes provincias:

- Al norte con Pichincha
- Sur con Bolívar y Tungurahua
- Este con Napo,
- Oeste con Los Ríos.

Su capital es la ciudad de Latacunga y está integrada por siete cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos. Según el último ordenamiento territorial, la provincia de Cotopaxi pertenece a la región centro 3 comprendida también por las provincias de Pastaza, Chimborazo y Tungurahua.

La provincia está cruzada de norte a sur por la cordillera de los Andes y entre sus elevaciones más altas se destacan: El Cotopaxi (5.897 m), el Illiniza (5.263 m), el Quilindaña (4.878 m), el Quispicacha (4.578 m), el Yanaurco (4.292 m) y el Quilotoa (3.918 m), volcán apagado en cuyo cráter, al igual que en el Cotacachi, se ha formado una laguna, ésta de agua termal que mantiene una temperatura aproximada de 16° C. con un rico contenido de sales minerales.

Está regada por numerosos ríos, siendo el principal el Cutuchi que nace en las faldas occidentales del volcán Cotopaxi, y luego de recorrer la provincia de norte a sur se introduce en la provincia de Tungurahua donde toma el nombre de Patate. La economía de la provincia se basa principalmente en la agricultura, ganadería (producción de leche y sus derivados), producción de legumbres.

4.1.2. Contexto Cantonal

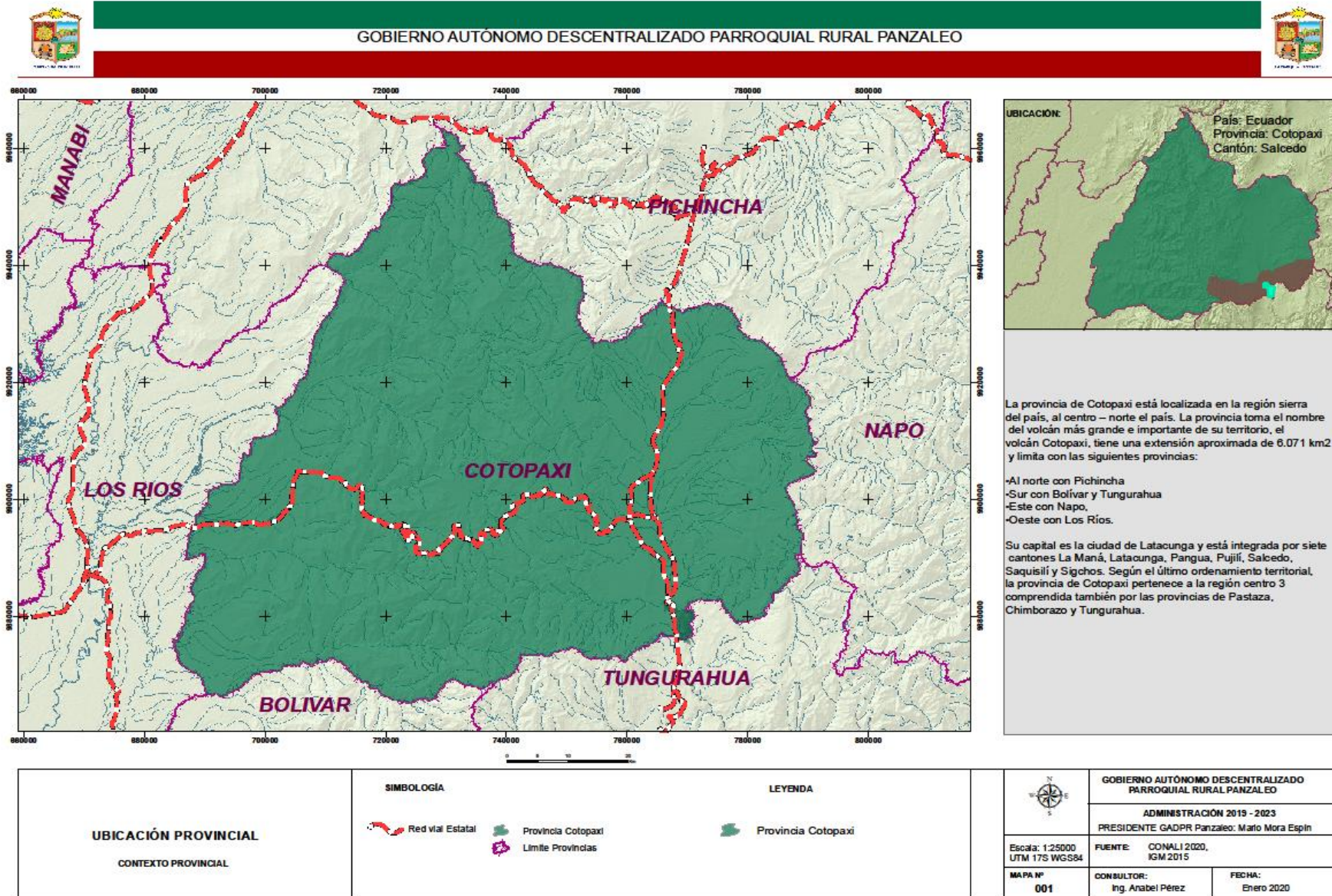
El cantón Salcedo se localiza al sur de la provincia Cotopaxi, presenta un clima templado y frío con una temperatura media anual entre 12°C y 18°C y una precipitación anual de 500 a 1 000mm. De acuerdo a la proyección poblacional del censo INEC 2020, tiene 67100 habitantes, con una extensión territorial de 484,4 km².

Se encuentra a una altitud de 2800 msnm y sus límites son:

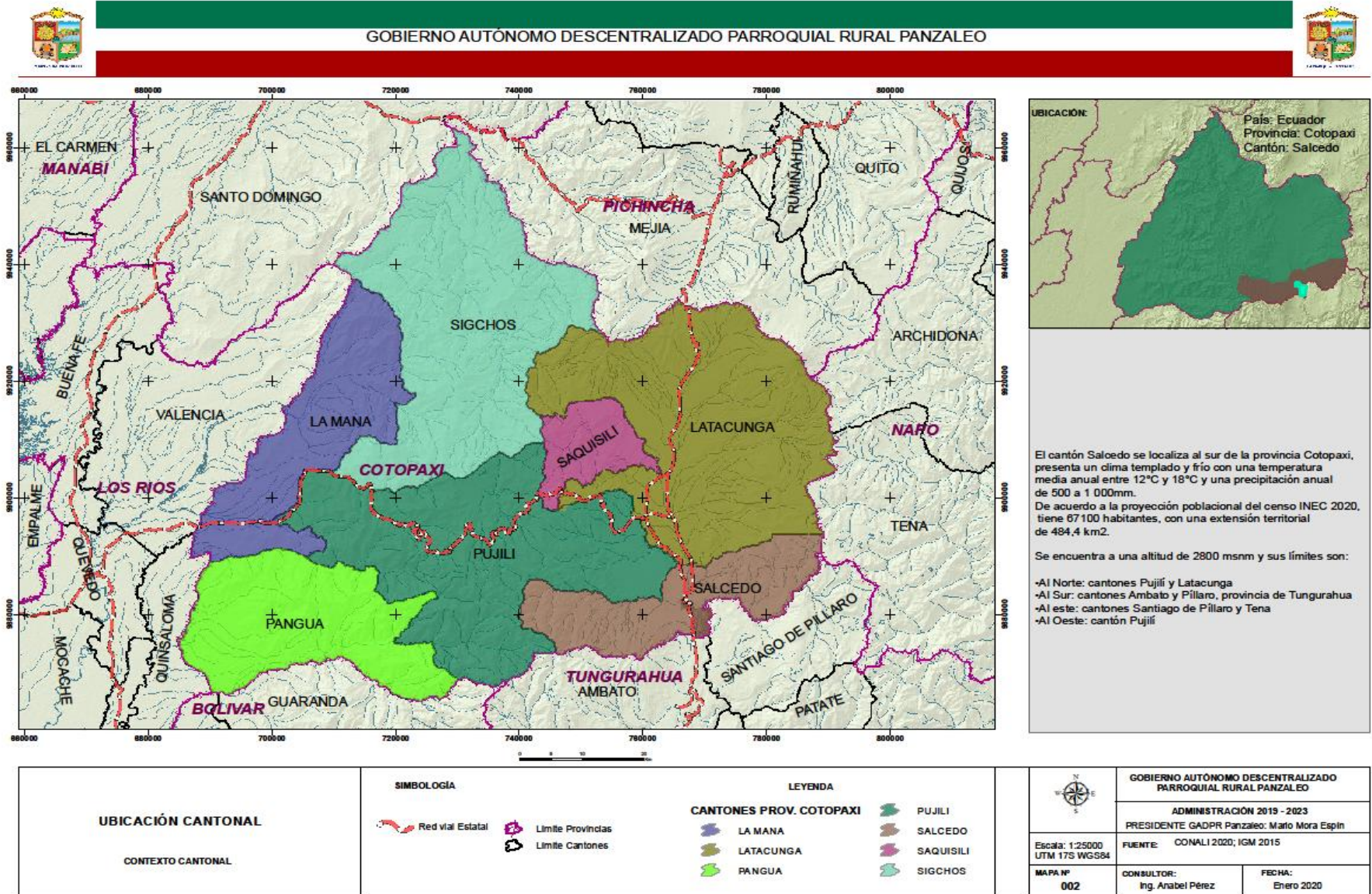
- Al Norte: cantones Pujilí y Latacunga
- Al Sur: cantones Ambato y Píllaro, provincia de Tungurahua
- Al este: cantones Santiago de Píllaro y Tena
- Al Oeste: cantón Pujilí

División Política: el cantón Salcedo cuenta con una parroquia urbana, siendo la cabecera cantonal San Miguel. La zona rural está compuesta por cinco parroquias rurales, éstas son: Antonio José Holguín, Cusubamba, Mulalillo, Mulliquindil y Panzaleo. Fecha de creación del cantón: 22 de septiembre de 1919.

Mapa 1. Ubicación provincial



Mapa 2. Ubicación cantonal



4.1.3. Localización de la parroquia y límites

La parroquia Panzaleo se encuentra situada a 3 Km, al sur de la cabecera cantonal de Salcedo; su territorio se extiende junto al cauce de los ríos Nagsiche y Cutuchi y alrededor de la laguna de Yambo; sumamente accidentada, con pequeñísimos valles.

Según la información del CONALI 2020, la superficie parroquial corresponde a **16,457 km² o 1645,71 hectáreas**, constituyendo el 3,75 % del total del territorio cantonal.

Cuadro 7. Ubicación de la parroquia Panzaleo.

Nombre de la parroquia	Panzaleo
Fecha de creación	30 de Agosto de 1869 parroquia del cantón Latacunga - 17 de Septiembre de 1919 con la creación del cantón Salcedo, pasa a pertenecer a esta jurisdicción cantonal.
Población total	3982 habitantes (proyección poblacional INEC 2020).
Extensión	16,417 km ² (1645,71hectáreas) CONALI 2020
Densidad poblacional	13,02 Hab. /Km ²
Límites geográficos	Norte: con la parroquia San Miguel, en los ríos Cutuchi y Nagsiche Sur: Parroquia Cunchibamba del Cantón Ambato, Provincia Tungurahua Este: Parroquia San Miguel de Salcedo; y la Parroquia San Andrés del Cantón Santiago de Pillaro, Provincia Tungurahua Oeste: con las parroquias Mulalillo y A. J. Holguín.
Rango altitudinal	2540 a 2700 msnm
Clima	Clima ecuatorial mesotérmico semi húmedo
Temperatura	Temperatura media de 12° C.
Ubicación geográfica:	Coordenadas UTM 17S: X 767102 Y 9881997

Fuente: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Límites CONALI 2020**

Los límites territoriales internos en el país de acuerdo a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, en su Art. 17 establece que "la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos es el órgano técnico de asesoría y coordinación de los procesos de fijación de límites internos. El proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador, se encuentra en Primer Debate desde el 27 de julio de 2017, cuya aprobación definitiva aún no concluye.

La Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos en su Art. 2, entre otras, realiza las siguientes definiciones:

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES Y DE PERTENENCIA: secuencia de acciones dirigidas a poner fin a los conflictos limítrofes y de pertenencia de las circunscripciones territoriales. Pueden ser procedimientos amistosos o institucionales.

El Art. 3, de la referida ley, en el literal f), establece como uno de los principios rectores de la delimitación territorial interna, el de la participación ciudadana, que consiste en que los mecanismos establecidos en la presente ley, para la delimitación territorial, así como la resolución de conflictos de límites y/o pertenencia, tendrán como eje transversal la participación ciudadana, con la coordinación de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Art. 8, ibidem, establece que: " Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales tendrán competencia para resolver los conflictos de límites internos que se presenten entre las parroquias rurales de su circunscripción, sin perjuicio de la solución amistosa a la que éstas puedan llegar."

El Art. 9, ídem, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados, en materia de fijación de límites internos que les competa negociar o resolver, contarán con la asistencia técnica del Instituto Geográfico Militar y con el informe técnico y jurídico del Comité Nacional de Límites Internos, sin el cual ninguna resolución u ordenanza tendrá el valor jurídico correspondiente.

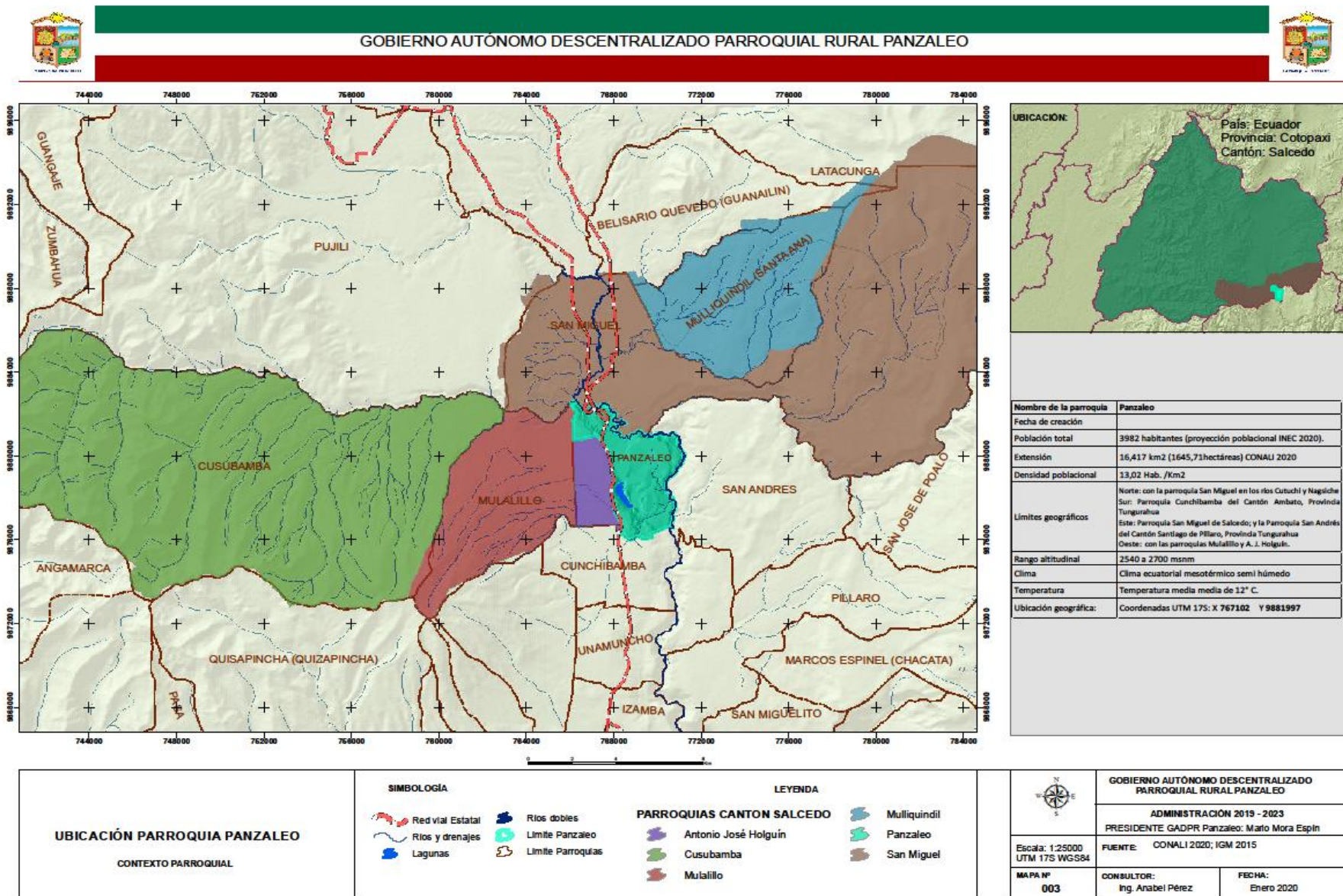
El Art. 10, del mencionado cuerpo legal, dispone: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, previo a resolver los conflictos de límites internos en base a la competencia establecida en la presente ley, en todos los actos administrativos, legislativos o de solución amistosa, deben garantizar la participación activa de la ciudadanía involucrada".

En el Reglamento Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, mediante Decreto 510, Registro Oficial Suplemento 408 de 05-ene.-2015, última modificación: 22-may.-2020. En el Art. 12, manifiesta del Informe técnico razonado de delimitación territorial. - Concluidos los procesos para la solución de conflictos de límites territoriales de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, el Comité, previo a la elaboración de la ordenanza, emitirá el informe técnico razonado de delimitación territorial y lo remitirá a la autoridad competente para su ejecución.

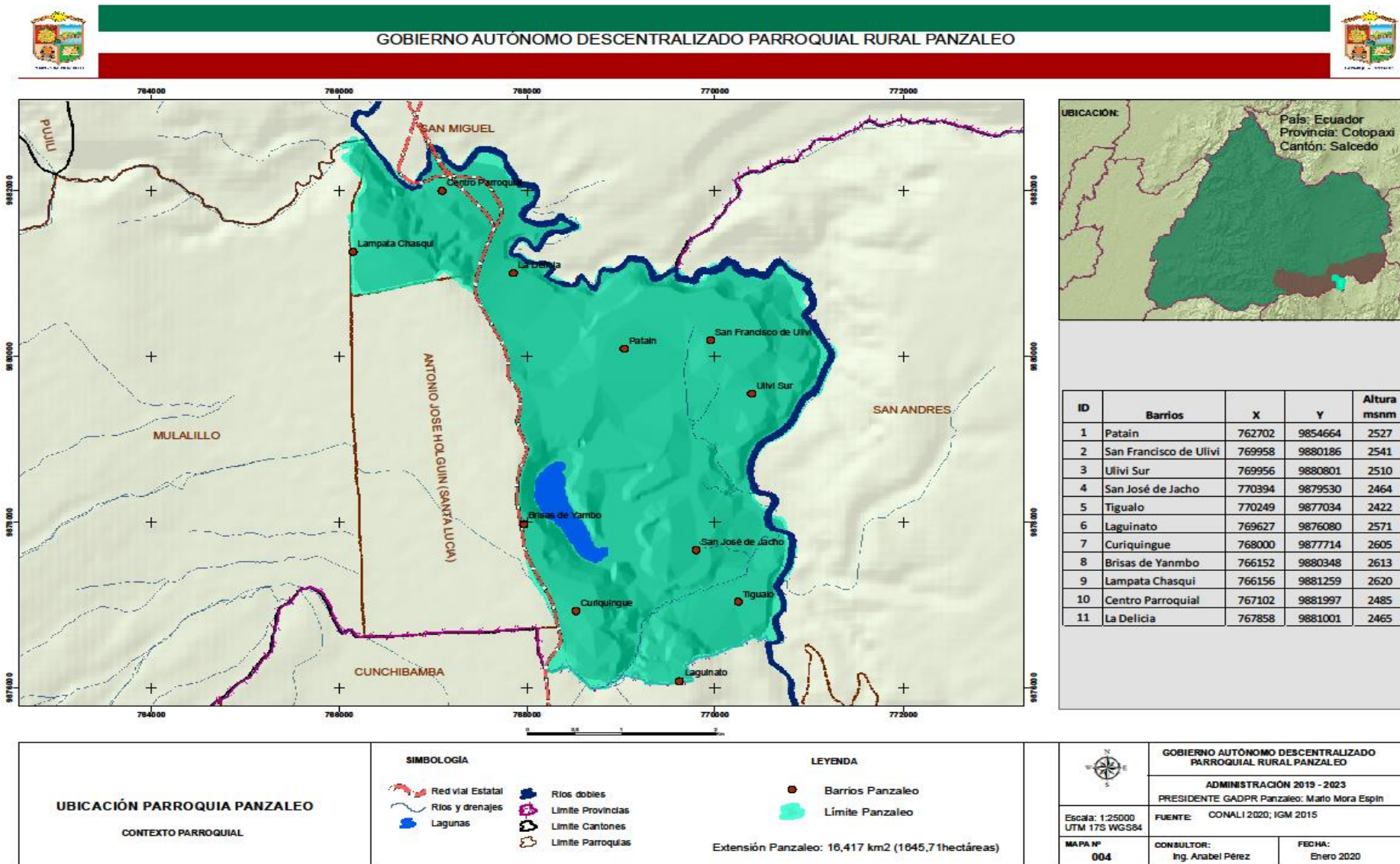
En la información entregada por el CONALI, el 22 de enero de 2020, indica en metadatos que la PUBLICACIÓN ES RESTRINGIDA: EL TRAZADO DE LÍMITES TERRITORIALES INTERPARROQUIALES AL NO CONTAR CON LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO DEL CONALI, NO PUEDE SER PUBLICADA.

Sin embargo, CONALI, y los órganos competentes definen soluciones a los límites de las parroquias del Cantón Salcedo en el año 2016, por lo cual se solicitó los límites de la parroquia Panzaleo, para fines de la actualización del PDyOT del GADPR Panzaleo, por lo tanto, se trabajará con los límites oficiales entregados por CONALI.

Mapa 3. Límites parroquia Panzaleo 2020



Mapa 4. Barrios y asentamientos de Panzaleo 2020



En la parroquia se registran once barrios los cuales conforman los asentamientos:

Cuadro 8. Barrios de la parroquia.

ID	Barrios	X	Y	Altura msnm
1	Pataín	762702	9854664	2527
2	San Francisco de Uliví	769958	9880186	2541
3	Uliví Sur	769956	9880801	2510
4	San José de Jacho	770394	9879530	2464
5	Tigualó	770249	9877034	2422
6	Laguinato	769627	9876080	2571
7	Curiquingue	768000	9877714	2605
8	Brisas de Yambo	766152	9880348	2613
9	Lampata Chasqui	766156	9881259	2620
10	Centro Parroquial	767102	9881997	2485
11	La Delicia	767858	9881001	2465

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

3.1.4 Historia

La parroquia Panzaleo se caracteriza por ser la más importante y la más antigua del cantón y de la provincia en general; mantuvo su nombre prehistórico quizás desde el asentamiento de los Panzaleos, una de las tribus más viejas de la serranía ecuatoriana, convertida históricamente en el origen del nombre de la parte central, era una tribu muy poderosa de hombres fuertes, valientes y sanguinarios; tenían costumbres muy originales que se encuentran en vigencia hasta los actuales momentos.

Los Panzaleos fueron los primeros en arribar a estas tierras, ocupando las tierras de Yatchil, seguramente, por ser el lugar más apto para la provisión de agua, para la defensa en caso de guerra y para observar al enemigo.

Luego habitaron el sector de Tigualó, situado al margen derecho del río Cutuchi y próximo la Laguna de Yambo. El historiador laticungueño, Neptalí Zúñiga, sostiene que, con la conquista y dominación de los Quichuas, la población de Yatchil cambió su nombre con el Tigualó. Posteriormente los habitantes de Tigualó se asentaron en la vasta llanura de lo que hoy comprende San Miguel. Esta comunidad era conocida por los indios peruanos con el nombre de Molleambato o Mullehambato, seguramente por la abundancia del molle.

La palabra Panzaleo tiene varios significados: en lengua de los Panzaleos significa “tribu o familia”; en Chicha o Chimú “los salidos del monte y lagunas”; los Incas la derivaron en dos palabras panza y leo porque los que habitaban antiguamente estas tierras se caracterizaban por tener una enorme panza en donde se dibujaban un león; y es así como nació su denominación.

Los Panzaleos rendían culto a TAQUI (sol), esta era la fiesta más grandiosa; tenían un ser superior al sol a quien lo llamaban YUHUX o YUX que quiere decir Dios. Los brujos eran temidos y respetados eran llamados NO HAN, quienes dirigían los sacrificios y las primeras danzas en los adoratorios;

decidían todo y también eran quienes sentenciaban a muerte al autor de enfermedades o a quien haya matado a otro.

La fiesta del sol duraba seis días consecutivos y las danzas se realizaban imitando a varios animales. Adoraban también a algunos animales, encontrando la silueta de estos decorados en platos y ollas de barro.

Vivían de preferencia en sitios fríos en chozas altas y redondas construidas a base de chambas y cangahuas con cubierta de paja, en medio de la habitación levantaban un pilar para que sostuviera la cubierta.

La casa del cacique era más grande que la de sus vasallos; estas se encontraban dispuestas en hileras a orillas del río Cutuchi o a los costados del camino que conducía a los oratorios. Según Aquiles Pérez, los Panzaleos cultivaban la patata, mellocos, zanahoria blanca, quinua, maíz, mashua, achira. De la cabuya sacaban el zumo llamado chaguarmishque; del maíz y la quinua, elaboraban la chicha.

Trabajaban con el sistema de mingas en las que los mingueros eran atendidos con alimentación y grandes cantidades de chicha; la herramienta utilizada para la siembra era la macana, un bastón puntiagudo que servía para hacer hueco, y depositar la semilla. Eran buenos cazadores, poseían grandes rebaños de llamas que pastaban en las laderas.

Parte de la historia de Panzaleo, es sin duda la hermosa hacienda “Nagsiche”, que fue propiedad de los Jesuitas y al ser expulsado del Ecuador paso a ser propiedad de Mariano Estrada y más tarde, de Joaquín Tinajero quien hospedo al libertador Simón Bolívar y a sus tropas a que descansen en la hacienda, que por encontrarse en un lugar estratégico les garantizaba total seguridad. Para 1850 la hacienda de Nagsiche paso a manos del colombiano Ignacio Holguín.

Otro capítulo de la historia cuenta que declarada la guerra entre Huáscar y Atahualpa; después de la batalla de Mocha, en los márgenes del río “Nagsiche”, los generales quiteños Quisquis, Calicuchima, Zapozoranga y Chaquitinta vengaron la derrota inicial, venciendo a las tropas cuzqueñas y tomaron prisionero el General peruano Antoneo desde el río “Nagsiche” es un símbolo para la historia de Atahualpa y el Tahuantinsuyo.

Nagsiche también es testigo de la gesta heroica del general Alfonso Ati quien organizó y movilizó a un gran ejército con Mulliquindiles, Anchilibies, Cunchibambas (Mulalillo), Cusubambas y Tigualós, para defender el territorio ecuatoriano de una de las tantas invasiones del Perú.

Acostumbran a realizar la fiesta de Corpus Cristi, en la que actúan los danzantes recuperando la vestimenta y danzas de los pueblos originarios. Utilizan instrumentos musicales autóctonos como el churo, flauta, rondador, bocina, pingullo, arpa y violín.

El conocimiento se transmite de forma oral y práctica; contribuye a la recuperación de su identidad la educación que se proporciona de abuelos a nietos, de padres a hijos y a través de los consejos de ancianos. Como sistema formal cuentan con la educación bilingüe e hispana; su población tiene estudios incluso a nivel universitario y cuentan con profesionales, especialmente en el campo de la educación. El panzaleo también se trata es una lengua preincaica hablada en los alrededores de

Quito antes de la conquista española. La lengua es mencionada por los primeros cronistas como Pedro Cieza de León (1553) y las relaciones geográficas de Indias. El panzaleo, al igual que otras lenguas pre-incaicas como el pasto, la cara, el Puruhá, el cañar, y el complejo lingüístico que incluye al palta, al malacato, al rabona, al bolona y al xiroa. La documentación de estas lenguas ha sido examinada por Jijón y Caamaño (1940, 1941) y Paz y Miño (1940-1942, 1961) que recopilaron numerosas raíces y terminaciones recurrentes, así como otras características destacadas de la lengua.

El carnaval es una celebración pública que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana, con fecha variable (desde finales de enero hasta principios de marzo según el año), y que combina algunos elementos como disfraces, desfiles, y fiestas en la calle. Por extensión se llaman así algunas fiestas similares en cualquier época del año.

A pesar de las grandes diferencias que su celebración presenta en el mundo, su característica común es la de ser un período de permisividad y cierto descontrol.

4.2. COMPONENTE AMBIENTAL (Naturaleza y medio físico)

4.2.1. Medio Biofísico

- **Clima**

El clima en la parroquia es temperado seco un tanto ventoso, con temperatura media de 12°C. La parroquia Panzaleo presenta dos clases de clima que son: el clima Ecuatorial Mesotérmico semi-húmedo ubicado en la parte Sur de la parroquia y el clima Ecuatorial Mesotérmico Seco, que abarca la mayor parte del territorio.

Cuadro 9. Tipo de clima.

Código	Tipo de Clima	Superficie ha	Porcentaje %	Barrios
Cb	Ecuatorial mesotérmico seco	1475,83	89,68	Centro Parroquial, San José de Jacho, Achilguango La Delicia, Lampata Chasqui, Pataín, Tigualó, San Francisco de Uliví, y Uliví Sur.
Ch	Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo	169,88	10,32	San José de Curiquingue, Laguinato.
	Total	1645,71	100	

Fuente: CLIRSEN, IEE³² – SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco

El clima mesotérmico seco se presenta en el fondo de los valles de callejón interandino. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima anterior. Las precipitaciones son de 500 mm anuales.

En la parroquia Panzaleo este clima es el predominante abarcando 1475,83 ha, que corresponde al 89,68% del territorio parroquial. Los sectores que se localizan en este tipo de clima con el centro Parroquial, San José de Jacho, Achilguango La Delicia, Lampata Chasqui, Pataín, Tigualó, San Francisco de Uliví y Uliví Sur.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo

El Clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo es el clima que más se encuentra en los valles de la Sierra en altitudes menores a 3000 - 3200 m.s.n.m, exceptuando los valles más profundos.

Dos estaciones lluviosas marcadas registran una pluviosidad anual que varía entre 500 y 2000 mm; las temperaturas medias son entre 10 y 20°C y la humedad relativa entre el 65 y el 85%.

³² IEE. Instituto Espacial Ecuatoriano 2015

Este tipo de clima en la parroquia Panzaleo abarca solamente 169,88 ha que corresponde al 10,32% del total del territorio parroquial, ubicándose en el barrio San José de Curiquingue y el sector Laguinato.

Precipitación

De acuerdo al Instituto Nacional Meteorología e Hidrografía INAMHI³³, el territorio parroquial presenta precipitaciones bajas que oscilan entre los 500 a 750 mm de precipitación anual:

Cuadro 10. Rango de precipitación en la parroquia.

Rango precipitación (mm anual)	Superficie ha	Porcentaje %
500 - 750	1645,71	100
Total	1645,71	100

Fuente: CLIRSEN, IEE – SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Temperatura

La temperatura media en la parroquia oscila entre los 12 y 13°C. De acuerdo a las encuestas en territorio, se identifica que existen cambios en la temperatura, existiendo días soleados que afectan a los cultivos por las sequías y heladas fuertes ocasionando pérdidas económicas.

Cuadro 11. Rango de temperatura

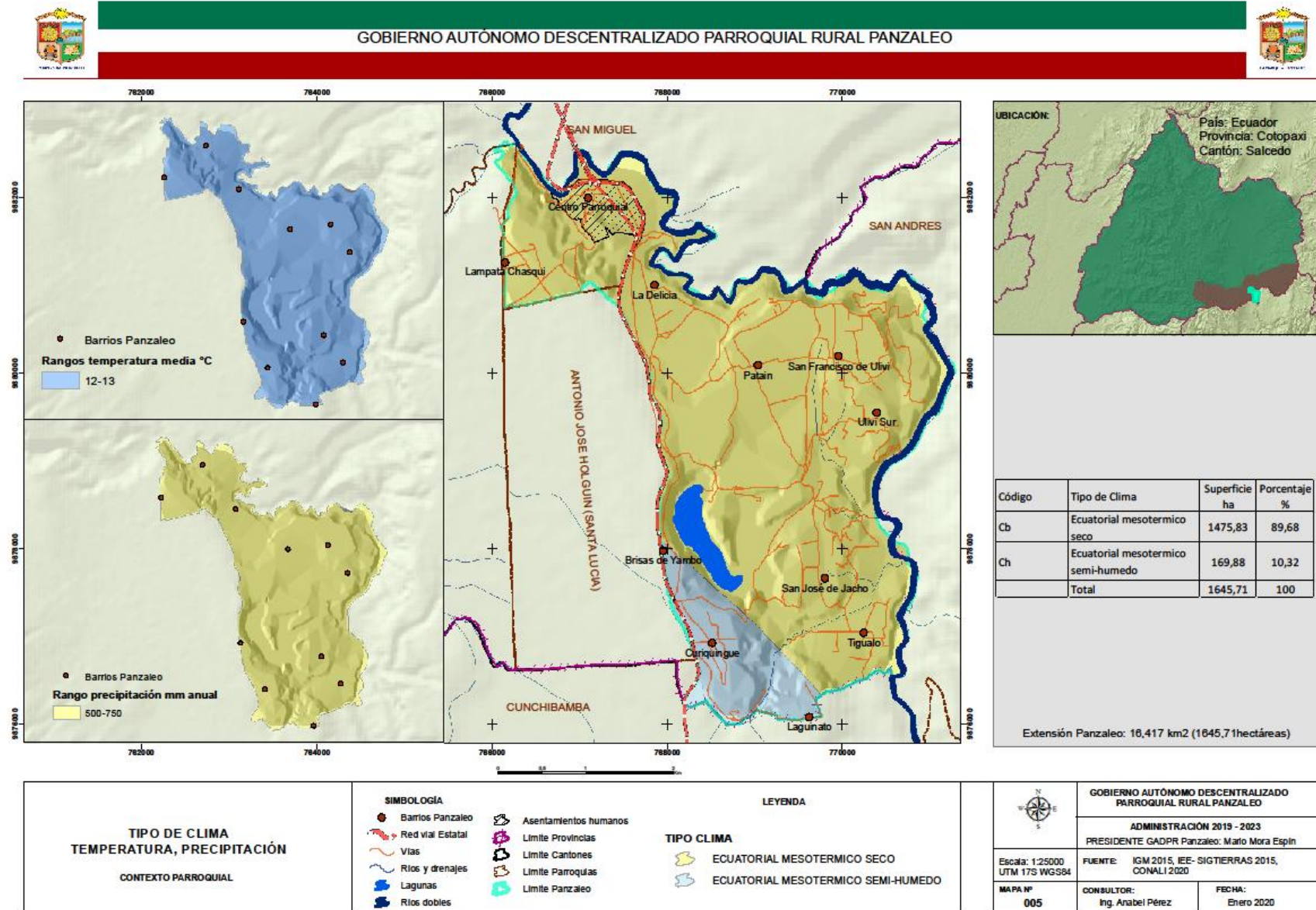
Rango temperatura media anual °C	Superficie ha	Porcentaje %
12-13	1645,71	100
Total	1645,71	100

Fuente: CLIRSEN, IEE – SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Según las encuestas también se evidencia largos periodos de sequías y vientos fuertes.

³³ INAMHI³³: Instituto Nacional Meteorología e Hidrografía

Mapa 5. Tipo de clima en la parroquia



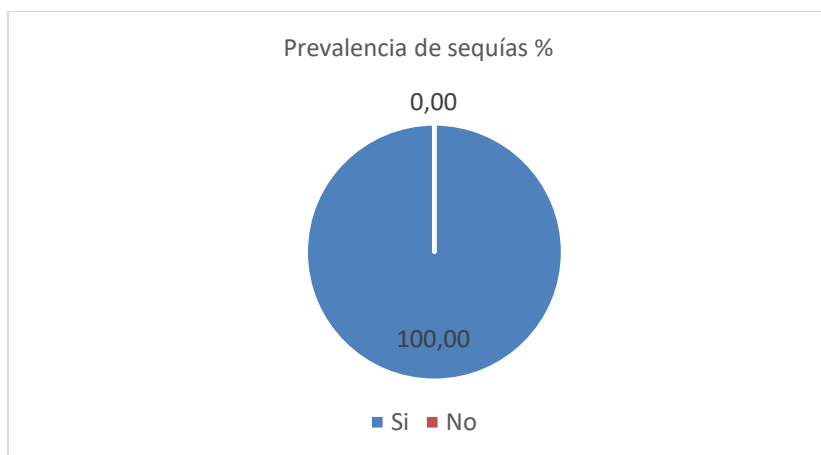
Cambio climático

El Convención Marco de las Naciones Unidas define el Cambio Climático como un "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables".

El cambio climático es causado por la utilización de combustibles fósiles, transporte, industria, deforestación, agricultura y ganadería, siendo actividades sin manejo sostenible. En este sentido, el cambio climático altera ecosistemas y su prestación de servicios, en actividades productivas, infraestructuras y en la población en general.

De acuerdo a las encuestas en la parroquia, identifican que existe efectos del cambio climático en el 100% de sus barrios, manifiestan que ha existido cambios del clima en los últimos 5 años ocasionado días de heladas y días de sequías intensas.

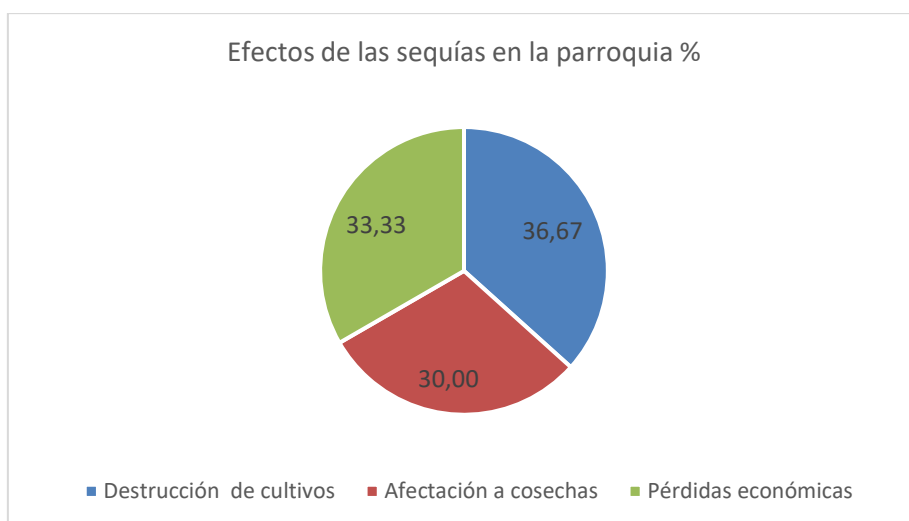
Gráfico 5. Prevalencia de sequías en la parroquia.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Las prevalencias de sequías han ocasionado daños en los cultivos para el 36,67% de los barrios, afectación a sus cosechas para el 30,00% y pérdidas económicas a las familias el 33,33%.

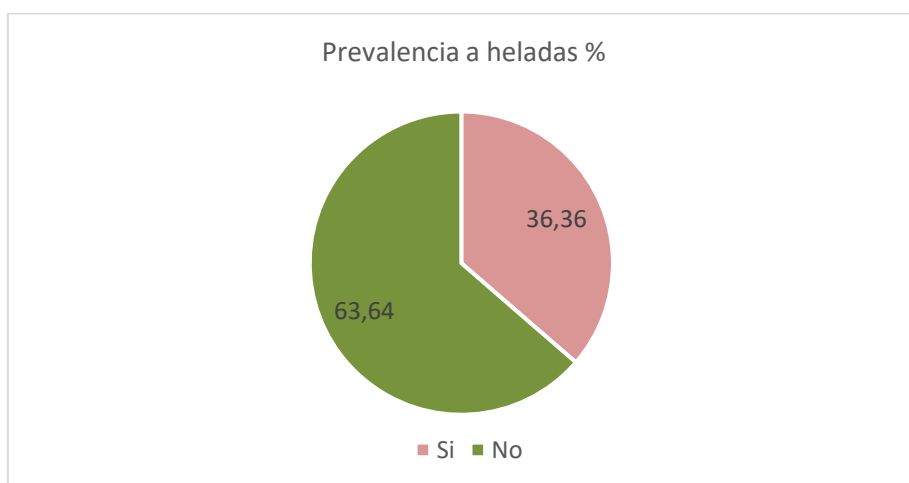
Gráfico 6. Efectos de las sequías en la parroquia.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Para el 36,36% de los barrios existe prevalencia de heladas, situación que ha causado pérdidas de cultivos y pérdidas económicas:

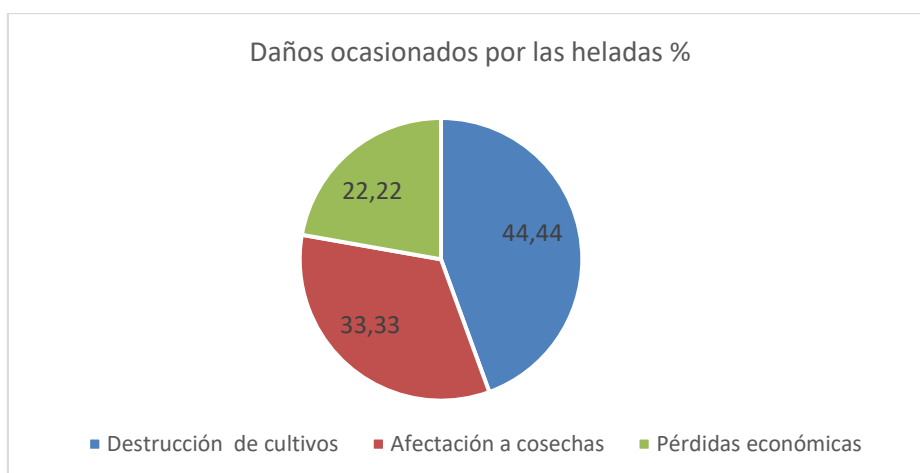
Gráfico 7. Prevalencia a heladas.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Los barrios donde manifestaron que existe prevalencia de heladas son Pataín, San Francisco de Uliví, Uliví Sur y San José de Jacho, estos sectores manifiestan que las heladas han ocasionado destrucción de los cultivos en el 44,44% de los barrios, afectación en las cosechas en el 33,33% y pérdidas económicas en el 22,22% de los barrios:

Gráfico 8. Daños ocasionados por las heladas.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Debido a la compleja naturaleza del cambio climático, una de las estrategias es la planificación de sistemas sostenibles en los territorios y para la mitigación el efecto del cambio climático visibiliza el valor de los bosques y sistemas sostenibles de producción, donde la biomasa de bosques y cultivos son sumideros de CO₂ que almacena cierta cantidad en toneladas de CO₂ por hectáreas. El objetivo de los sumideros de CO₂, es reducir las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera y una de esas medidas son sumideros de carbono en la tierra.

En este sentido las formaciones vegetales actúan como sumideros de CO₂ a través de la fotosíntesis, proceso por el que las plantas capturan la energía de la luz del sol, absorbiendo y fijando el carbono atmosférico en sus estructuras. Es un proceso que se traduce en la captación del dióxido de carbono de la atmósfera y emisión de oxígeno a la atmósfera. Esta captura de CO₂ contribuye a reducir la concentración de los Gases de Efecto Invernadero de la atmósfera, y, por lo tanto, a mitigar el cambio climático. (<http://www.adenex.org/index.php/proyectos/236-sumideros-de-carbono-el-campo-contra-el-cambio-climatico>)

En la parroquia existen 348,49 hectáreas en vegetación arbustiva y de acuerdo a estudios la cobertura arbustiva puede almacenar hasta 23 toneladas por hectárea de CO₂, al conservar esta área en la parroquia se contribuye que en el sumidero natural almacene 8015,27 toneladas de CO₂, sin embargo, en la parroquia quedan muy pocas áreas naturales en los márgenes de ríos y quebradas con vegetación arbustiva.

En la zona productiva existe la posibilidad de mejorar los sistemas productivos por un lado diversificando la producción e incorporación de especies forestales y por otro lado aportando como potenciales sumideros de CO₂, el área productiva al realizar una conversión como sistemas productivos agrosilvopastoriles sostenibles tendría una capacidad de almacenar 29 toneladas de CO₂ por hectáreas y al registrar 1095,40 ha en áreas productivas, se tendría la capacidad de almacenar 31766,60 toneladas de CO₂.

Sumando todos los estratos de biomasa, la parroquia estaría aportando como sumideros de CO₂ al almacenar 39781,87 toneladas de CO₂, estos datos muestran que existe la posibilidad de aportar a la mitigación del cambio climático como sumideros de CO₂ protegiendo los márgenes de los ríos e incentivando la producción sostenible.

Cuadro 12. CO₂ almacenado en sumideros en la parroquia.

Uso del suelo	Características CO ₂	Superficie ha parroquia	CO ₂ tn ha ⁻¹
Vegetación arbustiva	Sumideros CO ₂ conformado por arbustos 23 tn ha ⁻¹	348,49	8015,27
Tierra agropecuaria transformada a sistemas agrosilvopastoriles	Sumideros CO ₂ conformado Especies forestales 81 tn ha ⁻¹ Sumideros CO ₂ conformado por arbustos 23 tn ha ⁻¹ Cultivos permanentes 28.9 tn ha ⁻¹ Cultivos transitorios 4,2 tn ha ⁻¹ Sumideros con pastos 6 tn ha ⁻¹ Promedio: 29 tn ha ⁻¹	1095,40	31766,60
Total	Sumidero CO ₂ de cobertura vegetal biomasa	1443,89	39781,87

Fuente: Análisis PDyOT Panzaleo 2020. Contenidos de carbono tomados de otros estudios (Fisher et al. 1994, Noordwijk et al. 2002, Quiñonez 2002, IPCC 2003, IPCC – AFOLU 2006, Leblanch et al. 2002, Rincón & Ligarreto 2007, Arce et al. 2008, Anaya et al. 2009, Phillips et al., IDEAM 2011).

En la parroquia no se han implementado estrategias para mitigar el cambio climático.

- **Geomorfología y pendientes**

La geomorfología puede definirse como una porción del territorio, identificable con respecto a las de su entorno inmediato desde el punto de vista perceptivo, que presenta características homogéneas en cuanto a su génesis (procesos formadores), morfología (forma del terreno), morfometría (o análisis cuantitativo del relieve: pendiente, desnivel relativo, longitud de vertiente), procesos morfodinámicos actuantes y material constitutivo (formación geológica o depósito superficial sobre la que se asienta). (MAG – SIGTIERRAS³⁴ 2015)

En la parroquia se identifica dos tipos de relieve, el relieve de medio aluvial de sierra que corresponde al 26,72% del territorio parroquial, que se localiza en los márgenes del río Cutuchi y el relieve de fondo de cuencas interandinas que corresponde al 73,28% del territorio parroquial, en este tipo de relieve se localizan los asentamientos de la parroquia:

Cuadro 13. Tipo de relieve en la parroquia.

Tipo relieve	Superficie ha	Porcentaje %
Medio aluvial de sierra	439,78	26,72
Relieves de fondo de cuencas interandinas (con Rellenos volcano-sedimentarios y piroclásticos)	1205,93	73,28
Total	1645,71	100,00

Fuente: IEE – MAG, SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

³⁴ SIGTIERRAS: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Agricultura del Ecuador MAG.

Relieves de fondo de cuencas interandinas (con rellenos volcano-sedimentarios y piroclásticos)

Son esencialmente zonas entre horizontales y suavemente inclinadas, con un modelado superficial notablemente monótono. En ellos se superponen las superficies típicas de relleno con glaciares provenientes de algunos volcanes (partes distales de las “rampas de piedemonte de conos volcánicos”), los cuales están incluidos en el Sistema volcánico (volcanes Sagatoa y Chinibano).

El relieve de fondo de cuencas interandinas con rellenos volcano-sedimentarios y piroclásticos enlace directamente en la parte superior con sistemas volcánicos y en las zonas inferiores con sistemas fluviales como el del río Cutuchi, este último atraviesa el contexto en sentido norte-sur.

Las Formaciones Cangahua y Latacunga tienen mayor representación dentro de este contexto, además de depósitos de ladera y volcánicos. Las pendientes son muy variadas van desde planas a muy fuertes, con mayor incidencia de pendientes muy suaves. Esta gran variabilidad se debe a la diversidad geomorfológica que presenta el contexto. Las pendientes más bajas están relacionadas a planicies arenosas de origen lahárico, llanuras de depósitos volcánicos, glaciares de esparcimiento y superficies inclinadas, entre otras. Por otro lado, las pendientes más altas se relacionan con vertientes rectilíneas, relieves volcánicos, vertiente de llanura de depósitos volcánicos y abruptos de superficie inclinada, entre otras.

Relieves de dominio fisiográfico medio aluvial sierra.

El dominio incluye las diferentes formas fluviales de las redes hidrográficas actuales y sus depósitos asociados en la región Sierra. En el cantón Salcedo este dominio está representado principalmente por los sistemas fluviales de los ríos Nagsiche, Cutuchi y Yanayacu, con dirección preferencial O-E, N-S y E-O, respectivamente.

Como se mencionó en el dominio anterior (Relieves de los fondos de las Cuencas Interandinas) algunas geoformas en este dominio se encuentran geológicamente influenciadas, este es el caso de las terrazas medias de composición lahárica. La proximidad inmediata de las grandes llanuras volcánicas y planicies de origen lahárico que enlazan con el medio aluvial, dan origen a estas particularidades. Estas peculiares terrazas se ubican mayormente a ambos márgenes del río Cutuchi, a lo largo de la zona central del cantón Salcedo y de la parroquia Panzaleo. Además, se consideran pertenecientes a este dominio, con carácter general, los valles fluviales-llanuras de inundación y sistemas de terrazas asociados. Las formas fluviales de incisión (barrancos, valles en V, gargantas) y ciertas formas poligénicas ligadas directamente al drenaje (coluvio-aluviales). Encañonamientos, terrazas medias, altas y barrancos son las geoformas más representativas del dominio. La geología predominante en este dominio son los Depósitos aluviales (terrazas de composición lahárica). (MAG - SIGTIERRAS 2015)

- ***Pendientes***

Las características topográficas de la Parroquia Panzaleo están determinadas por las planicies e inclinaciones geográficas naturales, las que permiten determinar los suelos aptos para la implantación de asentamientos urbanos desde el punto de vista topográfico.

Para el análisis topográfico de toda el área de estudio se parte de establecer una clasificación que considera los siguientes rangos de pendientes.

Cuadro 14. Características de las pendientes.

Rangos de pendientes (%)	Tipo de pendiente	Aptitud
0 – 5	Plano o casi plano	Aptos para las actividades agrícolas
5 – 12	Ligeramente ondulados, ondulados	Aptos para las actividades agrícolas con limitaciones ligeras
12 – 25	Suelos irregulares, ondulación moderada	Aptos para las actividades agrícolas con ciertas restricciones
25 – 50	Suelos colinados	Suelos con limitaciones para la agricultura, presenta grandes dificultades para el riego, además son suelos susceptibles a la erosión hídrica y eólica, presentándose riesgo a movimientos en masa.
50 – 70	Montañoso, escarpados	Suelos no aptos para la agricultura, son muy escarpados
70	Abruptas, montañoso	No apto para la agricultura, áreas en precipicio, en donde es imposible realizar actividades agropecuarias.

Fuente: IEE – MAG, SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia se identifica variaciones en las pendientes, el 6,35% del territorio parroquial presenta pendientes planas, el 18,42% del territorio son pendientes muy suaves, el 26,72% son pendientes suaves. Estas pendientes no presentan limitaciones para las actividades agropecuarias. Mientras que el 22,32% del territorio parroquial presenta pendientes entre el 12 al 25%, presentado ligeras limitaciones para las actividades agropecuarias.

El 21,70% del territorio parroquial es de pendientes fuertes, esta zona presenta limitaciones para las actividades agropecuarias. Las pendientes mayores a 70% alcanzan solamente un 1,23% del total del territorio son superficies más susceptibles a la erosión y a movimientos en masa, en donde no se pueden desarrollar actividades agropecuarias.

Cuadro 15. Tipo de pendientes en la parroquia Panzaleo.

Tipo de pendiente	Desnivel	Superficie (has)	Porcentaje %	Sector
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	> 100 - 200 m	20,20	1,23	
Fuerte (> 40 - 70 %)	> 25 - 50 m	357,18	21,70	
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	> 15 - 25 m	53,45	3,25	
Media (> 12 - 25 %)	> 15 - 25 m	367,35	22,32	San José de Jacho
Suave (> 5 - 12 %)	> 15 - 25 m	439,78	26,72	Pataín, San Francisco de Uliví, Uliví Sur, Curiquingue
Muy suave (> 2 - 5 %)	No aplica	303,20	18,42	Lampata Chasqui, Laguinato, Tigualó, La de Delicia, Cabecera Parroquial,
Plana (0 - 2%)	No aplica	104,56	6,35	
Total parroquia		1645,71	100,00	

Fuente: IEE – MAG, SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

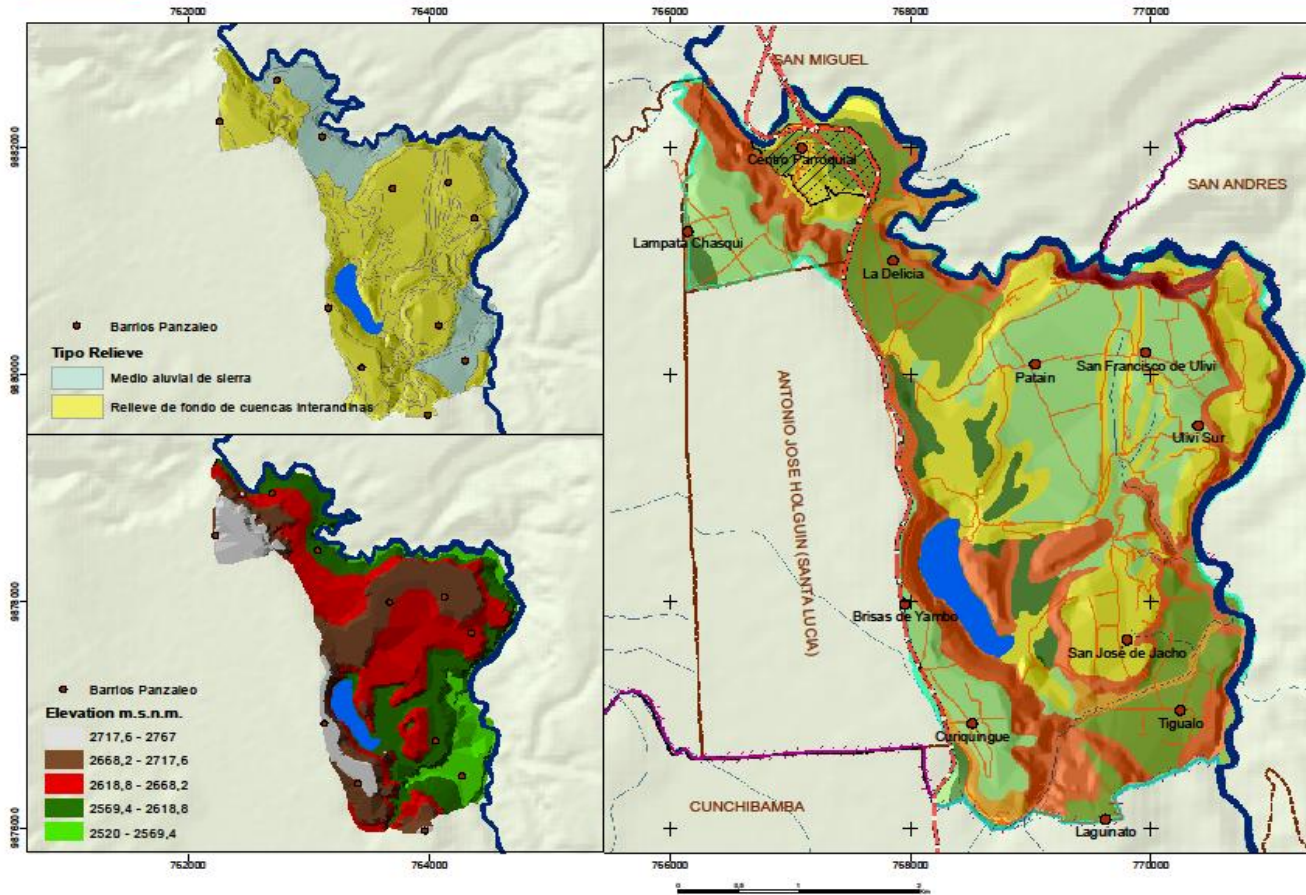
Las superficies que superan el 50% de pendiente son susceptibles a movimientos en masa y erosión, siendo áreas que presentan riesgos para la producción por las pérdidas de cultivos que se pueden presentar.

Por las condiciones de pendiente superiores al 50 - 100%, un porcentaje de la parroquia (22,93%) no se puede realizar actividades productivas, en pendientes entre 25 a 40% las actividades agrícolas presentan limitaciones de labranza. La mayoría de los barrios se localizan en sectores de pendiente inferior al 12% favorecen a las actividades productivas y los cultivos se desarrollan sin mayores limitaciones.

Mapa 6. Geomorfología y pendientes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Tipo relieve	Superficie ha	Porcentaje %
Medio aluvial de sierra	439,78	26,72
Relieves de fondo de cuencas interandinas (con rellenos volcano-sedimentarios y piroclásticos)	1205,93	73,28
Total	1645,71	100

Tipo de pendiente	Desnivel	Superficie (has)	Porcentaje %
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	>100 - 200 m	20,20	1,23
Fuerte (> 40 - 70 %)	> 25 - 50 m	357,18	21,70
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	> 15 - 25 m	53,45	3,25
Media (> 12 - 25 %)	> 15 - 25 m	367,35	22,32
Suave (> 5 - 12 %)	> 15 - 25 m	439,78	26,72
Muy suave (> 2 - 5 %)	NO APLICA	303,20	18,42
Plana (0 - 2%)	NO APLICA	104,56	6,35
Total parroquia		1645,71	100,00

Extensión Panzaleo: 10,417 km² (1041,7 hectáreas)

TIPO DE RELIEVE PENDIENTES

CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA

- Barrios Panzaleo
- Red vial Estatal
- Vías
- Ríos y drenajes
- Lagunas
- Ríos dobles
- + Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Limite Parroquias
- Limite Panzaleo

LEYENDA

PENDIENTE

- MUY FUERTE (> 70 - 100 %)
- FUERTE (> 40 - 70 %)
- MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)
- MEDIA (> 12 - 25 %)
- SUAVE (> 5 - 12 %)
- MUY SUAVE (> 2 - 5 %)
- PLANA (0 - 2%)

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

MAPA Nº
006

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin

FUENTE: IGM, MAG-SIGTIERRAS 2015, CONALI 2020

CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez

FECHA: Enero 2020

- **Geología**

La parroquia Panzaleo presenta en toda su delimitación territorial, una composición y estructura interna territorial “Volcánica Cotopaxi”, la misma que se ha dado por procesos de evolución a lo largo de la historia a partir del período “Cuaternario”, debido a los climas del pasado como de otros factores. La litología compuesta de “piroclastos, lahares y flujos de lava”.

La geología en el sector nos ha dado un fuerte impulso a tener en el sector varias minas que se caracterizan por tener material pétreo para la venta, estas se dan en el sector de Pataín a Panzaleo a lo largo del río Cutuchi, mientras que en el sector de San José de Jacho se puede ver que han sido abandonadas canteras que están listas para extracción de piedra pómez.

Cuadro 16. Formación geológica.

Formación geológica	Superficie (has)	Porcentaje %	Sector
Depósitos aluviales	115,40	7,01	
Depósitos aluviales (cono de deyección)	2,17	0,13	
Depósitos aluviales (terrazas de composición laharítica)	243,21	14,78	Cabecera parroquial, La Delicia
Depósitos aluviales (terrazas)	113,42	6,89	
Depósitos coluvio aluviales	9,13	0,55	
Depósitos de ladera	291,13	17,69	San José de Jacho, Pataín, San Francisco de Uliví, Uliví Sur.
Depósitos de ladera (coluvial)	25,67	1,56	
Depósitos de ladera (derrumbe)	6,51	0,40	
Depósitos superficiales indiferenciados (escombros antiguos)	4,61	0,28	
Depósitos volcánicos	9,11	0,55	
Formación Latacunga	737,02	44,78	Lampata Chasqui, Brisas de Yambo, Curiquingue, Laguinato.
Otros	88,34	5,37	
Total parroquia	1645,71	100,00	

Fuente: EPN, DGGM-IFP, AEOC; IEE SIGTIERRAS 2015; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Tipos de Suelo**

Los suelos se forman por la combinación de varios factores interactivos como el clima, topografía, el material parental, los microorganismos vivos y el tiempo, esto hace que los suelos presenten diferencias y se clasifique en varios tipos de suelos.

De acuerdo a la información Cartográfica del IEE, MAG – SIGTIERRAS 2015, la taxonomía de los suelos según la clasificación del Suelo – Soil Taxonomy (USDA), en el territorio de la parroquia se identifica el orden de suelo entisol, inceptisol y mollisol. (Ver mapa 08)

Cuadro 17. Características generales de los órdenes de suelos.

Orden	Derivación y significado	Descripción	Superficie (has)	Porcentaje %
Entisol	A partir de "reciente"	Dominan los materiales inorgánicos; ausencia de horizontes bien definidos; Se localizan en llanuras de inundación y suelos rocosos	738,82	44,89
Inceptisol	Latin <i>inceptio</i> "inicio"	Textura más fina que la arena margosa; escasa translocación de arcillas; poco espesor; desarrollo moderado de los horizontes	495,68	30,12
Mollisol		Molisoles son los suelos de los ecosistemas de pastizales	379,65	23,07
Cuerpos agua	BASEWn	Agua	31,56	1,92
Total			1645,71	100,00

Fuente: IEE, MAG-GEOPEDOLOGIA 2015-Sistema Estadounidense; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Los suelos Entisoles son poco desarrollados o evolucionados que tienen un epipedón acrílico (amarillento), o suelos originarios de cangagua pura erosionada.

Los suelos Inceptisoles, presentan minerales con un incipiente desarrollo de horizontes pedogenéticos (uno o más horizontes de alteración o concentración); de superficies geomórficas jóvenes. Representan una etapa subsiguiente de evolución en relación con los entisoles.

Los suelos molisoles se forma en áreas semiáridas a semi húmedas, típicamente bajo una cobertura de pasturas, se caracterizan por un horizonte de espesor, superficie oscura. Este horizonte superficial fértil, conocido como un epipedón mólico, los resultados de la adición a largo plazo de materiales orgánicos derivados de raíces de las plantas

Características de los suelos

En la jurisdicción de la parroquia no existen muchos tipos de suelos, sin embargo, por la importancia de las diferentes características del suelo para las actividades agropecuarias a continuación se presenta información concerniente a la textura, pH, fertilidad y drenaje de los suelos en la parroquia.

La textura indica el contenido relativo de partículas de diferente tamaño, como la arena, el limo y la arcilla, en el suelo. La textura tiene que ver con la facilidad con que se puede trabajar el suelo, la cantidad de agua y aire que retiene y la velocidad con que el agua penetra en el suelo y lo atraviesa.

De la información de SIGTIERRAS 2015 en cuanto a textura del suelo, en la parroquia predominan suelos de textura media a moderadamente gruesa, con suelos francos, franco arenoso y franco limosos. (ver mapa):

Cuadro 18. Textura del suelo en la parroquia Panzaleo.

Textura del suelo	Superficie has	Porcentaje %	Características	Descripción en la parroquia
Franco	767,60	46,64	Textura media	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco arcilloso - arenoso	91,95	5,59	Textura moderadamente fina	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco arcilloso	62,66	3,81	Textura moderadamente fina	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco arenoso	488,51	29,68	Textura moderadamente grueso	Muestran mayor aptitud agrícola.
Franco limoso	81,52	4,95	Textura media	Muestran mayor aptitud agrícola.
No aplicable	153,46	9,32	No definido	Cuerpos de agua
Total	1645,71	100,00		

Fuente: SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- Textura fina: Cuando en el suelo dominan las partículas finas, tiende a retardarse el movimiento del agua y del aire siendo altamente plástico y fuertemente adhesivo cuando está demasiado mojado. Por lo que su capacidad de retener humedad y nutrientes es alta, aunque son difíciles de trabajar.
- Textura Moderada: Al tener un mayor equilibrio entre sus componentes, gozan de los efectos favorables de las anteriores sin sufrir sus defectos. Esta textura es la ideal, sin embargo, a medida que se desvía los parámetros (tamaño de las partículas), sufren de las desventajas de cualquiera a las que se acercan (textura fina o gruesa).
- Textura Gruesa: Estos suelos se conocen como ligeros, dada su escasa plasticidad y facilidad de trabajo. Presenta una excelente aireación debido a que las partículas dominantes de gran tamaño facilitan la penetración del aire. Son suelos erosionables con fuertes lluvias, la acumulación de materia orgánica es mínima y el lavado de los elementos minerales es elevado.

En la parroquia se identifica suelos de textura media a moderadamente gruesa, las características de estos tipos de suelos gozan con mayor aptitud para la producción agrícola, sin embargo, los efectos colaterales ambientales que se generan por el desarrollo de actividades productivas causan:

- Disminución de la productividad del suelo por erosión o compactación, pérdida de materia orgánica, retención hídrica, actividad biológica y salinización.
- Acumulación de contaminantes: sedimentos, fertilizantes, pesticidas, etc.

El pH es una de las variables más importantes en los suelos agrícolas, pues afecta directamente a la absorción de los nutrientes del suelo por las plantas, así como a la resolución de muchos procesos químicos que se producen en los suelos. En general, el pH óptimo de estos suelos debe variar entre 6,5 y 7,0 para obtener los mejores rendimientos y la mayor productividad ya que se trata del rango donde los nutrientes son más fácilmente asimilables, y, por tanto, donde mejor se aportarán la mayoría de los cultivos. (MAG – SIGTIERRAS 2015- 2017)

La mayor parte del territorio parroquial posee un pH ligeramente ácido y neutro en el 38,11% y 36,47% del territorio respectivamente:

Cuadro 19. Superficie y pH de los suelos de la parroquia.

Tipo de pH	pH suelo	Superficie ha	Porcentaje %	Características
Alcalino	>8.5	140,41	8,53	Exceso de sodio intercambiable (psi > 15 %); se inhibe el crecimiento de la mayoría de los cultivos; existiendo la necesidad de tratar el suelo con enmiendas. Problemas de clorosis férrica en las plantas por deficiencia de Fe en el suelo.
Medianamente alcalino	>8.0 - 8.5	124,45	7,56	Posible exceso de sodio intercambiable; se inhibe el crecimiento de la mayoría de los cultivos; se tiene la necesidad de tratar el suelo con enmiendas.
Ligeramente alcalino	>7.5 - 8.0	627,19	38,11	Posible exceso de Ca, Mg y carbonatos; baja solubilidad del P y micro elementos con excepción del Mo; posible necesidad de tratar el suelo con enmiendas como por ejemplo el yeso. Se inhibe el desarrollo de varios cultivos.
Prácticamente neutro	>6.5 - 7.5	600,20	36,47	(excepto 7) Buena disponibilidad de Ca y Mg; moderada disponibilidad de P; baja disponibilidad de los micro elementos con excepción del Mo.
No aplicable		153,46	9,32	Indica que el atributo no es aplicable al objeto
Total		1645,71	100,00	

Fuente: SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

El 74,07% de la parroquia presenta suelos de baja fertilidad con 1218,95 ha, el 8,53% de la parroquia tiene suelos de muy baja fertilidad, áreas que se localizan en las laderas hacia la laguna de Yambo.

Cuadro 20. Fertilidad del suelo en la parroquia Panzaleo.

Fertilidad del suelo	Superficie has	Porcentaje %	Características en la parroquia
Mediana	132,90	8,08	Moderada capacidad de intercambio catiónico, mediana disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, clases texturales de arcillosos a francos. Presentan ligeras limitaciones de salinidad o toxicidad, interpretación según zonas.
Baja	1218,95	74,07	Escasa capacidad de intercambio catiónico, baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, textura areno francoso. Además pueden presentar salinidad o toxicidad media, interpretación según zonas.
Muy baja	140,41	8,53	Baja capacidad de intercambio catiónico, muy baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, suelos con texturas arenosas. Además pueden presentar limitaciones de salinidad o de toxicidad alta, interpretación según zonas.
No aplicable	153,46	9,32	Indica que el atributo no es aplicable al objeto.
Total	1645,71	100,00	

Fuente: SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En lo correspondiente a materia orgánica, la mayor superficie productiva presenta bajo contenido de materia orgánica en el 82,60% de la parroquia con 1359,35 ha.

Cuadro 21. Materia orgánica en los suelos de la parroquia Panzaleo.

Materia orgánica	Superficie ha	Porcentaje %	Características en la parroquia
Alto (sierra)	2,17	0,13	> 5.0 % de contenido de materia orgánica en suelos de la sierra
Medio (sierra)	130,72	7,94	3.0 - 5.0 % de contenido de materia orgánica en suelos de la sierra
Bajo (sierra)	1359,35	82,60	<3.0 % de contenido de materia orgánica en suelos de la sierra
No aplicable	153,46	9,32	indica que el atributo no es aplicable al objeto
Total	1645,71	100,00	

Fuente: SIGTIERRAS 2017; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En cuanto a la profundidad de los suelos, la zona productiva presenta suelos profundos con 683,49 ha que corresponde al 41,53% del total de la parroquia, con buenas características para las actividades agropecuarias y los suelos poco profundos, en el centro de la parroquia con 438,87 ha que corresponde al 26,67% del total de la parroquia.

Cuadro 22. Profundidad del suelo.

Profundidad suelo	Superficie ha	Porcentaje %	Características en la parroquia
Profundo	683,49	41,53	para esta clase >100 cm de profundidad.
Moderadamente profundo	364,65	22,16	para esta clase de 51 a 100 cm de profundidad.
Poco profundo	438,87	26,67	para esta clase de 21 a 50 cm de profundidad.
Superficial	5,25	0,32	para esta clase de 11 a 20 cm de profundidad.
No aplicable	153,46	9,32	indica que el atributo no es aplicable al objeto.
Total	1645,71	100,00	

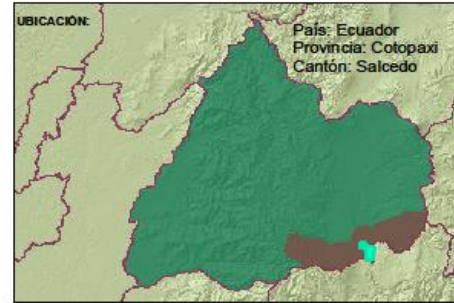
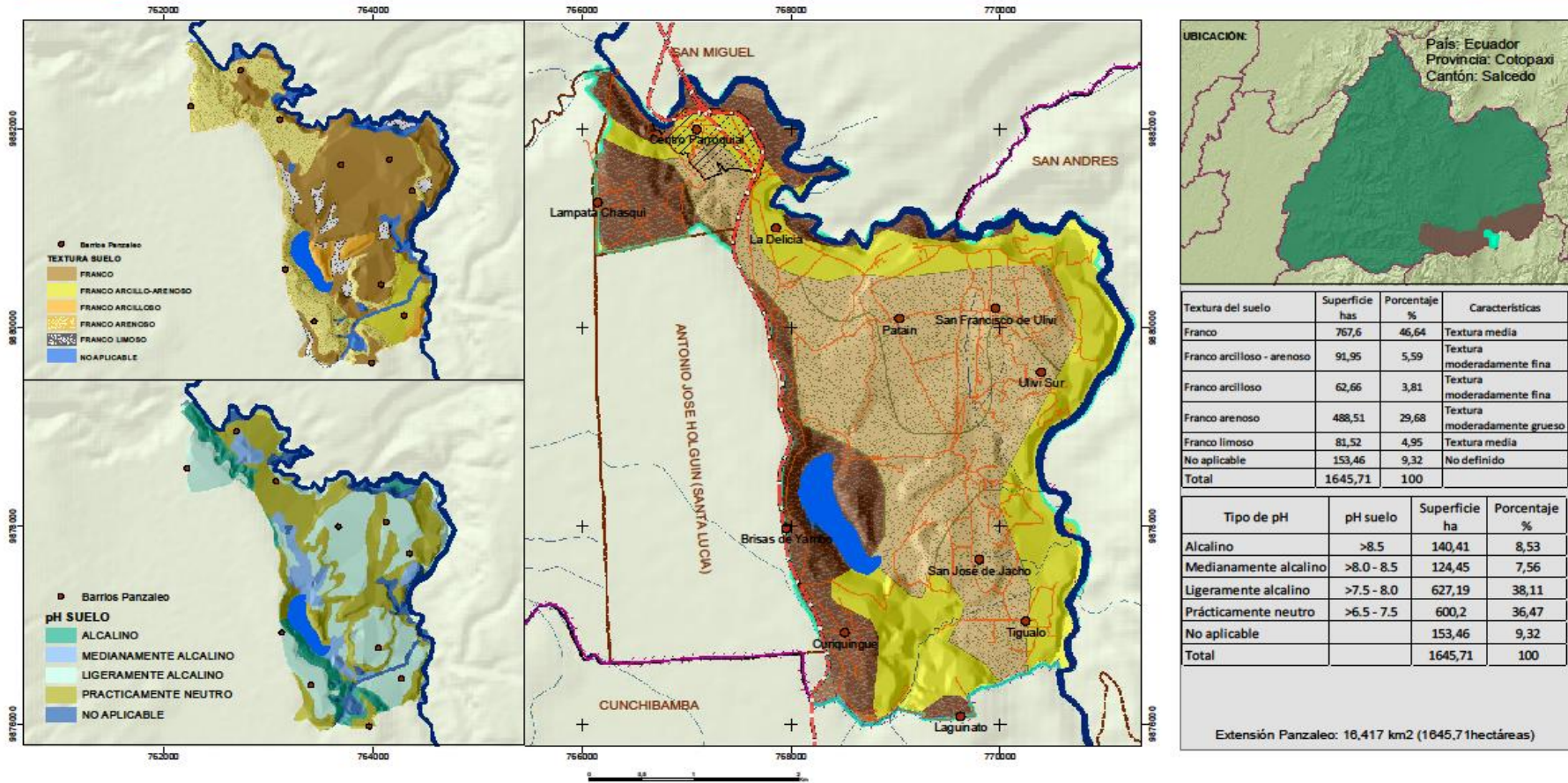
La profundidad efectiva del suelo se mide en centímetros de manera perpendicular a la superficie terrestre.

Fuente: SIGTIERRAS 2015; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Mapa 8. Taxonomía del suelo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



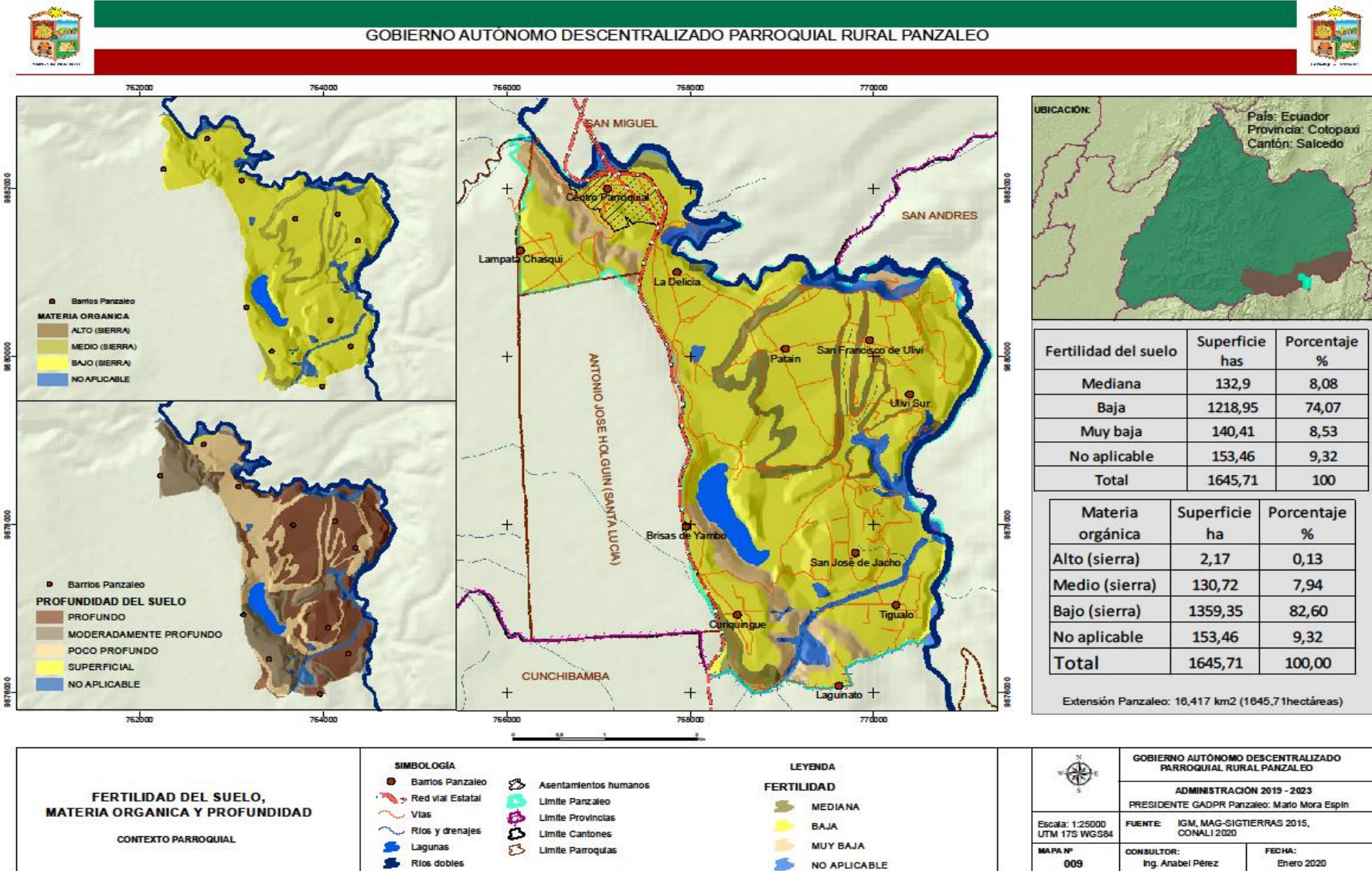
Textura del suelo	Superficie has	Porcentaje %	Características
Franco	767,6	46,64	Textura media
Franco arcilloso - arenoso	91,95	5,59	Textura moderadamente fina
Franco arcilloso	62,66	3,81	Textura moderadamente fina
Franco arenoso	488,51	29,68	Textura moderadamente grueso
Franco limoso	81,52	4,95	Textura media
No aplicable	153,46	9,32	No definido
Total	1645,71	100	

Tipo de pH	pH suelo	Superficie ha	Porcentaje %
Alcalino	>8.5	140,41	8,53
Medianamente alcalino	>8.0 - 8.5	124,45	7,56
Ligeramente alcalino	>7.5 - 8.0	627,19	38,11
Prácticamente neutro	>6.5 - 7.5	600,2	36,47
No aplicable		153,46	9,32
Total		1645,71	100

Extensión Panzaleo: 16,417 km2 (1645.7 hectáreas)

<p>TAXONOMIA DEL SUELO TEXTURA, pH</p> <p>CONTEXTO PARROQUIAL</p>	<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles 	<p>LEYENDA</p> <p>ORDEN TAXONOMICÓ</p> <ul style="list-style-type: none"> BASEWn (agua) ENTISOL INCEPTISOL MOLLISOL 	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO</p> <p>ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023</p> <p>PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin</p> <p>Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84</p> <p>MAPA Nº 008</p> <p>CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez</p> <p>FECHA: Enero 2020</p>
	<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias 		

Mapa 9. Fertilidad del suelo



- **Erosión**

La erosión es la manifestación fenomenológica de una multitud de procesos que dan lugar a la pérdida del recurso suelo por la erosión hídrica, eólica y laboreo. Las dos primeras resultan de condiciones naturales, no obstante, el hombre mediante prácticas productivas tiende a acelerarla hasta el punto de que las pérdidas no pueden ser compensadas por las tasas naturales de formación del suelo. La erosión por laboreo es un fenómeno genuinamente antrópico, ocasionado por el hombre a través de sus prácticas y tecnología.

De acuerdo a la cartografía de IEE-MAG 2015 – STGR³⁵, en la parroquia Panzaleo, se identifica zonas con susceptibilidad a la erosión, siendo clasificadas de la siguiente forma: zonas con susceptibilidad severa a la erosión en el 47,18% de la parroquia, alta susceptibilidad a la erosión en el 3,51% de la parroquia, zonas con susceptibilidad moderada a la erosión localizándose en el 48,60% de la parroquia. Los datos se presentan en el siguiente cuadro. (Ver mapa 10):

Cuadro 23. Zonas de susceptibilidad a la erosión del suelo en Panzaleo.

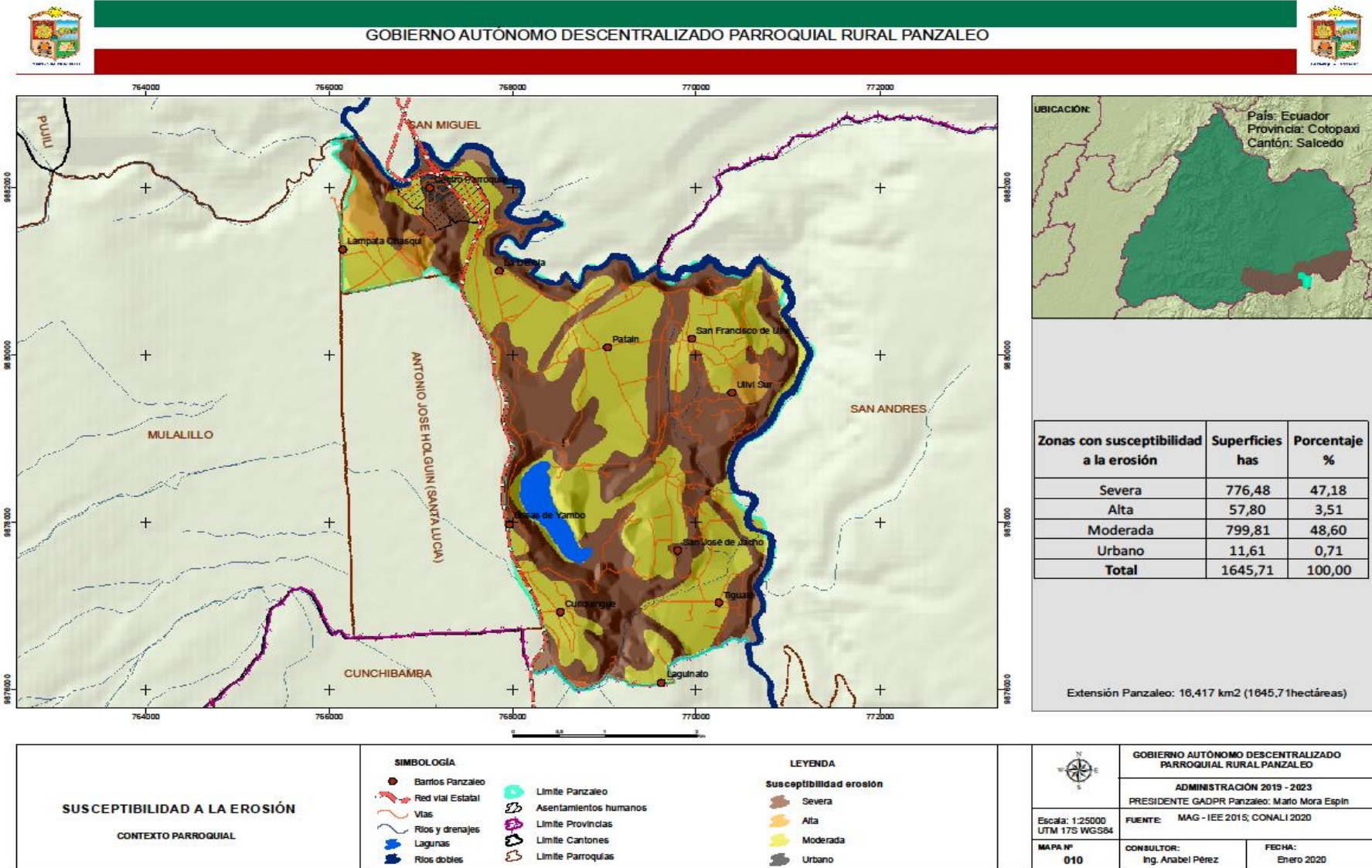
Zonas con susceptibilidad a la erosión	Superficies ha	Porcentaje %
Severa	776,48	47,18
Alta	57,80	3,51
Moderada	799,81	48,60
Urbano	11,61	0,71
Total	1645,71	100,00

Fuente: IEE - MAGAP 2015- STGR; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En las zonas bajas y planas, se pensaría que no existe erosión, efectivamente, arrastre de la capa arable no existe, conocida también como erosión física, pero si existe lavado de los nutrientes del suelo, conocida también como lixiviación o erosión química. La lixiviación se da generalmente por la mala aplicación del agua para riego, como también por las lluvias continuas y baja presencia de materia orgánica.

³⁵ STGR: Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos del Ecuador

Mapa 10. Erosión del suelo



- **Uso actual del suelo**

De acuerdo a la información de cobertura vegetal del MAE³⁶, validada con el mapeo participativo 2020 en cuanto al uso actual del suelo, en la parroquia existen 1.067,10 hectáreas de tierra son destinadas a actividades agropecuarias, representando el 64,52% del territorio parroquial. El 24,83% del territorio parroquial corresponde a vegetación arbustiva con 403,43 hectáreas, esta cobertura se localiza en los márgenes de los ríos y quebradas, principalmente del río Cutuchi y la Laguna Yambo. (Ver mapa 11).

Cuadro 24. Cobertura y uso del suelo año 2016 -2018.

Uso y Cobertura	Cobertura 2016		Cobertura validado 2018		Diferencia (has)	Superficie has/año
	Superficie (has)	Porcentaje %	Superficie (has)	Porcentaje %		
Natural (cuerpos agua)	52,03	3,16	51,45	3,13	-0,58	-0,29
Plantación forestal	1,08	0,07			-1,08	-0,54
Vegetación herbácea	19,07	1,16			-19,07	-9,535
Vegetación arbustiva	328,36	19,95	228,76	13,90	-99,6	-49,8
Área sin cobertura vegetal	18,00	1,09	0,00	0,00	-18	-9
Tierra agropecuaria	1193,79	72,54	1330,94	80,87	137,15	68,575
Infraestructura	9,45	0,57	10,62	0,65	1,17	0,585
Área poblada	23,94	1,45	23,94	1,45	0	0
Total	1645,71	100,00	1645,71	100,00		

Fuente: MAE 2018; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Cuadro 25. Cobertura y uso del suelo año 2018 - 2020

Uso y Cobertura	Cobertura 2018		Cobertura validado 2020		Diferencia (has)	Superficie has/año
	Superficie (has)	Porcentaje %	Superficie (has)	Porcentaje %		
Natural (cuerpos agua)	51,45	3,13	35,42	2,15	-16,03	-8,02
Plantación forestal			9,68	0,59	9,68	4,84
Vegetación herbácea					0	0,00
Vegetación arbustiva	228,76	13,9	403,43	24,83	174,67	87,34
Área sin cobertura vegetal	0	0	79,21	4,81	79,21	39,61
Tierra agropecuaria	1330,94	80,87	1067,10	64,52	-263,84	-131,92
Infraestructura	10,62	0,65	16,66	1,01	6,04	3,02
Área poblada	23,94	1,45	34,21	2,08	10,27	5,14
Total	1645,71	100	1645,71	100		

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Como se puede observar en el cuadro de comparación de la información del periodo comprendido entre los años 2016 - 2018, la cobertura vegetal de los bosques naturales del año 2016 al año 2018 presentan una disminución en un promedio de una hectárea por año. Se identifica que la superficie agropecuaria entre los años 2016 – 2018 incrementa la superficie productiva en un promedio de 68,58 hectáreas por año, existiendo 1330,94 hectáreas productivas hasta el año 2018.

³⁶ MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

Al comparar la cobertura del año 2018 con la información validada con mapeo en 2020, se puede identificar que la superficie productiva es de 1067,10 hectáreas, al realizar las comparaciones pareciera que existe una reducción de la superficie productiva, sin embargo, la diferencia radica en que la cobertura vegetal de los años 2016 y 2018 consideran como áreas de producción agropecuaria, algunas zonas donde no existe cobertura vegetal natural y son laderas donde no se puede desarrollar agricultura.

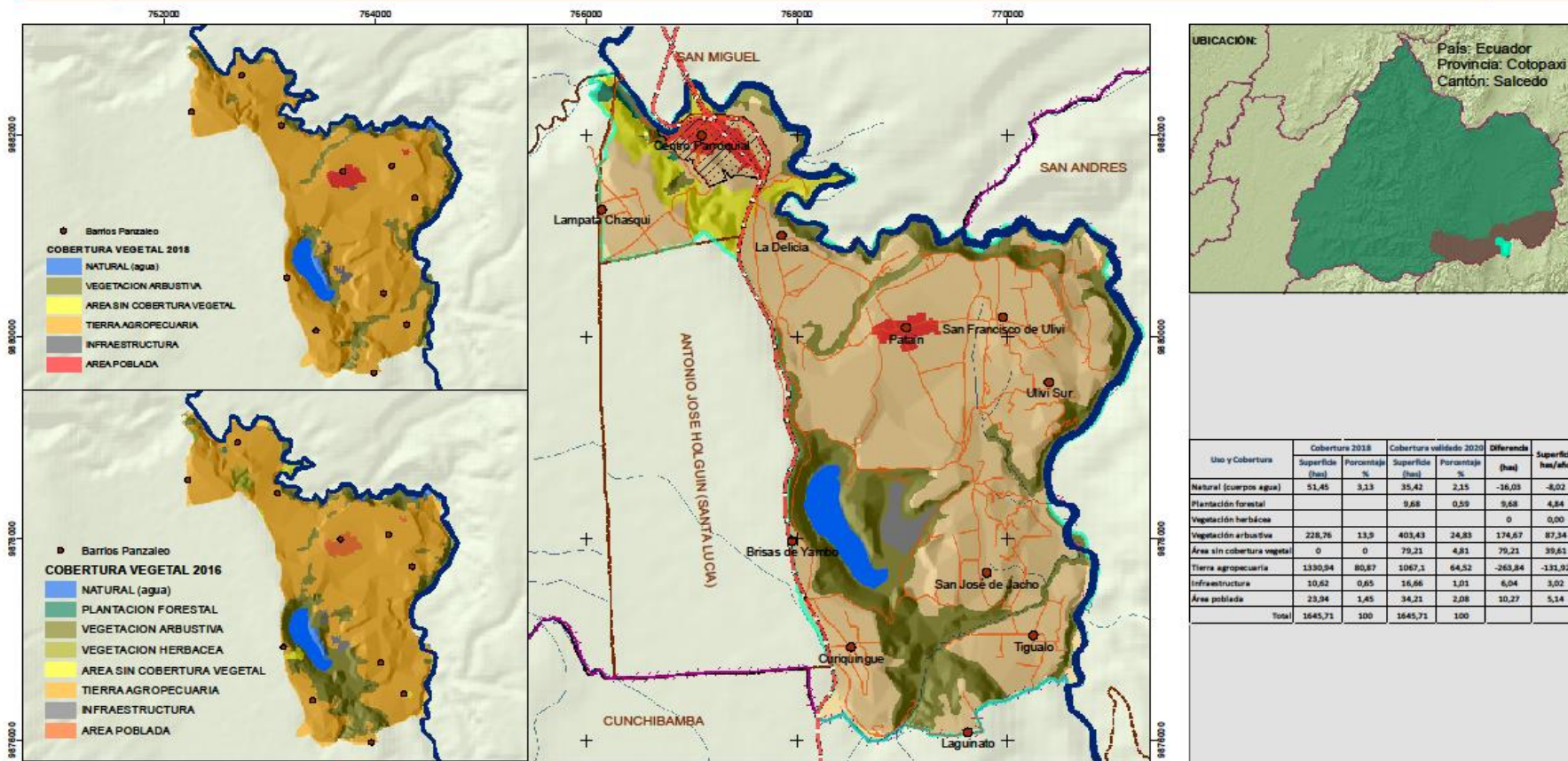
- ***Degradación de los recursos naturales – causas***

Las degradaciones de los ecosistemas se dan debido a la sobreexplotación de sus recursos, aunque sirve a un propósito económico de corto plazo, en el mediano y largo plazo tiene efectos directos y negativos sobre el bienestar social. Una de las causas principales que contribuyen a la degradación de los recursos naturales es la deforestación debido al avance de la agricultura.

Mapa 11. cobertura vegetal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



COBERTURA VEGETAL
CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA

- Barrios Panzaleo
- Red vial Estatal
- Vías
- Ríos y drenajes
- Lagunas
- Ríos dobles

LEYENDA

COBERTURA 2020

- NATURAL (agua)
- PLANTACION FORESTAL
- VEGETACION ARBUSTIVA
- AREA SIN COBERTURA VEGETAL
- INFRAESTRUCTURA
- TIERRA AGROPECUARIA
- AREA POBLADA

Asentamientos humanos
Limite Panzaleo
Limite Provincias
Limite Cantones
Limite Parroquias

Extensión Panzaleo: 16.417 km² (1645,7 hectáreas)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

FUENTE: IGM 2015, MAE 2018, CONALI 2020

MAPA Nº 011

CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez

FECHA: Enero 2020

- ***Amenazas y riesgos naturales y antrópicos***

- *Riesgos naturales (amenazas volcánicas, sísmicos, deslizamientos)*

El riesgo se refiere a la combinación de la probabilidad que se produzca un evento adverso y sus consecuencias negativas sobre las personas, infraestructura, sobre actividades económicas, sociales y ambientales. Los factores pueden ser de origen natural y antrópico.

Técnicamente el riesgo se define en función de la combinación de tres términos: **amenaza, exposición y vulnerabilidad**. Donde la amenaza es el fenómeno, actividad humana, sustancia o condición peligrosa que pueden ocasionar daño, muerte, lesiones o impactos.

La exposición se define a la “población humana, animales, propiedades, infraestructura” o cualquier otro elemento donde existen amenazas, y, por consiguiente, están expuestos a experimentar posibles pérdidas potenciales.

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), 2009 en su glosario indica que “las medidas del grado de exposición pueden incluir la cantidad de personas o los tipos de bienes en una zona. Estos pueden combinarse con la vulnerabilidad específica de los elementos expuestos a una amenaza en particular con el fin de calcular de manera cuantitativa los riesgos relacionados con esa amenaza en la zona bajo estudio”. (UNISDR 2009)

Las vulnerabilidades son “las características y circunstancias de una comunidad, sistema que los hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza”. UNISDR indica que existen diversos aspectos de vulnerabilidad que surgen de varios factores físicos, sociales, económicos y ambientales, por ejemplo, el diseño inadecuado y construcción deficiente de edificios, planificación sin contemplar los riesgos, falta de información y de concientización pública, limitado reconocimiento del riesgo y de las medidas de preparación y la desatención a una gestión ambiental sensata o prudente.

- **Amenaza sísmica**

Existe una marcada historia de eventos sísmicos en todo el territorio nacional, lo cual determina que nuestro país presenta un alto grado de incidencia de este tipo de amenaza. La parroquia se localiza en una zona de alta intensidad sísmica.

De acuerdo a la información de la Secretaria de Gestión de Riesgos en la amenaza sísmica en todo el territorio parroquial es de muy alta intensidad.

- **Amenaza volcánica**

La amenaza existente para la parroquia es del volcán Cotopaxi, que es considerado uno de los volcanes más activos del mundo representando una constante amenaza para aquellas poblaciones a sus alrededores e incluso aquellas con un menor grado de afectación por los fenómenos asociados. El volcán Cotopaxi ha presentado cinco grandes periodos eruptivos: 1532-1534, 1742-

1744, 1766-1768, 1853-1854 y 1877-1880 y la última actividad sísmica que ha mostrado en el año 2015.

La zona de influencia directa de mayor peligro de lahares en la parroquia corresponde a 422, 23 ha que representa el 25,66 % de la superficie parroquial, esta zona de influencia corresponde al cauce y riberas del río Cutuchi.

- **Deslizamientos o movimientos en masa**

Los movimientos en masa, aquellos que desplazan grandes volúmenes de material a lo largo de las pendientes. Se agrupan en dos modalidades: los deslizamientos y la soliflucción. Este fenómeno necesita de un agente externo que lo ponga en marcha: el agua; también puede ser un terremoto, que puede dar lugar a un movimiento masivo de tierras.

Los deslizamientos, consisten en un descenso masivo y relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales a lo largo de una pendiente. El material se mueve como una masa única, no como varios elementos que se mueven a la vez. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad (SNGR 2014).

La mayor parte del territorio, presenta riesgo de movimientos en masa en alta susceptibilidad que corresponde al 60,06 %, del territorio con aproximadamente 988,45 hectáreas, la susceptibilidad alta a movimientos de masa y deslaves se localizan en la zona donde se encuentra el río Cutuchi al este de la parroquia. La susceptibilidad moderada a movimientos en masa se localiza hacia zonas de influencia de la laguna Yambo con 162,25 hectáreas que representa el 9,86 % del territorio parroquial. Los asentamientos Pataín, Oliví San José de Jacho y Tigualó, se localizan en zonas de mediana susceptibilidad a deslizamientos que corresponde al 21,74% del territorio parroquial con 357,78 hectáreas.

Sin embargo, de acuerdo a las encuestas el 100% de los barrios indican que no existe deslizamientos o deslaves en sus sectores.

- **Inundación**

Las zonas de inundación están conformadas por las márgenes de los ríos y quebradas que atraviesan el territorio parroquial, según la información cartográfica disponible, la parroquia rural Panzaleo, está atravesada por el río Cutuchi.

De acuerdo a las encuestas el 9,09% de los barrios de la parroquia identifica que, si presenta situaciones de inundaciones en épocas de lluvia fuerte, siendo en el barrio Lampata Chasqui. No se refiere a una inundación total del barrio, sino a situaciones de inundación de cultivo, infraestructura para especies menores cuando hay demasiada lluvia y desborde de agua de canales de riego.

Gráfico 9. Existencia de inundaciones.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el cuadro siguiente se resume las amenazas presentes en el territorio parroquial.

Cuadro 26. Amenazas existentes en la parroquia Panzaleo.

Amenaza		Superficie ha	Porcentaje %
Sísmica	Muy alta Intensidad sísmica	1645,71	100,00
Volcánica	Posibilidad alta Zonas de mayor peligro lahares	422,24	25,66
	Posibilidad baja Zonas de mayor peligro lahares	4,94	0,30
Movimientos en masa, deslizamientos	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	988,45	60,06
	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	357,78	21,74
	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	162,25	9,86
	Baja susceptibilidad a movimientos en masa	137,23	8,34
Inundaciones	Susceptibilidad a inundación) por desborde de ríos o fuertes precipitaciones)	440,42	26,77

Fuente: STGR 2014 – 2015.

Hay que puntualizar que una erupción volcánica está acompañada de eventos sísmicos volcánicos, cuya área de influencia podría ser más amplia, incluso tendría influencia para que suscite otras amenazas como son los movimientos en masa, ocasionando deslizamientos, exponiendo a la población, áreas productivas e infraestructura, a riesgos y peligros de pérdidas humanas, ambientales y económicas. Estas situaciones de riesgos con énfasis en el componente ambiental, productivo que se resume en el cuadro Amenazas, exposición y vulnerabilidad en Panzaleo, énfasis en el componente ambiental.

Riesgos antrópicos

Los antrópicos son provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, sobreexplotación de recursos, deforestación, incendios, entre otros (SNGR³⁷ 2013).

Las amenazas antrópicas en la parroquia son principalmente las actividades productivas en zonas de pendiente hacia el río Cutuchi, aproximadamente en con 159,82 has.

³⁷ SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Cuadro 27. Amenazas, exposición y vulnerabilidad en Panzaleo, énfasis en el componente ambiental.

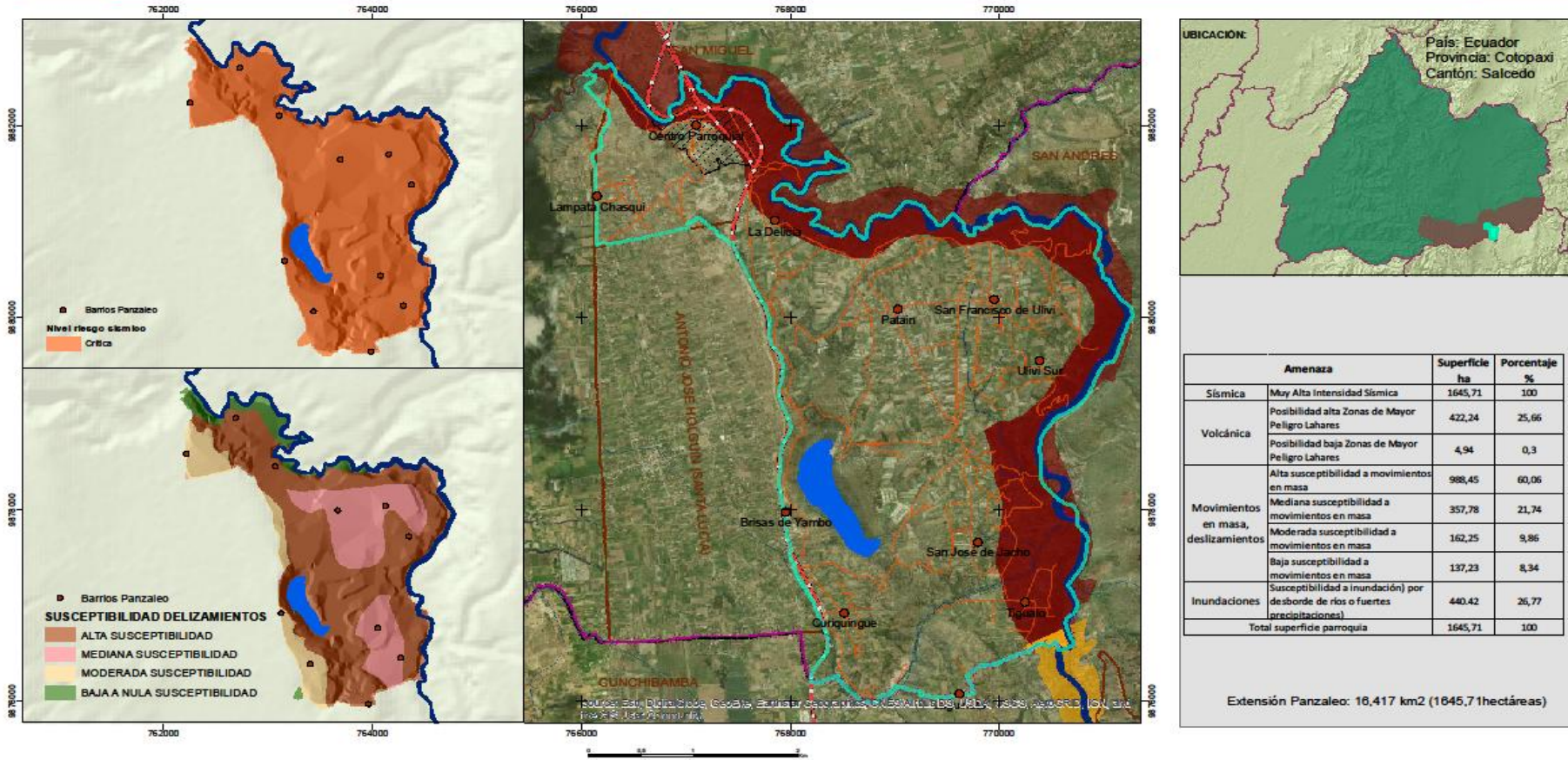
Número de amenazas	Exposición	Vulnerabilidad enfoque ambiental				Sectores	Riesgo
		Ambientales	Productivos	Sociales	Infraestructura física		
Zonas de Mayor Peligro Lahares + Alta susceptibilidad a movimientos en masa + Alta sismicidad + Inundación	Población de sectores con influencia directa de amenazas. Predios rurales. Ambientalmente se expone: 12 ha de asentamientos humanos 154,223 ha de vegetación arbustiva, herbáceas, 230 ha productivas, agropecuarias 7 ha forestales 10 has de cuerpos de agua 25 has de suelo sin cobertura 12 ha de asentamientos. Cauces de río Cutuchi.	No se incluye a los factores ambientales, geomorfología en la organización territorial OT. Se permite la construcción en zonas de riesgo volcánico, sísmico y deslizamiento, principalmente en cauces de los ríos y quebradas donde convergen algunas amenazas, liberan el territorio dando lugar a una altísima ocupación del espacio.	Parcialmente se incluye los factores productivos en la planificación atendiendo a las amenazas existentes en el territorio parroquial.	Falta de información y concientización de las amenazas existentes.	Se desconoce el diseño de construcción antisísmica de viviendas, infraestructura vial, infraestructura pública.	Asentamientos rurales: La Delicia Tigualó.	
Alta susceptibilidad a movimientos en masa + Alta sismicidad	Población de sectores con influencia directa de amenazas. Predios rurales, cabecera parroquial. Ambientalmente se expone: 12 ha de asentamientos humanos 269,24 ha de vegetación arbustiva, herbáceas, 601,83 ha productivas, agropecuarias 2 ha forestales 36 has de cuerpos de agua 9 ha de infraestructura productiva (invernaderos) 61 has de suelo sin cobertura 22 ha de asentamientos. Laguna de Yambo	No se incluye a los factores ambientales, geomorfología en la organización territorial OT. Se permite la expansión urbana y construcción en zonas de riesgo sísmico sin contar con un estudio profundo de esta amenaza para orientar los asentamientos y construcción, existiendo también alta susceptibilidad a movimientos en masa, principalmente en cauces de los ríos, quebradas, laderas donde tendría influencia más de una amenaza.	Parcialmente se incluye los factores productivos en la planificación atendiendo a las amenazas existentes en el territorio parroquial.	Falta de información y concientización de las amenazas existentes	Se desconoce el diseño de construcción antisísmica de viviendas, infraestructura vial, infraestructura pública	Asentamientos urbano parroquial: Cabecera parroquial Asentamientos rurales: Brisas de Yambo Laguinato La Delicia	
Riesgos = amenaza + exposición + vulnerabilidad							
Riesgos = 3 amenaza + exposición + vulnerabilidad ALTA (volcán Cotopaxi, sismos, alta susceptibilidad a deslizamientos + inundación + población e infraestructura + pocas acciones para reducción de riesgos)							
Riesgos = 2 amenaza + exposición + vulnerabilidad MEDIA ALTA (sísmica, alta susceptibilidad a deslizamientos + población e infraestructura + pocas acciones para reducción de riesgos)							
Riesgos = 2 amenaza + exposición + vulnerabilidad MEDIA (sísmica, moderada susceptibilidad a deslizamientos + población e infraestructura + pocas acciones para reducción de riesgos)							
Riesgos = 2 amenaza + exposición + vulnerabilidad MODERADA (sísmica, mediana susceptibilidad a deslizamientos + población e infraestructura + pocas acciones para reducción de riesgos)							

(Fuente: STGR 2015)

Mapa 12. Riesgos naturales



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

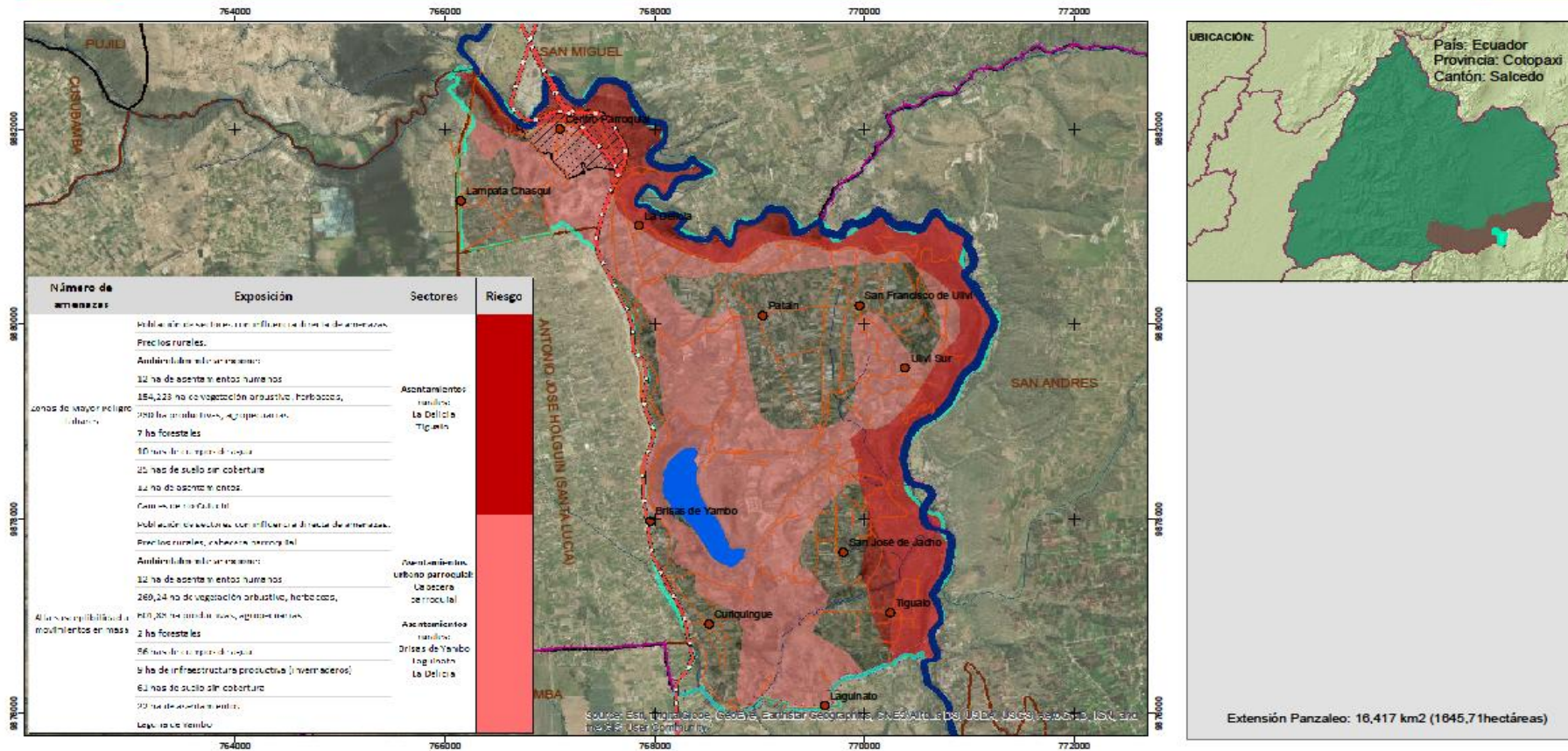


RIESGOS NATURALES CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA ● Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles	LEYENDA POSIBILIDAD ALTA BAJA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín
	● Barrios Panzaleo Nivel riesgo sísmico Crítica	● Barrios Panzaleo SUSCEPTIBILIDAD DELIZAMIENTOS ALTA SUSCEPTIBILIDAD MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD MODERADA SUSCEPTIBILIDAD BAJA A NULA SUSCEPTIBILIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín FUENTE: IGM 2015, STGR 2015 CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez FECHA: Enero 2020

Mapa 13. exposición a amenazas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,71 hectáreas)

<p>EXPOSICIÓN A AMENAZAS DE ALTO GRADO</p> <p>CONTEXTO PARROQUIAL</p>	<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles 	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias 	<p>EXPOSICIÓN MUY ALTA A AMENAZAS</p> <p>EXPOSICIÓN ALTA A AMENAZAS</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO</p> <p>ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023</p> <p>PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín</p> <p>FUENTE: IGM 2015, STGR 2015</p> <p>MAPA Nº 013</p> <p>CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez</p> <p>FECHA: Enero 2020</p>
	<p>ESCALA: 1:25000 UTM 17S WGS84</p>			<p>Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,71 hectáreas)</p>

4.2.2. Medio Biótico

- **Cobertura vegetal natural**

Cobertura vegetal natural

De acuerdo a la información de cobertura vegetal del MAE³⁸2018, el territorio parroquial presenta cobertura natural arbustiva y herbácea con 358,06 ha que representa el 21,18% del total de la superficie parroquial, que se localiza en las laderas de quebradas, hacia los márgenes del río Cutuchi y de la Laguna Yambo.

Cuadro 28. Cobertura vegetal natural.

Cobertura natural	Cobertura validado 2020	
	Superficie (has)	Porcentaje %
Plantación forestal	9,57	0,58
Vegetación arbustiva	348,49	21,18
Total superficie cobertura vegetal natural	358,06	21,76
Total superficie parroquia	1645,71	100,00

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Las actividades productivas constantes, amenazan la preservación de la cobertura vegetal nativa en las laderas y ríos de la parroquia.

En los recorridos por la laguna de Yambo, se puede observar la vegetación en el área de influencia de la laguna Yambo, y la amenaza a degradación, siendo áreas sin normativa bajo protección.

Las pocas áreas de vegetación nativa que se encuentran en la parroquia cumplen papeles ambientales, desde la protección de laderas y ríos de deslizamientos y desborde, así como cumplen un papel importante que es la mitigación del cambio climático, porque son áreas que cumplen un papel de equilibrio ambiental, productivo y social al ser áreas que absorbe el CO2 existente en el ambiente.

Áreas protegidas y bosques protectores

En la parroquia no existen áreas bajo el sistema nacional de protección del país SNAP, bosques protectores, y programa socio bosque colectivo o individual.

En el territorio parroquial, no existen iniciativas para promover la coestión sostenible de bosques y áreas con cobertura vegetal natural, tampoco existen iniciativas de reforestación para incrementar áreas naturales que sean sumideros del CO2, de esta manera contribuir al cambio climático.

³⁸ MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

- **Vida silvestre, ecosistemas**

De acuerdo a la información del MAE 2018, en la parroquia Panzaleo se identifican ecosistema correspondiente a arbustal siempre verde montano con 131,90 ha que corresponde al 8,01% de la superficie territorial parroquial, también la información identifica la existencia de apenas 24,92 ha de bosque arbustal que corresponde al 1,51% de la a superficie parroquial, también se identifica que el 88,47 % del territorio parroquial presenta un ecosistema intervenido:

Cuadro 29. Tipo de ecosistemas.

Código	Ecosistema	Superficie (ha)	Porcentaje %
Agua	Agua	32,94	2,00
BsMn01	Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles	24,92	1,51
AsMn01	Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	131,90	8,01
Inter01	Intervención	1455,95	88,47
Total parroquia		1645,71	100,00

Fuente: MAE 2018; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

El ecosistema **Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes** (Matorral húmedo montano, sector norte y centro de los valles interandinos, subregión norte y centro), se localiza en el piso bioclimático Montano (2000-3100 msnm), *Termotipos (It)*: mesotropical, en relieves de montaña. Ecosistema discontinuo ubicado en quebradas y áreas de difícil acceso con pendientes de hasta 60°. Se caracteriza por estar compuesta de vegetación sucesional, donde los bosques montanos han sido sustituidos por cultivos entre los cuales quedan estos remanentes formados por una vegetación arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m, compuesta de un conjunto característico de especies andinas, entre ellas algunas espinosas.

La composición florística no muestra diferencias entre los arbustales montanos de la cordillera oriental y los de la cordillera occidental de los Andes; sin embargo, debe ser estudiado con más detalle para una adecuada clasificación de este ecosistema.

Especies diagnósticas: *Arcytophyllum nitidum*, *Barnadesia arborea*, *Bocconia integrifolia*, *Berberis grandiflora*, *B. hallii*, *Cavendishia bracteata*, *Cestrum tomentosum*, *Coriaria ruscifolia*, *Duranta triacantha*, *Escallonia micrantha*, *Gaultheria alnifolia*, *Mimosa quitensis*, *Solanum crinitipes*, *S. nigrescens*, *Hesperomeles ferruginea*, *H. obtusifolia*, *Oreopanax andreanus*, *O. ecuadorensis*, *Symplocos carmencitae*, *S. quitensis*, *Vallea stipularis*.

Ecosistema **Bosque y Arbustal semideciduo del norte de los Valles** (Matorral seco montano y Espinar seco montano, sector valles interandinos, subregión norte y centro), se localiza en el piso bioclimático montano bajo y Montano (1200-2600 msnm), *Termotipo (It)*: mesotropical a Termotropical, en relieves de montaña.

Bosques que alcanzan entre 8 y 12 m de altura, se encuentran en los valles interandinos secos sobre colinas y laderas de suelos pedregosos. En el dosel son abundantes los individuos de *Acacia macracantha* y *Caesalpinia spinosa* con copas expandidas a menudo cubiertas por bromélias epifitas de *Tillandsia usneoides* y *T.recurvata*; el sotobosque es denso presenta abundantes especies arbustivas, especialmente *Croton* spp. y *Dodonaea viscosa*, plantas suculentas y algunas cactáceas. Este ecosistema se registra aproximadamente entre 1200 y 2600 msnm; en áreas abiertas degradadas y con pendiente fuerte, así como en grietas de suelo las rosetas de *Agave americana* y *Furcraea andina* dominan el paisaje, particularmente notorios son los agrupamientos

de *Puya aequatorialis* al igual que la abundancia de arbustos con espinas; a este tipo de vegetación Sierra *et al.* (1999) lo separaba en otra formación vegetal llamada —Espinar seco montano.

Especies diagnósticas: *Acacia macracantha*, *Buddleja bullata*, *Caesalpinia spinosa*, *Leucaena leucocephala*, *Opuntia soederstromiana*, *O. pubescens*, *Schinus molle*, *Tecoma stans*, *Baccharis trinervis*, *Cestrum tomentosum*, *Cleistocactus sepium*, *Coursetia dubia*, *C. gracilis*, *Croton elegans*, *C. wagneri*, *Dodonaea viscosa*, *Duranta dombeyana*, *Lantana camara*, *O. cylindrica*, *Salvia humboldtiana*, *Sida cordifolia*, *Senna multiglandulosa*, *Agave americana*, *Alternanthera porrigens*, *Bryophyllum delagoense*, *B. pinnatum*, *Chamaesyce jamesonii*, *Echeveria quitensis*, *Epidendrum jamiesonis*, *Furcraea andina*, *Phaedranassa dubia*, *Puya aequatorialis*, *Setaria cernua*, *Tillandsia secunda*, *T. recurvata*, *T. usneoides*.

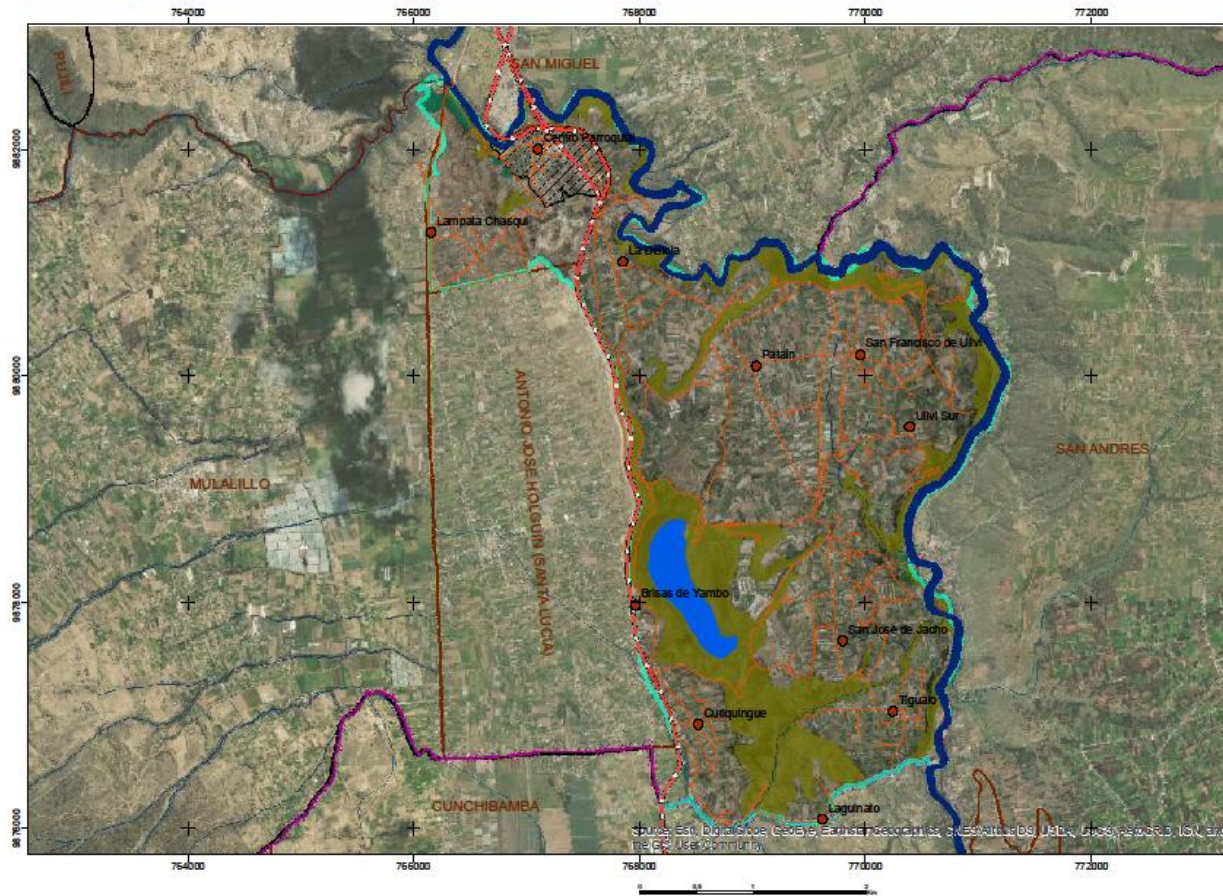
Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

La poca cobertura vegetal natural existente en los márgenes de ríos y quebradas se encuentran afectados por las actividades agrícolas que han deforestados hasta el margen de los ríos y quebradas, estas áreas son altamente sensibles, por la fragilidad del ecosistema presente en las últimas áreas de cobertura vegetal natural existente en la parroquia.

Mapa 14. Cobertura vegetal natural



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

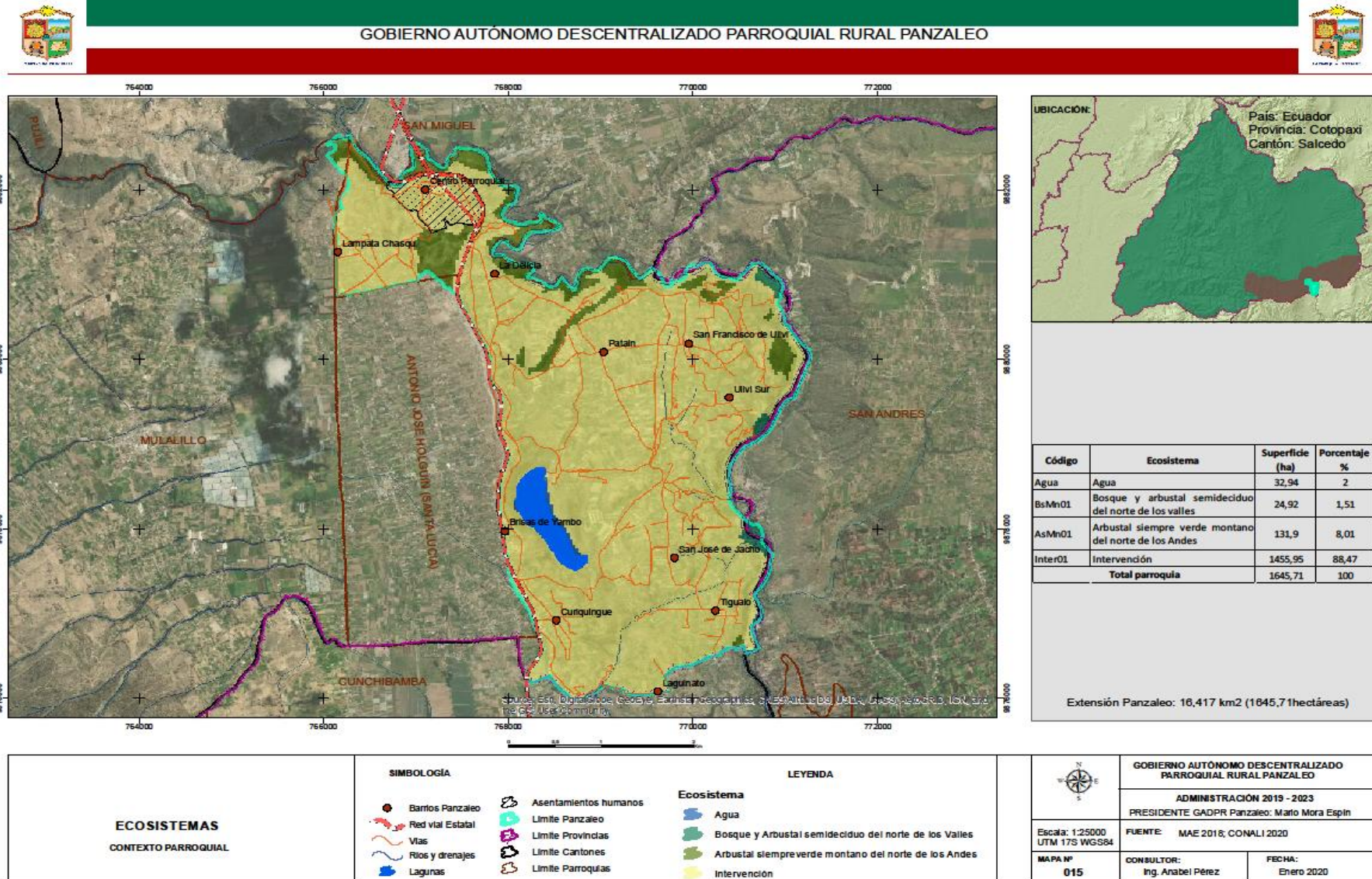


Cobertura natural	Cobertura validado 2020	
	Superficie (has)	Porcentaje %
Plantación forestal	9,57	0,58
Vegetación arbustiva	348,49	21,18
Total superficie cobertura vegetal natural	358,06	21,76
Total superficie parroquia	1645,71	100

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,71 hectáreas)

COBERTURA NATURAL CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA ● Bantios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles	Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias	LEYENDA COBERTURA 2020 ● NATURAL (agua) ● PLANTACION FORESTAL ● VEGETACION ARBUSTIVA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84 FUENTE: MAE 2016; CONALI 2020
	MAPA N° 014	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: Enero 2020		

Mapa 15. Ecosistemas



ECOSISTEMAS

CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA

Barrios Panzaleo	Asentamientos humanos
Red vial Estatal	Limite Panzaleo
Vías	Limite Provincias
Ríos y drenajes	Limite Cantones
Lagunas	Limite Parroquias

LEYENDA

Ecosistema

Agua
Bosque y Arbustal semideciduo del norte de los Valles
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes
Intervención

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

FUENTE: MAE 2018; CONALI 2020

MAPA N° 015	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: Enero 2020
-----------------------	---------------------------------	----------------------

- **Agua (Hidrología)**

La parroquia Panzaleo está ubicada en la subcuenca del Río Patate que pertenece al sistema y a la cuenca del Río Pastaza que desembocan al océano Atlántico. Las Microcuencas son los afluentes a los ríos secundarios, entiéndase por, quebradas, riachuelos que desembocan y alimentan a los ríos secundarios. La Parroquia Panzaleo se encuentra ubicada en dos microcuencas: Microcuenca de drenajes menores y Microcuenca de la Quebrada Curiquingue.

Cuadro 30. Micro cuencas hidrográficas en la parroquia.

Sistema	Cuenca	Sub cuenca	Micro cuenca	Superficie ha	Porcentaje %
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601056 Drenajes Menores	989,35	60,12
Pastaza	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	7601028 Q. Curiquingue	656,36	39,88
Total Parroquia				1645,71	100,00

Fuente: SENAGUA 2017.

Microcuenca de drenajes menores

La microcuenca de drenajes menores pertenece al sistema Pastaza, abarca 689,35 ha que representan el 60,12% del territorio parroquial. Esta microcuenca está formada por la Q. Pugsillí y Río Cutuchi y diferentes acequias.

Microcuenca de la Quebrada Curiquingue

La microcuenca de la Quebrada Curiquingue pertenece al sistema Pastaza, abarca 656,36 ha que representa el 38,88% del territorio parroquial. Esta microcuenca está formada por la laguna de Yambo y Río Cutuchi.

Acceso al agua de consumo y agua para el riego

Los diferentes sistemas de agua para el consumo humano que abastecen a la población de la Parroquia Panzaleo tienen sus fuentes hídricas ubicadas fuera del territorio parroquial encontrándose estas en la parroquia Cusubamba, en el Cantón Pillaro del sector Huapante y una vertiente en la cabecera cantonal sector California.

De los tres sistemas de agua para el consumo humano que abastece la parroquia, dos de ellos abastecen a la población de agua entubada y el sistema de Agua Potable de Lampata Chasqui dota de agua potable.

Cuadro 31. Fuentes de agua que abastecen el consumo humano.

Fuente de agua	Localización	Sistema de agua	# Familias beneficiarios
Vertiente California	Sector California	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Panzaleo	672
	Parroquia Cusubamba -	Sistema de Agua Lampata Chasqui	229
Vertiente Huapante	Cantón Pillaro-Sector Huapante	Sistema de Agua Potable Tigualó	92
Total de familias beneficiadas 2015			1197
Total de familias PDOT 2020			993
			Diferencia 204 familias

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De acuerdo a las encuestas aplicadas a los barrios, todos los sectores indican que el agua para riego proviene del canal Latacunga – Salcedo – Ambato y se tiene un caudal promedio de 20l/s. Frente al déficit de agua para riego, algunos productores de Lampata Chasqui como una forma de obtener agua de riego, es el bombeo de agua de la laguna Yambo.

Cuadro 32. Fuentes de agua que abastecen el riego.

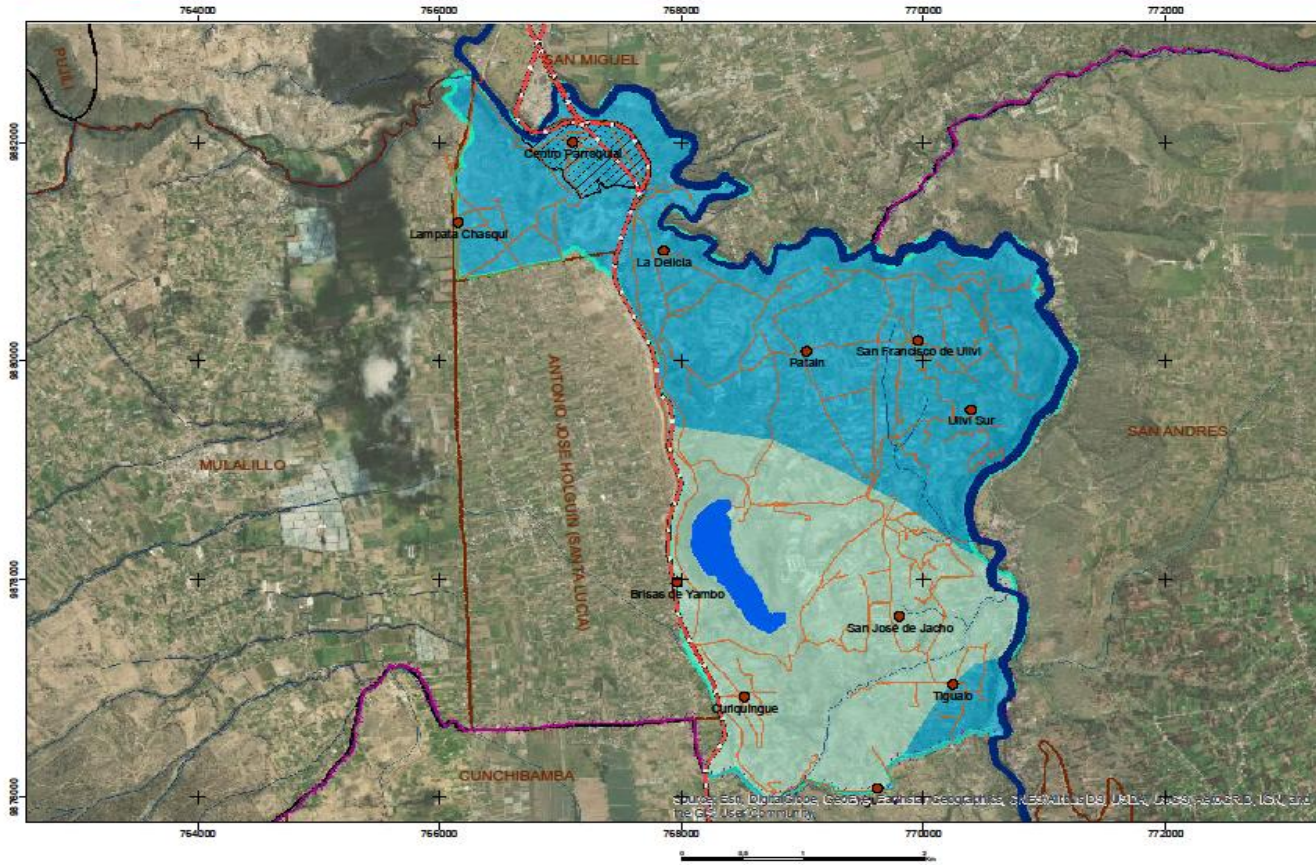
Fuente de agua	Localización	Canal/ acequia de agua para riego	Caudal l/s
Río Cutuchi	Parroquia Mulalillo	Canal Latacunga – Salcedo – Ambato	20
L. Yambo	Lampata Chasqui	Bombeo Yambo	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Mapa 16. Microcuencas hidrográficas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Sub cuenca	Micro cuenca	Superficie ha	Porcentaje %
7601 Rio Patate	7601056 Drenajes Menores	989,35	60,12
7601 Rio Patate	7601028 Q. Curiquingue	656,36	39,88
Total Parroquia		1645,71	100

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS

CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA

- Barrios Panzaleo
- Red vial Estatal
- Vías
- Ríos y drenajes
- Lagunas
- Ríos dobles
- Asentamientos humanos
- Limite Panzaleo
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Limite Parroquias

LEYENDA

Microcuenca hidrográfica

- 7601031 Q. Curiquingue
- 7601056 Drenajes Menores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín

FUENTE: CONALI 2020; SENAGUA 2017

MAPA N° 016

CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez

FECHA: Enero 2020

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

Déficit hídrico

El caudal de agua para riego no cubre la demanda de los productores en la parroquia, existiendo un déficit promedio en toda la parroquia de 29,33%. Los barrios con mayor déficit hídrico son Brisas de Yambo con el 95 %, Curiquingue con el 50 %, Lampata Sur con el 50%, Tigualó con el 30%.

Cuadro 33. Déficit de riego en la parroquia.

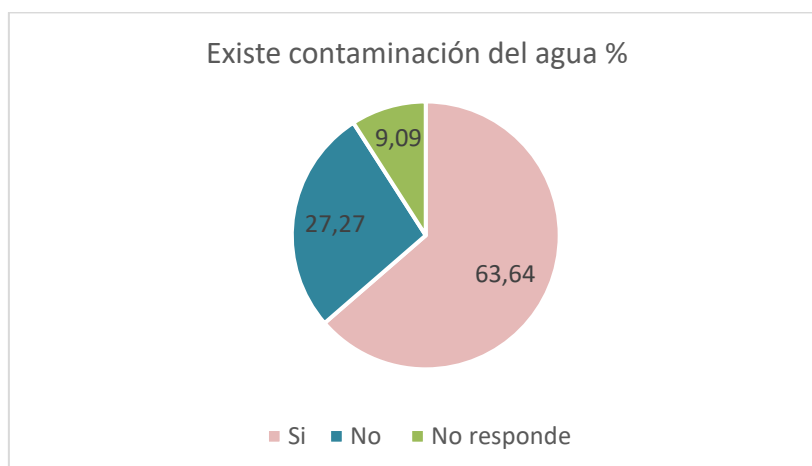
ID	Barrio	Familias	Dispone de agua para riego	% Déficit agua	Canal de riego
1	Pataín	309	Si	2	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
2	San Francisco de Oliví	100	Si	10	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
3	Oliví Sur	23	Si	0	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
4	San José de Jacho	102	Si	5	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
5	Tigualó	80	Si	30	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
6	Laguinato	50	Si	20	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
7	Curiquingue	80	Si	50	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
8	Brisas de Yambo	32	No	95	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
9	Lampata Chasqui	150	Si	50	Laguna Yambo Bombeo
10	Centro Parroquial	200	Si	2	Tingo Panzaleo
11	La Delicia	80	si	0	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
	Total	1206		29,33	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Contaminación del agua

Según la información obtenida de las encuestas, el 63,64% de los barrios indica que, si existe contaminación del agua, mientras que el 27,27% manifiesta que no existe contaminación del agua.

Gráfico 10. Existe contaminación del agua.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia, el agua de riego presenta contaminación principalmente del canal Latacunga – Salcedo – Ambato, debido a que este sistema recoge aguas servidas de las ciudades, aguas industriales, basura y la presencia de animales muertos. La mala calidad del agua perjudica para que los productos agrícolas no sean de buena calidad y son poco apetecidos.

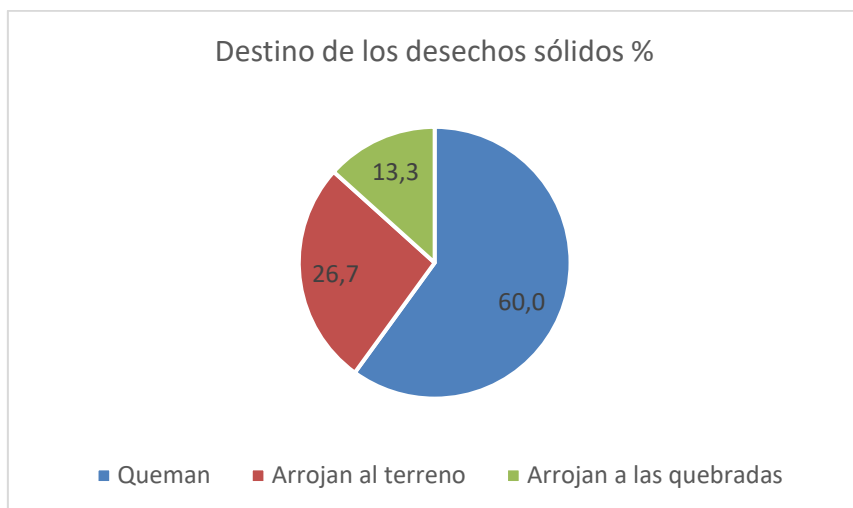
Existen políticas para reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua

En la parroquia no existen políticas para restablecer ecosistemas relacionados al agua, debido a que las fuentes de agua tanto para el consumo humano como para el riego se localizan fuera de los límites parroquiales, dependiendo de las parroquias vecinas para proveerse del agua.

- **Saneamiento ambiental/ residuo sólidos**

De acuerdo a las encuestas, en la parroquia existe la recolección de la basura un día a la semana en todos los barrios de la parroquia, excepto en el barrio Lagunato, donde la recolección de basura es cada quince días. Los desechos sólidos que no son recolectado por el carro recolector son quemados en el 60% de los barrios, arrojado al terreno el en 26,70% y arrojado a las quebradas en el 13,30% de los barrios. Estas actividades muestran que en la parroquia no existen buenas prácticas ambientales.

Gráfico 11. Destino de los desechos sólidos.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia no existen estrategias para mejorar la calidad de agua y mejorar la recolección de los desechos sólidos.

- **Recursos naturales no renovables**

De acuerdo a las encuestas, se registra algunos sectores en la parroquia donde existe explotación minera como: Pataín, San José de Jacho, Laguinato y Centro Parroquial. El tipo de recurso minero es arena, piedra triturada y lastre.

Cuadro 34. Explotación minera.

ID	Sector	Recurso minero	Explotación	Tipo de recurso minero		
				Arena	Piedra	
1	Pataín	Si	Si	Arena	Piedra	
2	San Francisco de Uliví	No	No	----	----	----
3	Uliví Sur	No	No	----	----	----
4	San José de Jacho	Si	Si	Piedra Triturada	----	----
5	Tigualó	No	No	----	----	----
6	Laguinato	Si	Si	Arena	----	----
7	Curiquingue	Si	No	----	----	----
8	Brisas de Yambo	No	No	----	----	----
9	Lampata Chasqui	No	No	----	----	----
10	Centro Parroquial	Si	Si	Arena	Piedra	----
11	La Delicia	No	No		----	----

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De acuerdo a la información de ARCOM 2016, en la parroquia se registran 29 concesiones mineras, la mayoría son de sostenimiento artesanal para la explotación de materiales de construcción.

Las 29 concesiones suman 204,00 ha, algunas de estas concesiones se encuentran en otros cantones y parroquias, pero unas pequeñas superficies se localizan en la parroquia. En total la superficie concesionada real en la parroquia corresponde a 98,96 ha.

Del total de concesiones, 15 se localizan efectivamente en la parroquia Panzaleo como muestra el cuadro siguiente:

Cuadro 35. Concesiones mineras.

N°	Código	Nombre	Titular	Estado	Tipo sostenimiento	Cantón	Parroquia	Mineral	Superficie ha Total concesión	Superficie ha Parroquia Panzaleo
1	290738	EL DESCANSO	Palacios Collantes Homero Hernán	Inscrita	Minería Artesanal	Ambato	Cunchibamba	Materiales de Construcción	3,00	0,05
2	200037	SANTA ANITA	Fonseca Ramírez María Isabel	Inscrita	Sustituciones Materiales de construcción	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	2,00	2,00
3	290481	MONTE DE LA PROVISION	Vásquez Lara Marco Vinicio	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	4,00	2,58
4	290524	CANtera YAMBO	Marfetán Garcés Clemencia Elizabeth	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	4,00	3,74
5	290747	EL DESCANSO 2	Larrea Torres Isabel Cristina	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	2,00	1,08
6	290809	CANtera YAMBO 3	Culqui Carrera José Augusto	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	No Metálicos	4,00	4,00
7	290815	CANtera YAMBO 2	Bonilla Sánchez Fernanda Elizabeth	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	No Metálicos	4,00	4,00
8	290849	MC2	Guato Tonato María Felicidad	Tramite	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	4,00	3,99
9	290853	CANteras PACHA MAMA	León Silva Edison Rodrigo	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	4,00	4,00
10	290855	SAN JOSE DE JACHO	Salazar Romero Carlos María	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	6,00	6,00
11	290902	ANCESA 1	Villalba Bautista Amanda Elizabeth	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	6,00	2,40
12	290917	ANCESA 2	Ramírez Vega Verónica Cristina	Tramite	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	6,00	2,31
13	290918	ANCESA 3	Fonseca Arias Sandra Natalia	Tramite	Minería Artesanal	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	6,00	3,87
14	401580	LA PLAYA	Pérez Herrera Milton Raúl	Inscrita	Materiales de Construcción	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	37,00	17,80
15	401584	CAROLINA 1	Cocha Guato Mario Wenceslao	Inscrita	Materiales de Construcción	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	3,00	2,09
16	402590	ANCESA	Arias Toro Norma Sofía	Inscrita	Materiales de Construcción	Salcedo	Panzaleo	Materiales de Construcción	3,00	2,96
17	290504	RUMILOMA	Ministerio De Transporte Y Obras Publicas	Inscrita	Libre Aprovechamiento	Salcedo	San Miguel Cabecera Cantonal	Materiales de Construcción	30,00	5,52

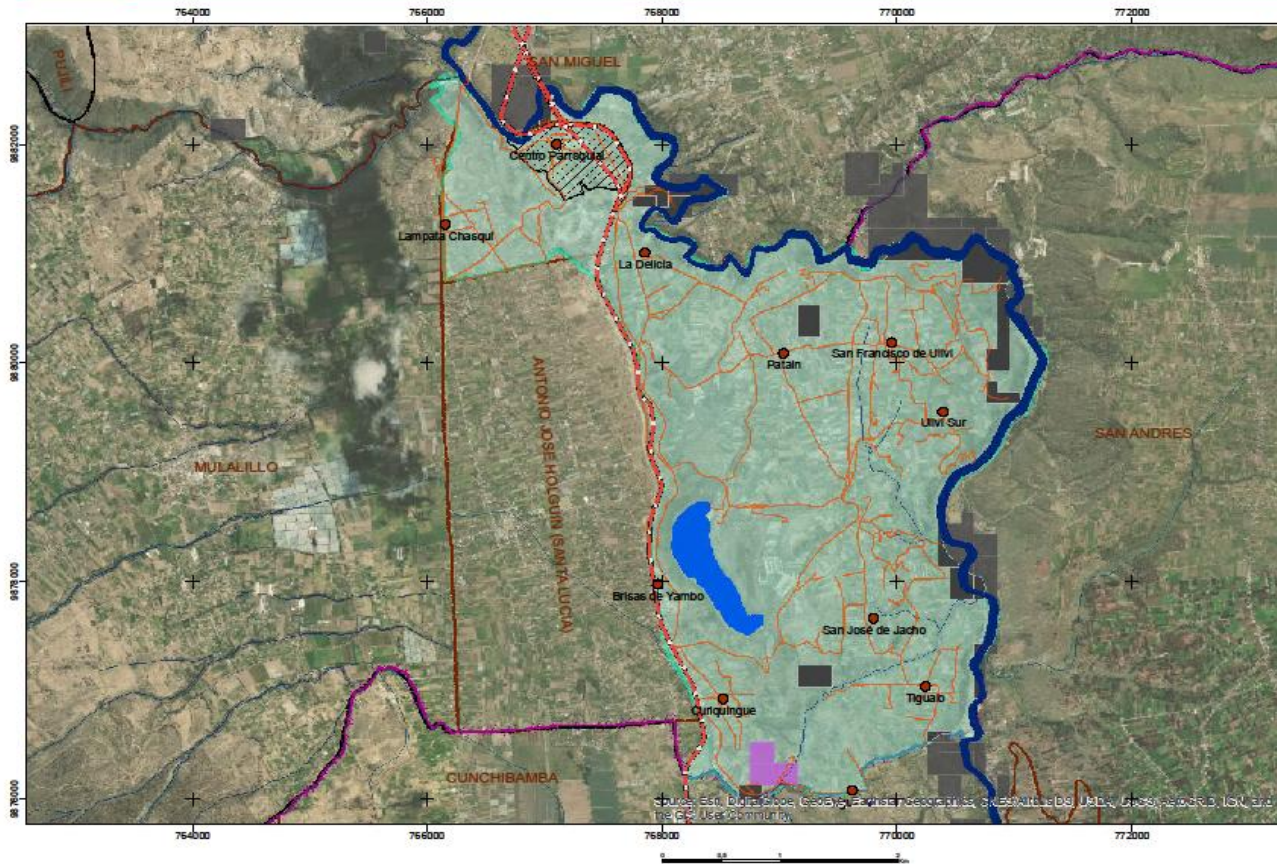
18	290649	MINA MULALO	Bonilla Jiménez Olga María	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	San Miguel Cabecera Cantonal	Materiales de Construcción	6,00	6,00
19	290879	ARNAL 1	Fonseca López Washington Arnaldo	Inscrita	Minería Artesanal	Salcedo	San Miguel Cabecera Cantonal	Materiales De Construcción	6,00	2,38
20	290880	CARLA 1	Coque Larcos Carla Alejandra	Tramite	Minería Artesanal	Salcedo	San Miguel Cabecera Cantonal	Materiales De Construcción	4,00	0,05
21	401498	RUMILOMA	Nickelsen Pitch Uwe Jens	Inscrita	Materiales de Construcción	Salcedo	San Miguel Cabecera Cantonal	Materiales de Construcción	18,00	3,74
22	290434	VIRGINIA	Sangoquiza Pullupaxi Martha Virginia	Inscrita	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	6,00	0,10
23	290554	LA PONDEROSA	Chiliquinga Villacis Celia De Lourdes	Inscrita	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	4,00	1,80
24	290597	CANTERAS ERICK JOEL	Flores Solís Dorian Estuardo	Inscrita	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	6,00	3,68
25	290655	ALEXANDRA	Manobanda Sangoquiza Lorena Alexandra	Inscrita	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	6,00	4,00
26	290711	CAROLINA VC	Villacis Cocha Nataly Fernanda	Inscrita	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	6,00	1,96
27	290749	LA PONDEROSA 1	Suarez Chiliquinga Zoila Elizabeth	Inscrita	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	4,00	0,11
28	290852	MINA MANOBANDA	Manobanda Chicaiza Luis Alfredo	Tramite	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales de Construcción	6,00	6,00
29	290856	BAÑOS DE GUAPANTE	Naranjo Jerez Franklin Vinicio	Tramite	Minería Artesanal	Santiago De Píllaro	San Andrés	Materiales De Construcción	4,00	0,48
									204,00	98,69

Fuente: ARCOM 2016.

Mapa 17. Concesiones mineras



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



N°	Nombre	Parroquia	Mineral	Superficie	Superficie
				Total concesión	Parroquia Panzaleo
1	EL DESCANZO	Cuchibamba	Materiales de Construcción	3	0,05
2	SANTA ANITA	Panzaleo	Materiales de Construcción	2	3
3	MONTE DE LA PROVIDENCIA	Panzaleo	Materiales de Construcción	4	2,58
4	CANTERA YAMBO	Panzaleo	Materiales de Construcción	4	2,74
5	EL DESCANZO 2	Panzaleo	Materiales de Construcción	2	1,08
6	CANTERA YAMBO 3	Panzaleo	No Metálicos	4	4
7	CANTERA YAMBO 2	Panzaleo	No Metálicos	4	4
8	MIC	Panzaleo	Materiales de Construcción	4	2,99
9	CANTERAS PACHA MAMA	Panzaleo	Materiales de Construcción	4	4
10	SAN JESUS DE JACHO	Panzaleo	Materiales de Construcción	6	4
11	ANCSA 1	Panzaleo	Materiales de Construcción	6	2,4
12	ANCSA 2	Panzaleo	Materiales de Construcción	6	2,31
13	ANCSA 3	Panzaleo	Materiales de Construcción	6	2,87
14	LA FLORA	Panzaleo	Materiales de Construcción	37	17,8
15	CAROUNA 1	Panzaleo	Materiales de Construcción	3	2,09
16	ANCSA	Panzaleo	Materiales de Construcción	3	2,96
17	BUMADONA	San Miguel Cabecera	Materiales de Construcción	30	1,52
18	MINA MUALLO	San Miguel Cabecera	Materiales de Construcción	6	6
19	ANMAL 1	San Miguel Cabecera	Materiales de Construcción	6	2,38
20	CAMA 1	San Miguel Cabecera	Materiales de Construcción	4	0,05
21	BUMADONA	San Miguel Cabecera	Materiales de Construcción	18	2,74
22	WISGUNA	San Andrés	Materiales de Construcción	6	0,1
23	LA FONDROSA	San Andrés	Materiales de Construcción	4	1,8
24	CANTERAS ERICK JOEL	San Andrés	Materiales de Construcción	6	2,68
25	ALEXANDRA	San Andrés	Materiales de Construcción	6	4
26	CAROUNA VC	San Andrés	Materiales de Construcción	6	1,96
27	LA FONDROSA 1	San Andrés	Materiales de Construcción	4	0,11
28	MINA MANOBANDA	San Andrés	Materiales de Construcción	6	6
29	BANOS DE GUAPANTE	San Andrés	Materiales de Construcción	4	0,48
Total				204	98,69

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

CONCESIONES MINERAS CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA	LEYENDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín	
	<ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles Asentamientos humanos Límite Panzaleo Límite Provincias Límite Cantones Límite Parroquias 	<ul style="list-style-type: none"> MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS 			Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84
			MAPA N° 017	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: Enero 2020

4.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

4.3.1. Población

- **Estructura y tamaño poblacional**

De acuerdo a la información del censo INEC 2010, la proyección poblacional para el año 2020 en la parroquia Panzaleo es de 3982 habitantes. Aproximadamente el 54% corresponde a población femenina y el restante 46% corresponde a la población masculina.

Cuadro 36. Población parroquia Panzaleo Censo INEC.

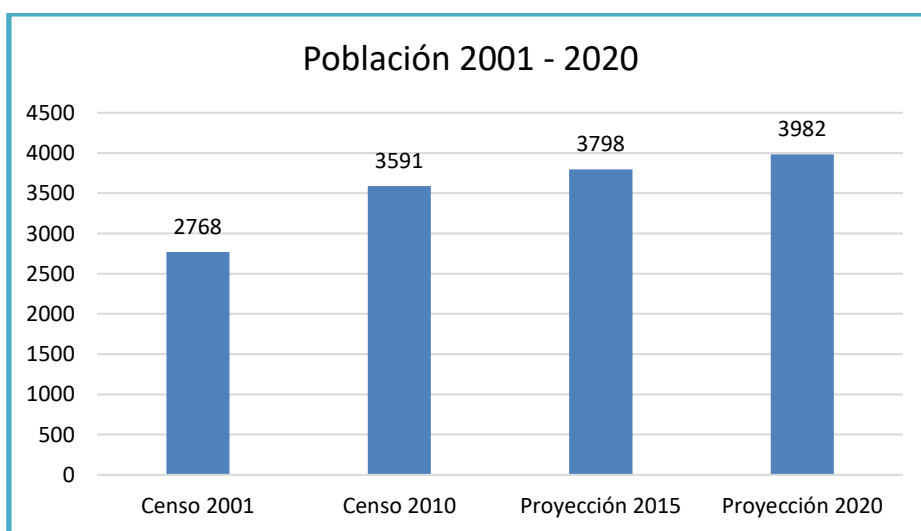
Año	Población	Hombres	Mujeres
Censo 2001	2768	1243	1525
Censo 2010	3591	1652	1939
Proyección 2015	3798	1747	2051
Proyección 2020	3982	1832	2150

Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el presente gráfico se observa que la población de la parroquia Panzaleo en el periodo intercensal 2001 – 2010 la tasa de crecimiento es del 2,55 % anual, mientras tanto, con la proyección poblacional al 2020, en el periodo 2010 – 2020 se tiene una tasa de crecimiento de 0,98% anual, es decir existe un decrecimiento poblacional con relación al periodo interesal 2001 – 2010.

Este decrecimiento de acuerdo a las encuestas realizadas en los barrios y sectores de la parroquia se debe a la emigración de las familias por falta de trabajo y oportunidades, debido a que la agricultura no es rentable, por lo que se opta por el abandono de los campos y trabajar en las ciudades (Latacunga, Ambato y Quito).

Gráfico 12. Población de la parroquia Panzaleo, periodo 2001 – 2020.



Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador, proyección INEC 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el cuadro siguiente se presenta la población por grupos de edad de acuerdo a la información del UNEC proyección al 2020:

Cuadro 37. Proyección por grupos de Edad. Censo 2010-proyección 2020.

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Población 2020
Menor de 1 año	34	52	87
De 1 a 4 años	93	158	252
De 5 a 9 años	190	161	351
De 10 a 14 años	231	176	407
De 15 a 19 años	147	204	351
De 20 a 24 años	101	137	238
De 25 a 29 años	188	143	331
De 30 a 34 años	183	193	375
De 35 a 39 años	96	205	301
De 40 a 44 años	111	120	231
De 45 a 49 años	98	74	172
De 50 a 54 años	55	81	136
De 55 a 59 años	85	108	193
De 60 a 64 años	58	63	121
De 65 a 69 años	97	81	179
De 70 a 74 años	46	72	117
De 75 a 79 años	38	21	59
De 80 a 84 años	7	34	40
De 85 a 89 años	1	28	29
De 90 a 94 años	16	7	23
De 95 a 99 años	-9	-6	-15
De 100 años y más	0	2	2
Total	1868	2114	3982

Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador, proyección INEC 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Para la actualización del PDOT también se aplicaron encuestas barriales (2020) las mismas que recogen información del tema poblacional, servicios básicos, económico, ambiental, movilidad y accesibilidad. Las encuestas fueron aplicadas a los dirigentes barriales de la parroquia Panzaleo, el resultado de este levantamiento de información es que la parroquia cuenta con aproximadamente **3.792** habitantes, con aproximadamente 993 familias con un promedio de 4,00 integrantes por familia y con aproximadamente 977 viviendas, sin embargo, estos datos son aproximaciones que manejan los directivos en cada sector.

La mayor parte de población se encuentra en la cabecera parroquial con aproximadamente 516 habitantes, Pataín con aproximadamente 899 habitantes, Lampata Chasqui con 460 habitantes, Curiquingue con 377 habitantes aproximadamente. El barrio Lagunato en las encuestas refleja 58 familias, sin embargo, con la nueva división política del CONALI, algunas familias y viviendas quedan en la parroquia Cunchibamba del cantón Ambato, registrándose solo 12 vivienda en la parroquia Panzaleo.

Cuadro 38. Número miembros la familia y población por comunidades PDOT 2020.

ID	Barrio	Familias	Promedio integrante familia	Población total	Porcentaje %
1	Pataín	250	3,5	899	23,71
2	San Francisco de Uliví	36	4	145	3,82
3	Uliví Sur	62	3	185	4,88
4	San José de Jacho	102	3,5	358	9,44
5	Tigualó	92	3,5	323	8,52
6	Laguinato	15	4	58	1,53
7	Curiquingue	75	5	377	9,94
8	Brisas de Yambo	24	4	94	2,48
9	Lampata Chasqui	115	4	460	12,13
10	Centro Parroquial	114	4,5	516	13,61
11	La Delicia	108	3,5	377	9,94
	Total	993	4	3792	100

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Al analizar la información de la proyección poblacional del Censo INEC al 2020 con la información de las encuestas aplicadas en 2020 se tiene una diferencia de 190 habitantes, es decir existe un decrecimiento poblacional del 4,77%, esto se debe algunos factores como la emigración por trabajo y estudios.

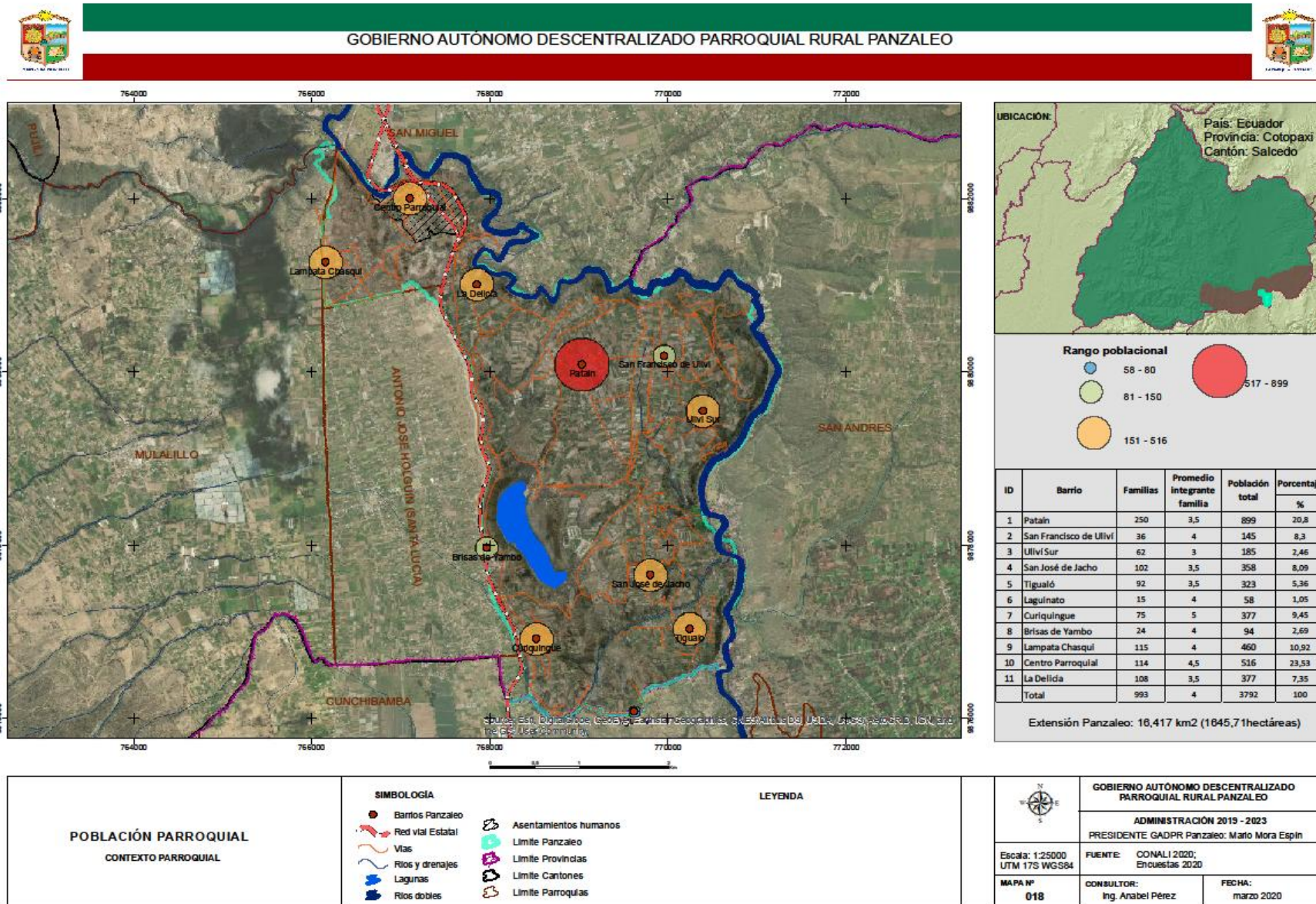
Cuadro 39. Análisis de población en la parroquia.

Año	Población	Diferencia
Proyección 2020	3982	-4,77 % (-190 personas)
Encuestas 2020	3792	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Las fuentes de información para la actualización de los PDyOT deben ser de fuentes oficiales de información como es el censo del INEC 2010, con las proyecciones poblacionales al 2020, en la cual se basa los análisis demográficos y socio económicos del PDyOT. Sin embargo, las encuestas aplicadas al 2020 permiten realizar análisis comparativos de la información.

Mapa 18. Población parroquial



De acuerdo a las mismas encuestas, se identifica que el tipo de familia predominante en la parroquia es la nuclear, es decir que en una vivienda habita una familia siendo su hogar, esto representa aproximadamente el 81,81 %, mientras tanto que el 18,18 % corresponde a familias ampliadas, es decir que en una vivienda habitan más de una familia, pudiendo ser nueros, yernos, abuelos:

Cuadro 40. Tipo de familias en la parroquia Panzaleo.

Tipo de Familias	# Encuestas	Porcentaje %
Nucleares	9	81,81
Ampliadas	2	18,18
Total	11	100

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Densidad Poblacional**

La densidad de la población de Panzaleo es de 216,69 habitantes por km² el mismo que está establecido entre la cantidad de personas que viven en un territorio y la extensión del mismo. En este caso para conocer la densidad de la parroquia de Panzaleo se aplicó la siguiente fórmula:

D= Densidad

PT= Población Total

AT= Área total (km²)

Cuadro 41. Densidad Poblacional.

Año	Población	Superficie Parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
Proyección 2020	3982	17.50	227,54
Encuestas 2020	3792		216,69

Fuente: Censo 2010, Proyección 2015 INEC, Encuestas 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

El análisis de la densidad poblacional de la parroquia Panzaleo, permite establecer la tendencia de la ocupación del suelo en este territorio.

- **Distribución poblacional por sexo**

Según la proyección poblacional con el Censo INEC 2020, el 46 % del total de la población de la parroquia Panzaleo corresponde a hombres, mientras que el 54 % son mujeres. La relación entre población masculina y femenina muestra una mínima diferencia que no es determinante ni significativa.

Cuadro 42. Distribución por género proyección de la población Censo 2020 – Encuestas 2020.

Género (sexo)	Población Censo 2020	Porcentaje %	Población Encuestas 2020	Porcentaje % 2020	Diferencia %
Hombres	1832	46	1782	47	+ 1.0
Mujeres	2150	56	2086	55	- 1.0
Total	3982	100	3792	100	16.34

Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador, proyección poblacional 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Pobreza**

Para el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE³⁹, la pobreza es un fenómeno multidimensional definido como la insatisfacción o privación de las capacidades básicas, es decir, la imposibilidad de vivir una vida mínimamente decente. Esta definición comprende, además de la insatisfacción de una o más necesidades humanas básicas, la carencia de oportunidades para satisfacerlas. Las capacidades básicas no se refieren únicamente a aquellos materiales como el estar bien alimentado, tener vestido o vivienda, sino también a aquellas no materiales como la libertad, la dignidad, el respeto a uno mismo y a los demás, la participación libre en la construcción de la sociedad y las oportunidades para llevar una vida larga, sana y creativa.

Considerando que la pobreza en el sector rural a nivel nacional presenta una reducción del 2.8 % en el periodo 2010 – 2019, se estima que para el año 2020 la pobreza en el cantón Salcedo corresponde al 73,3% y en la parroquia Panzaleo corresponde al 73,7%, la extrema pobreza en la parroquia se proyecta al 2020 con el 19,8%.

Cuadro 43. Distribución de la población según pobreza y extrema pobreza NBI.

Población según NBI	% Pobreza 2010	% Reducción promedio de la pobreza y extrema pobreza 2010 -2019 nacional	% Pobreza proyección 2020
Personas pobres Cantón Salcedo	75.4	2.8	73,3
Personas en extrema pobreza cantón Salcedo	33.6	6.4	31,4
Personas pobres parroquia Panzaleo	75.8	2.8	73,7
Personas en extrema pobreza parroquia Panzaleo	21.2	6.4	19,8

Fuente: SIISE 2011; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, establece en su objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. El Plan nacional, a través de sus misiones, delinea estrategias para el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades, que conlleven a mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza a lo largo del ciclo de vida. La Misión “Menos Pobreza, Más Desarrollo”, tiene por objeto mejorar el nivel de ingresos de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, frenando así la transmisión intergeneracional de la misma. Así mismo, tiene como meta: erradicar la incidencia de la pobreza extrema por ingresos, reduciendo del 8,7% al 3,5% al 2021, implementando políticas como:

- 1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
- 1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

Para lograr los objetivos y políticas planteadas se han articulados los distintos ministerios del estado como son el Ministerio de Inclusión Social MIES, Ministerio de Salud MSP, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG y los GAD, sin embargo, al analizar las proyecciones de reducción de pobreza y extrema pobreza al año 2020, en la parroquia no se logra reducir la pobreza, se tiene migración de

³⁹SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

miembros del hogar y familias del campo hacia otras ciudades por trabajo para mejorar sus condiciones de vida.

El GAD Parroquial bajo sus competencias a ejecutado obras y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, como apoyo a la producción, programas de atención a grupos vulnerables, mantenimiento de la infraestructura física, sin embargo, los recursos en los GAD parroquial son limitados para implementar políticas integrales que permita acceder a la población a los servicios básicos, servicios comunitarios, fomento de la producción.

- ***Reducción de desigualdades***

Para combatir la pobreza y desigualdad es necesario incluir políticas orientadas a reducir las inequidades, para ello se debe propender a la planificación de los territorios que permita mejorar los ingresos de las familias, mejorar la infraestructura rural como son vías para que la producción y movilidad de personas y productos sea adecuado, acceder a los servicios básicos, asegurar el desarrollo y nutrición infantil, acceso a la salud, acceso a la educación de calidad, espacios deportivos para el esparcimiento de niños, jóvenes y personas adultas.

Los distintos ministerios del estado en territorio trabajan con sus programas, como es el Ministerio de Salud con el programa médico del Barrio que facilita a la población el acceso a la salud de calidad. MIES con los programas en atención a los grupos vulnerables, MAG apoyo al agricultor para mejorar la producción.

La reducción de desigualdades compromete a todas las instituciones del estado y gobiernos autónomos descentralizados y ONGs. Sin embargo, no existe una articulación conjunta entre estado y GAD para efectivamente implementar las políticas.

En el caso de los GAD Parroquiales como gobiernos cercanos a la población cuentan con el recurso limitado para poder ejecutar obras, proyectos y programas de su competencia, lo que genera atención parcial a las demandas de infraestructura de la parroquia.

La estructura productiva es la más vulnerable, por el poco ingreso que genera esta actividad a las familias, la venta de sus productos se los realiza a los intermediarios, quienes son los que dominan el mercado influenciando en el precio de comercialización de los productos.

- ***Grupos vulnerables***

Personas con capacidades diferenciadas

La población con capacidades diferenciadas en la Parroquia Panzaleo de acuerdo a la información proporcionada por el Gad 70 personas y 518 adultos mayores que son el 1,85% y 13,66% respectivamente con respecto al total poblacional.

Cuadro 44. Personas con discapacidad en la parroquia al 2020.

ID	Barrio	Familias	Población total	Discapacitados	Adultos mayores	Total (p.d+a.m)	Tipo de discapacidad
1	Pataín	250	99	21	162	183	Física, motora
2	San Francisco de Uliví	36	145	11	36	47	Física, mental
3	Uliví Sur	62	185	5	21	26	Física
4	San José de Jacho	102	358	7	52	59	Física
5	Tigualó	92	323	3	43	46	Física
6	Laguinato	15	58	0	14	14	
7	Curiquingue	75	377	6	39	45	Física, motora, mental
8	Brisas de Yambo	24	94	0	12	12	Física
9	Lampata Chasqui	115	460	5	48	53	Física, mental
10	Centro Parroquial	114	516	4	53	57	Física, motora
11	La Delicia	108	377	8	38	46	Física, motora
Total		993	3792	70	518	588	
Total poblacional %				1,85%	13,66%		

Fuente: Información Gad Parroquial; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La población con discapacidad tiene una disminución en los últimos 5 años en la parroquia del 3,16%, varios factores influyen este indicador, los programas de salud son adecuados para evitar enfermedades y malformaciones en los nonatos, conciencia de vacunación en los infantes, la población existente con discapacidad ha migrado con sus familias y la defunción.

Cuadro 45. Reducción de población con discapacidad.

ID	Sector	Número	Porcentaje	Reducción
1	Personas con discapacidad PDOT 2015	173	5,01%	3,16%
2	Personas con discapacidad PDOT 2020 (encuestas)	70	1,85%	
3	Población Panzaleo encuestas 2020	3792	100	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Igualdad de género.**

En cuanto a la igualdad de género, existe una gran brecha entre la participación de la mujer en la vida política en comparación con la de los hombres.

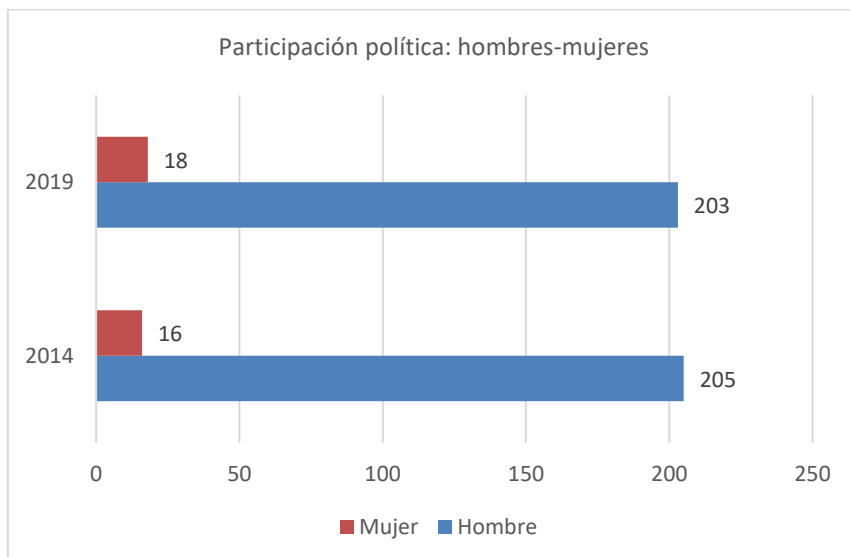
Las mujeres no logran la equidad en el escenario político de Ecuador a pesar de que son más del 50% de la población y la cifra va en aumento, de acuerdo con las proyecciones del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).

Sin embargo, ese crecimiento va a paso lento en el escenario político. Los resultados en las elecciones para prefecto, alcaldes y concejales 2019 demuestran los siguientes resultados a nivel nacional: en las 221 alcaldías y 23 prefecturas según datos del CNE señalan que las mujeres lograron una representación en cuatro prefecturas (17,39%) y 18 alcaldías (8,14%).

Demuestra un leve aumento al comparar los resultados de hace cinco años en que obtuvieron 2 prefecturas (8,7%) y 16 alcaldías (7,24%), según una publicación de Indicadores de participación política de la mujer ecuatoriana en las seccionales 2014 elaborado por el organismo electoral de ese periodo.

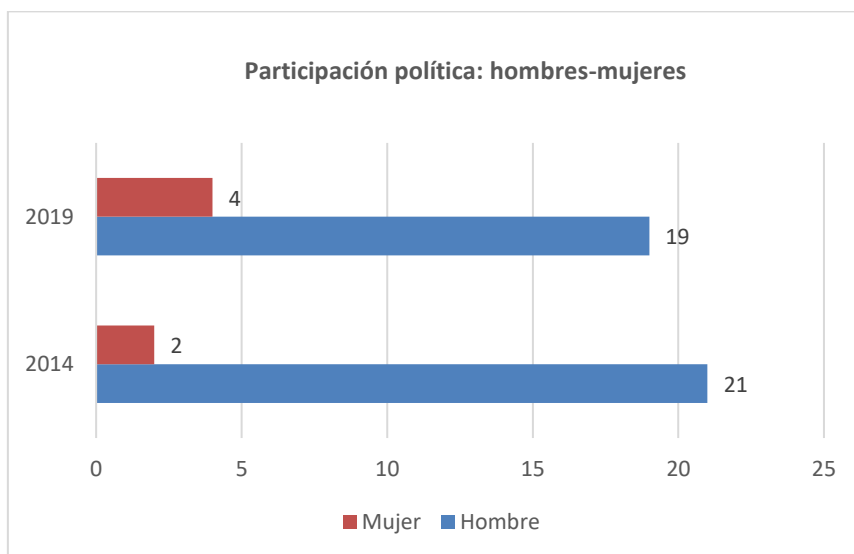
En la provincia de Cotopaxi la prefectura y las alcaldías son ocupadas por hombres, de la misma manera en el GAD parroquial Panzaleo no existe representatividad de la mujer en la función legislativa.

Gráfico 13. Resultados de las elecciones 2014-2019 (Alcaldías).



Fuente: Resultados CNE 2019. Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

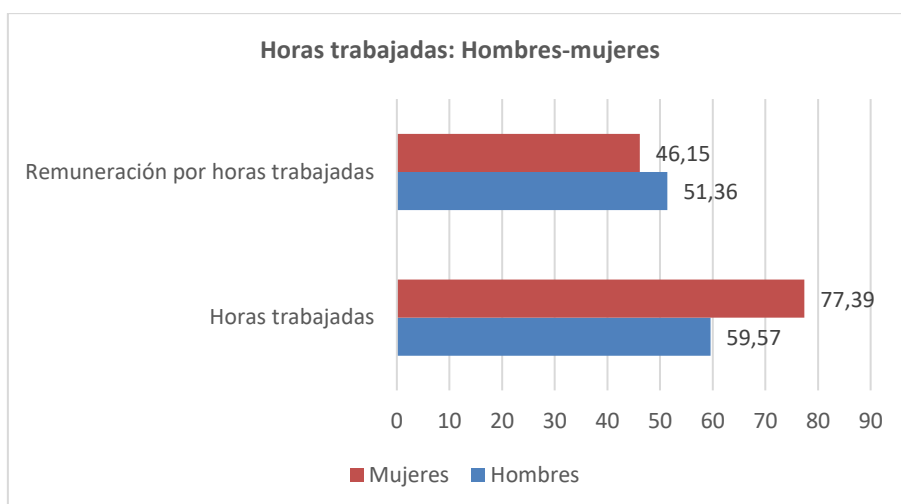
Gráfico 14. Resultados de las elecciones 2014-2019 (Prefecturas).



Fuente: Resultados CNE 2019. Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la última encuesta sobre el uso del tiempo en el país presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2012. En una semana, en Ecuador, una mujer trabaja un promedio de 77,39 horas; mientras un hombre trabaja 59,57 horas. Es decir, las mujeres trabajan casi un día (22,40 horas) más que los hombres. De todas esas horas de trabajo, las mujeres reciben una remuneración por 46,15 horas y los hombres por 51,36 horas.

Gráfico 15. Diferencias de horas trabajadas por hombres y mujeres.



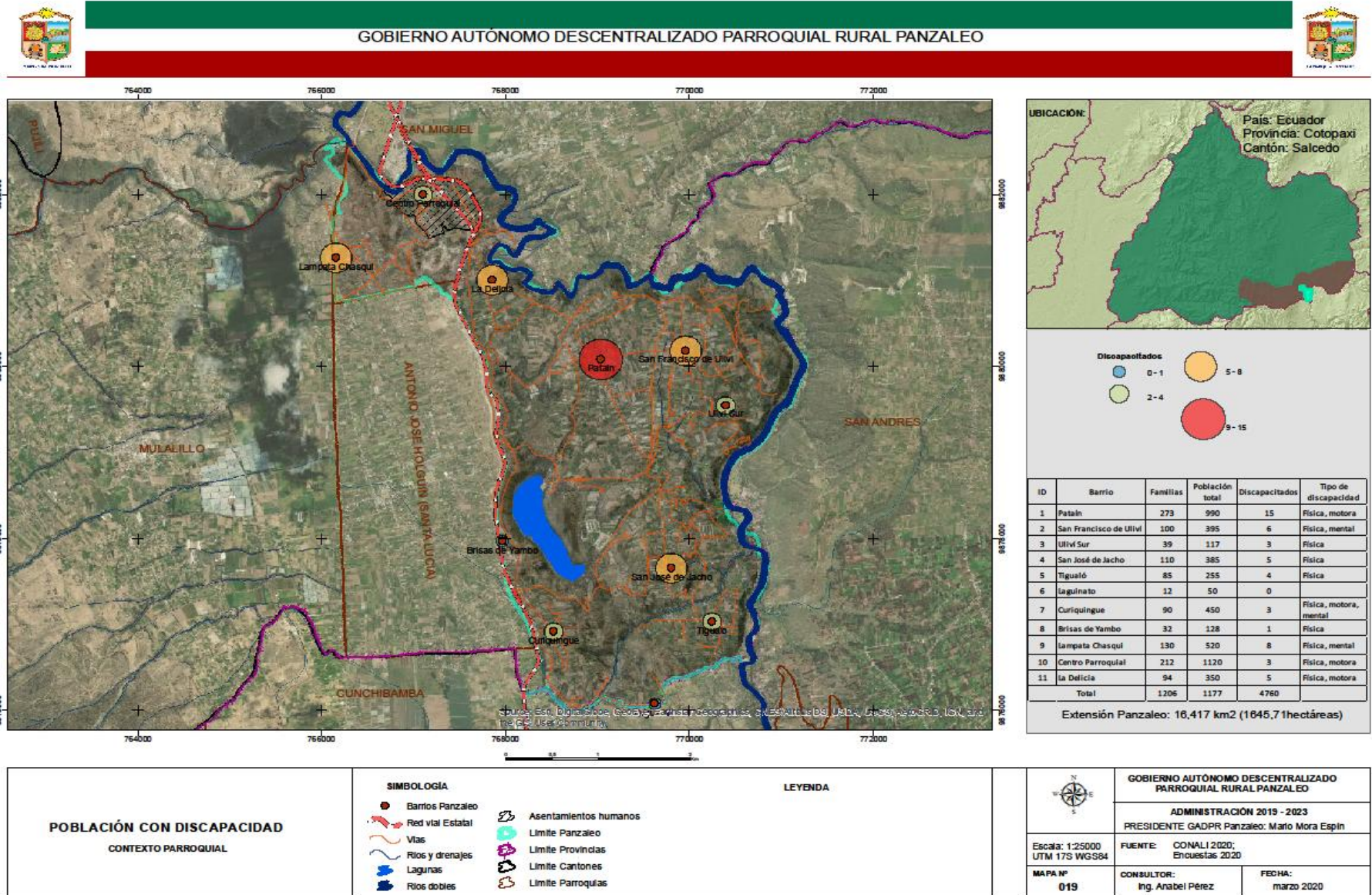
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2012; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Las mujeres destinan en promedio cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres, en promedio, la mujer dedica 31,49 horas a la semana al trabajo no remunerado; mientras el hombre dedica 9,09 horas. Una diferencia de 17,53 horas.

Si hay un dato que destaca en desigualdad de género es el tiempo dedicado a las actividades domésticas. A la semana, la mujer dedica 24,06 horas a ello (casi 4 horas cada día); mientras que los hombres apenas suman 6,00 horas a la semana. Ni una hora al día.

En el trabajo remunerado, la brecha salarial en también resalta. De acuerdo a cifras recogidas por el INEC hasta diciembre del 2017, el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo es de \$ 369,30; mientras que el de una mujer en las mismas condiciones es de \$ 295,40. Es decir, el hombre gana un promedio de \$ 73,90 más que la mujer. Al conseguir un empleo también es más difícil en diciembre del 2017, el desempleo masculino se ubicó en 3,6% y el femenino en 6%.

Mapa 19. Población con discapacidad







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín

Escala: 1:25000
 UTM 17S WGS84

MAPA N° **019**

FUENTE: CONALI 2020; Encuestas 2020

CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez

FECHA: marzo 2020

4.3.2. Cultura

- **Identidad cultural**

En la parroquia de Panzaleo la mayoría de la población se auto identifica según su cultura y costumbres como mestizo con el 94,2 % del total de la población, seguido en un 3,0 % de la población que se considera indígena:

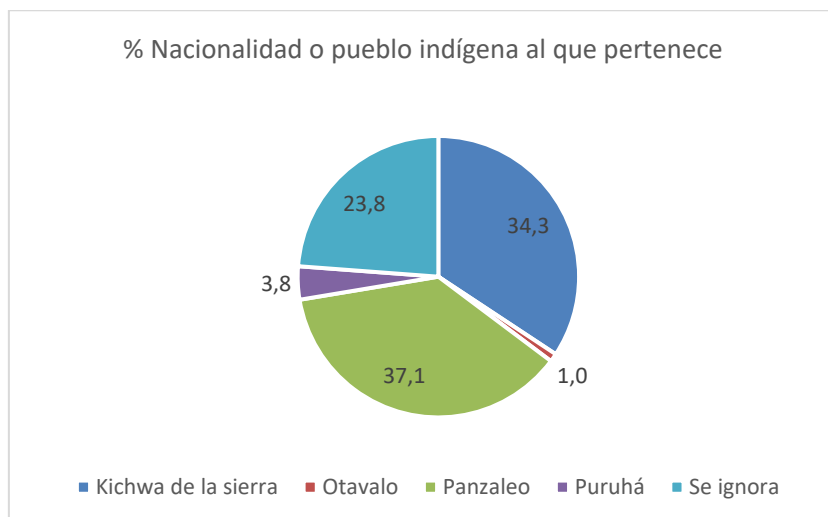
Cuadro 46. Auto identificación de la población.

Auto identificación según su cultura y costumbres /Grupo Étnico	Porcentaje %
Indígena	3,0
Afro ecuatoriano/a Afro descendiente	0,1
Negro/a	0,1
Mulato/a	0,2
Montubio/a	0,6
Mestizo/a	94,2
Blanco/a	1,7
Otro/a	0,1
Total	100,0

Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Del total de la población que se auto identifica como indígena, se identifican pertenecer al pueblo Panzaleo y Kichwas de la sierra como se muestra en el gráfico:

Gráfico 16. Principales grupos étnicos de la parroquia Panzaleo.



Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Prácticas culturales**

Actividades culturales, celebraciones y fiestas

La mayoría de los barrios en la parroquia cuenta con una serie de celebraciones y festividades que identifican a estos sectores, las festividades comunes son en su mayoría por fin de año.

A pesar de ser una parroquia pequeña, existen 9 grupos de danza, siendo grupos que permite a los jóvenes contar con espacios para desarrollar sus cualidades artísticas.

Cuadro 47. Principales celebraciones y grupos de danza en la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Celebraciones importantes	Descripción de las celebraciones	Grupos de danza
1	Pataín	San Nicolás Año Viejo y año nuevo (31 diciembre, 01 enero) Fiesta de reyes (5, 6 enero) Carnavales	Festejo al patrono, bandas de pueblo. Recorrido de baile con disfraces por diferentes barrios.	3
2	San Francisco de Uliví	Fiestas Patronales de San Francisco de Asís (4 de octubre)	Celebración religiosa y cultural	0
3	Uliví Sur			0
4	San José de Jacho	San José de Jacho Navidad Año Viejo y Nuevo	Celebración por fin de año y nuevo año, misa, baile	2
5	Tigualó	Año Viejo y año nuevo (31 diciembre, 01 enero) Divino niño	Celebración por fin de año y nuevo año, misa al niño, baile	0
6	Laguinato	Fin de año (31 diciembre, 01 enero)		0
7	Curiquingue	San José de Curiquingue (14 de marzo) Navidad	Celebración con banda de pueblo	0
8	Brisas de Yambo			0
9	Lampata Chasqui	Año Viejo y año nuevo (31 diciembre, 01 enero) Santa Cruz (3 de Mayo)	Celebración por fin de año y nuevo año, misa, baile	1
10	Centro Parroquial	Carnaval Señor de Panzaleo Fiesta parroquial (15 – 30 de agosto) Navidad Niño	Fiestas religiosas en honor al patrono Señor de Panzaleo, realizan actividades culturales, sociales y entradas. Sesión solemne por parroquialización, misa, baile y actividades varias.	2
11	La Delicia	Santo Cristo Divino niño	Celebración por fin de año y nuevo año, misa al niño, baile	1
Total				9

Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gastronomía

La gastronomía de las familias en la parroquia en festividades, reuniones familiares se basa el principal plato típico que son las papas con cuy y el caldo de gallina criollo, en algunas ocasiones la fritada.

Cuadro 48. Gastronomía en la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Hay platos típicos	Tipo plato típico	
1	Pataín	Si	Papas con cuy	Caldo de gallina criollo
2	San Francisco de Uliví	Si	Papas con cuy	Caldo de gallina criollo
3	Uliví Sur	Si	Papas con cuy	
4	San José de Jacho	Si	Papas con cuy	Caldo de gallina criollo
5	Tigualó	Si	Papas con	Papas con cuy
6	Laguinato	Si	Papas con cuy	
7	Curiquingue	Si	Papas con cuy	
8	Brisas de Yambo	Si	Papas con cuy	
9	Lampata Chasqui	Si	Papas con cuy	Pescado preparado con leña
10	Centro Parroquial	Si	Fritada	Papas con cuy
11	La Delicia	Si	Fritada	Papas con cuy

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Leyendas

Las leyendas son narraciones que brindan identidad a la parroquia y cada uno de los sectores, en este sentido la mayoría de los barrios de la parroquia narra leyendas relacionadas con la Laguna de Yambo, siendo este atractivo el principal sitio de interés cultural y turístico de la parroquia que identifica a Panzaleo.

Cuadro 49. Principales leyendas en los barrios de la parroquia.

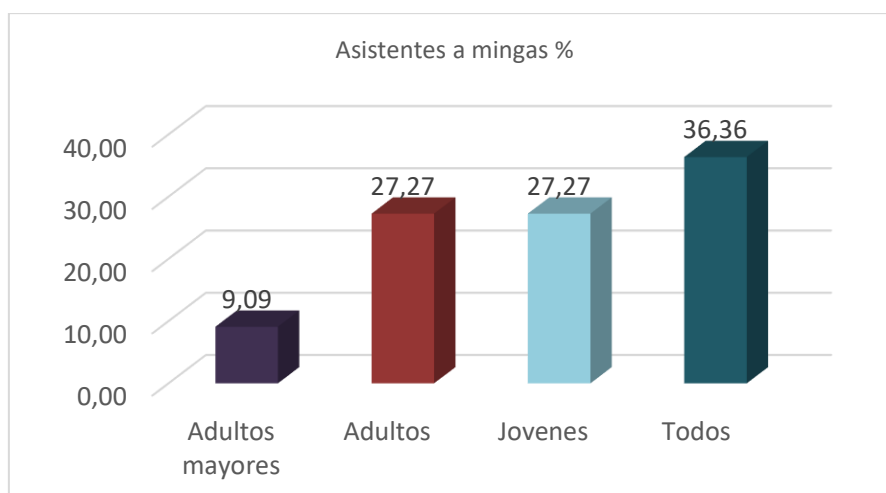
ID	Barrio/ sector	Celebraciones importantes
1	Pataín	La laguna de Yambo y el molle de las almas
2	San Francisco de Uliví	El despechado
3	Uliví Sur	
4	San José de Jacho	La laguna de Yambo
5	Tigualó	
6	Laguinato	
7	Curiquingue	La Laguna de Yambo
8	Brisas de Yambo	Leyenda del tren en la laguna de Yambo
9	Lampata Chasqui	
10	Centro Parroquial	
11	La Delicia	El molle de las almas

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Organización comunitaria (mingas)

Una de las actividades comunitarias de apoyo mutuo es la minga, práctica que se conserva en los barrios de la parroquia. Los barrios indican que todos los moradores asisten a las mingas, algunos sectores identifican que son los adultos y jóvenes. La finalidad de las mingas es para la limpieza de vías, sederos y arreglo de los sistemas de agua de consumo.

Gráfico 17. Participación en mingas.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Patrimonio cultural y arqueológico**

Para el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador INPC, el Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. La diversidad geográfica, humana y cultural ecuatoriana se expresa en sus patrimonio tangible o material (bienes muebles, inmuebles) e intangible o inmaterial (patrimonio inmaterial); y cobra sentido gracias a la apropiación asumida por las colectividades.

Los bienes culturales patrimoniales ecuatorianos son el legado producido hace miles de años como testimonio de un proceso histórico, artístico, científico, sociocultural que constituyen una riqueza patrimonial incalculable.

Los bienes arqueológicos comprenden los vestigios más antiguos (lugares y objetos) dejados por antiguas civilizaciones que ocuparon el actual Ecuador. Pueden encontrarse solos o agrupados y corresponder a un asentamiento simple o complejo. Estas evidencias dan cuenta de la vida de los grupos, así como de sus estructuras habitacionales, centros ceremoniales y administrativos.

El patrimonio inmaterial está compuesto por saberes, conocimientos, técnicas y prácticas culturales; es decir, por todo aquello que a lo largo de la historia han producidos sus habitantes. Este patrimonio se enriquece con el pasar del tiempo pues se incorporan costumbres propias de un proceso de recreación constante y espontánea de las prácticas culturales y su pertinencia.

En los registros del INPC 2019, publicado en la página del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) se identifican 30 elementos patrimoniales en la parroquia Panzaleo, datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 50. Tipo de Elemento Patrimonial

Tipo de Elemento Patrimonial	Registros	Porcentaje %
Inmaterial	2	5,13
Inmueble	25	64,10
Documental	3	7,69
Mueble	4	10,26
Yacimientos arqueológicos	5	12,82
Total	39	100,00

Fuente: INPC 2019, Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)

En la parroquia existen inventariados elementos patrimoniales como cinco yacimientos arqueológicos y un bien inmaterial: las leyendas de la Laguna de Yambo. Los yacimientos arqueológicos son sitios arqueológicos que en su mayoría están altamente destruidos.

Cuadro 51. Yacimientos arqueológicos en la parroquia.

Inventario	Nombre	Régimen	Tipo	Interpretación	Situación
AY05055500009000002	Sitio Tigualó	Religioso	Superficial/planicie	Habitacional	Altamente destruido
AY05055500009000003	Puente Río Nagsiche	Público	Monumental/terracería agrícola/laderas	Vial	Altamente destruido
AY05055500009000004	Sitio Nagsiche	Público	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional	Medianamente destruido
AY05055500009000005	Poliducto q-a-r	Público	Monumental/terracería agrícola/laderas	Vial	Medianamente destruido
AY05055500009000006	Pataín base de piedras de la iglesia antigua.	Religioso	Monumental/planicies	Ritual	Medianamente destruido

Fuente: INPC 2015

Cuadro 52. Patrimonio Inmaterial

Inventario	Nombre	Localidad	Ámbito	Denominación	Reseña
IM0505550008000097	Origen de la laguna de Yambo - leyenda	Laguna de Yambo	1. Tradiciones y expresiones orales	Origen de la laguna de Yambo - leyenda	Otros registros similares han sido compilados en Chical, en Guamaní y en Sucumbíos. En este caso, la referencia involucrada tiene connotaciones históricas a las haciendas, modalidades de tenencia de la tierra y organización de la producción. Referencia a la historia de la Laguna de Yambo





Fuente: INPC 2015.

Cuadro 53. Elementos patrimoniales en Panzaleo SIPCE

N°	Foto	Características de registros de elementos culturales	Existe
1		IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO BI-05-05-55-000-021259 Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: JORGE HOLGUIN / GUILLERMO PACHECO, DENOMINACION: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Culto	
2		CASA PARROQUIAL PARROQUIA PANZALEO BI-05-05-55-000-021263 Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / 30 DE AGOSTO, DENOMINACION: CASA PARROQUIAL PARROQUIA PANZALEO, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda	
3		LEYENDA DEL ORIGEN DE LA LAGUNA DE YAMBO- PANZALEO, COTOPAXI IM-05-05-55-000-08-000097 Patrimonio INMATERIAL, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: LEYENDAS-LEYENDAS ASOCIADAS A IMÁGENES RELIGIOSAS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO	
4		Archivo de la Tenencia Política de Panzaleo DA-05-05-55-000-09-000121 Patrimonio DOCUMENTAL, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: Panzaleo, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido	
5		Archivo de la Casa Parroquial de Panzaleo DA-05-05-55-000-09-000102 Patrimonio DOCUMENTAL, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: Panzaleo, ESTADO DE CONSERVACION: Bueno, ACCESO: Restringido	
6		VIRGEN DEL TRÁNSITO BM-05-05-55-001-08-000001 Patrimonio MUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: S/N, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO	
7		CRISTO RESUCITADO BM-05-05-55-001-08-000004 Patrimonio MUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: S/N, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO	
8		CAMPANA BM-05-05-55-001-08-000003 Patrimonio MUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: S/N, TIPO: METALURGIA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO	
9		VIRGEN DEL CARMEN BM-05-05-55-001-08-000002 Patrimonio MUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: S/N, TIPO: PINTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE PANZALEO	
10		Archivo de la Escuela José Mejía Lequerica DA-05-05-55-000-09-000134 Patrimonio DOCUMENTAL, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CIUDAD: Panzaleo, ESTADO DE CONSERVACION: Regular, ACCESO: Restringido	
11		CASA DE LA RECREACIÓN "MAMI GLORY" BI-05-05-55-000-021267 Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / acequia tingo PANZALEO, DENOMINACION: CASA DE LA RECREACIÓN "MAMI GLORY", SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda Recreativo	No

12		<p align="center">INDUMENTARIA COTIDIANA INDÍGENA PANZALEO- SAN MIGUEL, COTOPAXI IM-05-05-50-000-08-000021</p> <p>Patrimonio INMATERIAL, COTOPAXI, SALCEDO, SAN MIGUEL, AMBITO:USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS, SUBAMBITO: PRÁCTICAS COMUNITARIAS TRADICIONALES-N/A, GRUPO SOCIAL: PANZALEO, LENGUA: KICHWA</p>	No
13		<p align="center">TIGUALÓ AY-05-05-55-000-09-000002</p> <p>Patrimonio ARQUEOLOGICO, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE PLUVIAL MONTANO-BAJO, TOPONIMICO:</p>	
14		<p align="center">PUENTE RÍO NAGSICHE AY-05-05-55-000-09-000003</p> <p>Patrimonio ARQUEOLOGICO, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO MONTANO-BAJO, TOPONIMICO:</p>	
15		<p align="center">NAGSICHE AY-05-05-55-000-09-000004</p> <p>Patrimonio ARQUEOLOGICO, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMIENTOS DE MUROS DE ESTRUCTURAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO MONTANO-BAJO, TOPONIMICO:</p>	
16		<p align="center">POLIDUCTO Q-A-R AY-05-05-55-000-09-000005</p> <p>Patrimonio ARQUEOLOGICO, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO MONTANO-BAJO, TOPONIMICO:</p>	
17		<p align="center">CHASQUI SANTA CRUZ AY-05-05-55-000-09-000001</p> <p>Patrimonio ARQUEOLOGICO, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO MONTANO-BAJO, TOPONIMICO:</p>	
18		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021123</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / AMAZONAS, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Otro</p>	
19		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021170</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: PANAMERICANA / VIRGILIO SALAZAR, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
20		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021171</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: PANAMERICANA / GUILLERMO PACHECO, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
21		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021172</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: PANAMERICANA / SIXTO SALAZAR, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
22		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021260</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / AMAZONAS, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
23		<p align="center">PORTÓN BI-05-05-55-000-021261</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / AMAZONAS, DENOMINACION: PORTÓN, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Otro</p>	No

24		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021467</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: PANAMERICANA / VIRGILIO SALAZAR, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	No
25		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021468</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: PANAMERICANA / VIRGILIO SALAZAR, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
26		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021151</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: JORGE HOLGUIN / GUILLERMO PACHECO, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
27		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021124</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: SIXTO SALAZAR / 30 DE AGOSTO, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
28		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021135</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GENERAL GONZALO JIMENEZ / S/N, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
29		<p align="center">IGLESIA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021125</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: S/N / GENERAL GONZALO JIMENES, DENOMINACION: IGLESIA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO MODERNO, USO ACTUAL: Culto</p>	
30		<p align="center">CALLE EMPEDRADA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021126</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GENERAL GONZALO JIMENEZ / S/N, DENOMINACION: CALLE EMPEDRADA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO VERNÁCULO, USO ACTUAL: Otro</p>	
31		<p align="center">PARQUE</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021156</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / 30 DE AGOSTO, DENOMINACION: PARQUE, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Recreativo</p>	
32		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021147</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: SIXTO SALAZAR / JORGE HOLGUIN, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Otro</p>	
33		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021129</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: VIA A ULIBI / S/N, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
34		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021149</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: JORGE HOLGUIN / SIXTO SALAZAR, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda Comercio</p>	
35		<p align="center">VIVIENDA</p> <p align="center">BI-05-05-55-000-021160</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: JORGE HOLGUIN / GUILLERMO PACHECO, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	

36		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021264</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: GUILLERMO PACHECO / 30 DE AGOSTO, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
37		<p align="center">ESCUELA "JOSE MEJIA LEQUERICA" BI-05-05-55-000-021265</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: 30 de agosto / Sixto Salazar, DENOMINACION: ESCUELA "JOSE MEJIA LEQUERICA", SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Educativo</p>	
38		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021466</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: JORGE HOLGUIN / CALLE 2, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	
39		<p align="center">VIVIENDA BI-05-05-55-000-021464</p> <p>Patrimonio INMUEBLE, COTOPAXI, SALCEDO, PANZALEO, CALLES: JORGE HOLGUIN / CALLE 2, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL, USO ACTUAL: Vivienda</p>	

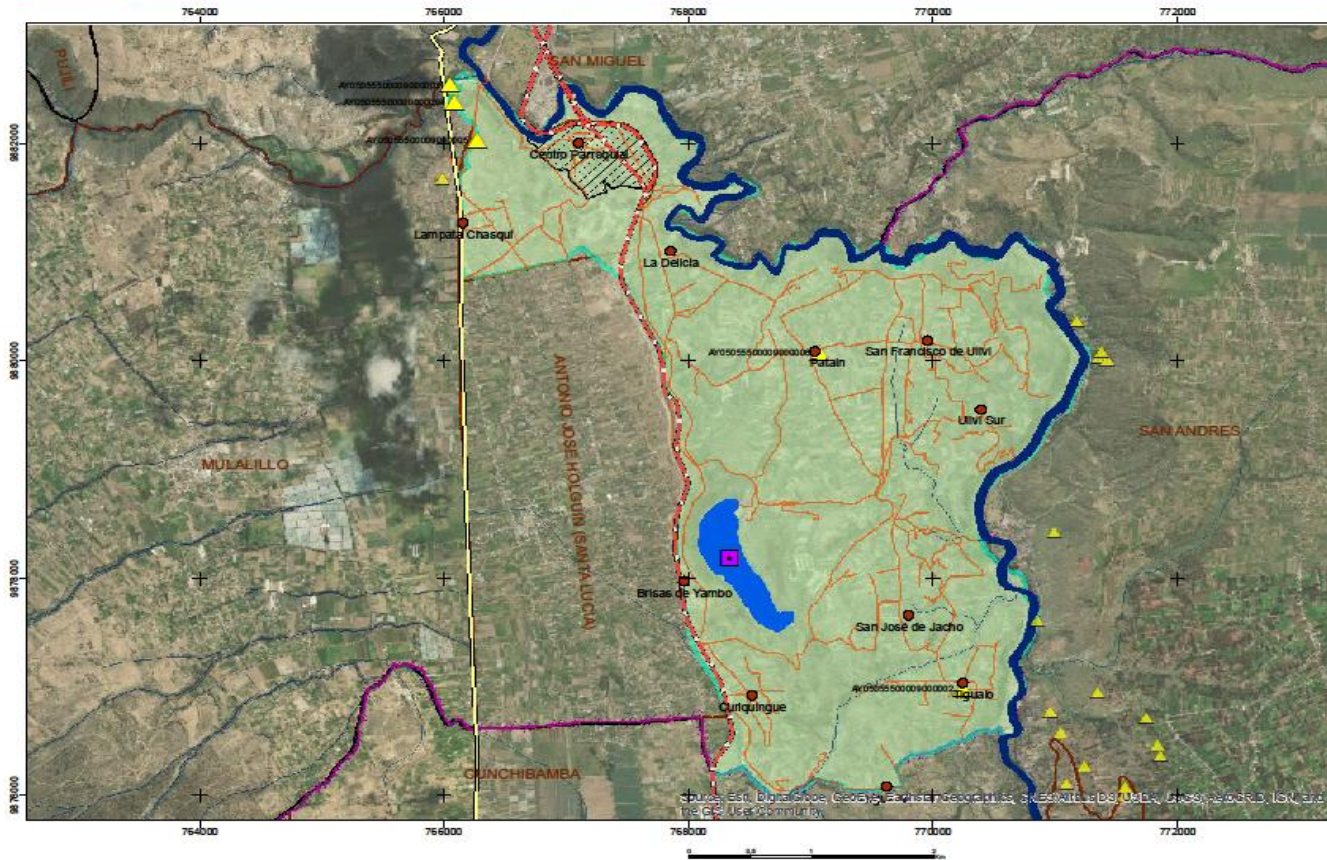
Fuente: INPC 2019, Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)

Existen elementos patrimoniales que se registran en Panzaleo siendo la CASA DE LA RECREACIÓN "MAMI GLORY , INDUMENTARIA COTIDIANA INDÍGENA PANZALEO- SAN MIGUEL, COTOPAXI que no existe en la parroquia. También existen viviendas que por el estado deteriorados se han destruido y en la actualidad no existe dichos bienes como son la casa del PORTÓN y la VIVIENDA BI-05-05-55-000-021467 que se localizaba en las calles: Panamericana / Virgilio Salazar.

Mapa 20. Patrimonio cultural



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Inventario	Nombre	Régimen	Interpretación	Situación
AY0505550009000002	Sitio Tigualó	Religioso	Habitacional	Altamente destruido
AY0505550009000003	Puente Río Nagsiche	Público	Vial	Altamente destruido
AY0505550009000004	Sitio Nagsiche	Público	Habitacional	Mediamente destruido
AY0505550009000005	Poliducto q-a-r	Público	Vial	Mediamente destruido
AY0505550009000006	Pataín base de piedras de la Iglesia antigua.	Religioso	Ritual	Mediamente destruido

Nombre	Localidad	Ámbito	Denominación
Origen de la laguna de Yambo - leyenda	Laguna de Yambo	1. Tradiciones y expresiones orales	Origen de la laguna de Yambo - leyenda

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

PATRIMONIO CULTURAL
CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA		LEYENDA	
	Barrios Panzaleo		Bienes Inmateriales
	Red vial Estatal		Yacimientos Arqueológicos
	Vías		qhapaq_nan
	Ríos y drenajes		Limite Panzaleo
	Lagunas		Limite Provincias
	Ríos dobles		Limite Cantones
			Limite Parroquias
	Asentamientos humanos		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

MAPA Nº 020

CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez

FECHA: Enero 2020

4.3.3. Movilidad Poblacional

La Migración es el desplazamiento de población que conllevan cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debido a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017, la movilidad humana individual se produce por múltiples motivaciones, voluntarias o forzadas, vinculadas a la aspiración de todo ser humano a mejorar sus condiciones sociales y económicas.

La inmigración y la emigración se producen cuando una persona se muda de su país de origen hacia otro. El termino **emigración** se refiere cuando un individuo o grupo de personas se muda de su país de origen hacia otro. Por su lado, **inmigración** se utiliza para nombrar a personas que ingresan al país del cual no son nacionales.

- **Emigración**

De acuerdo a las encuestas 2020, en los cinco años últimos, en la parroquia existe emigración, aproximadamente 122 personas han salido fuera de la parroquia correspondiente al 3,1% de la población total. El principal motivo para salir es por trabajo.

Cuadro 54. Emigración en los barrios de la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Emigración	Número	Motivo	Tipo de emigración	País
1	Pataín	Si	20	Trabajo	Existe 80% de emigración temporal	España
2	San Francisco de Uliví	Si	10	Trabajo	Existe 90% de emigración temporal	
3	Uliví Sur	Si	1	Trabajo	Existe permanente	Estados Unidos
4	San José de Jacho	Si	20	Trabajo	Existe 95% de emigración temporal	
5	Tigualó	Si	5	Trabajo	Existe 90% de emigración temporal	
6	Laguinato	Si	10	Trabajo	Existe 80% de emigración temporal	España
7	Curiquingue	Si	2	Trabajo	Existe 50% de emigración temporal	España
8	Brisas de Yambo	Si	4	Trabajo	Existe 80% de emigración temporal	Estados Unidos
9	Lampata Chasqui	Si	10	Trabajo	Existe 90% de emigración temporal	España
10	Centro Parroquial	Si	40	Trabajo	Existe 95% de emigración temporal	España
11	La Delicia	No	----			
Total de emigrantes			122			
Porcentaje emigración			3.1%			
Total de población proyección censo 2020			3982			

Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Existe una particularidad en la emigración en la parroquia, las personas emigran temporalmente por trabajo en un 90%, es decir, las personas regresan a sus hogares dentro de la parroquia por periodos de tiempo, mientras que el otro 10% corresponde a una emigración definitiva, es decir, las personas que se fueron definitivamente, algunos de ellos han emigrado España como el principal país de destino, seguido de Estados Unidos.

Gráfico 18. Tipo de emigración.



Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Inmigración**

Según las encuestas 2020, el 72 % de los barrios indica que existe inmigración en sus sectores en los últimos cinco años, en la parroquia existe 97 personas que han inmigrado para trabajar y vivir en la parroquia, representado el 2,44% de la población parroquial. El principal motivo de la inmigración hacia la parroquia es por el trabajo. Dentro de la parroquia existen actividades productivas bajo invernaderos, turismo, atención en los locales comerciales que demanda de mano de obra.

Las personas que han inmigrado a la parroquia son tanto ecuatorianos provenientes de otros cantones del país y algunos extranjeros del país de Venezuela.

Cuadro 55. Emigración en los barrios de la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Inmigración	Número	Causas de inmigración
1	Pataín	No	----	----
2	San Francisco de Uliví	Si	3	Trabajo
3	Uliví Sur	Si	2	Trabajo
4	San José de Jacho	Si	10	Trabajo
5	Tígaló	Si	15	
6	Laguinato	Si	2	
7	Curiquingue	Si	40	
8	Brisas de Yambo	No	----	
9	Lampata Chasqui	Si	5	
10	Centro Parroquial	Si	20	Trabajo (Venezuela)
11	La Delicia	No	----	
Total de inmigrantes			97	
Porcentaje emigración			2,44%	
Total de población proyección censo 2020			3982	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Al no contar con un registro claro de las personas extranjeras inmigrantes, no se puede conocer con exactitud el número de personas que permita generar programas de inclusión a este grupo. En la parroquia aún no se ha implementado políticas e iniciativas de inclusión de las personas en calidad de movilidad humana.

4.3.4. Educación

- ***Instituciones educativas***

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación en el periodo educativo 2019 – 2020, en la parroquia Panzaleo con código 050555 se registra tres instituciones educativas, una unidad se localiza en la cabecera parroquial y dos en el barrio Pataín.

En la parroquia se registran 548 estudiantes matriculados en las unidades educativas de la parroquia, el 51,28 % de la población estudiantil corresponde al género masculino y el restante al femenino. Mientras que el 71,3% de la planta docente corresponde al género femenino.

Cuadro 56. Instituciones educativas en la parroquia Panzaleo, Ministerio de Educación 2019 – 2020.

Nombre Institución	Código Institución	Dirección Institución	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimiento	Régimen Escolar	Jurisdicción	Modalidad	Jornada	Tenencia Inmueble Edificio
UNIDAD EDUCATIVA NÉSTOR MOGOLLÓN	05H00665	PATAIN	Educación Regular	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Sierra	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
UNIDAD EDUCATIVA JOSE MEJÍA LEQUERICA	05H00667	PANZALEO CENTRO	Educación Regular	Inicial y EGB	Fiscal	Sierra	Hispana	Presencial	Matutina	Comodato
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO CARBO NOBOA	05H00669	PATAIN VIA PILLARO	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Sierra	Hispana	Presencial	Matutina	Comodato

Fuente: INEC 2020, Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas Ministerio de Educación 2019 – 2020.

Cuadro 57. Número de estudiantes registrados en las unidades educativas de la parroquia Panzaleo.

Nombre Institución	DOCENTES			ADMINISTRATIVOS			ESTUDIANTES		
	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes	Administrativos Femenino	Administrativos Masculino	Total Administrativos	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
UNIDAD EDUCATIVA NÉSTOR MOGOLLÓN	8	4	12	0	1	1	110	106	216
UNIDAD EDUCATIVA JOSE MEJÍA LEQUERICA	8	1	9	0	1	1	62	76	138
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO CARBO NOBOA	4	3	7	0	0	0	95	99	194
Total	20	8	28	0	2	2	267	281	548
Porcentaje %	71,3	28,6	100	0	100	100	48,72	51,28	100

Fuente: INEC 2020, Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas Ministerio de Educación 2019 - 2020 .

Situación educativa

Según al sistema ecuatoriano de estudios en su primer nivel de 3 a 17 años en centros privados y públicos, corresponde al 32 % de la población total de la parroquia Panzaleo. Con la proyección poblacional al 2020, en la parroquia aproximadamente debería existir 1279 estudiantes, mientras que, de acuerdo a la información del Ministerio de Educación en el periodo 2019 – 2020 en las escuelas de la parroquia se encuentran registrados 548 estudiantes, significando que el 42,85% de la población estudiantil estudia en la parroquia y el restante 57,15% estudia fuera de la parroquia.

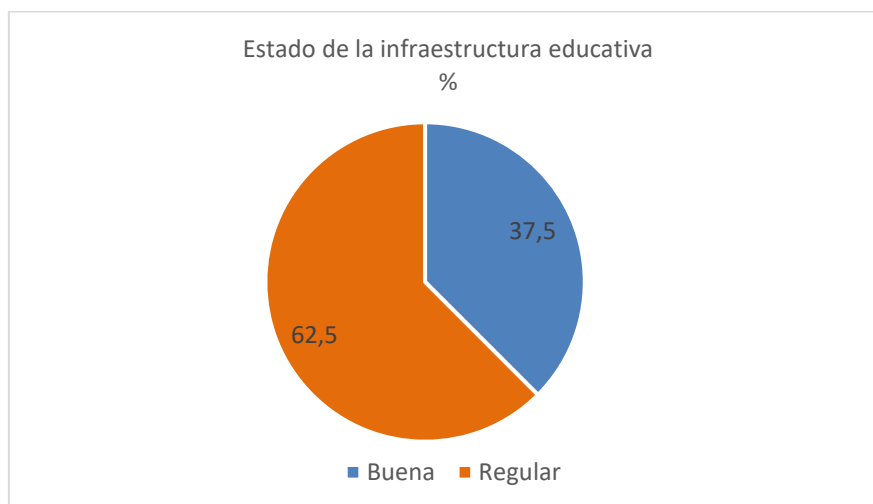
Cuadro 58. Población estudiantil en la parroquia.

ID	Estudiantes	Población	Número estudiantes	Estudiantes matriculados en unidades educativas Panzaleo periodo 2019-2020 (ME)		Estudiantes fuera de la parroquia	
				# Estudiantes	%	# Estudiantes	%
1	Estudiantes 3 – 18 años proyección censo 2020	3982	1279	548	42,85	731	57,15
2	Estudiantes 3 – 18 años encuestas 2020	3792	1213	548	45,18	665	54,82

Fuente: Ministerio de Educación periodo 2019 – 2020, INEC proyección Pob. 2020; encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Así mismo, de acuerdo a las encuestas 2020, aproximadamente el 62,5% de los barrios en la parroquia manifiestan que la infraestructura educativa se encuentra en regular estado, debido a que requiere mantenimiento de toda la infraestructura, arreglo de puertas, implementación tecnológica.

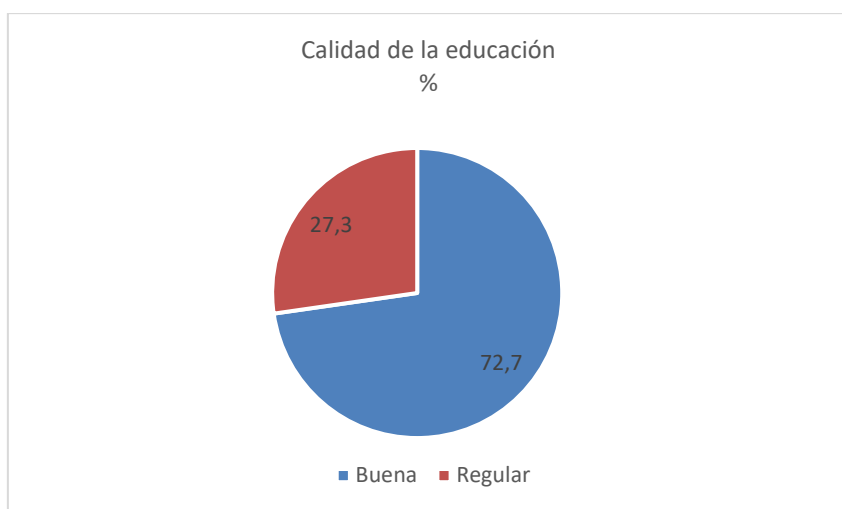
Gráfico 19. Estado de la infraestructura educativa.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La calidad de la educación impartida, según los resultados reflejan que el 72,7 % de los barrios consideran de buena calidad, mientras que el 27,3% manifiesta que es regular, debido a que se requiere actualización tecnológica y existe falta de profesores técnicos.

Gráfico 20. Calidad de la educación.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el cuadro siguiente se resumen los sectores que cuentan con unidades educativas:

Cuadro 59. Emigración en los barrios de la parroquia.

ID	Barrio/ sector	Centro educativo	Estado de la infraestructura	Calidad de la educación	Tiempo de llegada a la Unidad (minutos/caminata)
1	Pataín	Unidad Educativa EGB, Bachillerato	Regular	Regular	30
2	San Francisco de Uliví			Buena	25
3	Uliví Sur			Buena	10
4	San José de Jacho			Regular	30
5	Tigualó		Regular	Buena	45
6	Laguinato		Buena	Buena	15
7	Curiquingue		Buena	Buena	45
8	Brisas de Yambo		Regular	Regular	15
9	Lampata Chasqui	Guardería	Buena	Buena	30
10	Centro Parroquial	Unidad Educativa del Milenio	Regular	Buena	5
11	La Delicia		Regular	Buena	30

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia existen entornos seguros para los estudiantes, pero no existen propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de capacitación y aprendizaje.

- **Nivel de instrucción de la población**

En el siguiente cuadro se muestra los porcentajes obtenidos de los boletines del último censo de población 2010 INEC con la proyección poblacional al 2020, en relación al nivel de instrucción de la población:

Cuadro 60. Nivel de instrucción en la parroquia Panzaleo.

Nivel de instrucción (Sistema tradicional)	Población al 2020	Porcentaje %
Ninguno	120	3,0
Centro de alfabetización	20	0,5
Educación inicial	22	0,6
Jardín de infantes	57	1,4
Primario (1-3)	638	16,0
Primario (4-6)	1348	33,9
Secundario (1-3)	383	9,6
Secundario (4-6)	633	15,9
Ciclo Postbachillerato	17	0,4
Superior (1-3)	168	4,2
Superior (4-6)	168	4,2
Postgrado	9	0,2
Se ignora	300	7,5
Total población proyectada al 2020	3982	100

Fuente: INEC 2010, proyección poblacional al 2020.

En Ecuador el Código de la Niñez y Adolescencia define el derecho al acceso a la educación y exige calidad en los procesos educativos bajo el Art. 37. Estos marcos legales coinciden con el Objetivo de Desarrollo Sostenible mundial ODS 4, que plantea garantizar hasta el 2030 una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La educación es una de los condicionantes sociales, económicos, cultural y político que permite disminuir las inequidades, superar la pobreza y generando oportunidades de desarrollo con una inserción laboral adecuada, basado en los conocimientos y habilidades adquiridas en el sistema escolar.

En el caso de la población en condición de movilidad humana o extranjeros, tienen acceso a la educación debido a las políticas del estado y derechos estipulados en los ODS 4 de la universalidad de la educación.

De acuerdo al registro de educación 2018 – 2019 del Ministerio de Educación, en la parroquia no se registran estudiantes en programas de alfabetización, tampoco estudiantes artesanales y del básico acelerado.

De acuerdo a los datos jóvenes y personas mayores que requieran capacitación en áreas artesanales no existe, sin embargo, es necesario la capacitación continua para mejorar las capacidades del talento humano existente en la parroquia.

- **Analfabetismo**

La información del censo INEC 2010, reflejaba que la parroquia Panzaleo es la parroquia con el menor índice de analfabetismos del cantón Salcedo con el 4,2% de analfabetismo funcional, sin embargo, este dato no se puede corroborar debido a que no existen cifras oficiales.

Considerando la información del INEC de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Enemdu, en el periodo 2010 - 2017, la provincia de Cotopaxi presenta una disminución de 2,3 puntos porcentuales en el analfabetismo, es decir, una disminución promedio de 0,39 % de analfabetismo por año, pasando en el 2010 del 13,6% de analfabetismo provincial al 11,3% de analfabetismo en el 2017.

Considerando esta relación se estima que en la parroquia Panzaleo existe una disminución del analfabetismo en 1,5 puntos porcentuales, pasando de 4,2% a 2,7% de analfabetismo funcional.

Cuadro 61. Analfabetismo funcional en la parroquia Panzaleo.

Analfabetismo	# personas	Porcentaje %	% disminución
Analfabetismo funcional 2010	145	4,2	1,5
Proyección analfabetismo 2020	108	2,7	
Proyección poblacional 2020	3892	100	

Fuente: INEC 2010, proyección poblacional al 2020.

En promedio en la parroquia cada año se alfabetiza a 15 personas.

El gobierno central con sus carteras de estado, Ministerio de Educación impulsan el Programa de alfabetización “Todos ABC”: Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leonidas Proaño”, el programa permite incluir en el sistema educativo a los sectores más vulnerables de la población, en cumplimiento del mandato de garantizar la educación a lo largo de la vida. Para el efecto, coordina acciones con instancias públicas y privadas, genera procesos de voluntariado de estudiantes y funcionarios públicos, quienes brindan apoyo en el proceso y contención de los participantes.

4.3.5. Salud

- **Principales enfermedades**

De acuerdo a las encuestas, las familias acuden principalmente a los puestos de salud por enfermedades como: las gripes, tos, dolores estomacales, fiebre y por casos de diabetes.

Cuadro 62. Principales enfermedades comunes.

Enfermedades comunes	Número	Porcentaje %
Enfermedades respiratorias Gripe, resfríos	10	28,57
Infecciones, dolor estomacal	8	22,86
Fiebre	5	14,29
Parasitosis	3	8,57
Tos	2	5,71
Tiroides	1	2,86
Diabetes	2	5,71
Artritis	1	2,86
Presión alta	1	2,86
Estrés	1	2,86
Desnutrición	1	2,86

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia basado en el conocimiento tradicional, también se tratan algunas enfermedades comunes como son: la gripe, resfriados, tos, dolor estomacal, fiebres, dolor de cabeza.

Cuadro 63. Enfermedades comunes que se tratan con medicina tradicional.

Enfermedades comunes	Número	Porcentaje %
Refrío, gripe	10	35,71
Dolor estomacal	10	35,71
Fiebre	4	14,29
Tos	3	10,71
Dolor de Cabeza	1	3,57
Total	28	100

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Desnutrición**

El ministerio de salud indica que existen actividades para erradicar la desnutrición, realizando charlas, control y valoración a la población infantil de la parroquia y en Guarderías CNH.

Años anteriores se registra un caso de desnutrición, para el año 2019 no se ha registrado ningún caso.

- **Mortalidad materna e infantil**

Existen acciones para reducir la muerte de recién nacidos y menores de 5 años con visitas del médico familiar, seguimiento permanente de mujeres embarazadas.

De la misma manera en el MSP existen acciones para reducir la mortalidad materna con el seguimiento permanente mujeres embarazadas, trabajo conjunto con el hospital y visitas domiciliarias.

- ***Puestos de salud y cobertura***

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública MSP, los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención son los más cercanos a la población, facilitan y coordinan el flujo del usuario dentro del Sistema, prestan servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos. Además, brindan atención de urgencia y emergencia de acuerdo a su capacidad resolutoria, garantizan una referencia, derivación, contra referencia y referencia inversa adecuada, aseguran la continuidad y longitudinalidad de la atención.

Los establecimientos que conforman el Primer Nivel de Atención, de acuerdo a los niveles de complejidad se clasifican el Puesto de Salud, Consultorio General, Centro de Salud Tipo A, Centro de Salud Tipo B, Centro de Salud Tipo C.

El Centro de Salud Tipo A, es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) que puede estar ubicado tanto en el sector urbano como en el sector rural. Atiende a una Población de hasta 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos por ciclos de vida, brindan atención a través de los Equipos de Atención Integral en Salud (E AIS), en medicina y enfermería familiar/general, odontología general y obstetricia, promueve acciones de salud pública participación social; cuenta con botiquín y/o farmacia institucional. El cálculo de población rige para el sector público.

El Centro de salud Tipo B, es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) ubicado tanto en el sector urbano como en el sector rural; atiende a una población de 10.001 a 50.000 habitantes asignados o adscritos y presta servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación de la salud y cuidados paliativos por ciclos de vida, brindando atención en medicina y enfermería familiar/general, odontología general, psicología, nutrición, obstetricia, rehabilitación y dispone de farmacia institucional. Puede contar con Unidad de trabajo de parto, parto y recuperación (UTPR), odonto pediatría, servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, radiología e imagen de baja complejidad. Promueve acciones de salud pública y participación social. El cálculo de población rige para el sector público.

En la Parroquia Panzaleo se localiza el Centro de Salud Tipo A en la cabecera parroquial, esta unidad de unidad de salud de la parroquia se tratan enfermedades relacionadas a medicina general en consulta externa, medicina familiar y/o comunitaria, odontología, laboratorio.

De la información del MSP en cuanto a coberturas, el centro de salud de la parroquia tiene una cobertura en el 68,08% del territorio parroquial, mientras que el centro de Salud del barrio Pataín tiene una cobertura en el 31,92% de la parroquia, principalmente en la población de Pataín. Actualmente el centro de Salud del barrio Pataín no se encuentra en funcionamiento.

Para el año 2020 la unidad de salud de la parroquia proyecta atender a 3983 personas, sin embargo, la población de la parroquia es de aproximadamente 3792 habitantes según las encuestas.

Cuadro 64. Cobertura de salud en la parroquia.

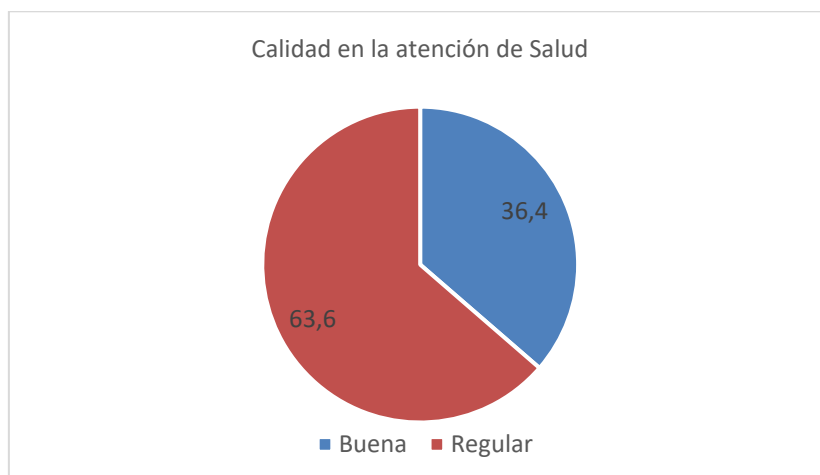
Código	Nombre Unidad	Parroquia	Área	Distrito	Población 2020	Ejecutor	Superficie ha	Porcentaje %
05D06ER06	Panzaleo Centro	Panzaleo	Rural	Salcedo	2634	MSP	1120,34	68,08
Total superficie parroquial							1645,71	100,00

Fuente: MSP 2019

En la Parroquia Panzaleo se localiza la unidad de salud tipo A. En la unidad de salud de la parroquia se tratan enfermedades relacionadas a medicina general en consulta externa, medicina familiar y/o comunitaria, odontología, laboratorio.

De acuerdo a las encuestas, el 99% de la infraestructura de salud está en buenas condiciones, mientras que la atención en salud para el 63,6% de los barrios es regular, debido al cambio de personal, la demora en atender a los pacientes y la falta de medicinas.

Gráfico 21. Calidad en la atención de la salud en la parroquia.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Frente a la amenaza de la pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud ha implementado una plataforma donde se actualiza los casos de COVID-19 confirmados, descartados y bajo sospecha, datos provinciales y cantonales. Datos actualizados al 24 de julio del 2020, en el cantón Salcedo existe 389 casos confirmados. En la parroquia Panzaleo se reporta 19 casos de COVID 19.

El GAD Parroquial en conjunto con las instituciones competentes articulan acciones para prevenir, mitigar y generara capacidades de resiliencia en la población de la parroquia.

Cuadro 65. Casos de COVID-19 en las parroquias del cantón Salcedo.

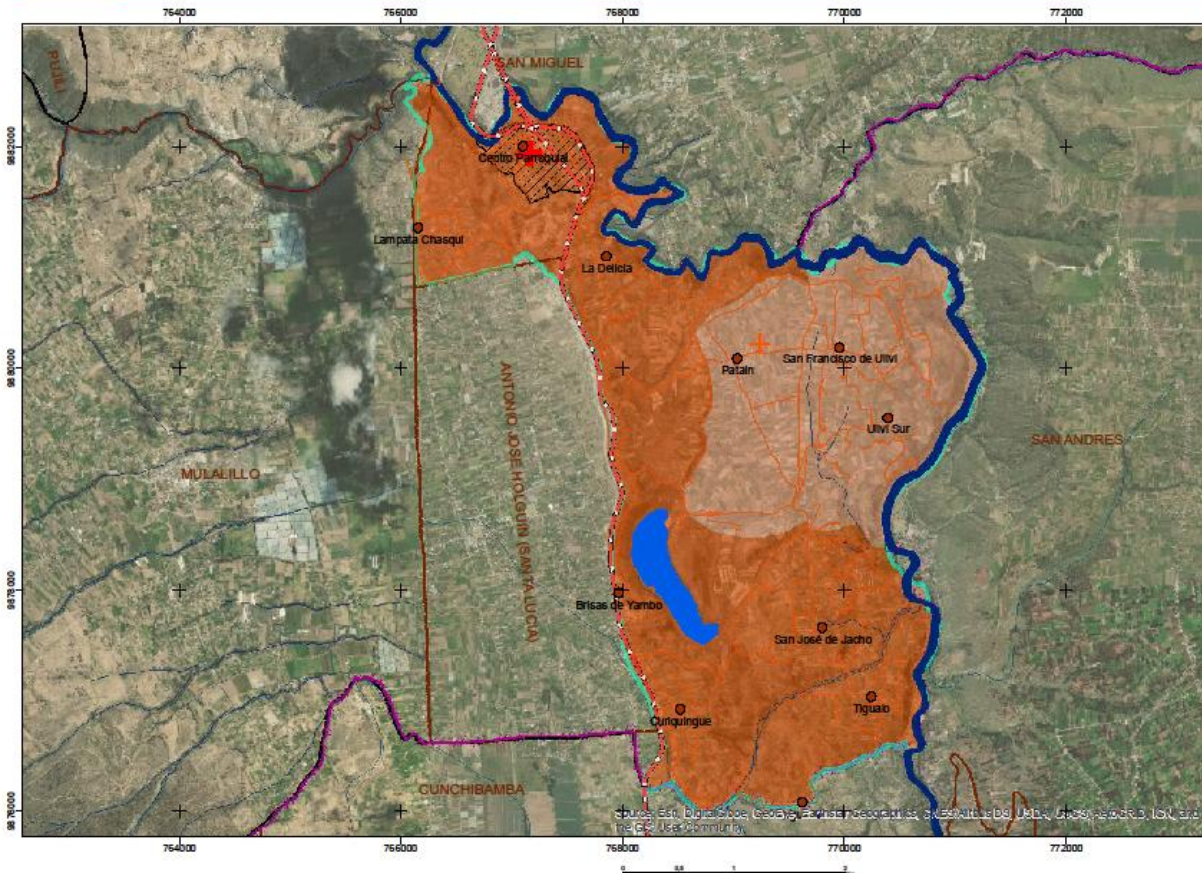
Cantón Salcedo					
Parroquias	Casos confirmados	Casos en sospecha	Casos descartados	Personas en aislamientos	Fallecidos
San Miguel	225				
Mulliquindil	72				
Antonio José Holguín	11				
Cusubamba	12				
Mulalillo	50				
Panzaleo	19				
Total	389	707	220	1179	24

Fuente: Ministerio de Salud 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Mapa 21. Cobertura de salud



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Código	Nombre Unidad	Distrito	Población 2020	Ejecutor	Superficie ha	Porcentaje %	
05D06E07	Panzaleo Patate	Salcedo	1349	MSP	525,37	31,92	
05D06E06	Panzaleo Centro	Salcedo	2634	MSP	1120,34	68,08	
Total superficie parroquia						1645,71	100

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

COBERTURA DE SALUD CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA ● Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles	LEYENDA Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias	Unidad Salud + PANZALEO + PATATE Cobertura Salud PANZALEO - Centro PANZALEO - Patate		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín
	Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84		FUENTE: CONALI 2020; MSP 2015	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: Enero 2020

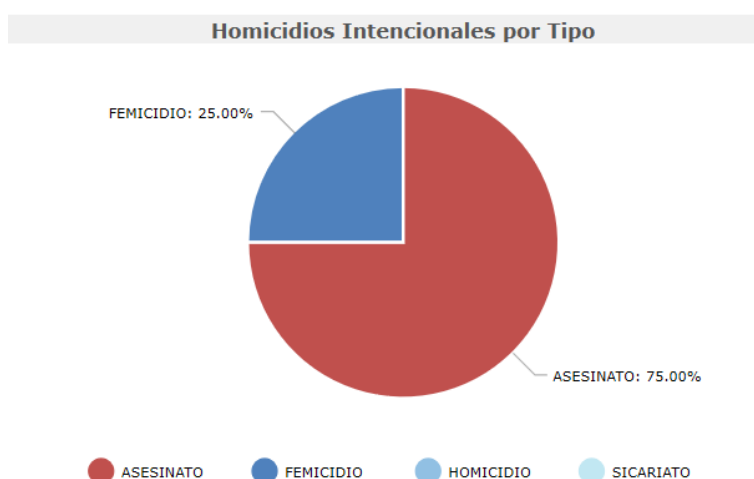
- **Promoción de sociedades pacíficas**

En los territorios para alcanzar el verdadero desarrollo sostenible, se debe proponer la paz social, derechos humanos y no el racismo con la xenofobia. Uno de los Objetivos mundiales ODS objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, es justamente promover sociedades pacíficas.

De acuerdo a la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes, Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) y Ministerio de Gobierno 2019, la provincia de Cotopaxi donde se localiza la parroquia es una de la provincia con menor índice de homicidios y femicidio a nivel nacional con el 2,4% y 0,2% respectivamente.

En el cantón Salcedo el tipo de homicidios intencionales es el 25% por femicidio y el 75% por asesinato. Los días de ocurrencia del homicidio son jueves, sábado y domingo.

Gráfico 19. Tipo de homicidio en Salcedo.



(Fuente: Ministerio del Interior, Indicadores de Seguridad Ciudadana 2019; <http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>)

En cuanto a robos en el cantón, se puede observar que el robo a vehículos tiene el mayor incremento, mientras que los robos a domicilios, robo a personas, robo a unidades económicas y accesorios a vehículos ha disminuido con relación al año 2018.

Cuadro 66. Robos en el cantón Salcedo.

Enfermedades comunes	Casos	Porcentaje %	% Disminución 2018 vs 2019	Ocurrencia
Robos a domicilio	13	12,26	- 27,78	jueves y vienes
Robo a personas	38	35,85	- 2,56	viernes y sábado
Robos a unidades económicas	13	12,26	- 14,29	lunes, miércoles
Robos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	24	22,64	- 14,29	martes y domingo
Robo de carros	18	16,98	+ 100	viernes
Robo de motos	0	0,00	- 100	
Total	106	100		

(Fuente: Ministerio del Interior, Indicadores de Seguridad Ciudadana 2019; <http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>)

4.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

4.4.1. Población Económica

Según los datos del censo INEC 2010 y la proyección al año 2020 del total de la población de la parroquia Panzaleo, el 71,76 %, se encuentran en edad para trabajar, de esta población el 61.54 % corresponde a la población económicamente activa y el 10,23 % a la población económicamente inactiva.

- **Población en edad para trabajar PET**

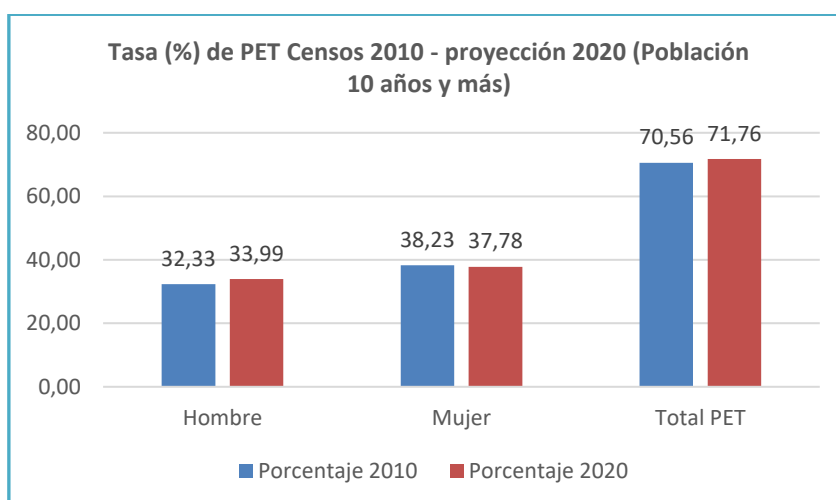
Del total de la población en edad de trabajar PET en la parroquia, el 33,99% corresponde a hombres, mientras que el 37,8% corresponde a mujeres. Comparando con la información intercensales 2010 y 2020 se puede apreciar que la población en edad para trabajar en hombres ha aumentado en 1,66 puntos porcentual, mientras que la población en edad de trabajar para mujeres ha disminuido en 0,46 puntos porcentuales; los datos se muestran en el presente cuadro:

Cuadro 67. Población en edad para trabajar PET Censo 2010-proyección 2020.

Población en edad de trabajar PET	Absoluto 2010	Porcentaje 2010	Proyección 2020	Porcentaje proyección 2020	Diferencia puntos %
Hombre	1117,00	32,33	1353	33,99	1,66
Mujer	1321,00	38,23	1504	37,78	-0,46
Total PET	2438	70,56	2858	71,76	1,20

Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador – Proyección 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 20. Tasa (%) de PET Censos 2010- Proyección 2020 (Población 10 años y más)



Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador – Proyección 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Población económicamente activa PEA**

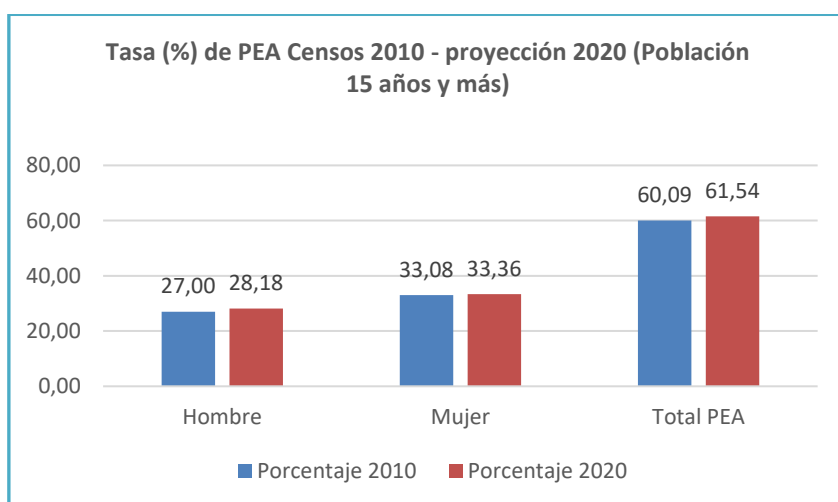
En cuanto a la población económicamente activa PEA, según los datos del Censo INEC 2010 y la proyección al 2020 el total es de 61,54%, donde la participación de la mujer es mayor con relación a la participación laboral del hombre. La PEA de la mujer se calculó en 33,38 %, mientras que el 28,3% corresponde a los hombres. Con relación al censo 2010, la PEA del año 2020 ha aumentado en 1,45 puntos porcentuales. La población económicamente activa (PEA) en el 2010 se habría calculado en 60,09%. Los datos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 68. Población económicamente activa PEA, censo 2010 – Proyección al 2020.

Población económicamente activa PEA	Absoluto 2010	Porcentaje 2010	Absoluto Proyección 2020	Porcentaje Proyección 2020	Diferencia puntos %
Hombre	933,00	27,00	1122	28,18	1,17
Mujer	1143,00	33,08	1328	33,36	0,28
Total PEA	2076,00	60,09	2450	61,54	1,45

Fuente: Censo INEC 2010- Proyección 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 21. Tasa (%) de PEA Censos INEC 2010-Proyección 2020.



Fuente: Censo INEC 2010 – Proyecciones 2020 Ecuador; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Tasa refinada de participación**

Representa la oferta total de la fuerza de trabajo. Se establece de los indicadores de la población económicamente activa y la población en edad a trabajar (PEA/PET), mostrando el indicador un porcentaje del 85,15% de tasa de participación global, en función de los datos del censo 2010.

TRP= Tasa refinada de participación

PEA= Población económicamente activa

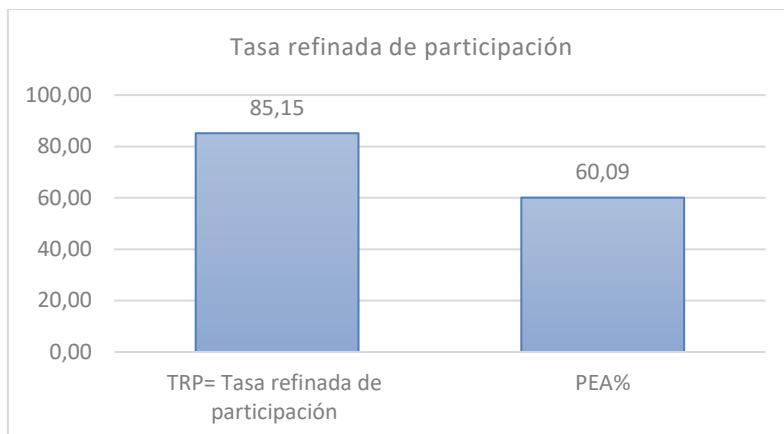
PET= Población en edad de trabajar

$$TRP = \frac{PEA}{PET} * 100$$

$$TRP = 2076 / 2438 * 100$$

$$TRP = 85,15\%$$

Gráfico 22. Tasa bruta y refinada de participación de la PEA, censo 2010.



Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Población económicamente inactiva PEI**

En la distribución de la población económicamente inactiva PEI, se evidencia que existe un mínimo descenso en (-0,25) puntos porcentuales de personas inactivas con relación a los periodos intercensales 2010 y la proyección 2020 en la parroquia. Del total de PEI, el 5,81 % corresponde a los hombres y mientras que el 4,42% a las mujeres. En el cuadro siguiente se puede observar que el hombre tiene mayor porcentaje en la inactividad laboral.

Cuadro 69. Población económicamente inactiva PEI, Censo 2010 – Proyección 2020.

Población económicamente inactiva PEI	Absoluto 2010	Porcentaje 2010	Absoluto proyección 2020	Porcentaje proyección 2020	Diferencia puntos %
Hombre	184,00	5,33	231	5,81	0,48
Mujer	178,00	5,15	176	4,42	-0,74
Total PEI	362	10,48	407	10,23	-0,25

Fuente: Censo INEC 2010 – Proyección 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

No existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados. No se ha evidenciado trabajo forzoso infantil, existen medidas para erradicarlo.

- **Tasa de desempleo**

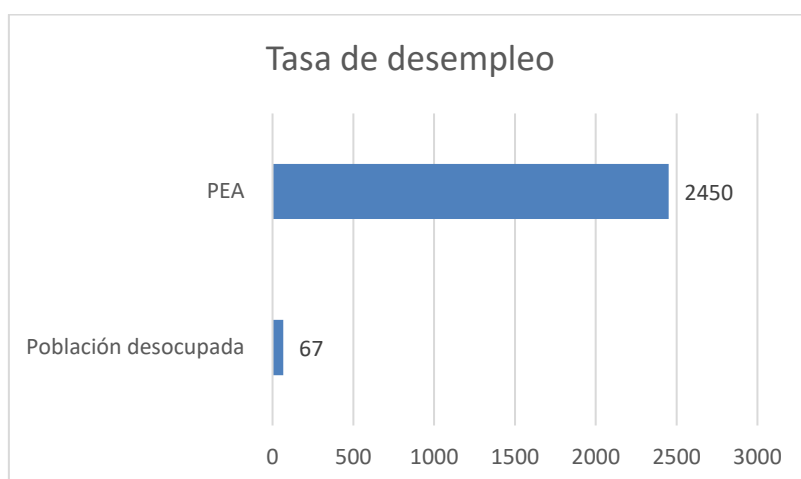
La tasa de desempleo se trata de la población desocupada, que tiene edad y está disponible para trabajar; sin embargo, no logran colocarse en un puesto de trabajo, este indicador expresa la incapacidad de la economía parroquial para absorber esta fuerza de trabajo. Según el CPV 2010, el 2,73% de la población económicamente activa de la Parroquia Panzaleo está desempleada, lo que representa a 67 personas sin trabajo y que están desocupadas.

Cuadro 70. Tasa de Desempleo, censo 2010.

Categoría	Total
Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar	17
Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar	50
Población desocupada	67
PEA	2450
Tasa de desempleo	2,73

Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 23. Tasa de desempleo. Censo 2010.



Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Índice de dependencia demográfica**

El índice de dependencia demográfica hace referencia a la cantidad de personas “potencialmente inactivas” por cada 100 personas “potencialmente activas”. Se considera población potencialmente inactiva a los menores de 15 años de edad y mayores de 65 años de edad; y, como población potencialmente activa a las personas de 15 a 64 años de edad.

Forma de cálculo: Índice de Dependencia Demográfica = (Número de personas menores de 15 años de edad + Número de personas mayores de 65 años de edad) / (Número de personas de 15 a 64 años de edad) x 100.

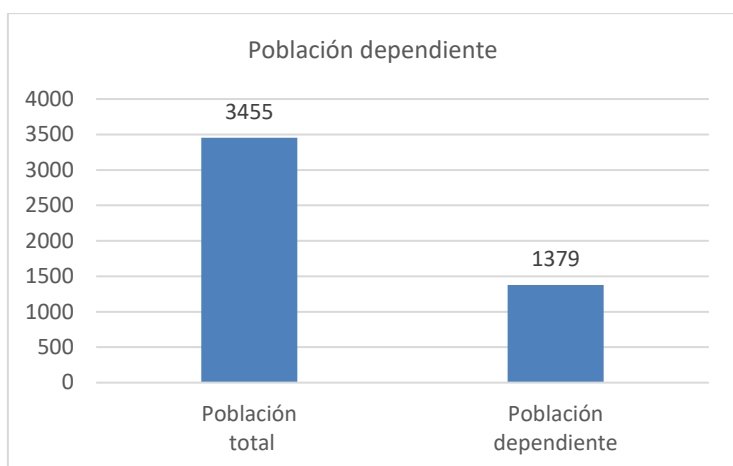
Cuadro 71. Población dependiente, Censo 2010.

Rango	Población dependiente
Población menor a 15 años	1020
Población mayor o igual a 65 años	359
Población Dependiente	1379
Población potencialmente activa, de 15 a 64 años	2076
Índice de Dependencia	66,43

Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En conclusión, de cada 100 personas potencialmente activas dependen 66,43% no productivas. El total de personas dependientes (1379) representan el 39,91 % de la población total.

Gráfico 24. Población dependiente, censo 2010.



Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Principales fuentes de ingresos de la población**

Según el Censo INEC 2010, en cuanto a las actividades de la población, el grupo de mayor incidencia es el de aquellas personas que se dedican a las actividades de agricultura y ganadería con un índice del 50% de la población económicamente activa, observándose una participación mayor de los hombres (370) y de mujeres (314), luego están actividades en industrias manufactureras con 7,67 %, construcción con el 7,6% y comercio al por mayor y menor con 6,43 % de participación. Las actividades de transporte y almacenamiento ocupan un 4,38%, enseñanza ocupan el 3,36%, actividades de alojamiento y servicio de comidas con un 2,92%, actividades de administración pública y defensa con un 1,97% entre los más representativos. Comparando con la información de las encuestas 2020 y Censo INEC 2010, existe un incremento en la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de 27,85% y 2,2 puntos porcentuales en actividades profesionales, científicas y técnicas. Estos datos son aproximados, ya que se debe esperar la información oficial del Censo INEC, sin embargo, la encuesta nos mide las relaciones entre variables demográficas, económicas y sociales.

Cuadro 72. PEA según rama de actividades, censo 2010.

Rama de actividad (Primer nivel)	Hombre	Mujer	Total PEA	% PEA	Encuesta %	Diferencia %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	370	314	684	49,96	77,78	27,85
Explotación de minas y canteras	16	-	16	1,17	5,56	4,39
Industrias manufactureras	77	28	105	7,67		
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	-	6	0,44		
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	3	-	3	0,22		
Construcción	103	1	104	7,60	5,56	-2,04
Comercio al por mayor y menor	54	34	88	6,43	2,78	-3,65
Transporte y almacenamiento	54	6	60	4,38		
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	15	25	40	2,92	2,78	-0,14
Información y comunicación	3	1	4	0,29		

Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	4	8	0,58	2,78	2,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	3	20	1,46		
Administración pública y defensa	20	7	27	1,97		
Enseñanza	21	25	46	3,36		
Actividades de la atención de la salud humana	5	19	24	1,75		
Artes, entretenimiento y recreación	1	-	1	0,07		
Otras actividades de servicios	16	7	23	1,68		
Actividades de los hogares como empleadores	1	21	22	1,61		
no declarado	17	21	38	2,78		
Trabajador nuevo	41	9	50	3,65		
Total	844	525	1369	100,00		

Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

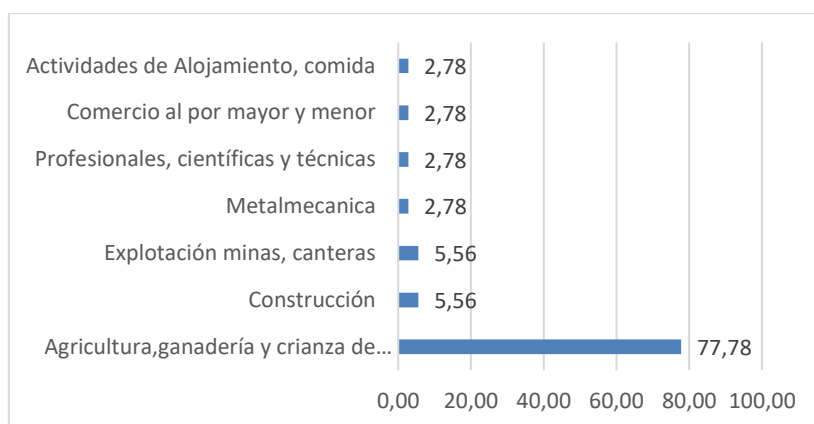
De acuerdo con la información de las encuestas el 77,78% de los barrios se dedican a actividades de agricultura, ganadería y crianza de especies menores, construcción 5,56%, explotación de minas y canteras 5,56%, metalmecánica 2,78%, profesionales, científicas y técnicas el 2,78%, comercio al por mayor y menor 2,78% y actividades de alojamiento y comida 2,78%.

Cuadro 73. Principales actividades, Encuesta 2020.

Actividades de Alojamiento, comida	Casos	Porcentaje %
Agrícola	28	77,78
Construcción	2	5,56
Explotación minas, canteras	2	5,56
Metalmecánica	1	2,78
Profesionales, científicas y técnicas	1	2,78
Comercio al por mayor y menor	1	2,78
Actividades de Alojamiento, comida	1	2,78
Total	36	100,00

Fuente: Encuesta 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 25. Principales actividades. Encuestas 2020.



Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Principales fuentes de ingresos de las familias

Las principales fuentes de ingreso de las familias de la parroquia son: la agricultura con el 48%, ganadería con el 16, crianza de especies menores con el 12%, tiendas comerciales 8%, arriendos 8%, actividades de comida 4% y jornaleros 4%.

Cuadro 74. Principales fuentes de ingresos de las familias

Fuentes de ingreso	Porcentaje %
Agricultura-Invernaderos	48,0
Ganadería	16,0
Crianza de especies menores	12,0
Tiendas comerciales	8,0
Arriendos	8,0
Actividades de comida	4,0
Jornaleros	4,0
Total	100,0

Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

4.4.2. Sectores Económicos

De acuerdo a la información del censo 2010 en la Parroquia Panzaleo se puede visualizar claramente los tres sectores económicos. Las actividades económicas representativas de la Parroquia Panzaleo según datos del censo INEC 2010, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector primario y es la que mayor población ocupada tiene con una participación del 51,13%, luego se ubica el sector terciario con 34,77% y el sector secundario que le corresponde 7,67%. El 2,78% y 3,65% representa a trabajadores no declarados y trabajador nuevo respectivamente.

Cuadro 75. Actividades y sectores económicos, censo 2010.

Sector	Actividad Económica	Total	Porcentaje
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	700	51,13
	Explotación de minas y canteras		
Secundario	Industrias manufactureras	105	7,67
Terciario	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	476	34,77
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos		
	Construcción		
	Comercio al por mayor y menor		
	Transporte y almacenamiento		
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas		
	Información y comunicación		
	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		
	Administración pública y defensa		
	Enseñanza		
	Actividades de la atención de la salud humana		
	Artes, entretenimiento y recreación		
	Otras actividades de servicios		
Actividades de los hogares como empleadores			
	no declarado	38	2,78
	Trabajador Nuevo	50	3,65
Total		1369	

Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Cuadro 76. Sectores económicos, Censo 2010.

Sector	Total	Porcentaje
Primario	700	51,13
Secundario	105	7,67
Terciario	476	34,77
No declarado	38	2,78
Trabajador nuevo	50	3,65
TOTAL		100

Fuente: Censo INEC 2010; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Los productos de la canasta familiar son abastecidos con productos de la región sierra (hortalizas, tubérculos, leche, frutas) y de la región costa (arroz, aceite, azúcar). La parroquia tiene gran variedad de cultivos. Los mercados de donde se abastecen de la mayoría de productos de la canasta familiar es principalmente: Salcedo y Latacunga.

La mayoría de familias de la parroquia se dedican al cultivo de tomate riñón, pimiento, pepinillo y tomate de árbol. Los insumos para las actividades de agricultura y Ganadería son abastecidos mayormente de las casas agroquímicas de Salcedo y Ambato.

Las tiendas comerciales que se ubican en la vía principal donde expenden los productos tradicionales adquieren los productos en su mayoría del cantón Salcedo (Helados, pinol, queso de hoja).

- **Sector primario de la economía**

Tenencia de la tierra

En la parroquia existen aproximadamente 1067,10 ha de tierra que son destinadas a actividades agropecuarias, representando el 64,52% de la superficie parroquial.

Cuadro 77. Superficie agropecuaria

Uso y Cobertura	Cobertura 2018, validado 2020	
	Superficie (ha)	Porcentaje %
Tierra agropecuaria	1067,10	64,52
Total superficie parroquial	1645,71	100,00

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la validación del uso del suelo, en la parroquia se identifica mosaicos productivos combinados cultivos ciclo corto con infraestructura de invernaderos y pastos, correspondiendo a una relación 80% cultivos, 20% pastos, en esta área se registra 235 invernaderos.

Entre los principales productos que se cultivan en las comunidades de la parroquia se tiene: tomate riñón, tomate de árbol, pepinillo, pimiento, flores de corte, maíz choclo y en pequeñas cantidades cultivan hortalizas (brócoli, coliflor, col, remolacha, zanahoria, lechuga), legumbres (frejol, arveja), plántulas de alfalfa, alfalfa de corte, todos los productos están destinados en mayor porcentaje para la venta y en menor cantidad para el autoconsumo. En el caso de la alfalfa se cultiva como alimento para el ganado y especies menores, las plántulas de alfalfa son para la venta.

Cuadro 78. Productos agrícolas importantes. Encuesta 2020.

SECTOR	CULTIVO 1	CULTIVO 2	CULTIVO 3
Pataín	Tomate riñón	Pepinillo	Choclo
San Francisco de Uliví	Tomate de árbol	Tomate riñón	Alfalfa
Uliví Sur	Tomate de árbol	Tomate riñón	Pepinillo
San José de Jacho	Tomate riñón	Pepinillo	Pimiento
Tigualó	Tomate riñón	Pepinillo	Pimiento
Laguinató	Cebolla	Col	Maíz choclo
Curiquingue	Tomate riñón	Legumbres	
Brisas de Yambo	Hortalizas	Legumbres	
Lampata Chasqui	Tomate riñón	Maíz	Cultivo: plántulas de alfalfa
Centro parroquial	Papa	Maíz	Alfalfa
La Delicia	Tomate Árbol	Tomate riñón	Hortalizas

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia Panzaleo resalta la actividad agrícola de cultivos bajo cubierta o invernaderos, el sector Pataín tiene aproximadamente 92 invernaderos, le sigue la comunidad San José de Jacho con un aproximado de 47, el sector la Delicia con un aproximado de 10 y luego San Francisco de Uliví con un aproximado de 26 cultivos bajo cubierta.

Cuadro 79. Cultivos bajo cubierta, Encuesta 2020.

Sector/Comunidad	Absoluto/casos	% Cultivos bajo cubierta
Pataín	92	43,19
San Francisco de Uliví	26	12,2
Uliví Sur	19	8,92
La Delicia	10	4,69
Lampata Chasqui	5	2,34
San José de Jacho	47	22,06
Tigualó	8	3,75
Laguinato	1	0,46
Churiquingue	5	2,34
Total	213	100,00

Fuente: Encuestas 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De la información de la encuesta; el sector Pataín cuenta con el mayor número de cultivos bajo cubierta con 43,19 %, luego San José de Jacho con el 22,06%, seguido de San Francisco de Uliví con 12,2%.

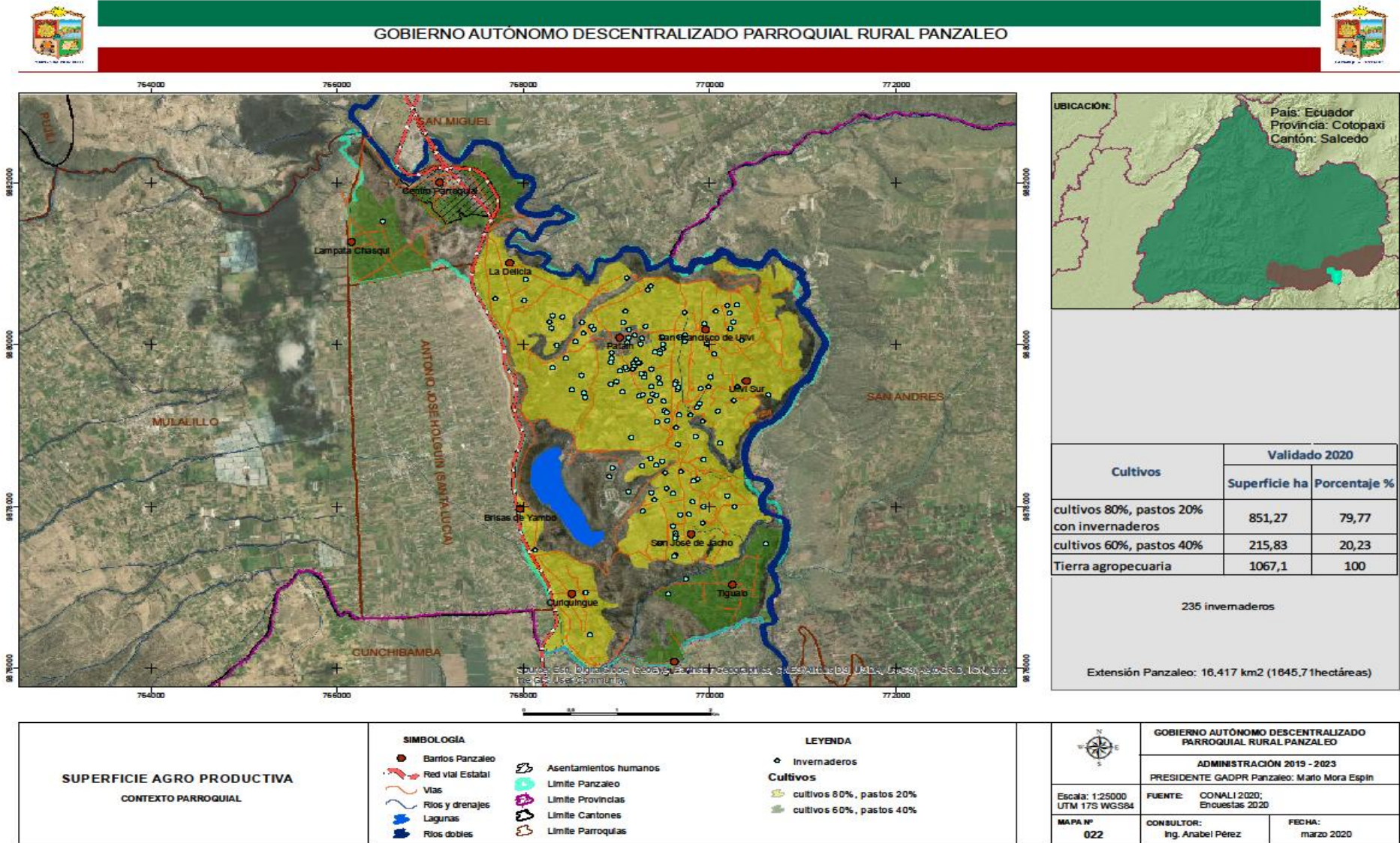
El producto que más se cultiva en la parroquia es Tomate Riñón con un 60,43% en las variedades de Gladiador, Pietro, Cita, Tamaris que son variedades resistentes a la postcosecha de buen calibre, seguido de pepinillo con un 19,15%, en tercer lugar, el pimiento con 18,3% y en menor cantidad el cultivo de flores de corte con 2.13%. En cuanto al rendimiento en el caso del tomate riñón es de aproximadamente 40 cajas por semana de diferentes calibres. Dependiendo de la variedad, manejo y edad del cultivo.

Cuadro 80. Principales cultivos bajo cubierta. Encuesta 2020.

Principales Cultivos Bajo Cubierta	Absoluto	Porcentaje %	Rendimiento
Tomate Riñón	142	60,43	40 Cajas /1000 metros de cultivo.
Pimiento	43	18,30	
Pepinillo	45	19,15	
Flores	5	2,13	
Total	235	100	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

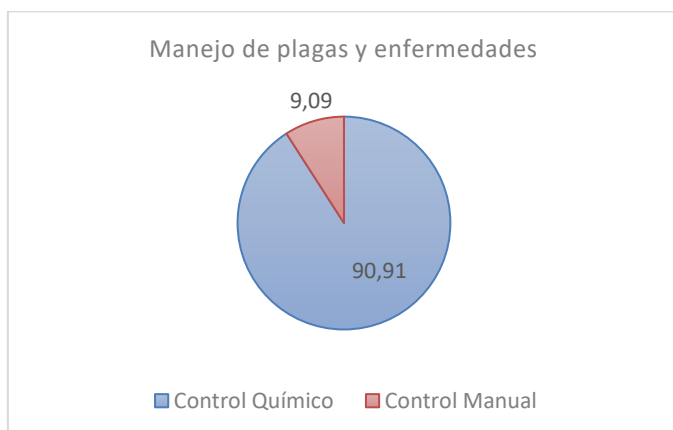
Mapa 22. Superficie agro productiva en la parroquia



Manejo de plagas y enfermedades

Para el control de plagas y enfermedades, el 90,91% es con control químico y el 9,09% es control manual. El Control manual incluye prácticas como (trampas para insectos, labores culturales, eliminación de residuos de cosechas anteriores, rotación de cultivo).

Gráfico 26. Manejo de plagas y enfermedades-encuesta.

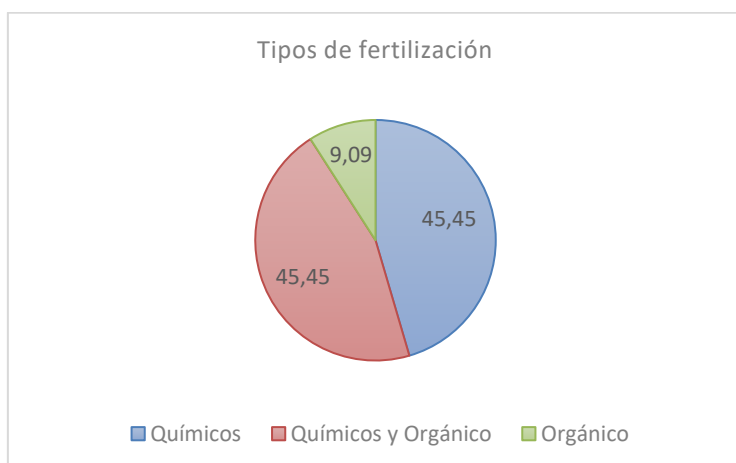


Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

Tipos de Fertilización

La fertilización aplicada a los diferentes cultivos según la encuesta es de tipo químico en un 45,45%, química-orgánica (aplicación de abonos orgánicos y químicos) en un 45,45% y orgánica en 9,09%. La fertilización orgánica consiste en usar abonos orgánicos (generalmente estiércol de animales) los cuales mejoran las condiciones físicas, químicas y biológicas del suelo, mientras que la fertilización química consiste en proporcionar a las plantas nutrientes de fácil disponibilidad provenientes de fertilizantes químicos para lograr rendimientos mayores.

Gráfico 27. Tipo de Fertilización-encuesta.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

Actividad agropecuaria

Las superficies de pastos en la parroquia se combinan con cultivos, es decir no se visualiza superficies exclusivamente de pastos. Mosaicos de cultivos-pastos-invernaderos con una superficie de 851,27 hectáreas y mosaicos de cultivos-pastos con 215, 83 hectáreas.

Cuadro 81. Mosaico agropecuario

Cultivos	Validado 2020	
	Superficie ha	Porcentaje %
Cultivos 80%, pastos 20% con invernaderos	851,27	79,77
Cultivos 60%, pastos 40%	215,83	20,23
Tierra agropecuaria	1067,10	100,00

Fuente: MAE 2018, validado mapeo participativo 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

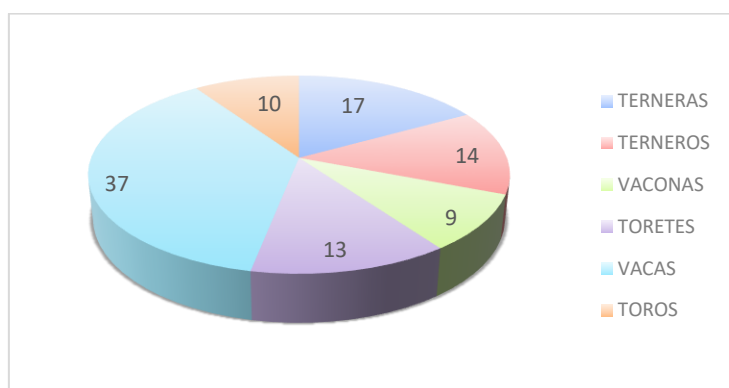
Según la información de las encuestas, el único sector que no registra actividad ganadera es el sector Brisas de Yambo. Según la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE) en el 2018 el total de ganado es de 1212 cabezas de ganado, mientras que para el 2019 existe 1109 cabezas. Los datos se registran en el siguiente cuadro:

Cuadro 82. Población Ganado.

Total Parroquial	Fase II 2018	Porcentaje 2018	Fase I 2019	Porcentaje 2019	Diferencia
Terneras	179	15	188	17	2,18
Terneros	188	16	154	14	-1,63
Vacunas	140	12	102	9	-2,35
Toretas	170	14	145	13	-0,95
Vacas	436	36	414	37	1,36
Toros	99	8	106	10	1,39
Total	1.212	100	1.109	100	

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE); Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 28. Porcentaje de tipo de ganado



Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE); Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De acuerdo a las encuestas, el total de ganado es de 458 cabezas (208 vacas), mientras que según datos Agrocalidad el total de ganado es de 1109 cabezas, habiendo una diferencia de 651 cabezas.

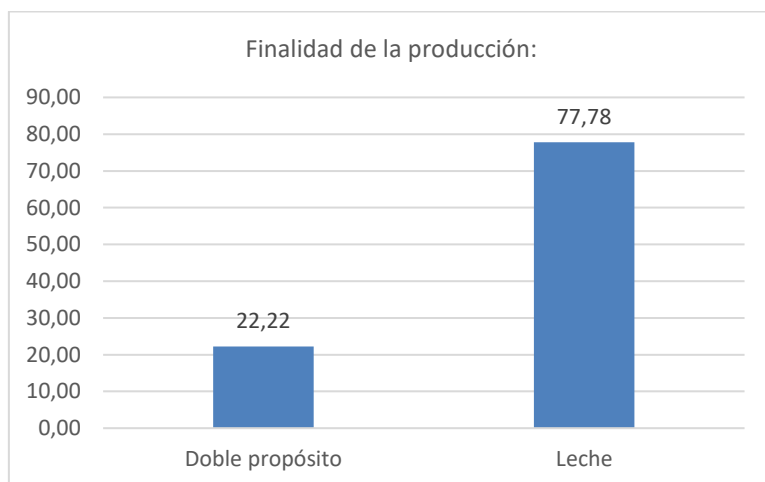
Cuadro 83. Cantidad de ganado por sector 2019.

Sectores	Familias	Cantidad de ganado	Porcentaje %
Pataín	250	210	18,94
San Francisco de Uliví	36	110	9,92
Uliví Sur	62	25	2,25
San José de Jacho	102	170	15,33
Tigualó	92	75	6,76
Laguinato	15	10	0,90
Churiquingue	75	64	5,77
Brisas de Yambo	24		0,00
Lampata Chasqui	115	190	17,13
Centro Parroquial	114	80	7,21
La Delicia	108	175	15,78
TOTAL	993	1109	100,00

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE); Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La finalidad de la producción de ganado vacuno es en un 77,78% para producción de leche y 22,22% doble propósito, es producción de leche y carne.

Gráfico 29. Finalidad de la producción.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Producción de leche

En las encuestas realizadas el promedio de leche por vaca/día es de 10 litros, comparando con la media provincial 5,9 litros/vaca/día, el rendimiento parroquial es mayor. La cantidad de vacas en

producción es de 414 cabezas con un promedio de 4140 litros por día, el precio de la leche oscila entre 0,35 – 0,40 centavos de dólar.

Cuadro 84. Cantidad de leche.

Fuente	Cantidad	Leche/vaca/día	Total
Agrocalidad	414	10	4140

Fuente: Encuestas PDyOT 2020 – Agrocalidad; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

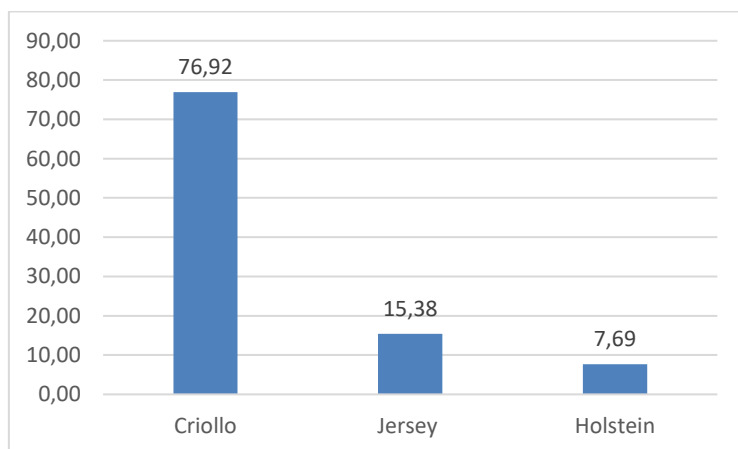
De acuerdo a las encuestas comunitarias el 76,92% es ganado criollo, la raza Jersey ocupa el 15,38%, y Holstein con un 7,69%.

Cuadro 85. Tipo de Ganado.

Razas	Casos	Porcentaje
Criollo	10	76,92
Jersey	2	15,38
Holstein	1	7,69
Total	13	100,00

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 30. Tipo de Ganado.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

A través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad), mediante el Proyecto de Erradicación de Fiebre Aftosa manifiesta que no existe presencia clínica de la enfermedad desde el 2011, año en el que se presentó el último brote. Según las encuestas elaboradas en los barrios/comunidades manifiestan en el sector Pataín y Uliví Sur ha habido brotes de fiebre aftosa, además se registra enfermedades (sarnas) causadas por picaduras de moscas, fiebres causadas por el sol, fiebre porcina, arisín.

Especies menores

La crianza de especies menores en la actualidad va jugando un papel importante para la economía de las familias de la parroquia, ya que permite generar recursos económicos de apoyo y para el autoconsumo de las familias. Entre las principales especies menores se tiene cuyes, cerdos, gallinas, conejos y ovejas. La finalidad de la producción de especie menores es para el autoconsumo y la venta.

Actividad forestal

La plantación forestal de la parroquia es de 9,57 hectáreas que corresponde a 0,58% del total de la superficie parroquial. Mediante la información de las encuestas, el eucalipto es la principal especie forestal que es aprovechada solo por ciertos sectores como San José de Jacho, Tigualó, Centro parroquial y el sector la Delicia. Los datos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 86. Especies forestales y aprovechamiento.

ID	Sectores	Especies Forestales			Aprovechamiento
1	Pataín	No		----	
2	San Francisco de Uliví	Si	Eucalipto	----	No
3	Uliví Sur	No		----	
4	San José de Jacho	Si	Eucalipto	----	Si
5	Tigualó	Si	Eucalipto	----	Si
6	Laguinato	Si	Eucalipto	----	No
7	Curiquingue				
8	Brisas de Yambo	No		----	
9	Lampata Chasqui	Si	Eucalipto	----	No
10	Centro Parroquial	Si	Eucalipto	----	Si
11	La Delicia	Si	Eucalipto	Ciprés	Si

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Turismo

De acuerdo al PDyOT 2015, La Parroquia Panzaleo presenta un potencial turístico que a futuro podría ser aprovechado de mejor manera, donde se plantea una propuesta preliminar de acuerdo al potencial identificado de cada atractivo, al aporte técnico y a la participación de la población.

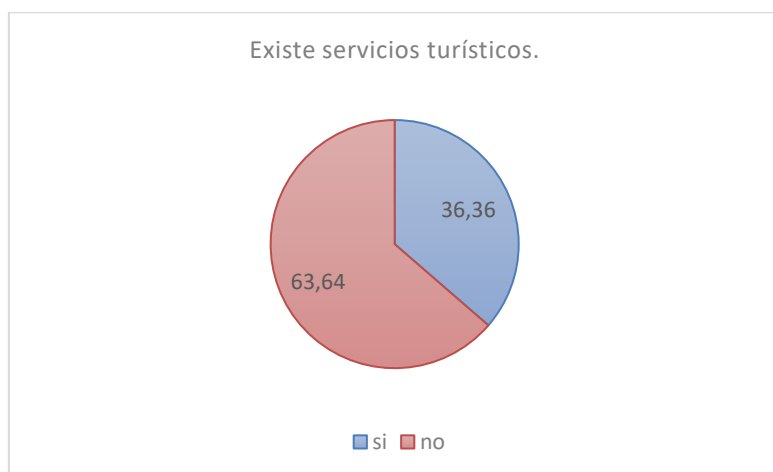
Según las encuestas 2020 los principales puntos turísticos en la parroquia son: Laguna de Yambo, así como también las tiendas comerciales en la vía principal, mirador de Uliví y complejo Nagsiche. Actualmente se impulsa un borrador de propuesta de ordenanza o normativa para declarar a la Laguna de Yambo como zona de conservación, esto impulsada por el Municipio de Salcedo.

Las aseveraciones del PDyOT 2015, se corroboran con las encuestas 2020 donde el 100% de los barrios y turistas manifiestan que el atractivo de la laguna Yambo posee potencial turístico para fomentar el turismo de aventura. También se pueden realizar actividades de aire desde el atractivo

del mirador como es canopy, parapente, tirolesa e incluso globo aerostático, kayak lacustre, tubing, rafting y paseo de moto acuática.

En la parroquia el 36,36% de los barrios manifiesta que sus sectores poseen servicios turísticos y el 63,64% manifiesta que no poseen servicio turístico.

Gráfico 31. Existe servicio turístico en sus sectores.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Cuadro 87. Principales potenciales turísticos.

ID	Sectores	Potencial turístico	Servicios Turísticos		
1	Pataín	Laguna de Yambo	Restaurant/Alimentación	Culturales	Aventura
2	San Francisco de Uliví	Mirador Uliví	Aventura	Otros	----
3	Uliví Sur		----	----	----
4	San José de Jacho	Laguna de Yambo	Tamborloma	----	----
5	Tigualó				
6	Laguinato		----	----	----
7	Curiquingue				
8	Brisas de Yambo	Deportes extremos	Restaurant/Alimentación	Aventura	Otros
9	Lampata Chasqui	Piscinas	Restaurant/Alimentación	Otros	----
10	Centro Parroquial	Complejo Nagsiche	Restaurant/Alimentación	Aventura	Bares/Diversión /Discoteca
11	La Delicia				

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La parroquia Panzaleo es un punto estratégico y geográfico para el desarrollo del turismo de aventura, la laguna Yambo es el sitio de referencia turística de la zona y estratégicamente articularía el desarrollo de otras actividades turísticas en la parroquia.

Laguna de Yambo

Categoría: Sitios Naturales

Latitud: 9878673.37 N

Longitud: 768418.59 S

Altura: 2589 m.s.n.m.

La Laguna de Yambo es también conocida como La Laguna Encantada por todas las leyendas que esta tiene, se puede observar que la laguna va creciendo cada vez más por sus nuevos regadíos, sus aguas son de un color verde que contrasta con el horizonte azulado y una región montañosa que enriquece el paisaje.

La Laguna de Yambo, posee un mirador que se asienta al costado oriental de la Vía Panamericana Norte, dentro de este Mirador se puede tener una espectacular vista de la Laguna efecto de una falla geológica, desde ahí se puede además recibir el fresco y limpio aire proveniente del Parque Nacional Llanganates, se puede observar además la diversidad de flora y fauna de la zona. Se puede fácilmente divisar a la distancia patos, colibríes, garzas, mirlos, etc., árboles frutales, eucaliptos, pinos, cactus, y demás, todo ello integra el inventario biológico de la Ruta “Kuri Pishku” que significa pájaro pluma de oro.

Fotografía 1. Laguna de Yambo



Fuente: PDyOT GAPR Panzaleo 2020

Yambo es una laguna de origen pluvial, se ubica en el sector de Pataín con el límite de Brisas del Yambo, a su contorno posee diferentes vertientes de origen subterráneo, en su parte más profunda puede alcanzar los 150 m, mide aproximadamente 1000 m de longitud por 400 metros de ancho, el agua tiene una coloración turquesa algo amarillenta, de cerca se puede observar que el agua es turbia debido a los minerales disueltos y la falta de circulación del agua, la vegetación que domina se denomina de tundra, la temperatura del agua oscila entre los 8 a 21° C.

En su entorno se cuentan muchas misteriosas historias y leyendas como “El Tren Infernal”, mitos y relatos, Tayta Yambo, fantasmas, la gallina y los pollitos de oro, la campana de oro, otros. Desde el mirador se pueden observar hermosos paisajes, entre la flora se puede encontrar: vegetación de clima seco y especies de la zona como chilca, cactus, molle, puyamatas, eucaliptos, cabuyas, y plantas de los páramos secos andinos y adornando sus playas.

En cuanto a la fauna en la laguna existe especies de pececillos poli cromáticos, y anidan patos andinos, garzas, patillos, perdices y otros, es común observar especies de aves migratorias; en la laguna se ha registrado un gran número de individuos, constituyéndose en un humedal con gran densidad de aves acuáticas: 26 ind. /ha. Al lado oriental se encuentra, un complejo turístico que lleva el mismo nombre, el cual ofrece diferentes servicios como recorrido en pequeños botes por la laguna y caminatas, etc.

Lo más llamativo eran las 17 especies de aves migratorias como el cormorán neotropical, que se caracteriza por su pico alargado de color amarillo. Llega del norte y permanece de diciembre a marzo en el lugar. Su presencia disminuye entre junio y octubre.

Uso actual.

La Laguna de Yambo turísticamente es uno de los lugares más visitados del Cantón Salcedo por su muy fácil acceso y su belleza, posee un mirador junto a la panamericana, en la orilla podemos encontrar un paradero turístico que nos da la oportunidad de recorrer la laguna en pequeños botes, visitado principalmente los fines de semana.

Uso potencial. Implementación de:

- Zonas de camping
- Rutas para senderismo auto guiado
- Canopy,
- Kayak
- Botes de remo

Además, se tiene la línea férrea que cruza por la parroquia y por el límite del sector Brisas del Yambo. El ferrocarril se encuentra en perfecto estado, y que podría ser una potencialidad para el turismo en la parroquia.

Pista 4x4 de Yambo y mirador Tamborloma

Categoría: Manifestaciones Culturales

Latitud: 878521,58 N

Longitud: 768754,22 S

Altura: 2610 m.s.n.m.

Pista de 4x4 ubicada en la base de Tamborloma, se realizan competencias válidas para las copas cantonales, provinciales y nacionales, las competencias atraen a gran número de competidores y aficionados de este deporte que provienen de diferentes partes del país. (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Tamborloma se encuentra ubicada al costado oriental de la laguna de Yambo, en este lugar los habitantes de la cultura Panzaleo realizaban ritos de guerra (Centro ceremonial), se pueden encontrar vestigios de cerámica de la cultura Panzaleo, sirve también como mirador de la laguna y una ruta de caminata que lleva al visitante desde el parqueadero hasta la parte sur de la laguna y regresa por el margen de la misma (Circuito).

Su nombre proviene de los relatos que describen que en los ritos llevados a cabo en el lugar se usaban tambores como parte de las ceremonias

Uso actual.

Competencias válidas para las copas locales, provinciales y nacionales.

Uso potencial.

- Impulso para la organización de eventos en el lugar.
- En Tamborloma la implementación de un sendero auto guiado

Fotografía 2. Cerro Tamborloma



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo 2020

Mirador de Uliví

Categoría: Sitios Naturales

Latitud: 9880805,00 N

Longitud: 69932,13 S

Altura: 2657 m.s.n.m.

Sitio ubicado en la comunidad de San Francisco de Uliví, desde la rivera del camino se puede observar el paisaje creado por la unión de los ríos Cutuchi y Yanayacu dando lugar al río Culapachán,

una visión del paisaje majestuoso de las cuencas de los tres ríos y el inicio de uno de los afluentes del río Pastaza. (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso potencial.

- Un mirador (Estructura de madera)
- Señalética interpretativa de flora, fauna e hidrografía
- Binoculares de largo alcance.

Fotografía 3. Mirador de Uliví



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo 2020

Camino real

Categoría: Manifestaciones Culturales

Latitud: 9881231,08 N

Longitud: 66138,76 S

Altura: 2747 m.s.n.m.

La vía que finaliza en el extremo norte de la parroquia, el camino real fue en la época prehispánica conocido como CAPACÑAN, a la llegada de los españoles fue utilizado para la conquista de la región sierra del país. Esta vía en el pasado fue principal, siendo la ruta que unía las ciudades de Latacunga, Salcedo y Ambato constituyendo una línea recta de fácil acceso y comunicación. (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso actual.

Camino carrozable de segundo orden.

Uso potencial.

- Lugar para desarrollo de interpretación cultural (Historia)
- Instalación de señalética interpretativa

Fotografía 4. Camino del inca/camino real



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo 2020

Complejo Nagsiche

Categoría: Sitios Naturales (Aguas Subterráneas)

Latitud: 9882522.19 N

Longitud: 766212.64 S

Altura: 2617 m.s.n.m.

El complejo Nagsiche toma su nombre de uno de los ríos que se encuentran a su contorno, se encuentra en la en la cuenca de la intersección de los ríos Nagsiche y Cutuchi, su infraestructura al momento se encuentra en reconstrucción y rehabilitación de sus piscinas, facilidades y la implementación de un pequeño lago artificial, cancha de básquet e indor, bar restaurante.

El lugar es una pequeña depresión en el margen de los ríos mencionados ubicada en la base de un cerro de material volcánico. Se provee de agua de vertientes de agua mineral temperada que brotan de la montaña, a aproximadamente 200 metros se encuentran los restos del cruce del antiguo camino del Inca que servía de comunicación en la antigüedad, además se encuentran pequeños parches de Bosque Andino (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso potencial.

- Piscinas, vestidores, canchas, juegos infantiles, bar restaurante, otros
- Servicios de Hidromasajes, Sauna
- Hospedaje
- Zona de camping, otros.

Fotografía 5. Complejo Nagsiche



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo 2020

Molle de las almas

Categoría: Manifestaciones Culturales (Lugar de respeto)

Latitud: 9880966,92 N

Longitud: 67985,43S

Altura: 2610 m.s.n.m.

Árbol muy antiguo de Molle (*Schinus molle*), este árbol tiene un significado espiritual para la gente antigua, quienes cuentan que el lugar era parada obligatoria en los traslados de los difuntos desde la zona sur de la cabecera parroquial hasta el cementerio principal, cuando no existían cementerios en las comunidades de la zona, al pasar por el árbol se tenía la costumbre de dejar una ofrenda (cruces de madera) por parte de los dolientes en el árbol, aún ahora se pueden observar unas cruces en el árbol como testimonio de la costumbre pasada. Se cuenta, además, que durante la construcción de la vía que pasa por el lugar se hacía necesario el derribamiento del árbol, pero que los trabajadores no pudieron hacerlo, así que se decidió realizar el trazado de la vía junto al árbol. (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso potencial.

- Recuperación del espíritu del lugar
- Parada para interpretación cultural

Vía antigua, camino del inca, cruce del río

Categoría: Manifestaciones Culturales (Sitio histórico)

Latitud: 882537,51N

Longitud: 766036,20S

Altura: 2620 m.s.n.m.

Ubicado a aproximadamente 200 metros del Complejo Nagsiche, en el río de su mismo nombre, se puede identificar los restos de una reconstrucción del puente realizado con piedra y cemento, su ubicación concuerda con la ruta del conocido Camino del Rey que proviene del sur (Ambato) y se dirige en línea recta hacia el norte, donde en la zona de Quilajaló y de ahí hacia el norte (Latacunga) (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso potencial.

- Construcción de un puente con características antiguas (Colgante)
- Interpretación Cultural (Histórica)

Fotografía 6. Molle de las almas



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo 2020

Las dos iglesias de Patín

Categoría: Manifestaciones Culturales

Latitud: 9880071.27N

Longitud: 69059.67 S

Altura: 2670 m.s.n.m.

Ubicadas en plaza principal de Pataín, aproximadamente a 4Km de la cabecera parroquial, son dos iglesias contiguas, la primera antigua construida en piedra, bloques de cangahua, adobe, madera y teja, esta construcción se encuentra en deterioro; la segunda es una construcción moderna, de cemento armado, ladrillo, hierro, su fachada es cubierta de azulejo. (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso actual.

La primera iglesia (antigua), ningún uso.

La segunda iglesia (moderna), es ocupada para celebraciones religiosas de la comunidad.

Uso potencial.

- Registro, reconstrucción y puesta en valor de la iglesia antigua por parte del INPC
- Investigación de la historia y realización de material descriptivo e informativo de dos iglesias.

Fotografía 7. Iglesia de Pataín



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo

La Iglesia Parroquial Panzaleo, Festividades del señor de Panzaleo (Patrono de la Parroquia) y Fundación

Categoría: Manifestaciones Culturales

Latitud: 881996,30 N

Longitud: 67093,96 S

Altura: 2640 m.s.n.m.

La Iglesia central de la parroquia tiene una antigüedad superior a 150 años, proveniente del siglo XIX, presenta dos fachadas, se encuentra formada por una sola nave principal, la misma que cubre toda la extensión de una cuadra frente al parque, los materiales de construcción son mixtos como adobe, piedra, piedra pómez y madera.

La estructura de la iglesia ha sido intervenida (reparada) con el reemplazo su cubierta y con un mantenimiento en toda su estructura (FONSAL), en todo su contorno posee escalones, la iglesia posee dos entradas, la principal que da al frente del parque, y la segunda en la parte final de la nave que da a la vía que lleva a la parroquia Mulalillo, la infraestructura está formada por tres torres que terminan en cúpulas. En el interior se conservan diferentes imágenes religiosas, lienzos y siendo la principal la de El Señor de Panzaleo (Patrono de la parroquia). (PDyOT GADR Panzaleo 2015).

El Señor de Panzaleo, patrono de la parroquia, atrae a gran cantidad de feligreses y devotos guiados por su fe, las celebraciones en su honor se las lleva a cabo desde los primeros días de febrero hasta el sábado antes de carnaval, la participación de propios y visitantes es multitudinaria, las celebraciones de fundación de la parroquia se las realiza en el mes de agosto, culminando el fin de

mes. Sin número de programaciones se llevan a cabo, entre las actividades que se desarrollan se encuentran, actos protocolarios, programaciones culturales, comparsas principalmente con la presencia del Danzante de Panzaleo, música. (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso actual.

Celebración de actos religiosos y las festividades en honor a su patrono el Señor de Panzaleo (febrero).

Uso potencial.

- Levantamiento de un inventario de los objetos existentes en el interior.
- Diseño de informativos de los objetos religiosos existentes.
- Realización de la descripción de los personajes folclóricos de las fiestas, diseño de un plan de revitalización cultural con fines turísticos.
- Recuperando la vestimenta y danzas de los pueblos originarios. Utilizan instrumentos musicales autóctonos como churo, flauta, rondador, bocina, pingullo, arpa y violín.
- Levantamiento de la memoria colectiva de la parroquia para la recuperación de sus expresiones culturales
- Plan de revitalización cultural

Fotografía 8. Iglesia Panzaleo



Fuente: PDyOT GADPR Panzaleo

Objetos arqueológicos

Categoría: Manifestaciones Culturales (arqueología)

Muchas piezas de distinto tipo de cerámica han sido encontradas por los habitantes de la parroquia, principalmente durante excavaciones para las construcciones de viviendas, haciendo evidente la presencia de la cultura (precolombina) Panzaleo en la zona, principalmente en las comunidades de Tigualó y Pataín.

Estos restos se caracterizan por tener un fino espesor de sus paredes, además de un cuidadoso acabado de la superficie y sonido metálico; poseen una gran variedad de formas, donde sobresalen las grandes ollas esféricas, muchas de las cuales, decoradas con rostros humanos, a menudo chagchando (mascando) coca, y en ocasiones, cubiertas por máscaras (PDyOT GADPR Panzaleo 2015).

Uso potencial.

- Levantamiento de un Inventario de las piezas arqueológicas existentes
- Implementación de un Museo.

Fotografía 9. Objetos arqueológicos Panzaleo



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo 2015

Fotografía 10. Objetos arqueológicos, archivos Tenencia Política de Panzaleo



Fuente: PDyOT GADR Panzaleo

- **Sector secundario de la economía**

Artesanías

De acuerdo a las encuestas en el sector San Francisco de Uliví; existe artesanías en fómix y pinturas de cuadros decorativos.

Actividades industriales

En la parroquia se registrar actividades relacionadas a la industria alimenticia, como elaboración de pulpa de frutas y elaboración de helados. También se registrar talleres de metalmecánica y cerrajería.

Cuadro 88. Actividades Industriales.

No.	Organización	Actividad	Observación
1	Asociación de productores Agropecuarios Pataín	Elaboración de pulpas y mermeladas.	Con una producción de 2000 libras mensuales.
2	Proalbac	Elaboración de helados	Con una producción de 2500 unidades diarias
3	Privado	Metalmecánica	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La producción de pulpas y helados de la parroquia se comercializa fuera del cantón y provincia, en la vía principal en las llamadas tiendas comerciales se comercializa productos elaborados en el cantón Salcedo, es decir que no ha habido la inserción de productos de la parroquia en estos locales comerciales.

Actividades manufactureras

En el sector Laguinato se registra actividades de fabricación de jeans y fabricación de zapatos, en el centro parroquial hay un emprendimiento dedicado a la elaboración de muebles.

- **Sector terciario de la economía**

El sector terciario está representado por el 34,77% de la PEA, según Censo INEC 2010.

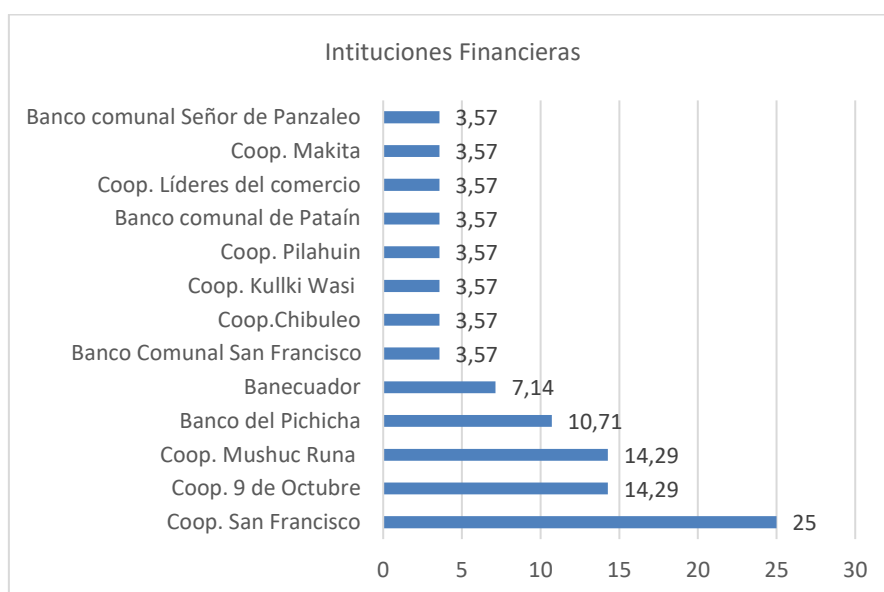
Servicios de financiamiento

En el Cantón Salcedo se encuentran establecidas Instituciones públicas y privadas de carácter Financiero que proveen de recursos monetarios para el financiamiento de actividades productivas.

Según las encuestas comunitarias las principales instituciones financieras a donde se dirigen para invertir su dinero o a su vez para realizar crédito son: Cooperativa de Ahorro y Crédito: San

Francisco con el 25%, Coop. 9 de octubre con el 14,29%, Coop. Mushuc Runa con el 14,29% y Banco del Pichincha con el 10,71%. Los datos se muestran en el siguiente cuadro:

Gráfico 32. Principales Instituciones Financieras.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Mediante BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional CFN el Gobierno Nacional trata de impulsar créditos para las pequeñas empresas y emprendimientos, sin embargo, la cobertura de estas instituciones es baja con relación a instituciones privadas.

Reactivación económica en escenario COVID 19

Por la presencia del COVID 19, el Gobierno Nacional impulsa la nueva línea de crédito ReactívatEcuador que ya está disponible desde el 25 de mayo del 2020 para el sector productivo a través del Banco del Pacífico.

El primer segmento, de las microempresas, podrá acceder a montos de entre USD 500 y USD 300 000; el segundo segmento, de las pequeñas empresas, podrá pedir préstamos de hasta USD 300 000 y las medianas empresas podrán obtener montos de hasta USD 500 000. Se trata de recursos que los negocios podrán usar para capital de trabajo y pago de nómina.

La tasa de interés variará de acuerdo al cliente y podrá ser de máximo 5%, se da prioridad a los clientes que demuestren que durante la emergencia sanitaria mantuvieron la nómina de sus negocios y no incurrieron en despidos.

En la primera etapa de este plan de reactivación participa solo Banco del Pacífico, sin embargo, está previsto que la banca privada y cooperativas se sumen a esta iniciativa.

- ***Crecimiento económico***

Según INEC en el 2018, el aporte del sector agropecuario al PIB real es de 7,71%, el **crecimiento económico** es una variable que aumenta o disminuye en función del producto interior bruto (PIB).

Según información del Banco Central en el 2017 la economía creció en 2,4% para el 2018 el crecimiento cayó a 1,4%, por la emergencia sanitaria que vive actualmente el país, el escenario para el 2020 es poco alentador. La economía del País depende mucho del petróleo, razón por la que el aporte del sector agropecuario al PIB es mucho menor que el aporte de otros sectores.

La parroquia es proveedora de materia prima (tomate riñón, pimiento, pepinillo, leche entre los principales) en el mercado local y nacional y al mismo tiempo importadora de bienes y servicios de mayor valor agregado. La agricultura y ganadería desempeña un papel crucial en la economía de un país y obviamente en la parroquia; no sólo proporciona alimentos y materias primas, sino también oportunidades de empleo a la población parroquial. Las mujeres de la parroquia acceden a las actividades de agricultura y ganadería, aunque aún hay mayor participación de los hombres en esta actividad, mientras que, en actividades de enseñanza, y alojamiento y comida las mujeres tienen mayor participación laboral.

El escenario frente al COVID-19, en Ecuador se proyecta un decrecimiento del 6,5%, los GAD parroquiales serán afectados en la reducción del presupuesto. Algunos emprendimientos y pymes se verán afectados. La priorización y eventual paralización de las obras públicas y proyectos planificados por el GAD generaría un decrecimiento productivo en todas las actividades encadenadas y podría poner en riesgo la garantía de ciertos derechos que el GAD a través de sus competencias debe cumplir con la ciudadanía.

- ***Otras actividades productivas***

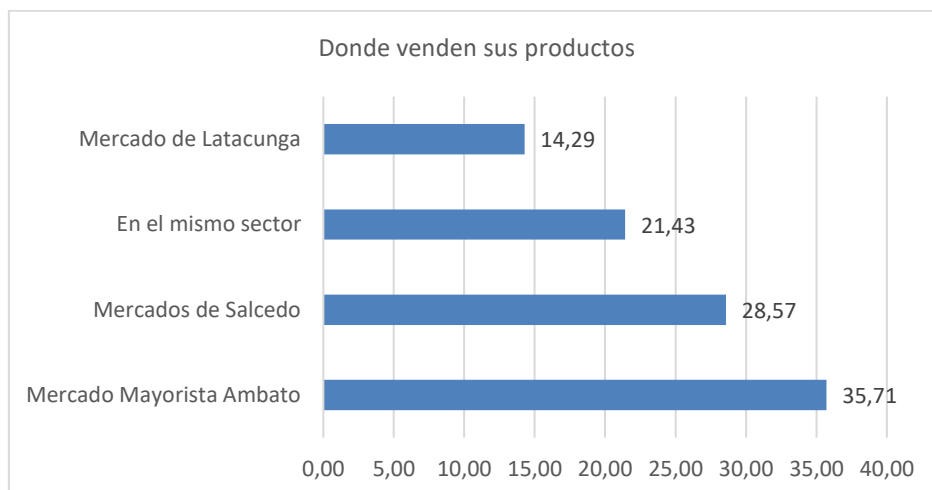
Además de las actividades de agricultura y ganadería se registra actividades de construcción de invernaderos para la producción agrícola, actividades relacionadas a la Metalmecánica y cerrajería. Actividades como el comercio debido a la presencia de las tiendas comerciales en la vía principal es otra actividad importante donde se registra aproximadamente 24 locales entre locales de comida, heladerías y tiendas de abarrotes. Otra de las actividades importantes en el sector es el turismo por la presencia de la laguna de Yambo donde la afluencia de turistas es considerable sobre todo los fines de semana y feriados.

La producción agropecuaria presenta un sistema mercantil y está representada principalmente por el cultivo de tomate riñón, pimiento, pepinillo y tomate de árbol. Los productores pequeños aseguran la producción para el mercado y además queda un excedente para el consumo familiar. La mano de obra familiar y mano de obra pagada son los recursos que disponen, y las actividades son combinadas con trabajos fuera de las unidades de producción especialmente de los hombres. La Asistencia Técnica es ocasional, en casos eventuales acceden a la asistencia que brindan las casas comerciales y técnicos de la zona (MAGAP).

4.4.3. Comercialización

La comercialización en el caso de los productos agrícolas: el 35,71% se comercializa en el Mercado Mayorista de Ambato, el 28,57% en los mercados del cantón Salcedo, el 21,43% manifiesta que comercializan a un intermediario en el mismo sector y el 14,29% en el mercado de Latacunga.

Gráfico 33. Principales mercados donde venden sus productos.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La ubicación estratégica de la parroquia Panzaleo facilita la comercialización de sus productos, especialmente del tomate riñón, donde algunos productores han manifestado que cuando la producción es alta los principales mercados a donde se dirige la producción es; mercado mayorista de Ambato y mercado mayorista de Latacunga y cuando la producción baja se comercializa en el mercado de Salcedo. Algunos productores comercializan sus productos en el mismo sector, esta manera de comercializar, ahorra el tiempo de llevar el producto hacia los mercados de la ciudad. La mayoría de las comunidades indica que la mayor parte de los productos son vendidos a los intermediarios por el volumen de producción.

Con respecto a la producción de leche, se comercializa a los piqueros o acopiadores de leche, estos acopiadores a su vez entregan a las industrias del cantón Salcedo y a las industrias de la parroquia Marcos Espinel del cantón Píllaro.

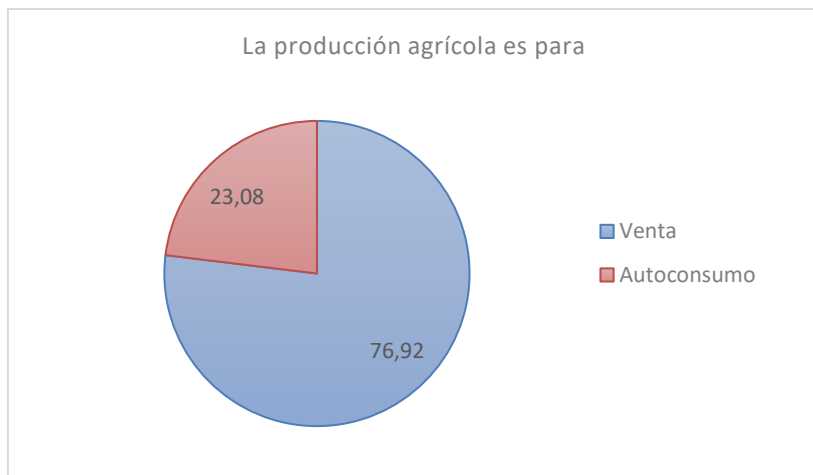
4.4.4. Seguridad Alimentaria

El Ecuador es una de las primeras naciones que incorpora en su texto constitucional la “soberanía alimentaria” (Art. 281 y 282). La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos seguros y nutritivos producidos de forma sostenible y ecológica.

Para analizar la seguridad alimentaria, se puede revisar el destino de la producción. De la producción agrícola aproximadamente el 23,08% es para el consumo y el 76,92% es para la venta, pero conforme a la necesidad se destina para el autoconsumo a la vez. La producción de leche es

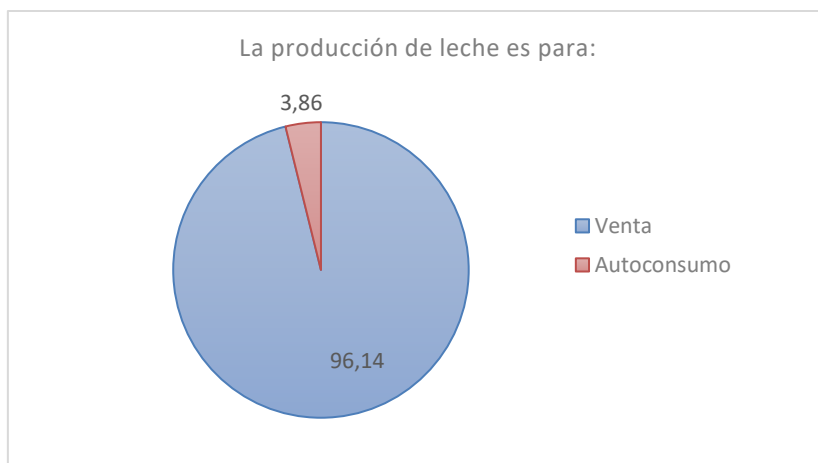
principalmente para venta con un 96,14% y para el autoconsumo el 3,86%, de igual manera se destina para el consumo conforme a la necesidad.

Gráfico 34. Destino de la producción agropecuaria



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 35. Destino de la producción lechera

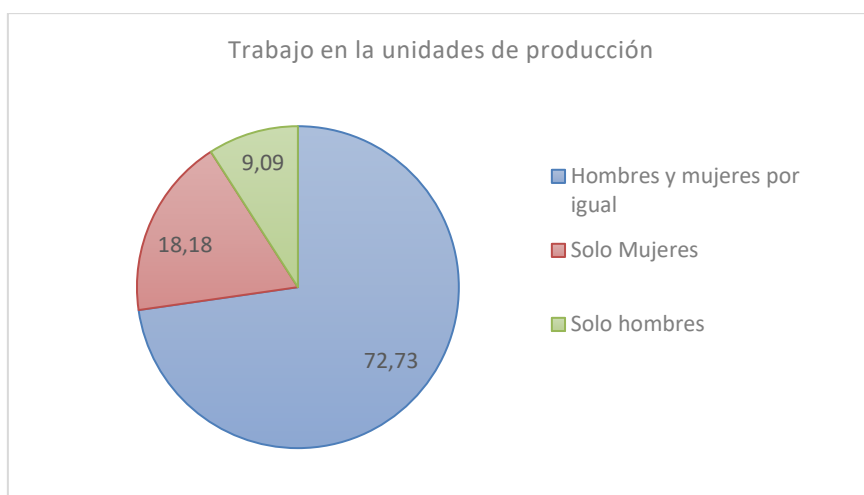


Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

4.4.5. Organización para la Producción

La organización del trabajo es de vital importancia sobre todo en las unidades productivas. Ya que se puede delegar trabajos y así optimizar la producción. El 72,43% de las comunidades indican que el trabajo en las parcelas lo realizan hombres y mujeres por igual, el 18,18% de las comunidades manifiesta que el trabajo en las parcelas la realizan solo las mujeres y el 9,09% indican que el trabajo en las unidades de producción la realizan solo los hombres.

Gráfico 36. Trabajo en las unidades productivas por género



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

No existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras. Los precios de los productos agrícolas están marcados por la oferta y demanda y de no haber políticas de comercialización se hace difícil que los precios puedan estandarizarse.

4.4.6. Factores de producción

Se debe analizar los factores de producción como el capital, la tecnología, el trabajo y la tierra. El estado y disponibilidad de cada uno de estos factores son determinantes para los rendimientos deseados. Las familias de parroquia Panzaleo poseen destrezas y capacidades altas en el tema agrícola especialmente en cultivos bajo cubierta, lo que constituye el factor trabajo, en la actualidad hay mayor acceso al financiamiento y por ende a la compra de maquinaria y equipos para la producción agrícola.

- ***Infraestructura de apoyo a la producción***

Infraestructura de riego

De acuerdo a las encuestas la mayoría de sectores posee agua de riego, mientras que el sector Brisas de Yambo manifiesta que no poseen agua de riego. El sistema de riego Canal Latacunga Salcedo Ambato riega la mayor superficie de la parroquia, mientras que el sistema de riego Bombeo Yambo riega el sector Lampata Chasqui y el canal Tingo Panzaleo riega el centro parroquial. El mayor déficit de riego lo tienen los sectores Brisas de Yambo, Lampata Chasqui y Curiquingue. Los datos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 89. Infraestructura de riego.

ID	Sectores	Déficit de riego %	Sistema de riego
1	Pataín	2	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
2	San Francisco de Uliví	10	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
3	Uliví Sur	0	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
4	San José de Jacho	5	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
5	Tigualó	50	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
6	Laguinato	20	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
7	Curiquingue	50	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
8	Brisas de Yambo	95	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
9	Lampata Chasqui	50	Laguna Yambo
10	Centro Parroquial	2	Tingo Panzaleo
11	La Delicia	0	Canal Latacunga-Salcedo-Ambato
Total déficit de riego			29,33%

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

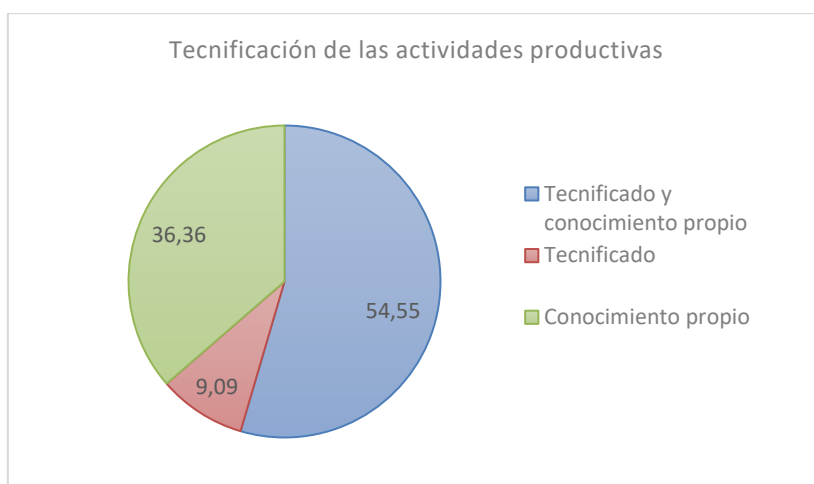
En cuanto a la infraestructura de vías el 45,45% considera que las vías se encuentran en regular estado, las vías deben estar en buenas condiciones para poder ingresar a las unidades de producción, realizar actividades de cosecha, comercialización, etc.

La parroquia está ubicada en una zona estratégica y cercana a los puntos de comercialización como Mercado de Salcedo, mercados de Latacunga y Mercado Mayorista Ambato. En la parroquia no se cuenta con mercados para la comercialización de productos. Debido a la presencia de la Pandemia y el cierre temporal de mercados, algunos productores han salido a la vía principal E35 para comercializar sus productos especialmente tomate riñón.

- ***Tecnificación de las actividades productivas***

La tecnificación de las actividades productivas ha permitido pasar de una agricultura tradicional a una agricultura moderna, aumentando su productividad. De acuerdo a las encuestas 2020, el 54,55% de las comunidades manifiesta que las labores agropecuarias son tecnificadas - con conocimiento propio (combinación de las dos técnicas o saberes), el 36,36% de las comunidades indican que la producción la realizan con conocimiento propio y 9,09% la realizan con tecnificación.

Gráfico 37. *Tecnificación de las actividades productivas.*



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Capacitación**

No se ha registrado eventos de capacitación en los rubros potenciales en la zona.

- **Generación de valor agregado**

De acuerdo a la información de la encuesta en la parroquia existe un bajo porcentaje de generación de valor agregado, sin embargo, se tiene información de dos emprendimientos dedicados a la fabricación de pulpas de frutas y elaboración helados. Lamentablemente la comercialización de estos productos lo realizan fuera del cantón ya que la marca “helados de Salcedo” está muy bien posicionado en la zona por los consumidores, razón por la cual los productos elaborados en la zona no son apreciados.

4.4.7. Articulación para el fomento productivo e innovación

En la parroquia existe alianzas estratégicas en beneficio de los productores. Estas alianzas se han dado entre el Gobierno Provincial de Cotopaxi, SENAGUA, Canal de Riego Latacunga Salcedo Ambato, MAG, Gobierno Parroquial, mediante estas alianzas se ha logrado implementar: Sistemas de Riego, asistencia técnica agropecuaria.

Existen políticas de apoyo desde el Gobierno Nacional a través de la dirección de fomento productivo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria a las actividades productivas y generación de emprendimiento, pero no se ha registrado esta articulación en territorio parroquial.

4.4.8. Vulnerabilidades y riesgos para las actividades económicas

De acuerdo a la información de las encuestas la mayoría de los sectores indican a la sequía como principal riesgo para la producción. Según la percepción de las comunidades, hay presencia de sequías y heladas mucho más fuertes que años anteriores, sin duda estamos frente a un cambio climático.

La erosión en las zonas productivas es moderada, sin embargo, existe erosión química por el arrastre de nutrientes.

Las aguas que se descargan al Río Cutuchi por parte de las empresas, hospitales y aguas servidas no se les da ningún tratamiento, de esta manera contamina las aguas del río, que luego es recogida por el canal de riego Latacunga-Salcedo-Ambato, ya que los valores, se encuentran fuera de los parámetros de control establecido en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS). Los valores más significativos son los de Coliformes Fecales y Totales lo que determina una alta contaminación microbiana.

4.5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

ASENTAMIENTOS HUMANOS

4.5.1. Red de asentamientos humanos

La parroquia Panzaleo cuenta con 11 barrios, siendo el barrio Pataín con la mayor población, seguido de la Cabecera Parroquial. Según la proyección 2020 del censo INEC, en la parroquia existen 3982 habitantes, mientras, de acuerdo a las encuestas aplicadas en 2020 aproximadamente en la parroquia existen 3792 habitantes.

Los sectores con mayor población son Pataín, cabecera parroquial, Lampata Chasqui, Curiquingue ya la Delicia:

Cuadro 90. Asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	Familias	Promedio integrante familia	Población total	Porcentaje %
1	Pataín	250	3,5	899	20,8
2	San Francisco de Oliví	36	4	145	8,3
3	Oliví Sur	62	3	185	2,46
4	San José de Jacho	102	3,5	358	8,09
5	Tigualó	92	3,5	323	5,36
6	Laguinato	15	4	58	1,05
7	Curiquingue	75	5	377	9,45
8	Brisas de Yambo	24	4	94	2,69
9	Lampata Chasqui	115	4	460	10,92
10	Centro Parroquial	114	4	516	23,53
11	La Delicia	108	3,5	377	7,35
	Total	993		3792	100

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.




- **Tipo de asentamientos humanos en la parroquia**

Por lo general, en las zonas rurales se identifica asentamientos concentrados cuando la vivienda del hábitat rural se agrupa en asentamientos alrededor de la iglesia, parque central, infraestructura colectiva. Por otro lado, es disperso cuando las viviendas son agrupaciones minúsculas entre cinco a diez viviendas y diseminado. Un tercer tipo de asentamiento es el mixto, que disponen concentración de viviendas de forma diseminada o intercalada, donde al agrupamiento histórico de la población rural en pequeñas concentraciones se le une una dispersión o diseminación reciente, de nuevas casas localizadas en las proximidades de una vía de comunicación, cerca de un

atractivo o canchas, que al generalizarse rompen con la tendencia a la agrupación del hábitat en núcleos mayores.

En el caso de la parroquia Panzaleo se puede identificar asentamientos mixtos y diseminada. En el caso de la cabecera parroquial, se identifica un asentamiento concentrado y también asentamiento por la influencia de la vía con áreas dispersa, por lo que es característico de asentamientos mixtos.

Cuadro 91. Tipo de asentamientos.

Tipo de asentamiento	Forma	Barrios	# número	Porcentaje %
Concentrado			0	
Disperso		La Delicia San Francisco de Uliví Curiquingue Brisas de Yambo Pataín	5	45,5
Mixto		Centro Parroquial Uliví Sur San José de Jacho Tigualó Laguinato Lampata Chasqui	6	54,5
Total			11	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Asentamientos dispersos (barrios)

Los asentamientos se disponen sobre el espacio en forma diferente, atendiendo a las características del medio físico, a la disponibilidad de recursos, y a las posibilidades que el hombre tenga para su desarrollo. En algunos casos, tienden a concentrarse en determinadas áreas y en otros, a dispersarse de forma más o menos regular y siguiendo la estructura de las vías. En este caso la Cabecera parroquial es el núcleo concentrado, con el barrio Pataín y el restante de asentamientos de la parroquia tienen una estructura más o menos dispersa.

Grado e índice de urbanización

El grado de urbanización expresa el peso relativo de la población urbana, entendida ésta como aquella que habita los asentamientos clasificados como centros urbanos y núcleos de población, con respecto a la población total de la parroquia.

La localización de las personas en ámbitos rurales o urbanos, es determinante para el acceso a ciertos servicios, así como contribuye a describir las condiciones de vida de una población. Además, permite establecer el nivel de complejidad del sistema de asentamientos en el sentido que el proceso de desarrollo ha modificado la estructura económica de la sociedad, en favor de las actividades no agrícolas que, por su naturaleza, se realizan en forma concentrada, y ha dado origen al aumento de la concentración de población en puntos geográficos definidos, así como a un considerable aumento de los mismos.

La expresión usada para su cálculo es la siguiente:

$$GU = \frac{PU}{P} \times 100$$

Donde,

“PU” población que habita los centros urbanos y núcleos de población

“P” Población total del sistema.

El porcentaje de la población que habita en zonas rurales ha sido considerado, como un indicador del desarrollo debido a que está asociado con el nivel de acceso a los beneficios del mismo. Se considera que el proceso de urbanización es una parte integrante del proceso de desarrollo económico en general.

Cuadro 92. Localización y tipología de los asentamientos humanos.

ID	Barrio	Sector	Población	Distancia vial de la cabecera parroquial (Km)	Grado Urbanización %	Estructura predominante
0	Centro Parroquial Panzaleo	Cabecera Parroquial	516	0	13,61	Centro urbano parroquial
1	Pataín	Barrio	899	3,82	23,71	Núcleos de Población o
2	San Francisco de Uliví	Barrio	145	4,83	3,82	Disperso
3	Uliví Sur	Barrio	185	5,90	4,88	Disperso
4	San José de Jacho	Barrio	358	5,84	9,44	Disperso
5	Tigualó	Barrio	323	7,45	8,52	Disperso
6	Laguinato	Barrio	58	8,64	1,53	Disperso
7	Curiquingue	Barrio	377	6,84	9,94	Concentrado
8	Brisas de Yambo	Barrio	94	5,62	2,48	Disperso
9	Lampata Chasqui	Barrio	460	3,23	12,13	Concentrado
11	La Delicia	Barrio	377	1,55	9,94	Disperso
			3792		100	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.



La distancia (kilómetros) de los asentamientos con relación a la cabecera parroquial, permite identificar la dispersión de los asentamientos humanos. Así también permite identificar que mientras más alejado se encuentran los asentamientos de la cabecera parroquial, menos accesos se tiene a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y proyectos. En tanto que los asentamientos más cercanos a la cabecera parroquia tienen mayor facilidad de acceder a los distintos servicios u obras.

- **Morfología de los asentamientos humanos**

Para determinar morfología de los poblados se utilizó las siguientes características considerando el plano. El plano debe considerarse como el conjunto formado por las superficies construidas y libres de la ciudad (calles, plazas, parques, etc.).

El plano, es decir, de la representación a escala de una localidad en un plano permite observar esta distribución. Los planos de los asentamientos han ido variando a lo largo de la historia y presentan formas, tramas y usos que varían con el tiempo, dando lugar a formas o tipos de planos muy diferentes. Entre los planos más representativos son el plano ortogonal (regular o “en damero”), el plano lineal, el plano irregular y el plano radio concéntrico. (Viviana Claudia, Morfología Urbana 2012)

Cuadro 93. Tipo de morfología de los asentamientos.

Tipo de morfología asentamientos	Características	Ventajas	Desventajas	Figura
Plano lineal	Se organiza y se desarrolla en torno a un eje que suele coincidir con un camino o vía	Gran accesibilidad sobre el eje principal Adaptabilidad excelente al crecimiento longitudinal Facilidad para el diseño y función de la infraestructura Facilidad para la lotificación, la administración y el tránsito.	Sufre bloqueos con facilidad. Requiere estricto control del crecimiento Dificultad para ubicar centros o focos de servicio. Causa un desperdicio de viabilidad Transito poco fluido y pobreza visual.	
Plano irregular	Las calles tienen distintas anchuras y están trazadas sin orden		En este tipo de asentamientos las comunicaciones son difíciles.	

Fuente: Viviana Claudia, Morfología urbana 2012; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Cuadro 94. Tipología de los a/Asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	Tipo de Morfología
1	Pataín	Plano lineal
2	San Francisco de Uliví	Plano irregular
3	Uliví Sur	Plano irregular
4	San José de Jacho	Plano lineal
5	Tigualó	Plano irregular
6	Laguinato	Plano lineal
7	Curiquingue	Plano lineal
8	Brisas de Yambo	Plano lineal
9	Lampata Chasqui	Plano lineal
10	Centro Parroquial	Plano irregular
11	La Delicia	Plano lineal

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia Panzaleo la mayor parte de las comunidades con el 63,6% presentan forma lineal que se han desarrollado por la influencia de la vía, mientras que el restante 36,4 % de los barrios presentan forma irregular o ramificada debido a la dispersión, con una combinación de asentamiento lineal.

Cuadro 95. Morfología de los Asentamientos humanos.

Morfología de los Asentamientos humanos	Casos	Porcentaje %
Lineal	7	63,6
Irregular o ramificado	4	36,4
Total	11	100.0

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

En la imagen 1 se muestra un asentamiento de morfología tipo irregular o ramificado, con una combinación lineal, siendo un asentamiento de tipo mixto, en este caso la cabecera Parroquial Panzaleo. En la imagen 2 y 3, se muestra asentamientos cuya morfología es de tipo lineal barrio Pataín y la Delicia.

Imagen 1. Asentamiento cuadrangular, centro urbano parroquial.



Fuente: Google Earth 2017; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Imagen 2. Asentamiento de tipo lineal, barrio Patatín.



Fuente: Google Earth 2017; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Imagen 3. Asentamiento tipo lineal, barrio La Delicia.



Fuente: Google Earth 2017; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- ***Jerarquización de asentamientos humanos***

Para determinar las funciones existentes en los asentamientos, se aplicó una encuesta de equipamiento y funciones existentes en los asentamientos, con esta información se construye un escalograma de Guttman con las funciones para identificar las instituciones, servicios, equipamientos, establecimientos y facilidades que están presentes en los asentamientos.

El escalograma también provee información útil en cuanto a la concentración de servicios, equipamientos y facilidades de ciertos asentamientos, en el caso de la Cabecera Parroquial y en segundo lugar el barrio Pataín, mientras que los otros barrios no dejan de ser áreas con funciones mínimas de pequeños asentamientos. (Ver Cuadro de Escalograma)

Índice de centralidad

Para medir la centralidad de los asentamientos se utiliza un índice que mide la complejidad funcional no solamente en términos del número de funciones en cada asentamiento, sino también su frecuencia de ocurrencia.

A las funciones se les asigna un peso que es inversamente proporcional a la frecuencia con la que se presentan. Por ejemplo, una unidad de salud o educación tendrá mayores pesos que canchas, ya

que estos últimos se presentan con mayor frecuencia. Entonces, el Índice de centralidad de un asentamiento es la suma de los pesos de las funciones encontradas en él, cuanto mayor es el índice mayor es su complejidad funcional.

El procedimiento para calcular este índice es el siguiente:

- Se reproduce la escala de Guttman.
- Se calcula la suma de los valores totales de cada fila y columna.
- Usando el supuesto de que el número total de atributos funcionales en el sistema, ha combinado el valor de centralidad de 100, determinar el peso de cada función aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Peso de la función} = t/T$$

- t = es el valor de centralidad combinado de 100
- T= es el número total de atributos (funciones) en el sistema.

- Se agrega una fila más a la tabla con los valores de los pesos calculados.
- Se reproduce otra tabla similar a la del paso I, presentando los pesos calculados en el paso anterior y la suma de los valores totales de centralidad de cada asentamiento.

Las tablas a continuación ilustran el cálculo del índice de centralidad:

Cuadro 96. Escalograma de funciones y cálculo del peso de funciones.

Asentamiento	Población total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	# de Funciones	Porcentaje %
		Gobierno local parroquial	Unidades educativas EGB	Centros de cuidado infantil	Centros de Salud Tipo A,B,C	Optometría y ópticas	Policía UPC	Infocentro	Plantas de tratamiento de agua	Parques	Iglesia y capilla	Casas barrial	Terminal de transporte público	Coop. De transporte público	Estadios, Canchas deportivas	Coliseo	Federaciones deportivas, Club deportivo Parroquial	Cementerio	Restaurantes	Cooperativas y cajas de ahorro	Suministros de productos agropecuarios	Reparación de vehículos	Centro de copiado	Bares y centros nocturnos	Talleres artesanales	Tiendas		
Pataín	899		2		1		1	1			2	1			1			1	1	1			1			1	14	16,28
San Francisco de Uliví	145										1	1			2												4	4,65
Uliví Sur	185											1															1	1,16
San José de Jacho	358										1	1			1												3	3,49
Tigualó	323										1	1			3			1									6	6,98
Laguinato	58																										0	0,00
Curiquingue	377										1	1						1									3	3,49
Brisas de Yambo	94																		1						1		2	2,33
Lampata Chasqui	460			1							1	1			2			1									6	6,98
Centro Parroquial	517	1	1		1			1		1	1	1		1	2	1	1	1	5			1	1	1	3	19	43	50,00
La Delicia	377										1	1			2												4	4,65
Total	3792	1	3	1	2	0	1	2	0	1	9	9	0	1	13	1	1	5	7	1	0	1	2	1	3	21	86	100
Centralidad Total		100	100	100	100	0	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
Pesos		100	33,3	100	50	0	100	50	0	100	11,1	11,1	0	100	7,7	100	100	20	14,3	100	0	100	50	100	33,3	4,76		

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Cuadro 97. Cálculo de los índices de centralidad.

Asentamiento	Población total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	# de Funciones	Porcentaje %
		Gobierno local parroquial	Unidades educativas EGB	Centros de cuidado infantil	Centros de Salud Tipo A,B,C	Optometría y ópticas	Policía UPC	Infocentro	Plantas de tratamiento de agua	Parques	Iglesia y capilla	Casas barrial	Terminal de transporte público	Coop. De transporte público	Estadios, Canchas deportivas	Colliseo	Federaciones deportivas, Club deportivo Parroquial	Cementerio	Restaurantes	Cooperativas y cajas de ahorro	Suministros de productos agropecuarios	Reparación de vehículos	Centro de copiado	Bares y centros nocturnos	Talleres artesanales	Tiendas		
Pataín	899		66,6		50		100	50			22,2	11,1			7,7			20	14,3	100			50			4,8	496,66	23,65
San Francisco de Uliví	145										11,1	11,1			15,4												37,6	1,79
Uliví Sur	185											11,1															11,1	0,53
San José de Jacho	358										11,1	11,1			7,7												29,9	1,42
Tigualó	323										11,1	11,1			23			20									65,2	3,11
Laguinato	58																										0	0,00
Curiquingue	377										11,1	11,1					20										42,2	2,01
Brisas de Yambo	94																		14,3							4,8	19,1	0,91
Lampata Chasqui	460			100							11,1	11,1			15,4			20									157,6	7,51
Centro Parroquial	517	100	33,3		50			50		100	11,1	11,1		100	15,4	100	100	20	71,4			100	50	100	100	90,44	1202,74	57,28
La Delicia	377										11,1	11,1			15,4												37,6	1,79
Total	3792	100	99,9	100	100	0	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	0	100	100	100	100	100	2099,7	100
Centralidad Total		100	100	100	100	0	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	0	100	100	100	100	100		
Pesos		100	33,3	100	50	0	100	50	0	100	11,1	11,1	0	100	7,7	100	100	20	14,3	100	0	100	50	100	33,3	4,76		

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Se puede observar en los cuadros del escanograma y cálculo de centralidades que la cabecera parroquial de Panzaleo presenta el mayor índice de centralidad, cumpliendo el rol administrativo y la prestación de ciertas funcionalidades y servicios al resto de barrios, seguido por el barrio Pataín por los equipamientos presentes en el asentamiento, esto hace que sea el segundo asentamiento en jerarquía en la parroquia.

La cabecera parroquial con el barrio Brisas del Yambo tienen una sinergia por la oferta turística entre estos dos asentamientos, es un complemento entre servicios y oferta turística.

El resto de sectores mantienen una dependencia de funciones de la cabecera parroquial.

Con el análisis realizado se puede identificar la jerarquía de los asentamientos en la cabecera parroquial:

Cuadro 98. Jerarquía de asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	Familias	# viviendas	Jerarquía	Criterios (población y equipamientos)	Estructura predominante
1	Centro Parroquial	114	114	1	Asentamiento principal, mayor población, donde se consolidan los servicios comunitarios y presenta la mayor actividad comercial, se dispone de una población más o menos consolidada de forma mixta, existencia de infraestructura colectiva principal.	Centro urbano consolidado
2	Pataín	250	257	2	Se dispone de una población más o menos consolidada de forma lineal, existencia de infraestructura colectiva principal.	Asentamiento lineal concentrado Núcleo de población
3	Lampata Chasqui	115	112	3	Asentamiento de menor población donde se concentra alguna infraestructura colectiva deficiente, se dispone de una estructura de asentamiento lineal	Asentamiento disperso
4	Curiquingue	75	75	3		
5	San Francisco de Oliví	36	35	4	Asentamiento con un mínimo de población en relación a los otros existentes, carece de servicios básicos en la mayor parte de las viviendas, la infraestructura colectiva es casi inexistente, existen pocas viviendas centralizadas.	Asentamiento disperso
6	Oliví Sur	62	60	4		
7	San José de Jacho	102	100	4		
8	Tigualó	92	83	4		
9	Laguinato	15	12	4		
10	Brisas de Yambo	24	24	3		
11	La Delicia	08	105	4		
	Total	993	977			

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

- **Asentamiento consolidado urbano parroquial**

Datos Generales:

Altura: 2465 m.s.n.m.

Coordenadas: latitud: 767102; longitud: 9881997

Superficie: 50,81has (centro urbano parroquial)

Clima: Ecuatorial mesotérmico seco; temperatura promedio 12 – 14°C: precipitaciones mm anual 500-750 mm

Distancia: 3,50 km de la cabecera cantonal Salcedo; 16 km de Latacunga.

Recursos: Suelo agrícola, cultivos bajo invernadero con deficiencias de riego en la parte baja.

En el área urbana de la parroquia tiene una superficie de 50,81 ha que corresponde al 3,09% de la superficie parroquial con 357 predios.

Cuadro 99. Distribución área urbana – rural.

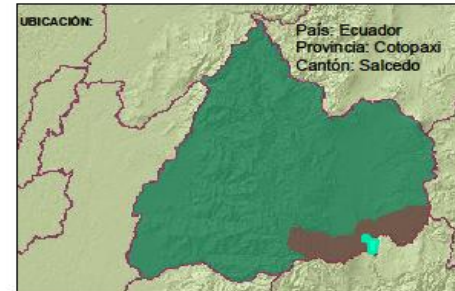
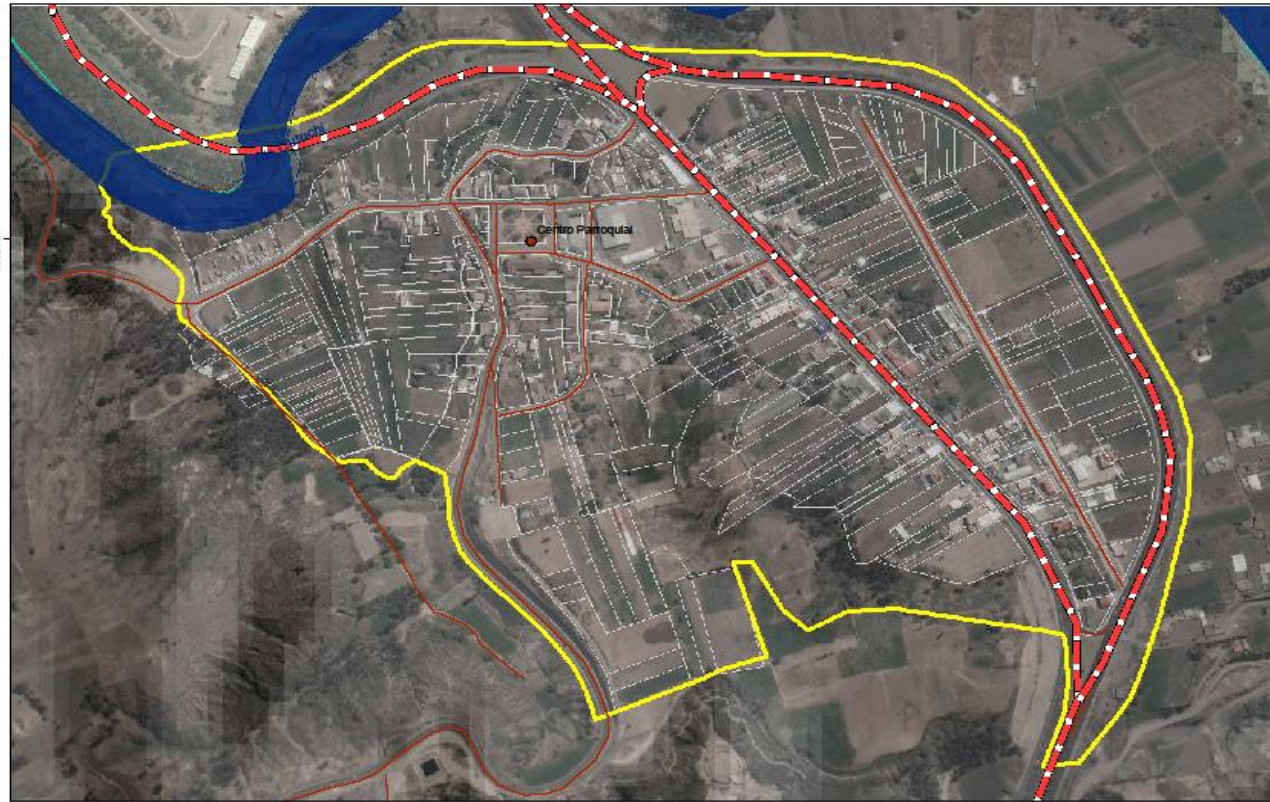
Área	Predios	Superficie ha	Porcentaje %
Urbano	357	50,81	3,09
Rural	3463	1594,90	96,91
Total	3820	1645,71	100,00

Fuente: PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Mapa 23. Asentamiento urbano consolidado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Datos Generales:

Altura: 2465 m.s.n.m.
 Coordenadas: latitud: 767102; longitud: 9881997
 Superficie: 50,81has (centro urbano parroquial)
 Clima: Ecuatorial mesotérmico seco; temperatura promedio 12 – 14°C; precipitaciones mm anual 500-750 mm
 Distancia: 3,50 km de la cabecera cantonal Salcedo; 16 km de Latacunga.
 Recursos: Suelo agrícola, cultivos bajo invernadero.

En el área urbana de la parroquia tiene una superficie de 50,81 ha con 357 predios.

ASENTAMIENTO CONSOLIDADO URBANO PARROQUIAL CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA	LEYENDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO	
	<ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Parroquias 	<ul style="list-style-type: none"> Asentamientos humanos Predios urbanos Limite Panzaleo 		Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84	ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín
			MAPA N° 023	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: Enero 2020

4.5.2. Vivienda

- **Características de las viviendas**

De acuerdo los datos inter censales del censo INEC 2001-2010, en la parroquia se registra 1158 viviendas, en el año 2020 con las encuestas se identifica 977 viviendas, registrándose una disminución de 181 viviendas que representa el 15,63% de diferencia, esta particularidad se debe a que en el PDyOT 2015, los límites de la parroquia se extendían hacia el sur abarcando todo el barrio Laguinato, para el 2020 con los límites entregado por el CONALI, una parte del barrio Laguinato queda en la jurisdicción de la parroquia Cunchibamba, perteneciente al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y algunas de las viviendas que fueran censada en 2010 corresponde a galpones o viviendas antiguas donde no habitan personas y son utilizadas como bodegas.

Cuadro 100. Número de viviendas en la parroquia Panzaleo.

Fuente de Información	Viviendas	Porcentaje %	Diferencias con Encuestas 2020
Censo INEC 2010	1158	100	15,63 (-181 viviendas)
Encuestas 2020	977	98,96	

Fuente: Censo INEC 2010; Encuestas 2020 Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De acuerdo a las encuestas en la cabecera parroquial existen 114 viviendas concentrando el 11,67%, pero en el barrio Pataín se registra 250 viviendas que concentra el 26,31%.

Cuadro 101. Número de viviendas por barrios en la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	Familias	# viviendas	Porcentaje %
1	Pataín	250	257	26,31
2	San Francisco de Uliví	36	35	3,58
3	Uliví Sur	62	60	6,14
4	San José de Jacho	102	100	10,24
5	Tigualó	92	83	8,50
6	Laguinato	15	12	1,23
7	Curiquingue	75	75	7,68
8	Brisas de Yambo	24	24	2,46
9	Lampata Chasqui	115	112	11,46
10	Centro Parroquial	114	114	11,67
11	La Delicia	108	105	10,75
	Total	993	977	100,00

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

- **Análisis de la situación de la vivienda y confort**

De acuerdo a las encuestas en la cabecera parroquial existen 114 viviendas, sin embargo, en Pataín de registra 257 viviendas. El déficit de vivienda en la parroquia corresponde al 3,07%:

Cuadro 102. Déficit de viviendas en la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	# Viviendas	Existe déficit	% Déficit	# de viviendas déficit
1	Pataín	257	Si	5	15
2	San Francisco de Uliví	35	No	0	0
3	Uliví Sur	60	Si	10	3
4	San José de Jacho	100	No	0	0
5	Tigualó	83	No	0	0
6	Laguinato	12	No	0	0
7	Curiquingue	75	No	0	0
8	Brisas de Yambo	24	Si	10	3
9	Lampata Chasqui	112	Si	5	8
10	Centro Parroquial	114	No	0	0
11	La Delicia	105	No	0	0
	Total	977		3,07	29

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Para suplir el déficit de vivienda en la parroquia no se cuenta con programas de vivienda.

- **Análisis de la situación de la vivienda**

La mayoría de las viviendas son de tipo villa, son viviendas típicas del sector rural cuya construcción es mixta de cemento con techo de teja, vigas de madera en algunos casos, en otros casos el techo es de zinc con columnas de hormigón. La mayoría de los barrios presentan este tipo de viviendas, mientras que en la cabecera parroquial y los barrios Pataín, Curiquingue se identifican viviendas cuya construcción es de cemento u hormigón armado, también se puede identificar en la cabecera parroquial y sus barrios construcciones mediagua que representa el 17,45%.

Cuadro 103. Tipo de viviendas.

Tipo de vivienda	PDOT 2015 (censo INEC 2010)		Encuestas 2020		Diferencia %
	Casos	Porcentaje %	Casos	Porcentaje %	
Casa/villa (mixto)	970	83,77	702	71,90	-11,87
Hormigón	29	2,50	102	10,47	7,97
Mediagua	144	12,44	170	17,45	5,01
Rancho	1	0,09	0	0,00	-0,09
Covacha	12	1,04	0	0,00	-1,04
Choza	1	0,09	0	0,00	-0,09
Otra	1	0,09	2	0,17	0,08
Total	1158	100	977	100,00	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

En cuanto a la tenencia de las viviendas, de las proyecciones en las encuestas se tiene que la vivienda de tenencia propia corresponde al 83,33%, el arriendo de viviendas tiene un incremento, mientras que las viviendas de tenencia prestada han disminuido, significando que existe construcción de viviendas propias, los datos reflejan esta situación.

Cuadro 104. Tenencia de la viviendas.

Tipo de vivienda	PDOT 2015 (censo INEC 2010)		Encuestas 2020		Diferencia %
	Casos	Porcentaje %	Casos	Porcentaje %	
Propia y totalmente pagada	888	76,72	814	83,33	6,61
Propia y la está pagando	46	4,00	26	2,71	-1,29
Propia heredada	45	3,92	68	6,98	3,06
Arrendada	45	3,92	47	4,80	0,88
Prestada	31	2,70	15	1,57	-1,13
Por servicios	12	1,00	6	0,61	-0,39
Total	1158	100	977	100	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD parroquia rural Panzaleo 2020.

4.5.3. Acceso a los Servicios Básicos

- **Agua de consumo humano**

En el PDOT del año 2015 se registra una cobertura del acceso al agua de consumo humano del 65,00%, siendo datos del censo de 2010, mientras que, en las encuestas realizadas a los barrios, se identifica que la cobertura de agua de consumo humano en la parroquia es del 98,77%, es decir entre las dos fuentes existe una diferencia de 33,77% de cobertura. Los datos muestran que en el periodo administrativo 2015 – 2019 existe aumento de la cobertura de agua de consumo humano.

Cuadro 105. Comparativo de la cobertura de agua de consumo humano 2015 y 2020.

Tipo	PDOT 2015 (censo 2010)		Encuestas 2020		Diferencia %
	Casos	Porcentaje %	Casos	Porcentaje %	
De red pública	583	65,00	965	98,77	+33,77
De pozo	11	1,00	0	0	-1,00
De río, vertiente, acequia o canal	267	30,00	12	1,22	-28,78
De carro repartidor	7	1,00	0	0	-1,00
Otro (Agua lluvia/albarrada)	24	3,00	0	0	-3,00
Total	892	100,00	977	100	

Fuente: PDOT 2015, PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En la parroquia existen tres juntas de agua para el consumo humano: Sistema de Agua Lampata Chasqui, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Panzaleo y la Junta de Agua Potable Tigualó que abastecen del líquido vital a 977 viviendas. El sistema de Agua Lampata Chasqui es el único sistema que dota de agua potable a las viviendas, teniendo una cobertura de agua potable del 22,83%.

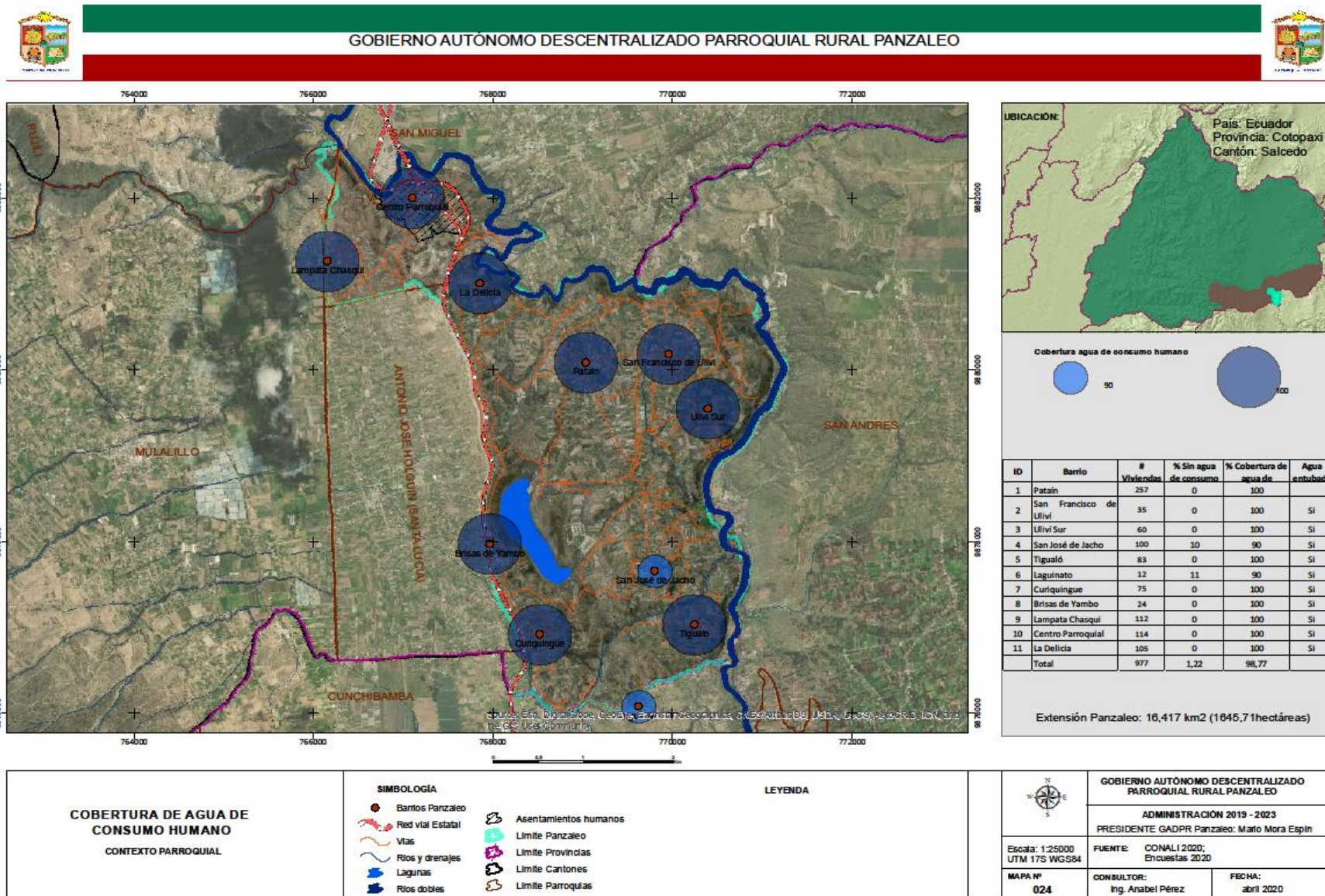
Los sistemas Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Panzaleo y la Junta de Agua Potable Tigualó solo dotan de agua entubada.

Cuadro 106. Sistemas de agua de consumo humano y tratamiento.

Sistema de agua	# Viviendas beneficiarios	Tratamiento	% Tratamiento	Barrios
Sistema de Agua Lampata Chasqui	223	Agua potable	22,83	Lampata Chasqui, Brisas de Yambo, San José de Curiquingue, Laguinato.
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Panzaleo	761	Agua entubada	68,69	Centro Parroquial, La delicia, Pataín, San Francisco de Oliví, Oliví Sur, San José de Jacho
Junta de Agua Potable Tigualó	83	Agua entubada	8,48	Tigualó
Total viviendas PDOT 2020	977		100,00	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Mapa 24. Cobertura del servicio de agua de consumo humano



El cuadro siguiente detalla la cobertura de agua de consumo humano por barrios, siendo los barrios San José de Jacho y Laguinato los que presentan un porcentaje de déficit:

Cuadro 107. Cobertura del agua de consumo humano en la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	# Viviendas	% Sin agua de consumo	% Cobertura de agua de consumo	Agua entubada
1	Pataín	257	0	100	
2	San Francisco de Uliví	35	0	100	Si
3	Uliví Sur	60	0	100	Si
4	San José de Jacho	100	10	90	Si
5	Tigualó	83	0	100	Si
6	Laguinato	12	11	90	Si
7	Curiquingue	75	0	100	Si
8	Brisas de Yambo	24	0	100	Si
9	Lampata Chasqui	112	0	100	Si
10	Centro Parroquial	114	0	100	Si
11	La Delicia	105	0	100	Si
	Total	977	1,22	98,77	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

- **Alcantarillado**

En el PDOT del año 2015 con los datos del censo INEC 2010 en la parroquia se registra una cobertura en alcantarillado del 41,93%, mientras que las encuestas 2020 indican una cobertura del 74,27% de alcantarillado, es decir existe aumento de la cobertura de alcantarillado en 32,34%, se puede analizar que cada año existe un incremento en la cobertura de alcantarillado de apenas 3,23%.

No existen datos de cobertura de alcantarillado aproximado con el PDOT 2015 que permitan comparar con el censo 2010, por lo que se realiza una comparación del censo 2010 con las encuestas 2020.

Cuadro 108. Comparativo de la cobertura de eliminación de excretas 2015 y 2020

Tipo	PDOT 2015 (censo 2010)		Encuestas 2020		Diferencia %
	Casos	Porcentaje %	Casos	Porcentaje %	
Alcantarillado	374	41,93	726	74,27	+ 32,34
Pozo ciego	170	19,05	69	7,03	-12,02
Pozo séptico	275	30,83	183	18,7	-12,13
Letrina	17	1,91	0	0	-1,91
Descarga directo (ríos, quebrada)	3	0,34	0	0	-0,34
Aire libre, no tiene	53	5,94	0	0	-5,94
Total	892	100	977	100	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo PDOT 2020.

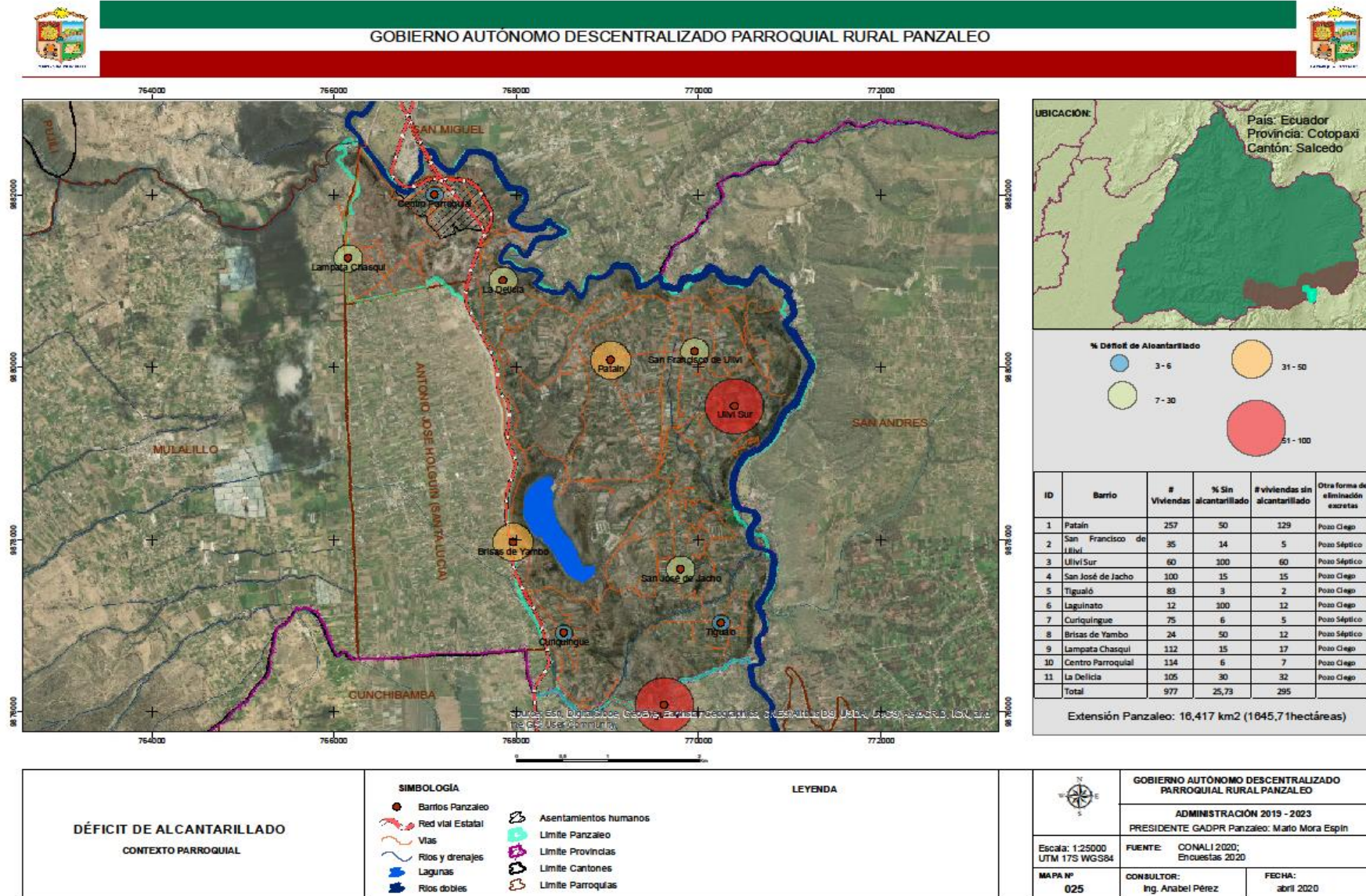
En el cuadro siguientes se detalla los barrios sin acceso al alcantarillado, donde los barrios Uliví Sur y Laguinato no cuentan con alcantarillado en el 100% de las viviendas, mientras que la cabecera parroquial y el barrio Brisas de Yambo presentan el 50% de déficit del servicio de alcantarillado:

Cuadro 109. Cobertura de alcantarillado en la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	# Viviendas	% Sin alcantarillado	# viviendas sin alcantarillado	Otra forma de eliminación excretas
1	Pataín	257	50	129	Pozo Ciego
2	San Francisco de Uliví	35	14	5	Pozo Séptico
3	Uliví Sur	60	100	60	Pozo Séptico
4	San José de Jacho	100	15	15	Pozo Ciego
5	Tigualó	83	3	2	Pozo Ciego
6	Laguinato	12	100	12	Pozo Ciego
7	Curiquingue	75	6	5	Pozo Séptico
8	Brisas de Yambo	24	50	12	Pozo Séptico
9	Lampata Chasqui	112	15	17	Pozo Ciego
10	Centro Parroquial	114	6	7	Pozo Ciego
11	La Delicia	105	30	32	Pozo Ciego
	Total	977	25,73	295	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Mapa 25. Cobertura de alcantarillado



- **Desechos sólidos**

La mayoría de los barrios cuenta con el servicio de recolección de basura una vez a la semana, servicio que brinda la municipalidad con el carro recolector de basura.

El barrio Laguinato indica que en ocasiones el carro recolector llega cada 15 días.

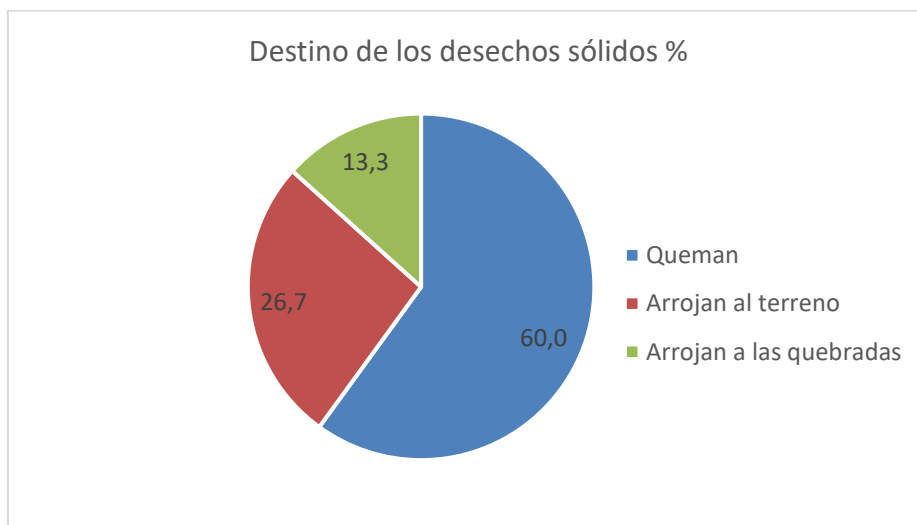
Cuadro 110. Jerarquía de asentamientos humanos de la parroquia Panzaleo.

ID	Barrio	# Viviendas	Recolección de basura	Frecuencias (días por semana)
1	Pataín	257	Si	1
2	San Francisco de Uliví	35	Si	1 día/semana
3	Uliví Sur	60	Si	1 día/semana
4	San José de Jacho	100	Si	1 día/semana
5	Tigualó	83	Si	1 día/semana
6	Laguinato	12	Si	1 día/2 semana
7	Curiquingue	75	Si	1 día/semana
8	Brisas de Yambo	24	Si	1 día/semana
9	Lampata Chasqui	112	Si	1 día/semana
10	Centro Parroquial	114	Si	2 día/semana
11	La Delicia	105	Si	1 día/semana
	Total	977	28,9	344

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

La recolección de basura al no ser constante en la parroquia, del 28,9% de basura no recolectada, el 60 % es quemada, el 26,7% es arrojada al terreno y el 13,3 % es arrojada a las quebradas. No se realizan acciones de reciclaje de la basura, por lo que queman lo que son desechos sólidos y lo que se refiere a materia orgánica arrojan al terreno.

Gráfico 38. Tratamiento de la basura.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Según el Censo INEC 2010, la cobertura de recolección de basura es del 49,44%, mientras que el 38,79% quema la basura. Mediante las encuestas se registra una cobertura del 71,1%, es decir hay un incremento del 21,66%. El déficit de cobertura es del 28,9%.

Cuadro 111. Cobertura del servicio de recolección de basura INEC 2010-Encuesta.

Forma de eliminación	Casos	Porcentaje INEC	Encuesta 2020 %
Por carro recolector	441	49,44	71,1
La arrojan en terrenos baldíos o quebradas	55	6,17	
La queman	346	38,79	
La entierran	34	3,81	
La arrojan al río, acequia o canal	11	1,23	
De otra forma	5	0,56	
Total	892	100,00	

Fuente: INEC 2010. Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

4.5.4. Equipamiento y uso del espacio público

Los barrios de la parroquia cuentan con una serie de equipamientos colectivos, como casas barriales, canchas deportivas, estadios, coliseo, cementerios, iglesias, juegos infantiles.

El estado de la mayoría de la infraestructura se encuentra en buen estado:

Cuadro 112. Estado del equipamiento colectivo.

Estado	Casa Barrial		Parque		Canchas		Estadio/ espacio cubierto		Coliseo		Iglesia/capilla		Cementerio		Juegos infantiles	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Bueno	5	55,56	1	100	4	40	2	50,00	1	100	7	77,78	4	80,00	3	75,00
Regular	3	33,33			3	30	2	50,00			2	22,22	1	20,00	1	25,00
Malo	1	11,11			3	30										0,00
Otros																0,00
Total	9	100	1	100	10	100	4	100	1	100	9	100	5	100	4	100

Fuente: Mapeo territorio PDOT: Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Cuadro 113. Equipamiento colectivo.

ID	Barrios	Coordenadas		Cancha		Estadio		Juegos infantiles		Parques		Iglesia		Cementerio		Coliseo/cubierta		Casas barrial	
		Coord_X	Coord_Y	número	estado	número	estado	número	estado	número	estado	número	estado	número	estado	número	estado	número	estado
1	Pataín	762702	9854664	1	Regular	0		0		0		2	Regular	1	Bueno	0		1	Mala
2	San Francisco de Uliví	769958	9880186	2	Buena Futbolito	0	0	1	Bueno	0		1	Buena	0		0		1	Buena
3	Uliví Sur	769956	9880801	0		0		1	Bueno privado	0		0	0	0		0		1	Buena
4	San José de Jacho	770394	9879530	1	Regular	0		0		0		1	Buena	0		0		1	Buena
5	Tigualó	770249	9877034	2	Malo	1	Buena	0		0		1	Buena	1	Bueno	0		1	Buena
6	Laguinato	769627	9876080	0		0	0	0		0		0		0		0		0	
7	Curiquingue	768000	9877714	1	Malo	0		0		0		1	Buena	1	Regular	0		1	Regular
8	Brisas de Yambo	766152	9880348	0		0		0		0		0		0		0		0	
9	Lampata Chasqui	766156	9881259	1	Buena	1	Regular	0		0		1	Buena	1	Bueno	0		1	Buena
10	Centro Parroquial	767102	9881997	1	Buena	1	Regular	1	Bueno privado	1	Bueno	1	Buena	1	Bueno	1	Bueno	1	Regular
11	La Delicia	767858	9881001	1	Regular	1	Buena	1	Regular	0		1	Buena	0		0		1	Regular
	TOTAL			10		4		4		1		9		5		2		9	

Fuente: Encuestas PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

4.5.5. Amenaza, vulnerabilidad y riesgo

Entre las amenazas identificadas en la parroquia esta la amenaza sísmica, volcánica (Cotopaxi), amenaza a inundaciones y deslizamientos.

Al ser la parroquia una zona de alta intensidad sísmica, todos sus asentamientos se localizan en zonas de alto riesgo sísmico, algunos sectores como la cabecera parroquial, La Delicia y Tigualó presentan alta probabilidad por flujos de lodo y escombros (lahares) en caso de erupción del volcán Cotopaxi. También en algunos sectores se identifica zonas propensas a inundaciones por desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones.

Estas amenazas exponen a la población, propiedad e infraestructura pública y vial, que conlleva en algunos sectores alta vulnerabilidad por la falta de un plan de contingencia, acciones de planificación adecuadas para reducir en nivel de exposición de las personas e infraestructura a las amenazas, reducir el grado de vulnerabilidad. En la parroquia se identifica tres barrios con mayor vulnerabilidad por la exposición a posibles amenazas como son la cabecera parroquial, el barrio la Delicia y Tigualó: los datos se resumen en la presente tabla:

Cuadro 114. Riesgo de los asentamientos en Panzaleo.

ID	Barrio	Familias	Probabilidad de Riesgo	Grado
1	Pataín	257	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica 	
2	San Francisco de Uliví	35	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica Zonas propensas a inundaciones desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones) 	
3	Uliví Sur	60	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica 	
4	San José de Jacho	100	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica Zonas propensas a inundaciones desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones) 	
5	Tigualó	83	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica Presenta <i>alta probabilidad</i> de ser afectada por flujos de lodo y escombros (lahares) en caso de erupción del volcán Cotopaxi Zonas propensas a inundaciones desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones) 	
6	Laguinato	12	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica 	
7	Curiquingue	75	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica 	
8	Brisas de Yambo	24	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica 	
9	Lampata Chasqui	112	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica Zonas propensas a inundaciones desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones) 	
10	Centro Parroquial	114	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica Presenta <i>alta probabilidad</i> de ser afectada por flujos de lodo y escombros (lahares) en caso de erupción del volcán Cotopaxi 	
11	La Delicia	105	<ul style="list-style-type: none"> Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica Presenta <i>alta probabilidad</i> de ser afectada por flujos de lodo y escombros (lahares) en caso de erupción del volcán Cotopaxi 	
	Total	977		

Riesgos = amenaza + exposición + vulnerabilidad		
Alta	Riesgos = 2-3 amenaza + exposición + vulnerabilidad (volcán Cotopaxi, sismos + población e infraestructura + sin plan de contingencia y acciones de reducción de riesgos)	
Media	Riesgos = 2 amenaza + exposición + vulnerabilidad (sísmica, inundación + población e infraestructura + sin plan de contingencia y acciones de reducción de riesgos)	
Moderada	Riesgos = 1 amenaza + exposición + vulnerabilidad (sísmica+ población e infraestructura + sin plan de contingencia y acciones de reducción de riesgos)	

Fuente: STGR 2015.

MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

4.5.6. Redes viales y de transporte

La competencia del sistema vial en el Ecuador se encuentra establecido en el COOTAD 2010, donde se determina para los diferentes niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la competencia en vialidad:

Red Vial Estatal: es de competencia del estado, quién es el órgano rector de estas vías y su administración está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, su objetivo es integrar al país.

Red Vial Provincial: la competencia es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Red Vial Municipal: de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

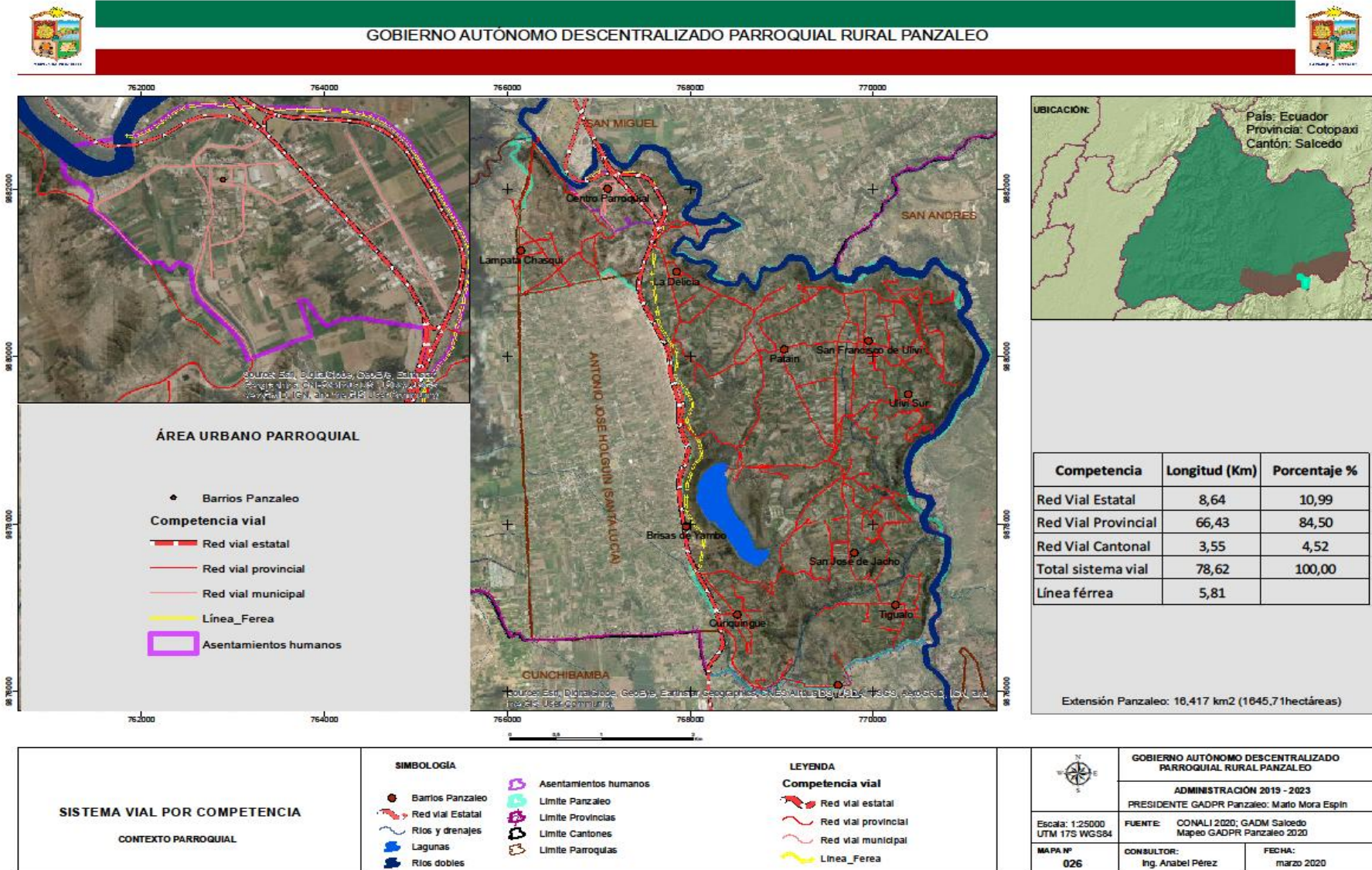
La información entregada por el municipio de Salcedo y con la validación de georreferenciación en campo se establece que en la parroquia existen 78,62 km de vías que conforma el sistema vial parroquial, la mayoría de las vías son de competencia provincial con 66,43 km que corresponde al 84,50% de la infraestructura vial, apenas 3,55 km en vías son de competencia cantonal y 8,64 km de vías corresponde a la panamericana E35 de competencia estatal.

Cuadro 115. Sistema vial por competencias

Competencia	Longitud (Km)	Porcentaje %
Red Vial Estatal	8,64	10,99
Red Vial Provincial	66,43	84,50
Red Vial Cantonal	3,55	4,52
Total sistema vial	78,62	100
Línea férrea	5,81	

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

Mapa 26. Sistema vial por competencia



- **Red vial de competencia provincial**

El GAD provincia tiene bajo su competencia la red vial rural, responsable de la red intercantones, interparroquiales, veniales. En este sentido la red vial rural de la parroquia corresponde a **66,43 km** que está conformada por la red vial primarias, secundaria, terciaria, caminos vecinales y caminos de herradura que corresponden a senderos. En el análisis no se considera la jerarquía vial de primer orden debido a las competencias, la red vial estatal es jerarquizada como red vial de primero orden que es de competencia del estado (E35).

Jerarquía Vial. Las vías cuentan con un nivel jerárquico de acuerdo a la función que desempeñan, al volumen de tráfico, la red vial por su función se primer, segundo, tercer y cuarto orden.

Vías primer orden. Tienen la condición de ser interprovinciales e intercantones, pues conectan a la parroquia Panzaleo con los cantones Ambato y Salcedo; así también a las Provincias de Cotopaxi y Tungurahua, en la parroquia tenemos la Unión de la Panamericana con el paso lateral Salcedo Lasso, la misma que tiene aproximadamente un año de funcionamiento y es una vía de ocho carriles. Competencia Estatal.

Vías segundo orden. Estas vías son las que conectan a la parroquia con otras parroquias y cantones que se encuentran a su alrededor. Su flujo vehicular desemboca en las vías de primer orden.

Vías tercer orden. Está conformada por las vías que tienen la función de permitir la conexión vial entre las comunidades y sectores de la parroquia Panzaleo.

Cuarto orden o caminos vecinales. Son vías que permiten el tránsito vehicular a los predios de cada barrio, generalmente se son vías de tierra o veraneo.

Considerando que la red vial de competencia estatal corresponde a la jerarquía primarias, se realizara el análisis de la red vial de competencia provincial en las jerarquías de vías secundarias, terciarias, caminos vecinales y senderos. La vía secundaria conecta la cabecera parroquial las parroquias vecinas y algunos barrios con 10,56 km.

Las vías terciarias conectan a los diferentes barrios corresponde a 16,45 km, los caminos de verano y vecinales permiten la conexión de las vías terciarias con los predios y corresponde a 33,54 km, los caminos de herradura o senderos permiten la movilización con mulares y caminando, sirven para acceder a los predios, corresponde a 5,88 km. El sendero en su mayoría corresponde a caminos en laderas de quebradas y ríos.

Cuadro 116. Categorías de la red vial de competencia provincial

Jerarquía Red vial rural	Longitud (Km)	Porcentaje %	Sectores de conexión
Secundarias	10,56	15,90	Lampata Chasqui, Pataín, Tigualó
Terciarias	16,45	24,76	San Francisco de Uliví, Uliví Sur, Curiquingue, San José de Jacho, Laguinato
Verano/vecinal	33,54	50,49	Predios rurales
Senderos	5,88	8,85	
Total sistema vial provincial	66,43	100	

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

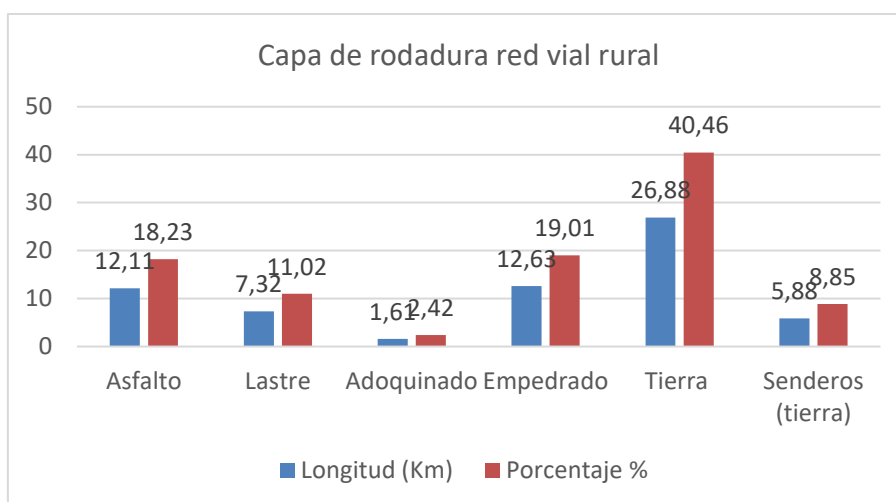
En cuanto al material de las vías, 12,11 km de la red vial rural tiene una capa de rodadura asfáltica, 7,32 km de vías rurales son lastradas, 26,88 km son caminos vecinales de tierra, existe pequeños tramos de camino adoquinado 1,61 km.

Cuadro 117. Capa de rodadura de la red vial rural

Capa de rodadura red vial rural	Longitud (Km)	Porcentaje %
Asfalto	12,11	18,23
Lastre	7,32	11,02
Adoquinado	1,61	2,42
Empedrado	12,63	19,01
Tierra	26,88	40,46
Senderos (tierra)	5,88	8,85
Total sistema vial provincial	66,43	100

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

Gráfico 39. Capa de rodadura red vial rural



Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

El estado de la red vial rural de las vías y caminos en general está en regular estado, apenas el 19,10% de la red vial está en buen estado, los senderos son de tierra en mal estado:

Cuadro 118. Estado de la red vial rural

Estado red vial rural	Longitud (Km)	Porcentaje %
Bueno	12,68	19,09
Regular	32,7	49,22
Malo	15,17	22,84
Senderos (tierra mal estado)	5,88	8,85
Total sistema vial provincial	66,43	100

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

- **Red vial de competencia cantonal**

Para comprender la jerarquización de la red vial urbana se enuncia la siguiente categorización:

Arteriales. Las vías arteriales permiten el tráfico entre áreas de la ciudad y permite enlazar el flujo vehicular desde las vías.

Colectoras. Las vías colectoras “Son las que ligan a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes”⁴⁰. Estas vías al igual que todas las de carácter secundario, la velocidad está limitada a 50 Km/h para los vehículos livianos y 40 Km/h para los de transportación pública⁴¹.

Locales. Las vías locales “Proporcionan acceso directo a las propiedades, sean éstas residenciales, comerciales, industriales, o de algún otro uso; además de facilitar el tránsito local. Se conectan directamente con las calles colectoras y/o con calles arteriales”, son vías de baja velocidad. (Cárdenas Grisales 1994)

La red vial urbana de la cabecera parroquia está conformada por vías colectoras y locales con 1,43 y 2,12 km respectivamente:

Cuadro 119. Jerarquía vías urbanas

Jerarquía vía urbanas	Vía local (Km)	Porcentaje %
Colectora	1,43	40,28
Locales	2,12	59,72
Total sistema vial urbano	3,55	100

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

En cuanto al material de las vías, 1,98 km de la red vial urbana es adoquinado, la capa asfáltica corresponde a 0,91 km, se tiene una vía de tierra con 0,23 km que se localiza en las periferias del área urbana.

Cuadro 120. Capa de rodadura de la red vial urbano

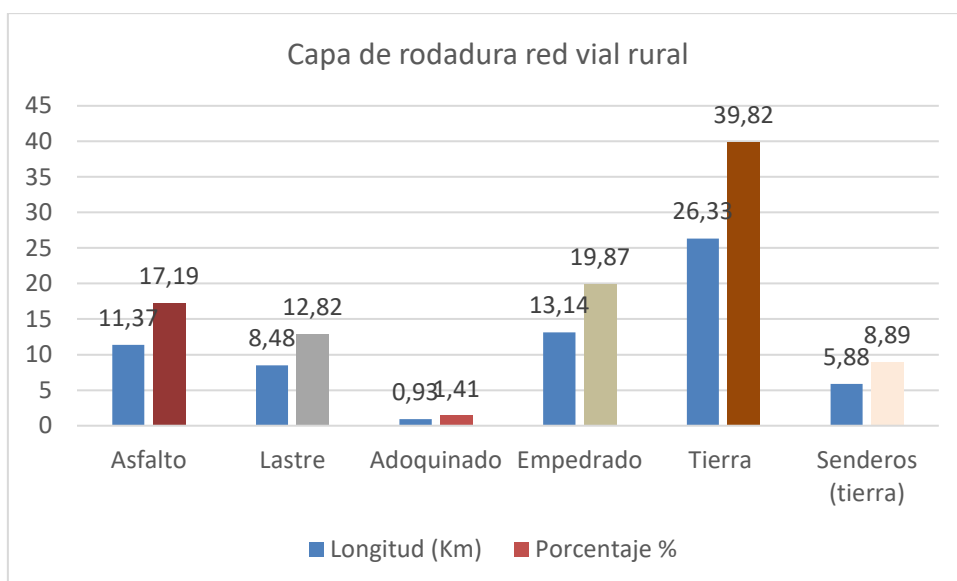
Capa de rodadura red vial urbano	Longitud (Km)	Porcentaje %
Asfalto	0,91	25,63
Lastre	0,15	4,23
Adoquinado	1,98	55,77
Empedrado	0,28	7,89
Tierra	0,23	6,48
Total sistema vial urbano	3,55	100

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

⁴⁰ CÁRDENAS Grisales James. Ingeniería de Tránsito. Alfa Omega. 1994.p. 105

⁴¹ Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito. Art. 181.

Gráfico 40. Capa de rodadura red vial urbana



Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

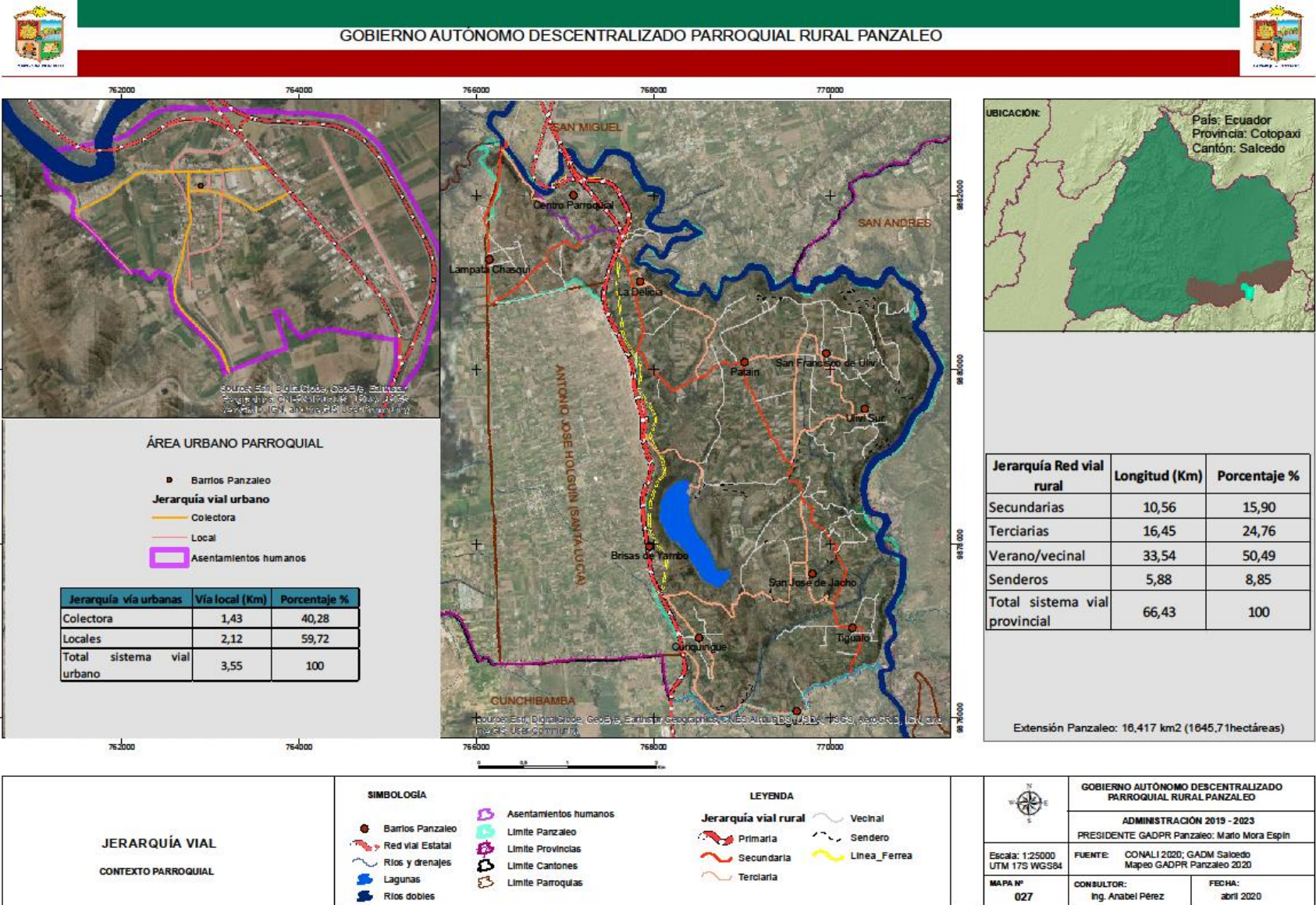
El 91,55% de la red vial urbana se encuentra en buen estado, cuya capa de rodadura es de asfalto.

Cuadro 121. Estado de la red vial urbano parroquial

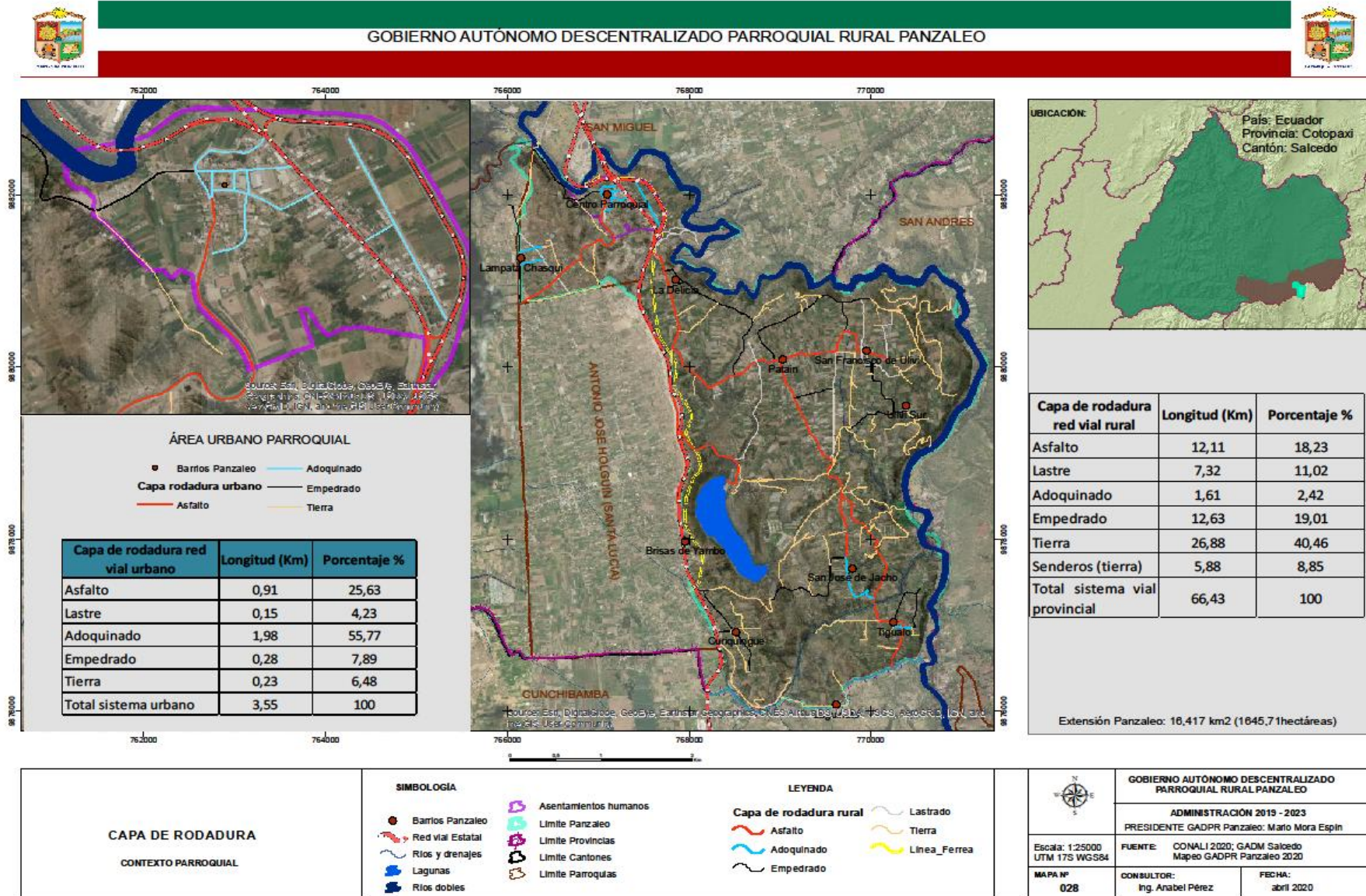
Estado red vial urbano	Longitud (Km)	Porcentaje %
Bueno	3,25	91,55
Regular	0,07	1,97
Malo	0,23	6,48
Total sistema vial provincial	3,55	100

Fuente: GAD Municipal de Salcedo 2020, campo PDOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Panzaleo 2020.

Mapa 27. Jerarquía vial



Mapa 28. Capa de rodadura



- **Transporte**

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC, es la entidad encargada de la planificación, regulación y control de tránsito y transporte dentro de su jurisdicción (Intercantonal).

De acuerdo a la información de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC 2020, en el cantón Salcedo se registran 13.645 vehículos matriculados en la dependencia de servicios de Matriculación del Salcedo. El número de cooperativas de Transporte Público, permisos de operación de cooperativas de transporte público, taxi”, existentes en el cantón son los siguientes:

Cuadro 122. Transporte Intracantonal

N°	Nombre de la operadora	Número de Unidades Identificadas
1	Compañía de Transporte Urbano Mollehambato S.A	17
2	Compañía de Transporte De Pasajeros Intracantonal Camino Real Zona Del Canal Zonecanal S.A	12
3	Compañía De Transporte Trans MULL	20
Total		49

Fuente: Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC 2020

Cuadro 123. Transporte de taxi convencional

N°	Nombre de la operadora	Número de Unidades Identificadas
1	Compañía De Taxis COPTAXISS S.A	12
2	Compañía de Taxis LATABAIDA S.A	15
3	Compañía de Taxis LATABAIDA NORTE S.A	6
4	Compañía De Taxis Terminal Terrestre Salcedo TAXITERMINAL S.A	16
5	Compañía De Taxis Guillermo Pacheco S.A	23
6	Compañía De Taxis Reina De Santanita	12
7	Compañía Señor De Panzaleo	7
8	Compañía De Taxis Yambotax	8
9	Transporte En Taxis Salcedo Tena	14
10	Servicio de Taxi San Miguel "TAXSMIG S.A"	15
Total		128

Fuente: Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC 142020

Cuadro 124. Transporte de taxi ejecutivo

N°	Nombre de la operadora	Número de Unidades Identificadas
1	Servicio de Taxi San Miguel "TAXSMIG "	15
2	Compañía de transporte Ejecutivo en Taxis Av. Gonzalo Jiménez Rivas S.A	17
Total		32

Fuente: Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC 142020

Como se puede observar en los cuadros en la parroquia e identifica dos operadoras de transporte de taxi Convencional: Compañía Señor de Panzaleo con 7 unidades y la Compañía de Taxi Yambotax con 8 unidades.

El transporte en la parroquia se ve afectada por las vías angostas en la parroquia lo que dificulta la movilidad de los buses, camionetas.

Cuadro 125. Tipo de transporte y distancia a la cabecera parroquial.

ID	Barrio	Distancia Km	Transporte	
			Tipo	Tiempo (min)
1	Pataín	3,82	bus	20
2	San Francisco de Uliví	4,83	camioneta	25
3	Uliví Sur	5,90	camioneta	25
4	San José de Jacho	5,84	camioneta	22
5	Tigualó	7,45	bus	26
6	Laguinato	8,64	camioneta	30
7	Curiquingue	6,84	camioneta	12
8	Brisas de Yambo	5,62	buses interprovinciales	9
9	Lampata Chasqui	3,23	bus camioneta	5
10	Centro Parroquial	0	3 cooperativas bus	0
11	La Delicia	1,55	bus	6
	Total	1190		

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

4.5.7. Sistemas de conectividad

- **Energía eléctrica y alumbrado público**

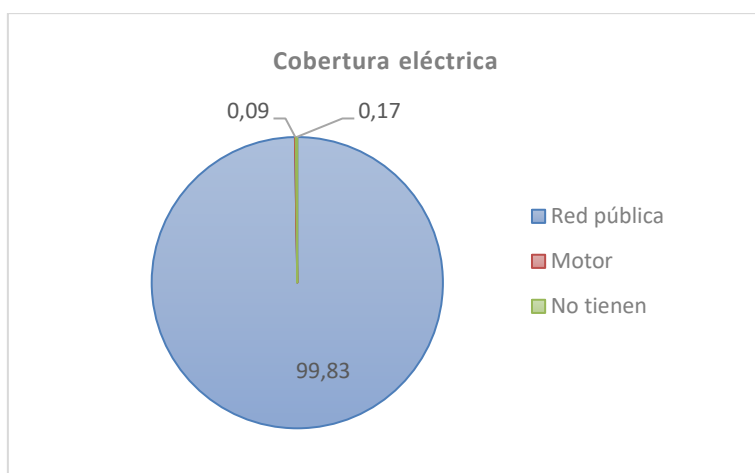
En la parroquia Panzaleo el consumo de energía eléctrica en las viviendas en su mayoría es por red pública con 99,80%, cabe mencionar que el centro parroquial y el sector Pataín es la población que más consume energía eléctrica por red pública, mientras tanto el 0,20 % de las viviendas no cuentan con el servicio de energía.

Cuadro 126. Cobertura de energía eléctrica.

ID	Energía eléctrica	Encuestas 2020	
		Viviendas	% Cobertura
1	Con acceso	975	99,80
2	Sin acceso	2	0,20
	Total	977	100,00

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Gráfico 41. Cobertura de energía eléctrica.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el cuadro siguiente se resume la cobertura de energía eléctrica por barrios en la parroquia:

Cuadro 127. Cobertura de energía eléctrica por barrios

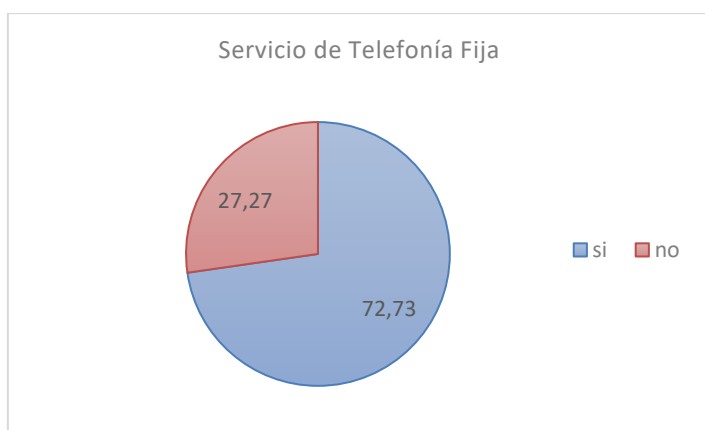
ID	Sectores	Vivienda	Cobertura de energía	Motor	# de viviendas sin energía
1	Pataín	257	99,99	1	2
2	San Francisco de Uliví	35	100		0
3	Uliví Sur	60	100		0
4	San José de Jacho	100	100		0
5	Tigualó	83	100		0
6	Laguinato	12	100		0
7	Curiquingue	75			0
8	Brisas de Yambo	24	100		0
9	Lampata Chasqui	112	100		0
10	Centro Parroquial	114	100		0
11	La Delicia	105	100		0
		977			

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Telecomunicaciones e internet**

Según las encuestas 2020 el 72,73% manifiesta que, si tienen acceso a telefonía fija, mientras el 27,27% manifiesta que no posee servicio de telefonía fija.

Gráfico 42. Servicio de telefonía.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

A pesar de que el 72,73% manifiesta que posee servicio de telefonía, la realidad por cada sector es diferente; donde 620 viviendas en total no tienen este servicio que corresponde al 63,50% y 36,50% posee el servicio.

Cuadro 128. Cobertura de telefonía fija.

Telefonía fija	Encuesta 2020	
	Viviendas	Cobertura %
Con acceso	357	36,50
Sin acceso	620	63,50
Total	977	100

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

Cobertura de telefonía fija por barrios en la parroquia.

Cuadro 129. Cobertura de telefonía fija por barrios.

Sectores	Vivienda	Existe telefonía	% Sin Cobertura	Viviendas sin telefonía
Pataín	257	Si	34,22	88
San Francisco de Oliví	35	Si	76,09	27
Oliví Sur	60	No	100	60
San José de Jacho	100	Si	74,77	75
Tigualó	83	Si	72,29	60
Laguinato	12	No	100	12
Curiquingue	75	Si	86,21	65
Brisas de Yambo	24	Si	93,75	23
Lampata Chasqui	112	No	97,6	109
Centro Parroquial	114	Si	80,19	91
La Delicia	105	Si	10,64	11
Total	977		63,50	620

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En cuanto a la telefonía celular con las operadoras Claro y Movistar, según la apreciación de los directivos la cobertura es del 100%, mientras que la operadora CNT la cobertura es de 90%.

Para suplir esta situación de falta de comunicación en la parroquia sigue siendo de importancia la comunicación comunitaria a través de amplificadores ubicado en los barrios, los mismos que son manejados por la directiva barrial.

En el mismo sentido, el acceso al internet en la parroquia es bastante alto representando el 90,9% y apenas el 9,09% manifiesta que no tienen servicio de internet. En el siguiente cuadro se observa el acceso de internet por sectores:

Cuadro 130. Acceso a internet

Sectores	Vivienda	Servicio de Internet
Pataín	257	Si
San Francisco de Oliví	35	Si
Oliví Sur	60	Si
San José de Jacho	100	Si
Tigualó	83	Si
Laguinato	12	No
Curiquingue	75	Si
Brisas de Yambo	24	Si
Lampata Chasqui	112	Si
Centro Parroquial	114	Si
La Delicia	105	Si
Total	977	

Fuente: Encuestas PDyOT 2020. Elaborado por: GAD Parroquia Rural Panzaleo 2020.

4.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Esta dimensión comprende la identificación de los diferentes componentes y procesos que estructuran la gestión parroquial, de acuerdo a sus respectivos niveles, roles y competencias. De igual modo permite identificar el papel que otros actores del sector privado, de la sociedad civil o internacionales pueden tener dentro del territorio, para su desarrollo y para el mantenimiento de una sociedad pacífica, que en conjunto con la dirección del GAD Parroquial, garanticen el goce y cumplimiento de derechos y deberes para un pleno ejercicio de la democracia y la participación.

4.6.1. Marco normativo de Instrumentos para la gestión del territorio

Actualmente los instrumentos de Planificación y marco legal son los siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 4459 del 20 de octubre del 2008.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, publicado en el Registro Oficial 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas, publicado en el Registro Oficial 306 del 22 de octubre del 2010.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Algunos artículos correspondientes al funcionamiento de los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales son:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente del GAD Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales del GAD Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del GAD Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 41. Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

4.6.2. Capacidad institucional para la planificación y gestión

Estructura administrativa y operativa

El Gobierno Parroquial de Panzaleo está integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa: Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocal. A nivel operativo cada uno de los vocales preside una comisión. El personal del GAD Parroquial lo conforman las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente y 3 Vocales, además de la Secretaria – Contadora.

Cuadro 131. Estructura administrativa y operativa del GAD Parroquial.

Id	Nombre	Cargo
1	Sr. Mario Leovigildo Mora Espín	Presidente
2	Tlgo. Hernán Germánico Torres Coque.	Vicepresidente
3	Dr. Edwin Fabián Paredes Chiquinga	1er Vocal
4	Sr. Orlando Marcelo Chiquinga Orozco	2do. Vocal
5	Sr. Walter Guillermo Cunalata Núñez	3er. Vocal
6	Ing. Cristina Elizabeth Tiglla Velasque	Secretaria- Tesorera

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Infraestructura y equipos. El GAD Parroquial cuenta con un edificio para ejercer sus funciones. Tiene dos plantas con sus respectivas oficinas y servicio higiénico.

Software

Paquetes de contabilidad.

Paquete de documentación electrónica.

Emisión de comprobantes electrónicos.

Página WEB. www.gadpanzaleo.gob.ec

4.6.3. Participación comunitaria.

Mapeo de Actores

En la parroquia Panzaleo existe diversas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan actividades en beneficio del desarrollo local. Estas organizaciones e instituciones coordinan con el GAD Parroquial para ser efectivos en el territorio.

Cuadro 132. Matriz de actores involucrados.

ID	Institución	Tipo	Línea de acción
1	Gobierno Provincial	Gobierno Local	Mejoramiento y mantenimiento de las vías de la parroquia, canales de riego, apoyo al fomento productivo.
2	Gobierno Municipal	Gobierno Local	Ejecución de proyectos de acuerdo a su competencia.
2	Centro de Salud	Gubernamental	Atención en salud tipo A.
3	Escuela	Gubernamental	Educación, participación en desfiles cívicos.
4	MIES	Gubernamental	Ejecución de proyectos a grupos vulnerables y de atención prioritaria.
5	Ministerio del Ambiente	Gubernamental	Ejecución de proyectos de acuerdo a su competencia.
6	Canales de riego	Privado	Administración del agua de riego.
7	MAGAP	Gubernamental	Programa hombro a hombro y mejoramiento genético del ganado.
8	Tenencia política	Gubernamental	Aplicación de justicia , coordinación en emergencias.
9	Juntas Administradoras de Agua Potable	Local	Administración del sistema de agua potable
10	Asociación de productores de Pataín	Local	Producción de pulpas y mermeladas.

Fuente: Encuestas PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

4.6.4. Organización Social

- **Actores del territorio**

La participación del consejo de planificación en la parroquia es una de las instancias para impulsar la participación se la ciudadanía en procesos que orienten el desarrollo en el territorio.

El Consejo de Planificación Parroquial es una representación formal y legalmente reconocida por la asamblea local, la autoridad parroquial tiene el reto de impulsar esta instancia de participación para que ésta principalmente evalúe y de seguimiento a que las actividades, proyectos y programas que sean implementados en el territorio parroquial rural tenga impactos positivos y, al mismo tiempo, guarden coherencia y cumplimiento con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En la parroquia aún no se ha fortalecido los consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores que permita la participación efectiva y real de todos los actores sociales y grupos prioritarios dentro de la parroquia.

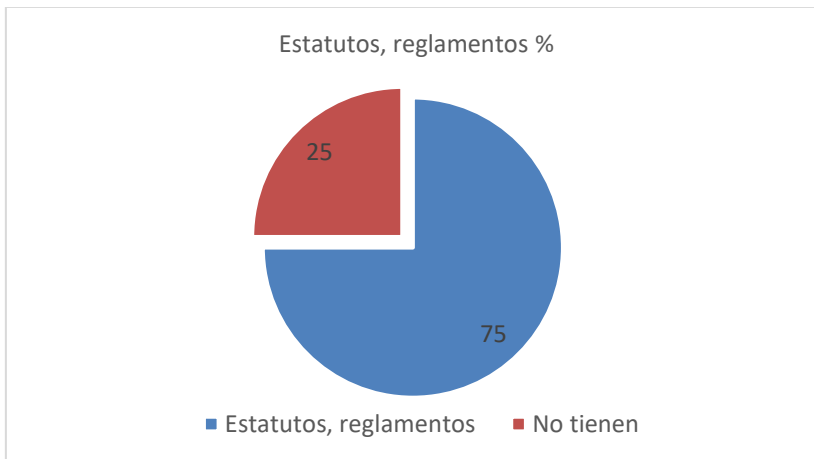
- **Formas de organización en el territorio**

Capacidad de gestión, convocatoria y poder de veto de las organizaciones sociales, asociaciones y gremios productivos.

Barrios

El 75% de los barrios son organizaciones jurídicas y cuentan con reglamento, mientras que el 25% no cuentan con estatutos, reglamentos o alguna norma jurídica, siendo organizaciones de hecho.

Gráfico 43. Disponibilidad de reglamentos.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En el presente cuadro se resumen las normas que disponen cada barrio:

Cuadro 133. Normas que disponen los barrios.

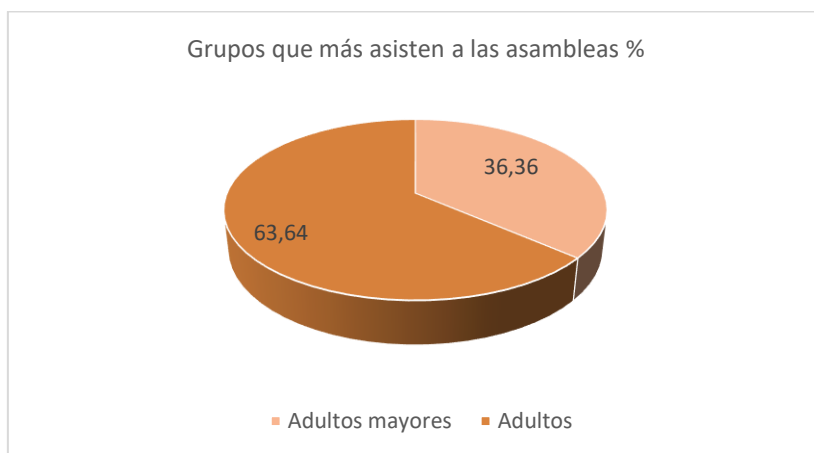
ID	Barrio	Dispone de estatutos o normas
1	Pataín	Reglamentos
2	San Francisco de Uliví	Estatutos
3	Uliví Sur	Estatutos
4	San José de Jacho	Reglamentos
5	Tigualó	Actas
6	Laguinato	No
7	Curiquingue	Reglamentos
8	Brisas de Yambo	Reglamentos
9	Lampata Chasqui	Reglamentos
10	Centro Parroquial	Estatutos
11	La Delicia	Actas

Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Asambleas

Las asambleas de cada uno de los barrios son la máxima autoridad, donde sus representantes o directivos son elegidos. Las personas que más asisten a las asambleas son los adultos entre 30 a 60 años, seguido de los adultos mayores que en su mayoría son personas que oscilan edades superiores a los 65 años.

Gráfico 44. Grupos que más asisten a las asambleas.

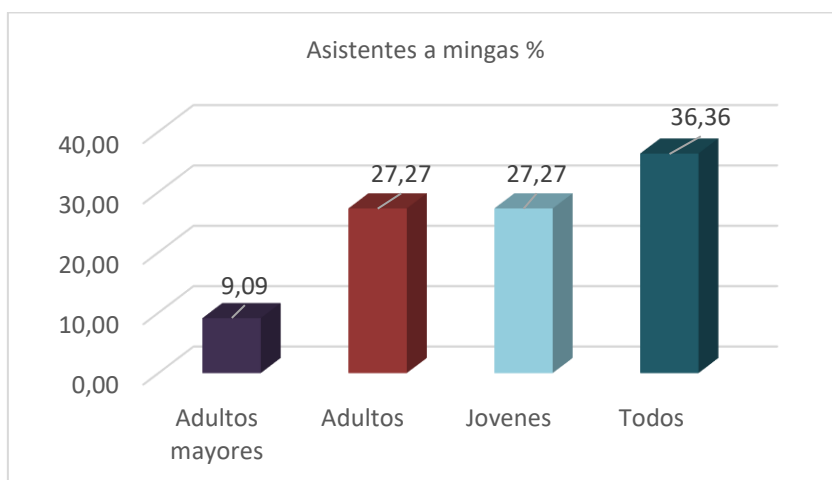


Fuente: Encuestas 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En los barrios o sectores aún se mantiene el trabajo colectivo como son las mingas, que permite a los barrios aportar con organización y trabajo a algunas actividades en beneficio de la colectividad como es principalmente el arreglo de los sistemas de agua de consumo humano, limpieza de canales de riego, apertura y limpieza de vías.

De acuerdo a las encuestas, quiénes más asisten a las mingas son todos, seguido de adultos y jóvenes. Se identifica que los adultos y jóvenes son el grupo poblacional que tiene mayor posibilidad de realizar trabajos físicos para las actividades que son convocados, por lo tanto, son quienes más asisten a las mingas en algunos sectores.

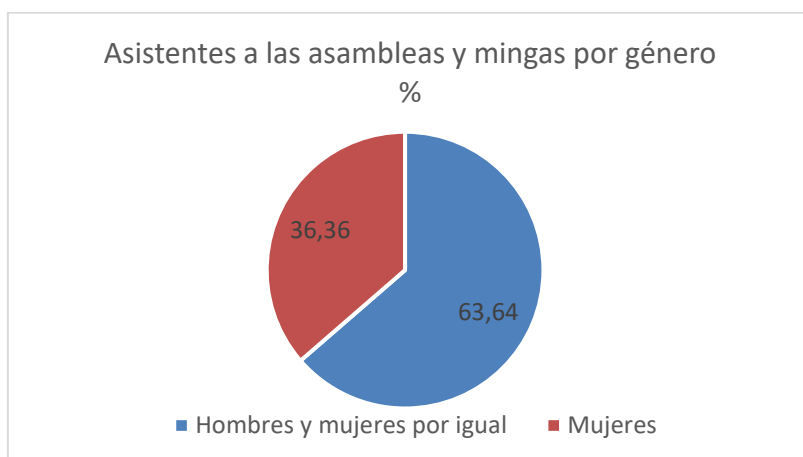
Gráfico 45. Asistentes a las mingas.



Fuente: Encuesta PDyOT 2020; Elaborado por: GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En cuanto a equidad de género, los sectores han manifestado que en la mayoría de sus barrios asisten a las asambleas y mingas hombres y mujeres por igual en un 63,6 %, mientras que el 36,3% de los barrios manifiestan que son las mujeres quienes asisten más, debido a que los hombres de las familias trabajan.

Gráfico 46. Asistencia a las asambleas por género.



Fuente: Encuestas PDyOT 2020; Elaborado por GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

En las reuniones convocadas por el Gad. Parroquial, existe una participación del 60% de personas. Siendo participes tanto hombres como mujeres, sin embargo, se evidencia una mayor participación de la mujer en barrios como San Francisco de Uliví y Curiquingue.

4.6.4 Fortalecimiento de alianzas.

Como se ha evidenciado la parroquia es una de las zonas agrícolas productivas y comerciales y turísticas del cantón, y por ello para fortalecer las capacidades de los productores viene trabajando conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno:

- Gobierno Provincial de Cotopaxi.
- GAD Municipal Cantón Salcedo.
- MAG
- MIES

Se fortalece la participación de los ciudadanos a través de las Asambleas, la cual constituye un espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes, dónde intervienen las directivas barriales, dirigentes de organización e instituciones presentes en la parroquia, para la planificación del Presupuesto Participativo con el fin de designar presupuesto para las necesidades primordiales.

La Asamblea es convocada y presidida por el Presidente del Gobierno Parroquial, en la cual se ejecutan las siguientes actividades:

- Identificación de necesidades prioritarias que sean en beneficio de la población.
- Presentación del presupuesto anual.
- Planificación de los gastos del GAD parroquial.

Las instituciones que intervienen en la parroquia coordinan en forma directa con el GAD Parroquial; básicamente en coordinar actividades en las que le compete al Gobierno Parroquial. Las organizaciones de la parroquia coordinan directamente con la Junta a través de sus directivos. Dentro de los procesos de participación se tiene fortalecido el presupuesto participativo que es una herramienta que permite que el GAD Parroquial pueda establecer un espacio para decidir sobre las acciones más importantes para que pueda gestionar en función del bienestar de la mayor parte de la población.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT

Actualización 2019 - 2023



**PROPUESTA DEL PDyOT
TOMO II.**

Administración 2019 – 2023

Julio 2020

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
PANZALEO**

ACTUALIZACIÓN 2019 – 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

Administración 2019-2023

Sr. Mario Leovigildo Mora Espín
Presidente del GADPR Panzaleo

Tlgo. Hernán Germánico Torres Coque
Vicepresidente del GADPR Panzaleo

Ab. Edwin Fabián Paredes Chilibuinga
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Orlando Marcelo Chilibuinga Orozco
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Walter Guillermo Cunalata Núñez
Vocal del GADPR Panzaleo

Ing. Cristina Elizabeth Tiglla Velasque
Secretaria/ Tesorera del GADPR Panzaleo

**Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADPR
Panzaleo 2019 – 2023**

Coordinación Técnica para la Actualización del PDOT 2020-2023
GADPR Panzaleo

Coordinación consultoría

Ing. Anabel Pérez Robalino. Consultora, Técnica en Planificación y SIG

Derechos de autor: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Panzaleo
Contenido y reproducción permitida citando la fuente.

PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL “PANZALEO”

TOMO II. PROPUESTA DEL PDyOT	6
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO	6
1.1. Síntesis del modelo territorial actual	6
• <i>Componente ambiental</i>	6
• <i>Componente socio cultural</i>	8
• <i>Componente económico productivo</i>	9
• <i>Componente asentamientos humanos y movilidad</i>	11
• <i>Componente político institucional</i>	14
1.2. Análisis de potencialidades, limitantes y tendencias por sistemas	15
• <i>Componente ambiental</i>	15
• <i>Componente Sociocultural</i>	17
• <i>Componente Económico Productivo</i>	19
• <i>Componente Asentamientos Humanos y Movilidad</i>	21
• <i>Componente Político Institucional</i>	23
1.3. Priorización de problemas.....	24
• <i>Componente ambiental</i>	24
• <i>Componente socio cultural</i>	26
• <i>Componente productivo</i>	27
• <i>Componente asentamientos humanos y movilidad</i>	29
• <i>Componente político institucional</i>	30
1.4. Identificación de acciones, indicadores y línea base	32
1.4.1. <i>Identificación de acciones base</i>	32
2. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	37
2.1. Evaluación Territorial	37
2.1.1. <i>Unidades homogéneas territoriales</i>	37
2.1.2. <i>Evaluación de la aptitud de uso del territorio</i>	39
a) Construcción del índice de potencialidad de Protección de Recursos Naturales	39
b) Construcción del índice de la zona Ecológica Desarrollo Sostenible.	40
c) Construcción del índice sistemas Silvopastoriles, Agrosilvopastoriles y Agroecológicos	41
d) Construcción del índice de Asentamientos Humanos.....	42
2.2. Aptitud de uso del territorio	46
2.3. Conflictos de uso territorial.....	48
CAPÍTULO 2. MODELO DE PROPUESTA	51
3. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	51
3.1. Propuesta de categorías de ordenamiento territorial	51
4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	56
5. PROPUESTA DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	58
5.1. Visión del PDOT 2020- 2025.....	58
• <i>Visión PDOT 2015 – 2019</i>	58
• <i>Ajuste de la Visión 2020 - 2032</i>	58

5.2.	Principios del plan de desarrollo	59
5.3.	Objetivos y estrategias parroquial	59
•	Objetivo general de desarrollo y ordenamiento territorial	59
•	Objetivos estratégicos de desarrollo y ordenamiento territorial	59
•	Estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	60
5.4.	Metas parroquiales	61
5.5.	Políticas	64
5.6.	Riesgos.....	64
5.7.	Articulación de los Objetivos de Desarrollo con las Categorías de Ordenamiento Territorial.....	65
5.8.	Articulación de los Objetivos Estratégicos del PDyOT de la parroquia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida) 2017 - 2021	66
5.9.	Acciones propuestas de la priorización de problemas y su relacionamiento para la articulación.....	69
5.10.	Propuesta de programas y proyectos con acciones priorizadas de competencia exclusivas y concurrentes.....	77
5.11.	Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias	79
5.12.	Propuesta de programas y proyectos de las acciones priorizadas	81
Corema 1.	modelo actual Ambiental.....	7
Corema 2.	modelo actual Productivo	10
Corema 3.	Modelo actual Asentamientos Humanos, Movilidad.....	13
Corema 4.	Modelo territorial Deseado	57
Cuadro 1.	Matriz de potencialidades y problemas componente Ambiental.....	15
Cuadro 2.	Matriz potencialidades y limitantes componente Socio Cultural.	17
Cuadro 3.	Matriz potencialidades y limitantes componente Económico Productivo.	19
Cuadro 4.	Matriz potencialidades y limitantes componente Asentamientos Humanos.	21
Cuadro 5.	Matriz potencialidades - problemas componente Político Institucional.	23
Cuadro 6.	Matriz priorización de problemas componente Ambiental.	24
Cuadro 7.	Matriz priorización de problemas componente Socio Cultural.	26
Cuadro 8.	Matriz priorización de problemas Componente Productivo.....	27
Cuadro 9.	Matriz priorización de problemas componente Asentamientos Humanos y Movilidad.	29
Cuadro 10.	Matriz priorización de problemas componente político institucional.	30
Cuadro 11.	Identificación de acciones en el componente Ambiental.	32
Cuadro 12.	Identificación de acciones en el componente Socio Cultural.	33
Cuadro 13.	Identificación de acciones en el componente Productivo.	34
Cuadro 14.	Identificación de acciones en el componente Asentamientos Humanos.	35
Cuadro 15.	Identificación de acciones en el componente Político Institucional.	36
Cuadro 16.	Valoración por rango para índice de Protección de Recursos Naturales.....	40
Cuadro 17.	Valoración por rango para índice Ecológico de Desarrollo Sostenible.	40
Cuadro 18.	Valoración por rango para índice para sistemas Silvopastoriles, Agrosilvopastoriles, Agroecológicos.	41
Cuadro 19.	Valoración por rango para índice de Asentamientos Humanos.	42
Cuadro 20.	Aptitud de uso de las tierras.	46
Cuadro 21.	Conflictos territoriales.	49

Cuadro 22. Categoría de ordenamiento territorial 2015.....	52
Cuadro 23. Categoría de ordenamiento territorial 2020.....	52
Cuadro 24. Objetivos estratégicos.....	59
Cuadro 25. Metas por programa del PDyOT	61
Cuadro 26. Articulación Objetivos de Desarrollo y las Categorías de ordenamiento Territorial.....	65
Cuadro 27. Articulación de los objetivos estratégicos con los objetivos del PND.....	68
Cuadro 28. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Ambiental.....	69
Cuadro 29. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Socio Cultural.....	71
Cuadro 30. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Económico Productivo .	72
Cuadro 31. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Asentamientos Humanos y Movilidad.....	74
Cuadro 32. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Político Institucional.....	76
Cuadro 33. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes	77
Cuadro 34. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias	79
Cuadro 35. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente ambiental.....	81
Cuadro 36. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Socio Cultural.....	82
Cuadro 37. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Económico Productivo.....	84
Cuadro 38. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad.....	86
Cuadro 39. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Político Institucional.....	88
Ilustración 1. Priorización problemas Componente Ambiental.....	25
Ilustración 2. Priorización problemas componente Socio Cultural.....	27
Ilustración 3. Priorización problemas Componente Productivo.....	29
Ilustración 4. Priorización problemas Componente Asentamientos Humanos y Movilidad.....	30
Ilustración 5. Priorización problemas componente Político Institucional.....	31
Mapa análisis 1. Unidades homogéneas de paisaje	38
Mapa análisis 2. Análisis de la aptitud para la protección y conservación de los recursos naturales.....	43
Mapa análisis 3. Índice de aptitud de desarrollo ecológico sostenible	44
Mapa análisis 4. Aptitud sistemas productivos sostenibles	45
Mapa análisis 5. Aptitud de uso del suelo	47
Mapa análisis 6. Aptitud y conflicto de uso del suelo	50
Mapa análisis 7. Zonificación territorial 2020 vs 2025	54
Mapa análisis 8. Zonificación territorial propuesta	55

PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL “PANZALEO”

TOMO II. PROPUESTA DEL PDyOT

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO

1.1. Síntesis del modelo territorial actual

- ***Componente ambiental***

La parroquia Panzaleo presenta dos clases de clima que son: el clima Ecuatorial Mesotérmico semihúmedo ubicado en la parte Sur de la parroquia y el clima Ecuatorial Mesotérmico Seco, que abarca la mayor parte del territorio.

En la parroquia existen 348,49 hectáreas en vegetación arbustiva y de acuerdo a estudios la cobertura arbustiva puede almacenar hasta 23 toneladas por hectárea de CO₂, sin embargo, en la quedan muy pocas áreas naturales en los márgenes de ríos y quebradas con vegetación arbustiva. La mayoría de los barrios se localizan en sectores de pendiente inferior al 12% que favorecen a las actividades productivas y los cultivos se desarrollan sin mayores limitaciones. El 74,07% de la parroquia presenta suelos de baja fertilidad con 1218,95 ha, el 8,53% de la parroquia tiene suelos de muy baja fertilidad, áreas que se localizan en las laderas hacia la laguna de Yambo.

Amenaza volcánica. - la zona de influencia directa de mayor peligro de lahares en la parroquia corresponde a 422, 23 ha que representa el 25,66 % de la superficie parroquial, esta zona de influencia corresponde al cauce y riberas del río Cutuchi. Las amenazas antrópicas en la parroquia son principalmente las actividades productivas en zonas de pendiente hacia el río Cutuchi, aproximadamente en con 159,82 has.

Los diferentes sistemas de agua para el consumo humano que abastecen a la población de la Parroquia Panzaleo tienen sus fuentes hídricas ubicadas fuera del territorio parroquial encontrándose estas en la Parroquia Cusubamba - Sector California y en el Cantón Píllaro - Sector Huapante.

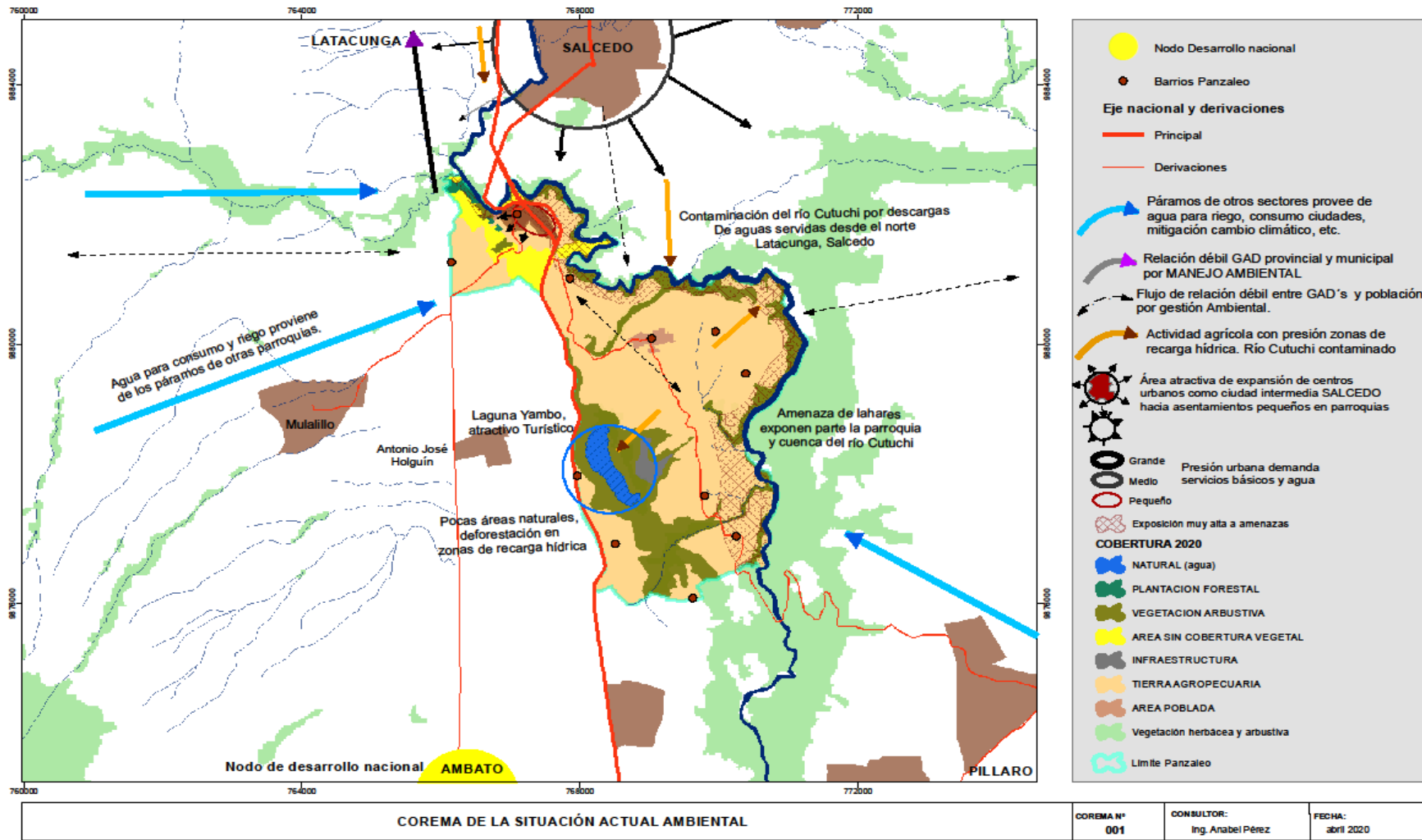
El caudal de agua para riego no cubre la demanda de los productores en la parroquia, existiendo un déficit promedio en toda la parroquia de 29,33%. Los barrios con mayor déficit hídrico son Brisas de Yambo con el 95%, Curiquingue con el 50%, Lampata Sur con el 50%, Tigualó con el 30%.

La frecuencia de la recolección de basura es un día a la semana en todos los barrios de la parroquia, excepto en el barrio Laguinato, donde la recolección de basura es cada quince días. Los desechos sólidos que no son recolectado por el carro recolector son quemados en el 60% de los barrios, arrojado al terreno en un 26,70% y arrojado a las quebradas en el 13,30% de los barrios. Estas actividades muestran que en la parroquia no existen buenas prácticas ambientales. Se registran 15 concesiones mineras en la parroquia que corresponde a 98,96 ha.

Corema 1. modelo actual Ambiental



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



- ***Componente socio cultural***

De acuerdo a la información del censo INEC 2010, la proyección poblacional para el año 2020 en la parroquia Panzaleo es de 3982 habitantes. Aproximadamente el 54% corresponde a población femenina y el restante 46 % corresponde a la población masculina. Según las encuestas PDyOT 2020 la población de la parroquia es de aproximadamente **3792** habitantes.

La pobreza por NBI es de 73,7%, la extrema pobreza en la parroquia se proyecta al 2020 con el 19,8%.

La población con capacidades diferenciadas en la Parroquia de acuerdo a las encuestas corresponde al 1.85 % del total de la población con 70 personas con discapacidad.

La mayoría de la población se auto identifica como mestizo con el 94,2 % del total de la población, seguido en un 3,0 % de la población que se considera indígena. Del total de la población que se auto identifica como indígena, se identifican pertenecer al pueblo Panzaleo y Kichwas de la sierra. Existen 9 grupos de danza, siendo grupos que permite a los jóvenes contar con espacios para desarrollar sus cualidades artísticas.

En cuanto a la emigración, aproximadamente 122 personas han salido fuera de la parroquia que corresponde al 3,1% de la población total. El principal motivo para salir es por trabajo. Las personas que han inmigrado a la parroquia son tanto ecuatorianos provenientes de otros cantones del país y algunos extranjeros del país de Venezuela.

En la parroquia existe tres instituciones educativas; uno en la cabecera parroquial y dos en el barrio Pataín. Se registran 548 estudiantes matriculados en las unidades educativas de la parroquia, el 51,28 % de la población estudiantil corresponde al género masculino y el restante al femenino. El 42,85% de la población estudiantil estudia las unidades educativas de la parroquia. La infraestructura de la planta educativa se considera en regular estado. Existe una disminución del analfabetismo en 1,5 puntos porcentuales, pasando de 4,2% a 2,7% de analfabetismo funcional.

Las familias acuden a los puestos de salud por enfermedades como: las gripes, tos, dolores estomacales, fiebre y por casos de diabetes. En la parroquia se localiza el Centro de Salud Tipo A. Existe inconformidad en la atención, debido al cambio de personal, la demora en atender a los pacientes y la falta de medicinas.

El 75% de los barrios son organizaciones jurídicas y que el 25% no son organizaciones jurídicas.

En cuanto a equidad de género, los sectores han manifestado que en la mayoría de sus barrios asisten a las asambleas y mingas hombres y mujeres por igual en un 63,6 %, mientras que el 36,3% de los barrios manifiestan que son las mujeres asisten más, debido a que los hombres de las familias trabajan.

En el cantón Salcedo el tipo de homicidios intencionales es el 25% por femicidio y el 75% por asesinato. Los días de ocurrencia del homicidio son jueves, sábado y domingo. En cuanto al robo de vehículos se registra un incremento y una disminución en cuanto robos a domicilio, personas y accesorios de vehículos.

- ***Componente económico productivo***

Según los datos del censo INEC 2010 y la proyección al año 2020 del total de la población de la parroquia Panzaleo, el 71,76 %, se encuentran en edad para trabajar, de esta población el 61.54 % corresponde a la población económicamente activa y el 10,23 % a la población económicamente inactiva. No existe capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos.

De acuerdo con la información de las encuestas la mayoría de las familias se dedican a actividades de agricultura, actividades de ganadería, crianza de especies menores en su mayoría, construcción, explotación de minas y canteras, metalmecánica, profesionales, científicas y técnicas, comercio al por mayor y menor y actividades de alojamiento y comida. Existe baja articulación con otros niveles de gobierno para la implementación de capacitaciones en emprendimiento e innovación.

Las principales actividades agrícolas son cultivos bajo invernaderos (tomate riñón, pimiento, pepinillo) y cultivos a campo abierto como tomate de árbol, maíz, alfalfa. Los agricultores no realizan prácticas adecuadas con los desechos de la producción agrícola (restos de podas de tomate riñón), existe extensión del urbanismo sobre zonas de alto valor productivo agropecuario.

En el campo turístico la parroquia es conocida por la presencia de la laguna de Yambo, complejo Nagsiche y yacimientos arqueológicos, sin embargo, no se cuenta con una actualización de plan turístico para priorizar acciones que conlleve a posicionar a la parroquia.

Existe emprendimientos dedicados a dar valor agregado a los productos (elaboración de pulpas de frutas y elaboración de helados), elaboración de muebles de hogar y oficina. Se evidencia talleres de fabricación de jeans y zapatos. No se tiene mercado directo para la venta de los productos, poca promoción y mercado para comercialización de artesanías alusivas a la parroquia.

La mayor parte de la producción agrícola se destina para la venta, pero de acuerdo a la necesidad se destina también para el consumo. Se ha perdido la diversificación de la producción que permitía contar con diferentes alimentos para la familia.

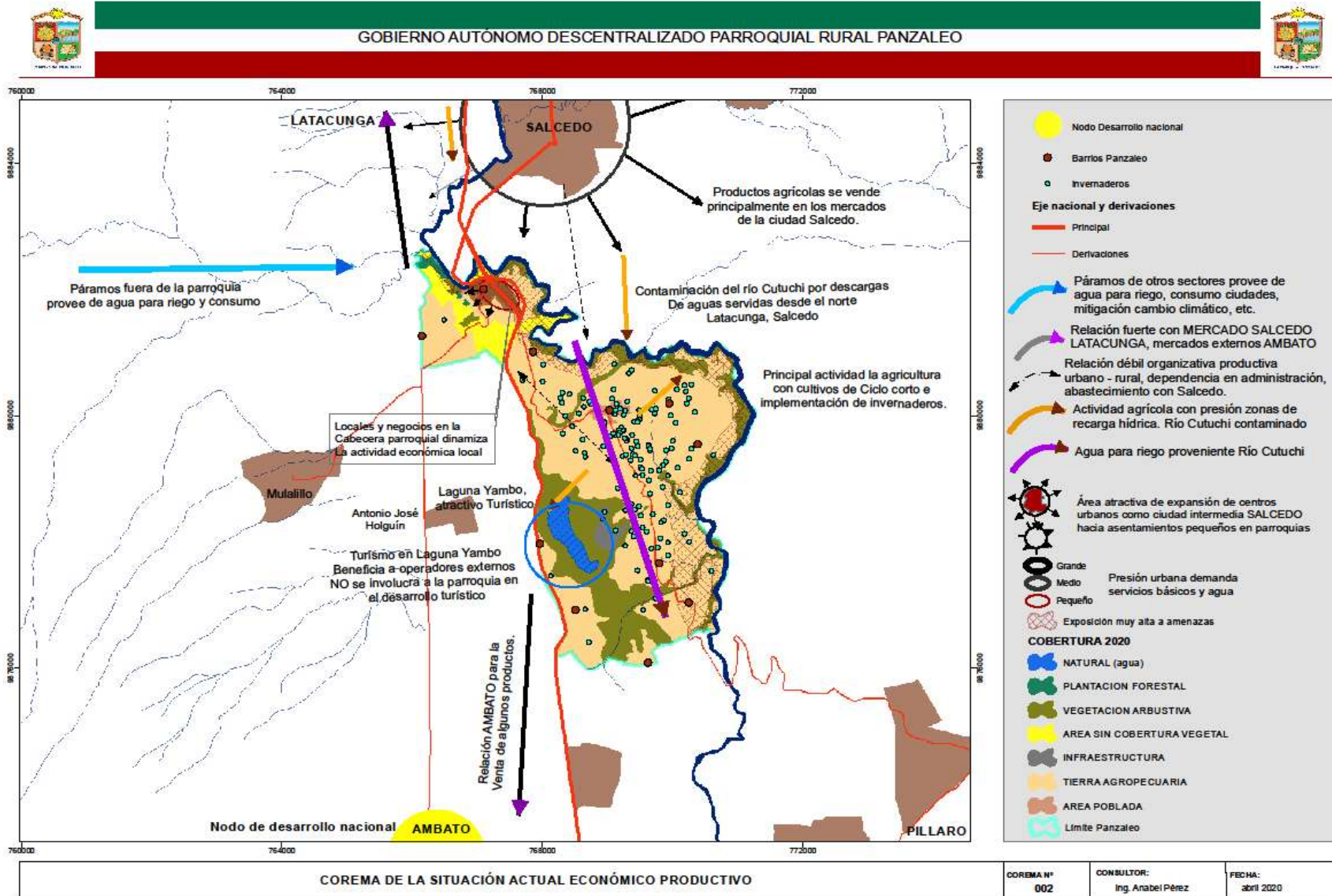
Los principales puntos de comercialización de los productos agrícolas son en el mercado Mayorista, mercado de Salcedo y mercado de Latacunga, los principales problemas radican en que los productos son vendidos a intermediarios que imponen precios, no existe generación de valor agregado.

Las principales instituciones financieras donde acuden los productores para realizar inversiones son privadas con altos costos de interés.

Como infraestructura para la producción, la parroquia cuenta con agua de riego, vías en regular estado, no se cuenta con infraestructura para realizar ferias comunitarias.

La sequía y lluvias fuertes son amenazas para la producción. La erosión en las zonas productivas es moderada, sin embargo, existe erosión química por el arrastre de nutrientes.

Corema 2. modelo actual Productivo



- ***Componente asentamientos humanos y movilidad***

La parroquia Panzaleo cuenta con 11 barrios, los sectores con mayor población son: Pataín, Cabecera parroquial, Curiquingue y Lampata Chasqui.

En la parroquia la mayor parte de las comunidades con el 63,6% presentan forma lineal, mientras que el restante 36,4 % de los barrios presentan forma irregular o ramificada debido a la dispersión, con una combinación de asentamiento lineal.

En el área urbana de la parroquia tiene una superficie de 50,81 ha que corresponde al 3,09% de la superficie parroquial con 357 predios. Con las encuestas se identifica aproximadamente 977 viviendas, hay una diferencia de viviendas con las registradas por el Censo 2010, esta particularidad se debe a que en el PDyOT 2015, los límites de la parroquia se extendían hacia el sur abarcando todo el barrio Laguinato, para el 2020 con los límites entregado por el CONALI, una parte del barrio Laguinato queda en la jurisdicción de la parroquia Cunchibamba, perteneciente al cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

La mayoría de las viviendas son de tipo villa, son viviendas típicas del sector rural cuya construcción es mixta de cemento con techo de teja, vigas de madera en algunos casos, en otros casos el techo es de zinc con columnas de hormigón. La mayoría de los barrios presentan este tipo de viviendas, mientras que en la cabecera parroquial y los barrios Pataín, Curiquingue se identifican viviendas cuya construcción es de cemento u hormigón armado, también se puede identificar en la cabecera parroquial y sus barrios construcciones mediagua que representa el 17,45%. El déficit de vivienda en la parroquia corresponde al 2,5%.

Se identifica que la cobertura de agua de consumo humano en la parroquia es del 95,46%, en cuanto a la cobertura de alcantarillado corresponde a 74,27%. Según las encuestas los barrios Uliví Sur y Laguinato no cuentan con alcantarillado el 100% de las viviendas, brisas de Yambo cuenta con el 50% de cobertura de alcantarillado.

El servicio de la recolección de basura al no ser constante en la parroquia, para el 60% de los barrios las familias queman la basura, el 26,7% arrojan al terreno y el 13,3 % arrojan la basura a las quebradas. No se realizan acciones de reciclaje de la basura.

En la parroquia existen 78,32 km de vías que conforma el sistema vial parroquial: la mayoría de las vías son de competencia provincial con 66,13 km que corresponde al 84,44% de la infraestructura vial, 23,55 km en vías son de competencia cantonal y 8,64 km de vías corresponde a la panamericana E35 de competencia estatal.

La vía secundaria corresponde a 10,56 km y conecta la cabecera parroquial con las parroquias vecinas y algunos barrios. Las vías terciarias conectan a los diferentes barrios y corresponde a 14,37 km, los caminos de verano y vecinales permiten la conexión de las vías terciarias con los predios y corresponde a 35,32 km, los caminos de herradura o senderos permiten la movilización con mulares y caminando, sirven para acceder a los predios y corresponde a 5,88 km.

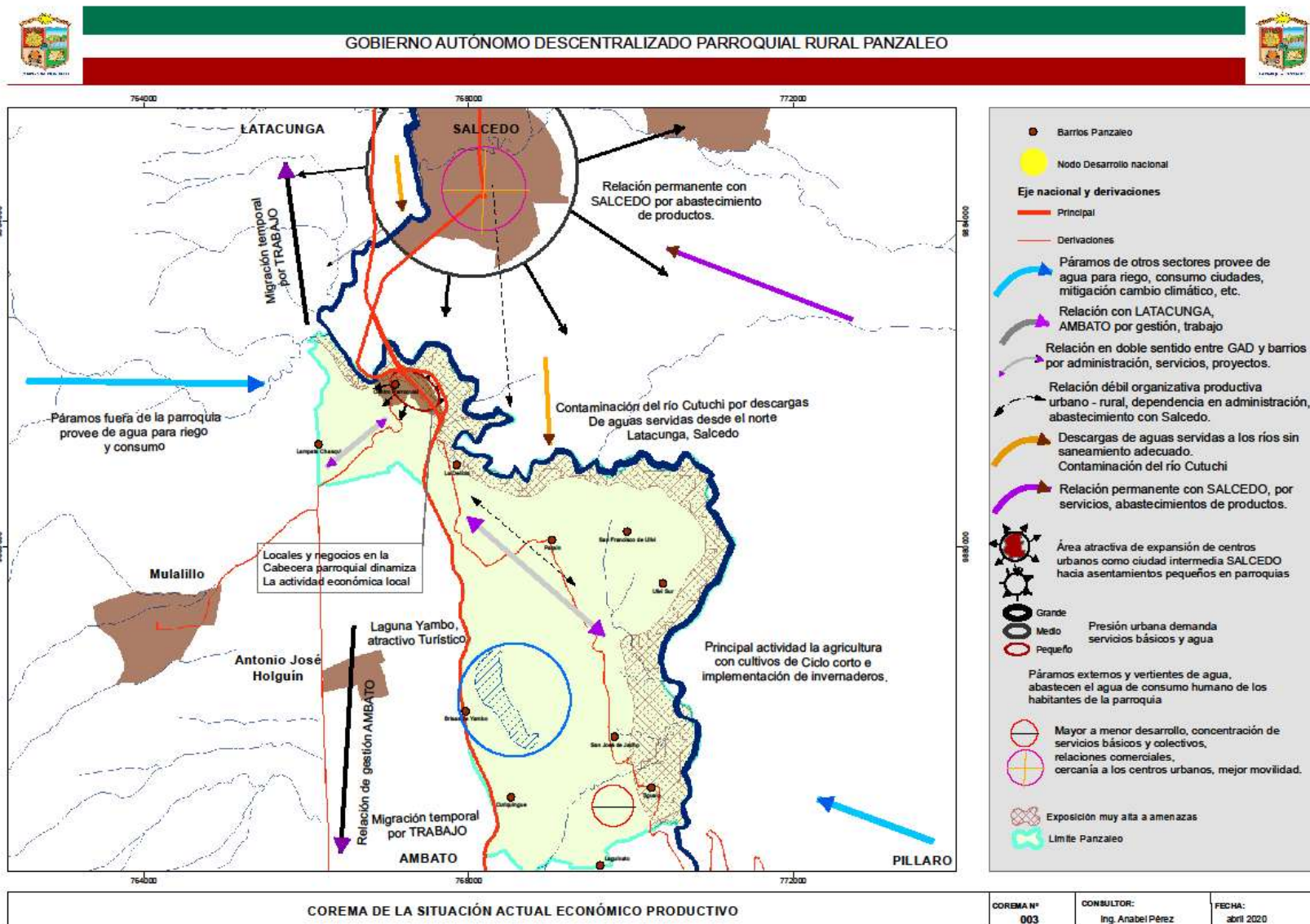
El sendero en su mayoría corresponde a caminos en laderas de quebradas y ríos. En cuanto al material de las vías, 11,37 km de la red vial rural tiene una capa de rodadura asfáltica, 12,82 km de vías rurales

son lastradas, 26,33 km son caminos vecinales de tierra, existe un tramo pequeño adoquinado de 0,93 km. El estado de la red vial rural de las vías y caminos en general está en regular estado, apenas el 19,10% de la red vial está en buen estado, los senderos son de tierra en mal estado.

En la parroquia el servicio de transporte es: transporte público y servicio de camionetas. El 41,67% de las comunidades indican que las familias utilizan camionetas para movilizarse, mientras que el 29,17% indica que las familias utilizan el servicio de buses y el otro 29,17% camina para movilizarse.

El consumo de energía eléctrica en las viviendas en su mayoría es por Red pública con 99,83%, cabe mencionar que el centro parroquial y el sector Pataín es la población que más consume energía eléctrica por red pública. La cobertura del servicio de telefonía fija es baja, 620 viviendas no tienen este servicio que corresponde al 63,5%. Sin embargo, el acceso a telefonía móvil es alta, así mismo el acceso al internet donde aproximadamente el 90,9% manifiesta tener acceso a internet y apenas el 9,09% manifiesta que no tienen servicio de internet.

Corema 3. Modelo actual Asentamientos Humanos, Movilidad



- ***Componente político institucional***

Los gobiernos parroquiales para su administración y ejecución de proyectos se rigen en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Plan Nacional del Buen Vivir.

El GAD Parroquial cuenta con un edificio para ejercer sus funciones. Tiene dos plantas con sus respectivas oficinas y servicio higiénico. Cuenta con equipos y materiales básicos: como computadores, impresoras, amplificación y archivadores para el buen manejo de documentación, no obstante, hace falta adecuaciones, equipos y materiales para el trabajo de los vocales del GAD parroquial.

En la parroquia existe diversas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan actividades en beneficio del desarrollo local, lamentablemente la articulación de estas organizaciones con el GAD parroquial es media.

Las organizaciones de la parroquia coordinan directamente con la Junta a través de sus directivos, se debe fortalecer la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Dentro de los procesos de participación se tiene fortalecido el presupuesto participativo que es una herramienta que permite que el GAD Parroquial pueda establecer un espacio para decidir sobre las acciones más importantes para que pueda gestionar en función del bienestar de la mayor parte de la población. La organización social se basa en iniciativas dispersas, en su mayoría se genera en base a dinámicas individualistas, esto ha debilitado la participación ciudadana a través de sus organizaciones. Además existe limitado presupuesto para atender a todas las organizaciones existentes en la parroquia.

1.2. Análisis de potencialidades, limitantes y tendencias por sistemas

- **Componente ambiental**

Cuadro 1. Matriz de potencialidades y problemas componente Ambiental.

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Plantación forestal y arbustiva	Panzaleo dispone de 9,57 ha de plantación forestal y 348,49 ha de plantación arbustiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura natural arbustiva y herbácea en laderas de quebradas, hacia los márgenes del río Cutuchi y de la Laguna Yambo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades productivas intensivas, amenazan la preservación de la cobertura vegetal nativa en las laderas y ríos de la parroquia. • No se ha definido zonas de protección en la parroquia que permita la conservación de las laderas y cobertura natural en la zona de la laguna de Yambo. • Pocas áreas de vegetación nativa y áreas verdes en la parroquia. • No existe iniciativas de reforestación.
Fuentes de agua	Fuentes hídricas ubicadas fuera del territorio parroquial (Parroquia Cusubamba - Sector California y en el Cantón Pillaro - Sector Huapante.) Agua para riego en sus sectores proviene del canal Latacunga – Salcedo – Ambato.	<ul style="list-style-type: none"> • Márgenes de los ríos presentan áreas verdes con especies nativas importantes. • Laguna de Yambo un importante recurso hídrico turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua contaminada en los principales ríos de la parroquia causada por la descarga de aguas servidas de las ciudades. • Déficit de agua de riego en toda la parroquia. Los barrios con mayor déficit hídrico (Brisas de Yambo, Curiquingue, Lampata Sur, Tigaló.)
Relieve	Dos tipos de relieve, el relieve de medio aluvial de sierra y el relieve de fondo de cuencas interandinas. El 18,42% del territorio son pendientes muy suaves, el 26,72% son pendientes suaves. Mientras que el 22,32% del territorio parroquial presenta pendientes entre el 12 al 25%, presentado ligeras limitaciones para las actividades agropecuarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes relieves en la parroquia que posibilita algunas actividades. • La mayor parte de la superficie parroquial presenta superficies planas que posibilita las actividades agropecuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades productivas en zonas de pendientes fuertes, ocasionan la erosión del suelo.
Suelos	46,64% de la superficie parroquia con suelos de textura franco y 29,68% franco arenoso.	<ul style="list-style-type: none"> • 64,52% del total territorial se destina para actividades agropecuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura intensiva sin prácticas adecuadas de producción sostenible ocasionan la pérdida de la fertilidad de los suelos. • Suelos con baja fertilidad y contenido de materia orgánica. • Áreas que se localizan en las laderas hacia la laguna de Yambo presenta muy baja fertilidad y se está interviniendo con prácticas agrícolas.
Clima y Cambio climático	Las comunidades indica que ha existido efectos del cambio climático ocasionando periodos largos de sequias y humedad alta. En los últimos años la temperatura superficial en la parroquia ha aumentado, debido al cambio de uso de suelo, crecimiento de los asentamientos humanos y deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas productivos sostenibles son sumideros de CO2 que apoya a la mitigación del cambio climático. • Sumideros naturales para la mitigación del cambio climático, CO2 conformado por vegetación natural, áreas productivas manejadas sosteniblemente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocas áreas de la parroquia con vegetación nativa para absorber CO2 que contribuya a la mitigación del cambio climático. • Deforestación y pérdida de las pocas áreas con vegetación natural ocasionan el desequilibrio ambiental.

			<ul style="list-style-type: none"> • Cambio drásticos del clima que modifican las actividades productivas, sociales.
Recursos naturales degradados	49,8 hectáreas de vegetación arbustiva se intervienen cada año.		<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación de las áreas arbustivas ponen en riesgo los últimas áreas naturales en la parroquia.
Saneamiento ambiental y manejo de residuos sólidos	Los desechos sólidos que no son recolectado por el carro recolector son quemados en el 60% de los barrios, arrojado al terreno el en 26,70% y arrojado a las quebradas en el 13,30% de los barrios.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio municipal de recolección y tratamiento de los desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los barrios de la Parroquia no cuenta con buenas prácticas ambientales. • No existe cultura de reciclaje de la basura, la que es depositada en laderas y quebradas. Falta de eco tachos barriales.
Riesgos naturales	<p>Amenaza sísmica muy alta en todo el territorio parroquial.</p> <p>Amenaza volcánica Cotopaxi con área de afectación en la cuenca del río Cutuchi.</p> <p>Las amenazas antrópicas en la parroquia son principalmente por las actividades productivas en zonas de pendiente hacia el río Cutuchi, aproximadamente en con 159,82 has.</p> <p>La mayor parte del territorio, presenta riesgo de movimientos en masa en alta susceptibilidad que corresponde al 60,06 %, del territorio con 988,45 hectáreas.</p> <p>Susceptibilidad a inundación por desborde de acequias o fuertes precipitaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de riesgos volcánicos realizados por la ESPE, Instituto Geofísico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de cultivos por las sequías que causan pérdidas económicas a las familias. • Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos y márgenes de ríos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales. • No existe un Plan de Contingencia para la Gestión integral de riesgos en la parroquia. • No existen proyectos de mitigación ante la amenaza de lahares y sismicidad. • La cabecera parroquia se localiza en una zona de influencia de la amenaza de lahares, se desconoce las posibles pérdidas de vidas humanas y económicas ante la presencia de los eventos. • El cantón a la cual la parroquia no cuenta con estudios sísmicos.

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Panzaleo 2020.

- **Componente Sociocultural**

Cuadro 2. Matriz potencialidades y limitantes componente Socio Cultural.

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Demografía	De acuerdo a la información del censo INEC 2010, la proyección poblacional para el año 2020 en la parroquia Panzaleo es de 3982 habitantes. Aproximadamente el 54% de la población corresponde a la femenina y el restante 46 % corresponde a la población masculina. El barrio Pataín agrupa 899 habitantes (23,71%) y en la cabecera parroquial agrupa a 516 habitante (13,61%) de la población total parroquial. Población pobre por NBI con el 73,7% y extrema pobreza con el 19,8%.	<ul style="list-style-type: none"> • Las poblaciones en edad de trabajar representan el 71,76% del total. • Alta población en edad económicamente activa 61,54%. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información demográfica actualizada. • Alto porcentaje de población pobre por NBI con el 73,7% y extrema pobreza con el 19,8%.
Grupos de Atención Prioritaria.	La población con capacidades diferenciadas en la Parroquia Panzaleo de acuerdo a las encuestas corresponde al 1.85 % del total de la población con 70 personas con discapacidad. El 90% de las personas con discapacidad son de discapacidad física.	<ul style="list-style-type: none"> • La parroquia ha enfocado programas para la atención de grupos vulnerables. • Existen programas, políticas y servicios sociales en el territorio desde el gobierno central. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada información cobertura y articulación de los programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria. • Ante pandemia COVID 19, potencial incremento de personas en situación vulnerable.
Cultura	94,2% de la población parroquial se auto identifica como mestizo. Existe 9 grupos de danza en la parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los barrios en la parroquia cuenta con una serie de celebraciones y festividades que identifican a estos sectores, las festividades comunes son en su mayoría por fin de año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la identidad cultural por adopción de prácticas occidentales. • No existe apropiación cultural.
Educación	El nivel de instrucción más frecuente en el cantón es el primario (4-6) y representa el 33,9%, seguido por el nivel secundario (4-6) con el 30,37% y el superior alcanza el 3,04%. El analfabetismo funcional se registra en 2,7%. Existen 3 Instituciones educativas, todas hispanas. Una unidad en la cabecera parroquial y dos en Pataín. Aproximadamente 731 estudiantes, el 57,15% de estudiantes estudian fuera de la parroquia. 62,5% de la infraestructura educativa en regular estado y 37,5% en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de instrucción en EGB es alto • Tasa de analfabetismo en la parroquia presenta los niveles más bajos en la provincia. • Existe una amplia oferta educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta educativa de la parroquia no satisface la demanda, por lo que existe población estudiantil que salen fuera de la parroquia. • Infraestructura educativa en regular estado y sin equipamiento tecnológico.
Salud	Las 3 principales enfermedades son enfermedades respiratorias (gripes), dolores estomacales y fiebres. Existen un puesto de salud, cuya infraestructura se encuentra en buenas condiciones con el 99%. La calidad de atención para las comunidades es regular con el 63,6% por el cambio seguido de personal y falta de medicinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Las principales enfermedades identificadas en la parroquia son prevenibles. • Cobertura adecuada de las unidades de salud de la parroquia. • Aún se practica la medicina tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazo en adolescentes. • El consumo de alcohol y drogas en jóvenes por la desocupación.

Igualdad de Género	Inclusión baja de la mujer en la administración del GAD parroquial. El 54% de la población total corresponde a población femenina.	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia acceso de la mujer en la esfera administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> La presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones en la esfera pública sigue siendo limitada.
Desigualdad	Población pobre por NBI con el 73,7% y extrema pobreza con el 19,8%.	<ul style="list-style-type: none"> Existen programas del gobierno central, específicamente del MIES para la población en situación de extrema pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> Zona rural con mayores índices de pobreza por NBI. No existe información actualizada sobre los niveles de pobreza a nivel parroquial.
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	<p>El 3,1% de la emigración es temporal por trabajo.</p> <p>Existe un 2,44% de inmigración hacia la parroquia, por motivo de trabajo principalmente, especialmente de venezolanos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apertura para el reconocimiento de la diversidad en algunos programas sociales que podrían ser la pauta para fortalecer el enfoque de la interculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe información actualizada de las dinámicas de movilidad humana en la parroquia. No se ha trabajado el enfoque de la interculturalidad como un elemento integral de los programas sociales en la parroquia.
Organización y tejido social	La minga es registrada como una práctica organizativa importante dentro de la parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad de actores sociales que podrían contribuir en gran medida en el desarrollo de la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la minga como una práctica comunitaria. Desarticulación y débil capacidad de incidencia de las organizaciones sociales existentes en el territorio. Escasos espacios de formación ciudadana que promuevan la generación y fortalecimiento de nuevos liderazgos a nivel barrial, comunitario y social.
Prevención y salud integral	Emergencia sanitaria a nivel nacional por COVID 19, decreto N°1017 del 17 de marzo de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Reforma de presupuesto para atención en emergencia sanitaria. Predisposición de autoridades para prevención y control de pandemia COVID 19. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de salud parroquial no posee el soporte necesario para la atención de los afectados por COVID 19. Falta de recursos económicos y pobreza de la población, no permite un estricto cumplimiento de la ciudadanía de las normas y protocolos establecidos para este evento. Poca cultura de resiliencia en la población.

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Panzaleo 2020.

- **Componente Económico Productivo**

Cuadro 3. Matriz potencialidades y limitantes componente Económico Productivo.

VARIABLES	LÍNEA BASE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Población económicamente activa	El 71,76 % de la población, se encuentran en edad para trabajar, de esta población el 61.54 % (2540 personas aproximadamente) corresponde a la población económicamente activa y el 10,23 % a la población económicamente inactiva. El PEA se dedica en su mayoría a actividades de agricultura, ganadería y crianza de especies menores. Dependencia económica del 39,91%	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de la población realiza actividades del sector primario generadoras de materia prima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos. • Aún se tiene alto grado de dependencia económica. • Potencial decrecimiento en todas las actividades económicas para el año 2020 por la situación del COVID 19.
Principales actividades económicas	Aproximadamente 1905 persona (77,78 % de la PEA) se dedican a las actividades agrícolas, actividades de ganadería, crianza de especies menores. Las tres principales fuentes de ingresos de las familias son la agricultura (48%), ganadería (16%), crianza de especies menores (12%), comercio en las tiendas comerciales 8% y arriendos 8%.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen actividades que pueden ser consideradas como nichos de un crecimiento alternativo como el Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe la potenciación de emprendimientos alternativos basados en actividades sostenibles como es el turismo. • Baja articulación con otros niveles de gobierno para la implementación de capacitaciones en emprendimiento e innovación.
Actividades productivas agropecuarias	Pecuaria: Mosaicos de cultivos-pastos-invernaderos con una superficie de 851,27 hectáreas y mosaicos de cultivos-pastos con 215, 83 hectáreas, ganado doble propósito con 1109 de cabezas de ganado. Agrícola: 1067,10 ha distribuidas entre pasto (20%) y cultivos varios (80%) principalmente: tomate riñón, tomate de árbol, pepinillo, pimiento, flores de corte, maíz choclo, hortalizas, zambo, zapallo, tuna, plántulas de alfalfa, alfalfa de corte.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica privilegiada, (Cercano a mercado potenciales) Tungurahua-Cotopaxi. • Crecimiento de la actividad Turísticos potencial para el desarrollo comunitario. • Producción de tomate riñón reconocida en la Provincia de Cotopaxi y Tungurahua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo inadecuado de sistemas agro productivos. • Los agricultores no realizan prácticas adecuadas con los desechos de la producción agrícola (restos de podas de tomate riñón) • Extensión del urbanismo sobre zonas de alto valor productivo agropecuario. • Falta de incentivos de diversa índole para fomentar la conversión productiva hacia sistemas agroecológicos • Alta dependencia en el uso de plaguicidas y pesticidas para controlar plagas y enfermedades en los cultivos, ocasionan enfermedades en las personas.
Turismo	El 36,36% de los barrios brindan algún servicio Turísticos. La parroquia cuenta con 10 puntos turísticos potenciales. (Laguna de Yambo, Mirador Tamborloma, Mirador de Oliví, Camino Real, Complejo Nagsiche, Molle de almas, Camino del Inca, 2 iglesias de Pataín, Iglesia de Panzaleo, Objetos Arqueológicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la actividad Turística potencial para el desarrollo local con la Laguna de Yambo, complejo Nagsiche, y yacimientos arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un Plan Turístico y arqueológico que identifique los atractivos y potencialidades para priorizar acciones turísticas en la parroquia.
Actividades manufactureras y artesanías	Existe emprendimientos dedicados a dar valor agregado a los productos (elaboración de pulpas de frutas y elaboración de helados), además de pintura de cuadros y elaboración de muebles de hogar y oficina. Talleres de fabricación de jeans y zapatos. Actividades de comercio (venta de los tradicionales helados de salcedo) en la vía principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Población que requiere de alimentos sanos y alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca tecnificación de las actividades manufactureras en la parroquia. • No se tiene mercado para la comercialización directa de productos. • Poca promoción y mercado para la comercialización de artesanías en la parroquia.

Seguridad alimentaria	Producción agrícola el 23,08% de lo producido se destina para el autoconsumo y el 76,92 % de destina para la venta. La producción de leche el 96,14% y para el autoconsumo el 3,86%.	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad de cultivos y producción que aseguran la alimentación local y de las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la diversificación de la producción que permite contar con diversos alimentos para las familias. Alto porcentaje de la producción se destina para la venta. Alta dependencia en el uso de plaguicidas y pesticidas para controlar plagas y enfermedades en los cultivos, ocasionan enfermedades en las personas.
Comercialización	El 35,71% de productos agrícolas se comercializa en el Mercado Mayorista de Ambato, el 28,57% en los mercados del cantón Salcedo, el 21,43% manifiesta que comercializan a un intermediario en el mismo sector y el 14,29% en el mercado de Latacunga.	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación estratégica, alto posicionamiento. La parroquia es muy conocida por la producción de tomate riñón, pimiento, pepinillo. 	<ul style="list-style-type: none"> Comercialización de los productos a intermediarios que imponen precios. No existe generación de valor agregado de los productos para la comercialización. Precios bajos e intermediarios imponen los precios de los productos agropecuarios. Poca organización para la comercialización de los diferentes productos.
Mercado de capitales y finanzas	Las instituciones financieras con mayor acogida son: Cooperativa de Ahorro y Crédito: San Francisco con el 25%, Coop. 9 de octubre con el 14,29%, Coop. Mushuc Runa con el 14,29% y Banco del Pichincha con el 10,71%.	<ul style="list-style-type: none"> Las instituciones financieras toman importancia para el desarrollo de la economía en la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> Los créditos productivos y para emprendimientos no son los más importantes para los bancos. Alto interés.
Infraestructura de apoyo a la producción	Canales de riego (Canal Latacunga-Salcedo-Ambato) (Canal Laguna de Yambo)	<ul style="list-style-type: none"> Producción de bio-insumos para promover sistemas de producción agroecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Déficit de riego y poca tecnificación. Contaminación del agua para riego.
Tecnificación para la producción	El 63,63% % de las comunidades realizan las actividades productivas con conocimiento propio y el 36,36% es con conocimiento tecnificado. Presencia de 213 Invernaderos aproximadamente.	<ul style="list-style-type: none"> Producción de cultivos de manera tradicional, que permiten la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Baja capacitación para realizar las actividades productivas.
Amenazas en el sector productivo	Presencia de periodos de sequías largas y lluvias fuertes. Plagas y enfermedades que afectan a los cultivos.		<ul style="list-style-type: none"> Sequías causan pérdidas de cultivos en ciertas épocas del año.
Economía en escenario COVID 19	La CEPAL en abril de 2020 publicó sus proyecciones en las que sostienen que América Latina y el Caribe ya acumulaba casi siete años de bajo crecimiento, con un promedio de 0,4% entre 2014 y 2019. La crisis que sufre la región este año 2020, podría llevar a una caída del PIB de -5,3%, será la peor en toda su historia, lo que generará casi 30 millones más de pobres aproximadamente. Con respecto a Ecuador se ha proyectado un decrecimiento del orden del 6,5%. Potencial disminución en 25%, 50% y hasta 75% los ingresos provenientes de las transferencias y donaciones corrientes del Estado (componente B del modelo de equidad territorial), cuenta 18 del presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> Aceleración de la inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICs en los procesos del GAD y el aparato productivo de la parroquia. Fortalecimiento de los bienes y servicios vinculados a la salud pública y protección social. 	<ul style="list-style-type: none"> Escenario de decrecimiento económico para al menos el año 2021. Reducción del presupuesto del GAD. Potencial incremento del subempleo, destrucción – precarización de plazas laborales de empleo formal. Cierre - quiebras de Pymes. La priorización y eventual paralización de la obras públicas y proyectos planificados por el GAD generaría un decrecimiento productivo en todas las actividades encadenadas y podría poner en riesgo la garantía de ciertos derechos que el GAD a través de sus competencias debe cumplir con la ciudadanía.

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Panzaleo 2020.

- **Componente Asentamientos Humanos y Movilidad**

Cuadro 4. Matriz potencialidades y limitantes componente Asentamientos Humanos.

Variables	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Vivienda	Se registra 977 viviendas. El déficit de vivienda en la parroquia corresponde al 3,07%	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a la vivienda de tenencia propia. • La vivienda de tenencia propia corresponde al 83,33%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de viviendas sin normas antisísmicas y de riesgos.
Equipamientos	Existen 9 casas barriales el 55,56% se encuentran en buen estado, el 33,33% se encuentran en regular estado, una casa barrial en mal estado, 1 parque en buen estado, 9 canchas en regular y mal estado, 4 espacios cubiertos el 75% en buen estado, 2 coliseos el 50% en buen estado, 9 iglesias el 77,78% en buen estado, 5 cementerios 80% en buen estado, 4 juegos infantiles el 75% en buen estado. El 62,5% de la infraestructura educativa en regular estado y 37,5% en mal estado. Existen un puesto de salud, cuya infraestructura se encuentra en buen estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución adecuada de los equipamientos en la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de equipamientos comunitarios. (juegos infantiles, áreas verdes, baños públicos, cámaras de vigilancia) • Falta de mantenimiento de los equipamientos educativos. • Alta concentración de equipamientos comerciales en la cabecera parroquial.
Infraestructura y acceso a servicios básicos	La cobertura del agua de consumo humano en la parroquia es del 95,46%. El 25,73% de las viviendas en la parroquia no cuenta con alcantarillado, los barrios Uliví Sur y Laguinato no cuentan con alcantarillado siendo el 100% de las viviendas, mientras que la cabecera parroquial y el barrio Brisas de Yambo presentan el 50% de déficit del servicio de alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> • Buena cobertura del agua de consumo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe fuentes de agua propias para consumo humano en la parroquia. • Agua de consumo humano no es potable, es agua entubada. • Existe contaminación del agua. • Déficit de alcantarillado. • Dispersión de viviendas no permite el acceso al alcantarillado.
Asentamientos humanos y regulación urbana	Expansión del área urbana de la cabecera cantonal hacia la parroquia hacia el sector Pataín. La cabecera parroquial con el barrio Brisas del Yambo tienen una sinergia por la oferta turística entre estos dos asentamientos, es un complemento entre servicios y oferta turística. En el caso de la parroquia Panzaleo se puede identificar asentamientos mixtos y diseminada. La cabecera parroquial es un asentamiento concentrado y también por la influencia de la vía con áreas dispersa, por lo que es característico de asentamientos mixtos. El área rural corresponde al 96,91% del territorio con 1594,90 ha y el área urbana 3,09% con 50,81 ha.	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a la vivienda de tenencia propia. • La vivienda de tenencia propia corresponde al 83,33%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de los asentamientos e irregulares que no permite dotar de los servicios básicos de forma adecuada. • El déficit de vivienda en la parroquia corresponde al 2,5%.
Amenazas	Deforestación en la parroquia, la vegetación arbustiva se pierde cada año 49,8 ha. Amenaza símica, volcánica (Cotopaxi), que expone a la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las áreas en riesgo a deslaves e inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El GAD no dispone de un Plan de Gestión Integral de Riesgos, Amenazas y Seguridad. ▪ Pérdida de cultivos por las sequías que causan pérdidas económicas a las familias. • Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos y márgenes de

			<p>ríos ponen en riesgo cultivos y pérdida de recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación sin contemplar normas de riesgos. • Construcción de viviendas sin normas adecuadas frente a amenazas sísmicas. • No existe un estudio de Microzonificación sísmica del cantón para la gestión de la amenaza sísmica que aporte en la orientación de la planificación en la parroquia. • No existe una cultura preventiva de riesgos en la población. • No existe una planificación vial para la evacuación a zonas seguras.
Red vial urbana y rural	<p>78,32 km de vías conforman el sistema vial parroquial, la mayoría de las vías son de competencia provincial con 66,13 km que corresponde al 84,44% de la infraestructura vial, apenas 23,55 km en vías son de competencia cantonal y 8,64 km de vías corresponde a la panamericana E35 de competencia estatal.</p> <p>En cuanto al material de las vías, 11,37 km de la red vial rural tiene una capa de rodadura asfáltica, 12,82 km de vías rurales son lastradas, 26,33 km son caminos vecinales de tierra, existe un tramo pequeño adoquinado de 0,93 km.</p> <p>El estado de la red vial rural de las vías y caminos en general está en regular estado, apenas el 19,10% de la red vial está en buen estado, los senderos son de tierra en mal estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura vial 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de la red vial rural incluye carpetas de lastre y tierra en mal estado por falta de mantenimiento. • En época invernal la conectividad de la red presenta condiciones aún más deficientes.
Transporte	<p>La parroquia cuenta con servicio de transporte público. Existe servicio de camionetas dentro la parroquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las modalidades de transporte que operan en la parroquia presentan una alta relación para la movilidad y comercio en la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Largos tiempos de espera por el servicio de camionetas y buses.
Energía Eléctrica	<p>99,63% de cobertura eléctrica en la parroquia, 0,37% de las familias no disponen de energía eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buena cobertura eléctrica en la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de Alumbrado público. • No se implementan energías alternativas.
Conectividad	<p>620 viviendas no tienen servicio telefónico que corresponde al 63,5% y 36,5% posee el servicio. La mayoría posee servicio de telefonía móvil. El 90,9% de los barrios tienen acceso a internet por telefonía fija y móvil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes operadoras de servicio de internet. El acceso al internet en la parroquia es bastante alto representando el 90,9% 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto porcentaje de viviendas sin acceso a servicio de telefonía fija. • Baja calidad en la señal de telefonía móvil en la parroquia.

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Panzaleo 2020.

- **Componente Político Institucional**

Cuadro 5. Matriz potencialidades - problemas componente Político Institucional.

Variable	Línea Base	Potencialidades	Problemas
Actores Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • El mapeo de actores ha permitido identificar grupos y organizaciones sociales en la parroquia con impactos diferenciados y baja organización: organizaciones barriales, deportivas, culturales agrícolas. • La incidencia general de los actores sociales en la gestión parroquial ha sido calificada como media. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de actores sociales existentes podrían contribuir en gran medida en el desarrollo de la parroquia de forma organizada. • Se reconoce la importancia de las organizaciones urbanas y rurales, de los mercados y del sector comercial del cantón como actores estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha levantado un registro completo de los actores de la sociedad civil. • Se ha identificado que las organizaciones existentes en el territorio trabajan de manera individual y carecen de redes de mutua cooperación y articulación. • Se registra una participación muy baja de los actores involucrados en sus respectivos ejes. • Participación media de la sociedad civil y del sector económico-productivo en la dinamización del desarrollo de la parroquia.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estructura organizativa funcional del GAD. • Infraestructura parroquial adecuada que permite que la actividad administrativa se desarrolle en condiciones óptimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión del GAD Parroquial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil relación entre el GAD parroquial y el Gad cantonal. • Ausencia de indicadores sociales que puedan medir el impacto de los diversos programas implementados por el Gad Parroquial. • Normas y leyes modificadas a nivel nacional por lo que se requiere la capacitación permanente para mejorar los procesos de gestión institucional.
Participación Ciudadana y Organización Sociopolítica	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las formas organizativas de mayor presencia en la parroquia son organizaciones barriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen asambleas territoriales que registran una constante participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La organización social se basa en iniciativas dispersas, en su mayoría se genera en base a dinámicas individualistas. Esto ha debilitado la participación ciudadana a través de sus organizaciones. • Limitado presupuesto para atender a todas las organizaciones existentes en la parroquia.

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Panzaleo 2020.

1.3. Priorización de problemas

Para la priorización de problemas¹ por componente se utilizó la combinación del **Método del Hanlon** y la **Matriz IGO** en base a los siguientes criterios:

- La magnitud (**M**), se valora en una escala de 0 a 10, según el número de personas a las que afecte.
 - La gravedad del problema (**G**), o la importancia de una potencialidad.
 - La capacidad de solución, o capacidad de o implementación (**C**), se refiere a la capacidad administrativa, económica y tecnológica para solucionar un problema.
 - La factibilidad de solución o implementación (**F**). Este criterio se descompone para su análisis en cinco factores, que son pertinencia, aceptabilidad, factibilidad económica, disposición de recursos y legalidad.
- **Componente ambiental**

Cuadro 6. Matriz priorización de problemas componente Ambiental.

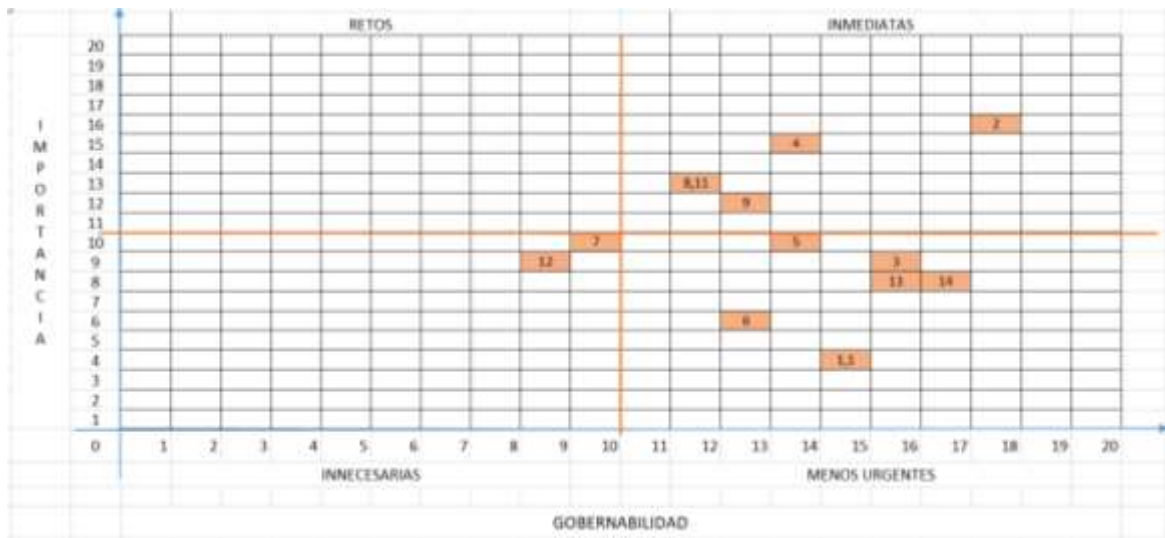
N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	• Actividades productivas intensivas, amenazan la preservación de la cobertura vegetal nativa en las laderas y quebradas de la parroquia.	7	7	14	6	8	14	14,14
2	• No se ha definido zonas de protección en la parroquia que permita la conservación de las laderas y cobertura natural en la zona de la laguna de Yambo.	6	6	12	6	8	14	12,14
3	• Pocas áreas de vegetación nativa y áreas verdes en la parroquia.	6	6	12	6	8	14	12,14
4	• Agua contaminada en los principales ríos de la parroquia causada por la descarga de aguas servidas de las ciudades.	9	9	18	6	7	13	18,13
5	• Déficit de agua de riego promedio en toda la parroquia de 29,33%. Los barrios con mayor déficit hídrico (Brisas de Yambo, Curiquingue, Lampata Sur, Tigualó.)	7	7	14	8	7	15	14,15
6	• Actividades productivas en zonas de pendientes fuertes, ocasionan la erosión del suelo.	6	6	12	5	6	11	12,11
7	• Agricultura intensiva sin prácticas adecuadas de producción sostenible ocasionan la pérdida de la fertilidad de los suelos.	8	7	15	7	7	14	15,14
8	• Áreas que se localizan en las laderas hacia la laguna de Yambo presenta muy baja fertilidad y se está interviniendo con prácticas agrícolas.	5	8	13	6	6	12	13,12
9	• Pocas áreas de la parroquia con vegetación nativa para absorber CO2 que contribuya a la mitigación del cambio climático.	7	8	15	7	7	14	15,14
10	• Deforestación de las áreas arbustivas ponen en riesgo los últimas áreas naturales en la parroquia.	6	6	12	6	7	13	16,13

¹ Ver metodología completa de priorización de problemas por componente en ANEXO priorización problemas.

11	• No existe cultura de reciclaje de la basura, la que es depositada en laderas y quebradas. Falta de eco tachos barriales.	8	8	16	6	7	13	16,13
12	• Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales.	6	6	12	6	7	13	12,13
13	• No existe un Plan de Contingencia para la Gestión integral de riesgos en la parroquia.	9	9	18	8	8	16	18,16
14	• Destrucción de cultivos por las sequías causan pérdidas económicas a las familias.	4	5	9	5	4	9	9,9

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Ilustración 1. Priorización problemas Componente Ambiental



Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

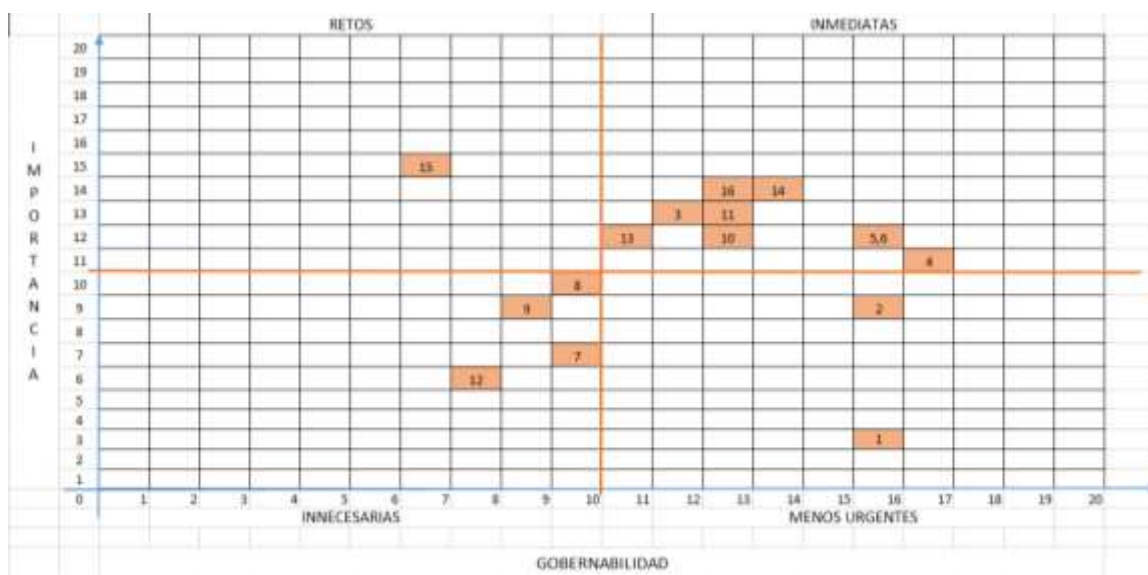
- **Componente socio cultural**

Cuadro 7. Matriz priorización de problemas componente Socio Cultural.

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	• No se cuenta con información demográfica actualizada.	8	8	16	1	2	3	16,30
2	• Alto porcentaje de población pobre por NBI con el 73,7% y extrema pobreza con el 19,8%. • Zona rural con mayores índices de pobreza por NBI. • No existe información actualizada sobre los niveles de pobreza a nivel parroquial.	8	8	16	4	5	9	16,90
3	• Limitada información de cobertura y articulación de los programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria.	6	6	12	6	7	13	12,13
4	• Ante pandemia COVID 19 potencial incremento de personas en situación vulnerable	8	9	17	5	6	11	17,11
5	• Pérdida de la identidad cultural por adopción de prácticas occidentales.	8	8	16	7	7	14	16,12
6	• No existe apropiación cultural.	8	8	16	6	6	12	16,12
7	• La oferta educativa de la parroquia no satisface la demanda, por lo que existe población estudiantil que salen fuera de la parroquia.	5	5	10	4	3	7	10,70
8	• Infraestructura educativa en regular estado y sin equipamiento tecnológico.	5	5	10	5	5	10	10,10
9	• Embarazo en adolescentes.	4	5	9	4	5	9	9,90
10	• El consumo de alcohol y drogas en jóvenes por la desocupación.	6	7	13	6	6	12	13,12
11	• La presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones en la esfera pública sigue siendo limitada.	6	7	13	6	7	13	13,13
12	• No existe información actualizada de las dinámicas de movilidad humana en la parroquia.	4	4	8	3	3	6	8,60
13	• No se ha trabajado el enfoque de la interculturalidad como un elemento integral de los programas sociales en la parroquia.	5	6	11	5	7	12	11,12
14	• Disminución de la minga como una práctica comunitaria.	7	7	14	6	8	14	14,14
15	• Desarticulación y débil capacidad de incidencia de las organizaciones sociales existentes en el territorio.	7	7	14	7	8	15	7,15
16	• Escasos espacios de formación ciudadana que promuevan la generación y fortalecimiento de nuevos liderazgos a nivel barrial, comunitario y social.	7	6	13	6	8	14	13,14

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Ilustración 2. Priorización problemas componente Socio Cultural.



Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

- **Componente productivo**

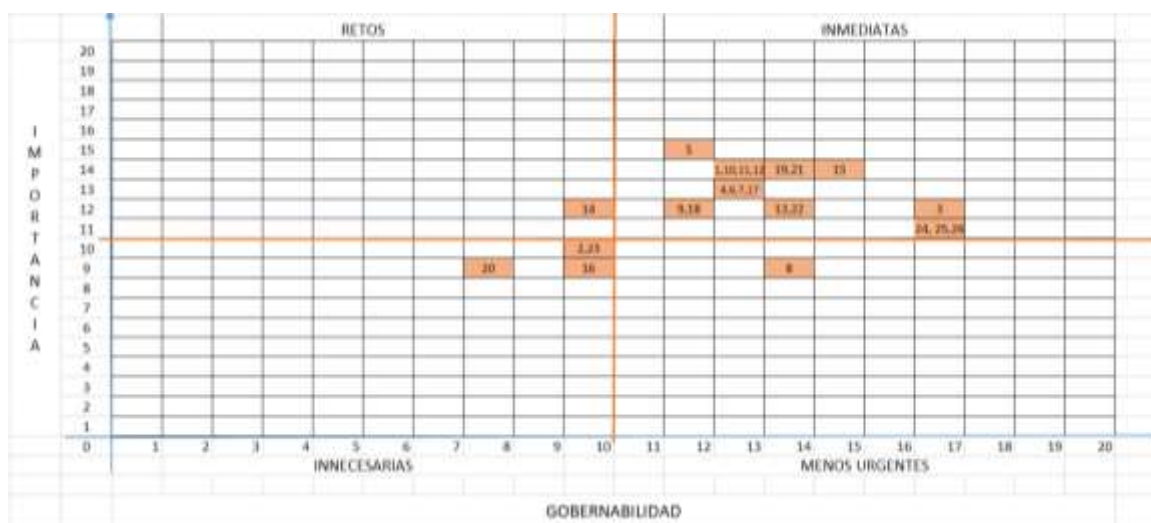
Cuadro 8. Matriz priorización de problemas Componente Productivo.

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos. Baja capacitación para realizar las actividades productivas. 	6	7	13	7	7	14	13,14
2	<ul style="list-style-type: none"> Aún se tiene alto grado de dependencia económica. 	5	5	10	5	5	10	10,10
3	<ul style="list-style-type: none"> Potencial decrecimiento en todas las actividades económicas para el año 2020 por la situación del COVID 19. 	8	9	17	5	7	12	17,12
4	<ul style="list-style-type: none"> No existe la potenciación de emprendimientos alternativos basados en actividades sostenibles como es el turismo. 	6	7	13	6	7	13	13,13
5	<ul style="list-style-type: none"> Baja articulación con otros niveles de gobierno para la implementación de capacitaciones en emprendimiento e innovación. 	6	6	12	7	8	15	12,15
6	<ul style="list-style-type: none"> Manejo inadecuado de sistemas agro productivos. 	6	7	13	6	7	13	13,13
7	<ul style="list-style-type: none"> Los agricultores no realizan prácticas adecuadas con los desechos de la producción agrícola (restos de podas de tomate riñón) 	6	7	13	6	7	13	13,13
8	<ul style="list-style-type: none"> Extensión del urbanismo sobre zonas de alto valor productivo agropecuario. 	7	7	14	4	5	9	14,90
9	<ul style="list-style-type: none"> Falta de incentivos de diversa índole para fomentar la conversión productiva hacia sistemas agroecológicos. 	6	6	12	5	7	12	12,12
10	<ul style="list-style-type: none"> Alta dependencia en el uso de plaguicidas y pesticidas para controlar plagas y enfermedades 	6	7	13	7	7	14	13,14

	en los cultivos, ocasionan enfermedades en las personas.							
11	• No se cuenta con un Plan Turístico y arqueológico que identifique los atractivos y potencialidades para priorizar acciones turísticas en la parroquia.	6	7	13	6	8	14	13,14
12	• Poca tecnificación de las actividades manufactureras en la parroquia.	6	7	13	7	7	14	13,14
13	• No se tiene mercado para la comercialización directa de productos.	7	7	14	6	6	12	14,12
14	• Poca promoción y mercado para la comercialización de artesanías en la parroquia.	6	6	12	5	5	10	12,10
15	• Pérdida de la diversificación de la producción que permite contar con diversos alimentos para las familias.	7	8	15	7	7	14	15,14
16	• Alto porcentaje de la producción se destina para la venta.	5	5	10	4	5	9	10,90
17	• Comercialización de los productos a intermediarios que imponen precios. • Precios bajos e intermediarios imponen los precios de los productos agropecuarios.	6	7	13	6	6	12	13,13
18	• No existe generación de valor agregado de los productos para la comercialización.	6	6	12	6	6	12	12,12
19	• Poca organización para la comercialización de los diferentes productos.	7	7	14	7	7	14	14,14
20	• Los créditos productivos y para emprendimientos no son los más importantes para los bancos.	4	5	9	4	4	8	9,80
21	• Déficit de riego y poca tecnificación	7	7	14	6	8	14	14,14
22	• Contaminación del agua para riego	7	7	14	5	7	12	14,12
23	• Sequías causan pérdidas de cultivos en ciertas épocas del año.	5	5	10	4	6	10	10,10
24	• Escenario de decrecimiento económico para al menos el año 2021.	8	9	17	5	6	11	17,11
25	• Potencial incremento del subempleo, destrucción – precarización de plazas laborales de empleo formal. • Cierre - quiebras de Pymes	8	9	17	4	5	9	17,90
26	• La priorización y eventual paralización de las obras públicas y proyectos planificados por el GAD generaría un decrecimiento productivo en todas las actividades encadenadas y podría poner en riesgo la garantía de ciertos derechos que el GAD a través de sus competencias debe cumplir con la ciudadanía.	7	8	15	4	7	11	15,11

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Ilustración 3. Priorización problemas Componente Productivo.



Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

• **Componente asentamientos humanos y movilidad**

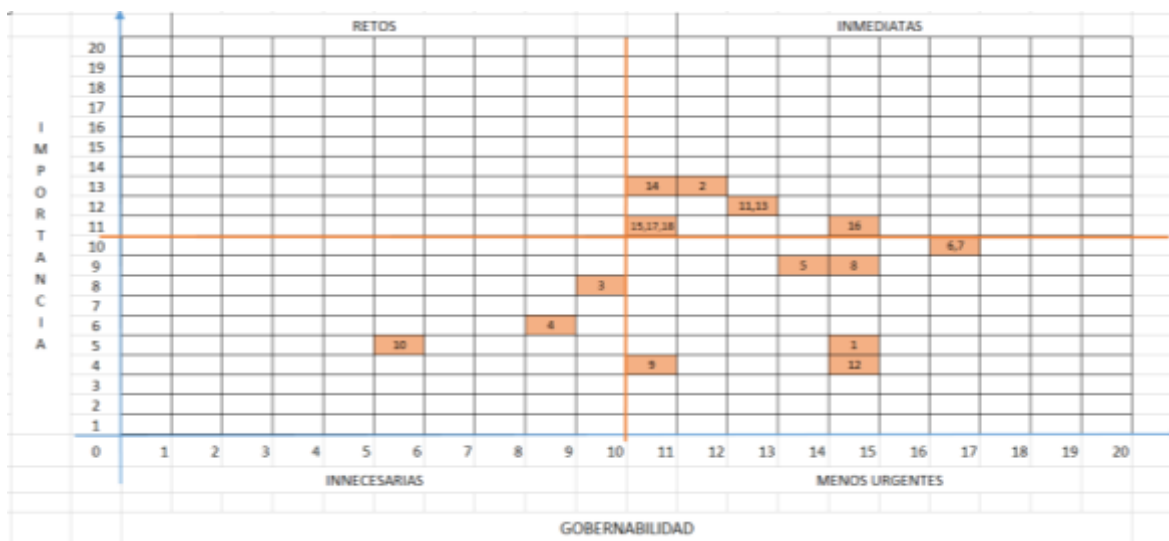
Cuadro 9. Matriz priorización de problemas componente Asentamientos Humanos y Movilidad.

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	Construcción de viviendas sin normas antisísmicas y de riesgos.	7	8	15	2	3	5	15,50
2	Falta de mantenimiento de equipamientos comunitarios. (juegos infantiles, áreas verdes, baños públicos, cámaras de vigilancia)	6	6	12	6	7	13	12,13
3	Falta de mantenimiento de los equipamientos educativos.	5	5	10	4	4	8	10,80
4	Alta concentración de equipamientos comerciales en la cabecera parroquial.	4	5	9	3	3	6	9,60
5	No existe fuentes de agua propias para consumo humano en la parroquia.	7	7	14	4	5	9	14,90
6	Agua de consumo humano no es potable, es agua entubada.	8	9	17	5	5	10	17,10
7	Existe contaminación del agua.	8	9	17	5	5	10	17,10
8	Déficit de alcantarillado.	7	8	15	4	5	9	15,90
9	Dispersión de viviendas no permite el acceso al alcantarillado. Dispersión de los asentamientos e irregulares que no permite dotar de los servicios básicos de forma adecuada.	4	7	11	1	3	4	11,40
10	El déficit de vivienda en la parroquia corresponde al 2,5%.	3	3	6	1	4	5	6,50
11	Planificación sin contemplar normas de riesgos.	6	7	13	6	6	12	13,12
12	Construcción de viviendas sin normas adecuadas frente a amenazas sísmicas.	7	8	15	1	3	4	15,40
13	La mayoría de la red vial rural incluye carpetas de lastre y tierra en mal estado por falta de mantenimiento.	6	7	13	6	6	12	13,12

14	• En época invernal la conectividad de la red presenta condiciones aún más deficientes.	5	6	11	6	7	13	11,13
15	• Largos tiempos de espera por el servicio de camionetas y buses.	5	6	11	5	6	11	11,11
16	• Baja cobertura de Alumbrado público.	7	8	15	5	6	11	15,11
17	• Alto porcentaje de viviendas sin acceso a servicio telefonía fija.	5	6	11	5	6	11	11,11
18	• Baja calidad en la señal de telefonía móvil en la parroquia.	6	5	11	5	6	11	11,11

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Ilustración 4. Priorización problemas Componente Asentamientos Humanos y Movilidad.



Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

- **Componente político institucional**

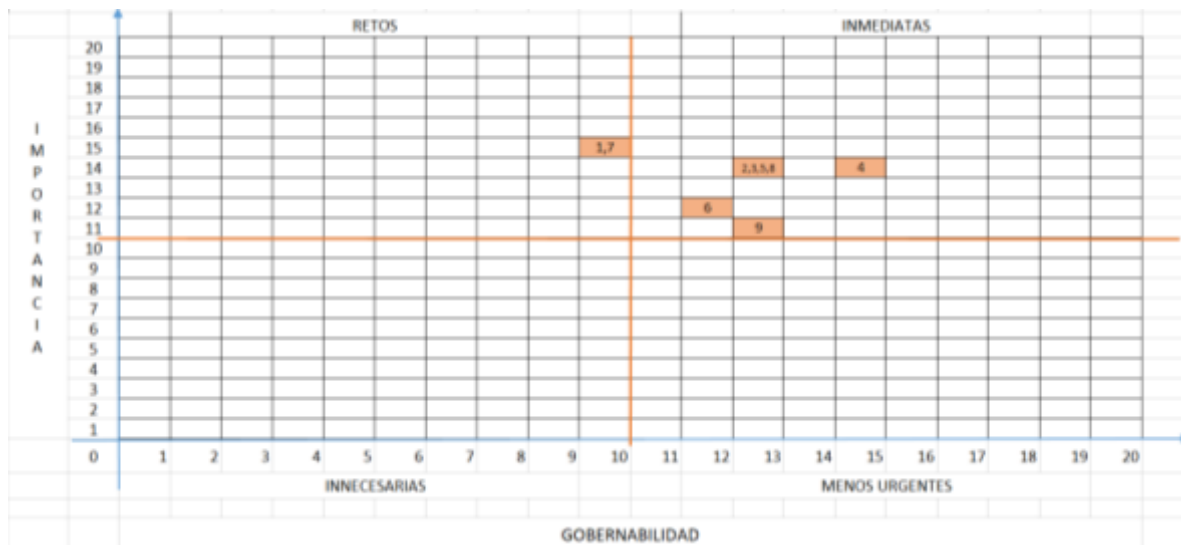
Cuadro 10. Matriz priorización de problemas componente político institucional.

N°	Problema	Impacto		Y	Gobernabilidad		X	X,Y
		Magnitud 0 a 10	Gravedad 0 a 10	Importancia (M+G)	Capacidad 0 a 10	Factibilidad 0 a 10	Gobernabilidad (C+F)	
1	• No se ha levantado un registro completo de los actores de la sociedad civil.	5	5	10	7	8	15	10,15
2	• Se ha identificado que las organizaciones existentes en el territorio trabajan de manera individual y carecen de redes de mutua cooperación y articulación.	6	7	13	6	8	14	13,14
3	• Se registra una participación muy baja de los actores involucrados en sus respectivos ejes.	6	7	13	6	8	14	13,14
4	• Aún es baja la participación de la sociedad civil y del sector económico-productivo en la dinamización del desarrollo de la parroquia.	7	8	15	6	8	14	15,14
5	• Débil relación entre el GAD parroquial y el cantonal.	6	7	13	7	7	14	13,14
6	• Ausencia de indicadores sociales que puedan medir el impacto de los diversos programas	5	7	12	5	7	12	12,12

	implementados por el GAD parroquial.							
7	• Normas y leyes modificadas a nivel nacional por lo que se requiere la capacitación permanente para mejorar los procesos de gestión institucional.	4	6	10	7	8	15	10,15
8	• La organización social se basa en iniciativas dispersas, en su mayoría se genera en base a dinámicas individualistas. Esto ha debilitado la participación ciudadana a través de sus organizaciones.	6	7	13	6	8	14	13,14
9	• Limitado presupuesto para atender a todas las organizaciones existentes en la parroquia.	5	8	13	5	6	11	13,11

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Ilustración 5. Priorización problemas componente Político Institucional.



Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

1.4. Identificación de acciones, indicadores y línea base

1.4.1. Identificación de acciones base

Cuadro 11. Identificación de acciones en el componente Ambiental.

N°	Problemas	Población beneficiada/ afectada	Localización	Acciones
1	Actividades productivas intensivas, amenazan la preservación de la cobertura vegetal nativa en las laderas y quebradas de la parroquia.	993 familias aproximadamente		Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
2	No se ha definido zonas de protección en la parroquia que permita la conservación de las laderas y cobertura natural en la zona de la laguna de Yambo.	308 familias aproximadamente	Sectores laguna de Yambo, (Brisas de Yambo, Tigualó, San José de Jacho, Curiquingue, Laguinato)	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
3	Pocas áreas de vegetación nativa y áreas verdes en la parroquia.	308 familias aproximadamente	Sectores laguna de Yambo, (Brisas de Yambo, Tigualó, San José de Jacho, Curiquingue, Laguinato)	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
4	Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos y márgenes de ríos ponen en riesgo cultivos y pérdida de recursos naturales.	308 familias aproximadamente	Sectores laguna de Yambo, (Brisas de Yambo, Tigualó, San José de Jacho, Curiquingue, Laguinato)	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
5	Agua contaminada en los principales ríos de la parroquia causada por la descarga de aguas servidas de las ciudades.	1905 habitantes dedicados a actividades agropecuarias.	11 barrios de la parroquia	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.
6	Déficit de agua de riego promedio en toda la parroquia de 29,33%.	306 familias aproximadamente	Los barrios con mayor déficit hídrico (Brisas de Yambo, Curiquingue, Lampata Sur, Tigualó.)	Articular con el MAG y GAD provincial para la tecnificación del riego
7	Actividades productivas en zonas de pendientes fuertes, ocasionan la erosión del suelo.	288 familias aproximadamente	Zona productiva (Brisas de Yambo, Tigualó, San José de Jacho, Curiquingue, Laguinato)	Articular con el MAG y GAD provincial para capacitar en prácticas agropecuarias adecuadas y manejo de suelos.
8	Agricultura intensiva sin prácticas adecuadas de producción sostenible ocasionan la pérdida de la fertilidad de los suelos.	1905 personas dedicadas a producción agropecuaria.	11 Barrios de la Parroquia	Gestionar para la capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.
9	Áreas que se localizan en las laderas hacia la laguna de Yambo presenta muy baja fertilidad y se está interviniendo con prácticas agrícolas.	288 familias aproximadamente	Sectores laguna de Yambo, (Brisas de Yambo, Tigualó, San José de Jacho, Curiquingue, Laguinato)	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
10	Pocas áreas de la parroquia con vegetación nativa para absorber CO2 que contribuya a la mitigación del cambio climático.	3792 habitantes aproximadamente	Márgenes del río Cutuchi y zona de la Laguna Yambo	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
11	Cambio drásticos del clima que modifican las actividades productivas, sociales.	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Articular con las instituciones competentes la implementación de sistemas sostenibles de producción.
12	Deforestación de las áreas arbustivas ponen en riesgo los últimas áreas naturales en la parroquia.	3792 habitantes aproximadamente	Toda la parroquia márgenes del río Cutuchi y zona de la Laguna Yambo	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
13	No existe cultura de reciclaje de la basura, la que es depositada en laderas y quebradas. Falta de eco tachos barriales.	3792 habitantes	11 barrios de la parroquia	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle. Gestionar para la implementación de tachos para la disposición de residuos

				sólidos frente a la emergencia COVID.
12	Deforestación y actividades productivas en zonas con susceptibilidad a deslizamientos ponen en riesgo cultivos, asentamientos humanos y pérdida de recursos naturales.	288 familias aproximadamente	Sectores laguna de Yambo, (Brisas de Yambo, Tigualó, San José de Jacho, Curiquingue, Laguinato)	Gestiona para capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.
13	No existe un Plan de Contingencia para la Gestión integral de riesgos en la parroquia. No existe una cultura preventiva de riesgos en la población. Poca cultura de resiliencia en la población.	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Elaborar el Plan para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas naturales y sanidad a nivel parroquial.

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Cuadro 12. Identificación de acciones en el componente Socio Cultural.

N°	Problemas	Población beneficiada/ afectada	Localización	Acciones
1	<ul style="list-style-type: none"> Limitada información de cobertura y articulación de los programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria. Ante pandemia COVID 19 potencial incremento de personas en situación vulnerable 	588 personas aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Levantar un registro de grupos vulnerables en los barrios de la parroquia. Frente a la situación del COVID se prevé el incremento de familias en situación de vulnerabilidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de salud parroquial no posee el soporte necesario para la atención de los afectados por COVID 19. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Capacitar y generar ayudas humanitarias a la población más vulnerable.
3	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la identidad cultural por adopción de prácticas occidentales. No existe apropiación cultural No se ha trabajado el enfoque de la interculturalidad como un elemento integral de los programas sociales en la parroquia. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo.
4	<ul style="list-style-type: none"> La oferta educativa de la parroquia no satisface la demanda, por lo que existe población estudiantil que salen fuera de la parroquia. Infraestructura educativa en regular estado y sin equipamiento tecnológico. 	731 estudiantes aproximadamente estudian fuera de la parroquia	11 barrios de la parroquia	Gestionar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de las unidades educativas.
5	<ul style="list-style-type: none"> Embarazo en adolescentes. 	176 adolescentes de 10 a 14 años	11 barrios de la parroquia	Gestión, articulación para la educación sexual y prevención de embarazo en jóvenes.
6	<ul style="list-style-type: none"> El consumo de alcohol y drogas en jóvenes por la desocupación. 	758 jóvenes hombre y mujeres	11 barrios de la parroquia	Gestionar y articulación para la prevención del consumo de drogas en jóvenes.
7	<ul style="list-style-type: none"> La presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones en la esfera pública sigue siendo limitada. 	2150 mujeres aproximadamente. (54% de la población)	11 barrios de la parroquia	Fortalecer espacios para la capacitación, liderazgo de la mujer y generación de emprendimientos.
8	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la minga como una práctica comunitaria. Desarticulación y débil capacidad de incidencia de las organizaciones sociales existentes en el territorio. Escasos espacios de formación ciudadana que promuevan la generación y fortalecimiento de nuevos liderazgos a nivel barrial, comunitario y social. 	60 % de participación de los barrios en eventos, reuniones, asambleas organizadas por el Gad Parroquial	11 barrios de la parroquia	Promover el fortalecimiento de la organización social, barrial con la capacitación

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Cuadro 13. Identificación de acciones en el componente Productivo.

N°	Problemas	Población beneficiada/afectada	Localización	Acciones
1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación de la PEA en nuevas actividades que promuevan emprendimientos. Baja capacitación para realizar las actividades productivas. Aún se tiene alto grado de dependencia económica. Poca tecnificación de las actividades manufactureras en la parroquia. 	2450 personas económicamente activas aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, Centros de capacitación para capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Potencial decrecimiento en todas las actividades económicas para el año 2020 por la situación del COVID 19. 	993 familias aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, GAD provincial para generar estrategias de desarrollo económico y apoyo al productor local.
3	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos económicos y pobreza de la población, no permite un estricto cumplimiento de la ciudadanía de las normas y protocolos establecidos para este evento. 	732 familias con pobreza por NBI 145 familias con extrema pobreza aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar, articular acciones conjuntas con GAD e Instituciones para la reactivación económica de la parroquia.
4	<ul style="list-style-type: none"> No existe la potenciación de emprendimientos alternativos basados en actividades sostenibles como es el turismo. No se cuenta con un Plan Turístico y arqueológico que identifique los atractivos y potencialidades para priorizar acciones turísticas en la parroquia. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Elaborar el Plan Turístico para identificar el potencial y generar oportunidades de desarrollo. Implementar un circuito /sendero turístico en la parroquia.
5	<ul style="list-style-type: none"> Baja articulación con otros niveles de gobierno para la implementación de capacitaciones en emprendimiento e innovación. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Articular con el MAG y GAD provincial para implementar emprendimientos productivos en el marco de la reactivación económica por el COVID19.
6	<ul style="list-style-type: none"> Manejo inadecuado de sistemas agro productivos. Falta de incentivos de diversa índole para fomentar la conversión productiva hacia sistemas agroecológicos. Pérdida de la diversificación de la producción que permite contar con diversos alimentos para las familias. 	1905 personas dedicadas a actividades agropecuarias	11 barrios de la parroquia	Articular con el MAG y GAD provincial para implementar sistemas agroecológicos y diversificación de la producción generar economía y garantizar la alimentación de las familias.
7	<ul style="list-style-type: none"> Los agricultores no realizan prácticas adecuadas con los desechos de la producción agrícola (restos de podas de tomate riñón) Alta dependencia en el uso de plaguicidas y pesticidas para controlar plagas y enfermedades en los cultivos, ocasionales enfermedades en las personas. 	1905 personas dedicadas a actividades agropecuarias	11 barrios de la parroquia	Articular con el MAG para seguimiento y manejo integrado de plagas en cultivos de la parroquia.
8	<ul style="list-style-type: none"> Extensión del urbanismo sobre zonas de alto valor productivo agropecuario. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar al Municipio el uso regulación del suelo PUGS para asegurar las tierras productivas frente a la expansión urbana.
9	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene mercado para la comercialización directa de productos. Poca promoción y mercado para la comercialización de artesanías en la parroquia. Comercialización de los productos a intermediarios que imponen precios. 	2450 personas económicamente activas aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar y articular con el GAD Municipal, GAD provincial para generar cadenas de producción y comercialización a través de una plataforma productiva.

	<ul style="list-style-type: none"> • Precios bajos e intermediarios imponen los precios de los productos agropecuarios. • Poca organización para la comercialización de los diferentes productos. 			
10	<ul style="list-style-type: none"> • Alto porcentaje de la producción se destina para la venta sin valor agregado. • No existe generación de valor agregado de los productos para la comercialización. 	2450 personas económicamente activas aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Articular acciones con el MAG, GAD Provincial, para la organización, capacitación y generación de valor agregado de productos.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de riego y poca tecnificación. • Contaminación del agua para riego. • Sequías causan pérdidas de cultivos en ciertas épocas del año. 	306 familias aproximadamente	Los barrios con mayor déficit hídrico (Brisas de Yambo, Curiquingue, Lampata Sur, Tigualó.)	Articular con el MAG y Gobierno Provincial para la tecnificación del riego en la parroquia.
12	<ul style="list-style-type: none"> • Escenario de decrecimiento económico para al menos el año 2021. • Potencial incremento del subempleo, destrucción – precarización de plazas laborales de empleo formal. • Cierre - quiebras de Pymes 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, GAD provincial para generar estrategias de desarrollo económico y apoyo al productor local.
13	<ul style="list-style-type: none"> • La priorización y eventual paralización de las obras públicas y proyectos planificados por el GAD generaría un decrecimiento productivo en todas las actividades encadenadas y podría poner en riesgo la garantía de ciertos derechos que el GAD a través de sus competencias debe cumplir con la ciudadanía. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Priorizar el presupuesto participativo con los actores y organizaciones de la parroquia enfocado a la mitigación de la Pandemia y reactivación económica.

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Cuadro 14. Identificación de acciones en el componente Asentamientos Humanos.

N°	Problemas	Población beneficiada/afectada	Localización	Acciones
1	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de equipamientos comunitarios. (juegos infantiles, áreas verdes, baños públicos, cámaras de vigilancia) 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Mejorar y dar mantenimiento a los equipamientos comunitarios y deportivos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de los equipamientos educativos. 	548 estudiantes matriculados en las unidades educativas	11 barrios de la parroquia	Gestionar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la unidad educativa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Agua de consumo humano no es potable, es agua entubada. • Existe contaminación del agua 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar al Municipio la dotación de agua de calidad y tratada para la parroquia.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de alcantarillado 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar al Municipio la ampliación del servicios de alcantarillado para la parroquia.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación sin contemplar normas de riesgos. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar al Municipio el establecimiento de las normas PUGS para la planificación. Gestión y articulación de la planificación articulado a riesgos.
6	<ul style="list-style-type: none"> • No existen proyectos de mitigación ante la amenaza de lahares y sismicidad. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.
7	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de la red vial rural incluye carpetas de lastre y tierra en mal estado por falta de mantenimiento. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar y articular con el GAD Provincial el mejoramiento y

	<ul style="list-style-type: none"> En época invernal la conectividad de la red presenta condiciones aún más deficientes. 			mantenimiento de la red vial rural.
8	<ul style="list-style-type: none"> El mantenimiento de la red vial urbano parroquial requiere de atención constante. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	<p>Gestionar y articular con el GAD Municipal el mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbano parroquial.</p> <p>Gestionar y articular con los GAD pertinentes mejoramiento, mantenimiento y construcción de aceras, bordillos y cunetas.</p>
9	<ul style="list-style-type: none"> Largos tiempos de espera por el servicio de camionetas y buses. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestión para ampliar la cobertura de transporte en la parroquia.
10	<ul style="list-style-type: none"> Baja cobertura de Alumbrado público. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Gestionar la implementación de alumbrado público en los barrios de la parroquia para promover espacios seguros en la parroquia.
11	<ul style="list-style-type: none"> Alto porcentaje de viviendas sin acceso a servicio telefonía fija. 	620 viviendas aproximadamente no poseen telefonía fija	11 barrios de la parroquia	Gestionar para aumentar la cobertura de telefonía fija en la parroquia.
12	<ul style="list-style-type: none"> Baja calidad en la señal de telefonía móvil en la parroquia. 	993 familias aproximadamente.	11 barrios de la parroquia	<p>Gestionar para aumentar la cobertura de internet en la parroquia.</p> <p>Implementar internet barrial para apoyo a los estudiantes frente a la situación de la pandemia COVID 19.</p>

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

Cuadro 15. Identificación de acciones en el componente Político Institucional.

N°	Problemas	Población beneficiada/afectada	Localización	Acciones
1	<ul style="list-style-type: none"> No se ha levantado un registro completo de los actores de la sociedad civil. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Levantar registros e información de actores y organizaciones locales en la parroquia.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se ha identificado que las organizaciones existentes en el territorio trabajan de manera individual y carecen de redes de mutua cooperación y articulación. Se registra una participación muy baja de los actores involucrados en sus respectivos ejes. Limitado presupuesto para atender a todas las organizaciones existentes en la parroquia. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Impulsar acciones conjuntas con organizaciones y actores estratégicos para la participación en los procesos de planificación y desarrollo de la parroquia.
3	<ul style="list-style-type: none"> Aún es baja la participación de la sociedad civil y del sector económico-productivo en la dinamización del desarrollo de la parroquia. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Organizar y capacitar a los actores para generar emprendimientos.
4	<ul style="list-style-type: none"> Débil relación entre el GAD parroquial y el cantonal. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Articular con el GAD Municipal para el desarrollo de la parroquia.
5	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de indicadores sociales que puedan medir el impacto de los diversos programas implementados por el GAD. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Desarrollo de indicadores para la evaluación de la implementación de la planificación parroquial.
6	<ul style="list-style-type: none"> Normas y leyes modificadas a nivel nacional por lo que se requiere la capacitación permanente para mejorar los procesos de gestión institucional. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Capacitación permanente a los funcionarios del GAD parroquial y Consejo de Planificación en normas y leyes vigentes para mejorar la gestión institucional.
7	<ul style="list-style-type: none"> La organización social se basa en iniciativas dispersas, en su mayoría se genera en base a dinámicas individualistas. Esto ha debilitado la participación ciudadana a través de sus organizaciones. 	3792 habitantes aproximadamente	11 barrios de la parroquia	Promoción de la participación ciudadana.

Fuente: Análisis PDOT Panzaleo 2020.

2. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

La propuesta de grandes categorías de ordenamiento territorial para el desarrollo productivo y conservación ambiental analiza las variables de cambio climático para sistemas productivos sostenibles, el cambio de uso de suelo, características biofísicas como la pendiente, normativa ambiental de áreas protegidas, valor del paisaje y función de los ecosistemas, entre otras.

Las categorías de ordenamiento territorial permiten orientar el modelo deseado de desarrollo de la parroquia permitiendo la sostenibilidad de territorio al atender modelos de desarrollo y orientaciones de ordenamiento bajo las consideraciones ambientales, de producción sostenible, sociales y requerimientos de los asentamientos, que permiten obtener el modelo deseado al año 2032.

2.1. Evaluación Territorial

Para el planteamiento de la propuesta de ordenamiento del territorio se identifica a partir de la identificación de unidades de paisaje, las que son definidas por las características bioclimáticas, edáficas, relieves y uso actual del suelo. Para posterior evaluar la aptitud de las unidades de paisaje para los tipos de utilización de las tierras TUT definiendo la aptitud de uso del territorio con criterios de sostenibilidad.

2.1.1. Unidades homogéneas territoriales

Como componente importante de la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la evaluación de los territorios cuya aptitud de uso territorial permite orientar el desarrollo sostenible.

Para el planteamiento de la propuesta de ordenamiento del territorio se identificar a partir de la identificación de unidades de paisaje, las que son definidas por las características bioclimáticas, edáficas, relieves y uso actual del suelo. Para posterior evaluar la aptitud de las unidades de paisaje para los tipos de utilización de las tierras TUT definiendo la aptitud de uso del territorio con criterios de sostenibilidad.

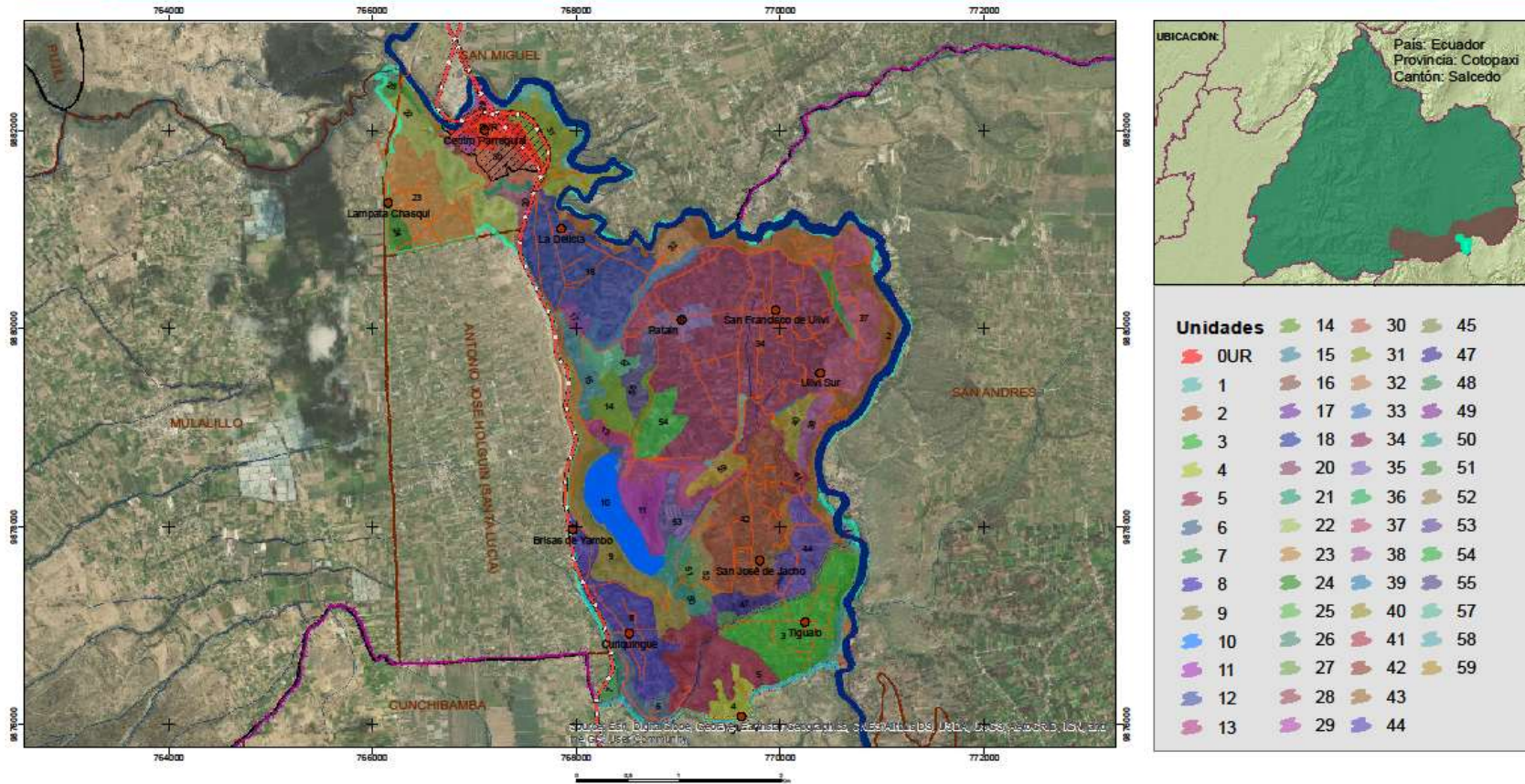
La definición de las unidades de paisaje parte de la integración de la siguiente información:

1. Clima, precipitación, temperatura.
2. Geomorfología y origen IEE- SIGTIERRAS.
3. Geo pedología IEE- SIGTIERRAS.
4. Capacidad de uso de las tierras IEE.
5. Áreas protegidas MAE 2018.
6. Uso actual del suelo MAE 2018.
7. Conectividad.

Mapa análisis 1. Unidades homogéneas de paisaje



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



<p>UNIDADES DE PAISAJE HOMOGÉNEAS CONTEXTO PARROQUIAL</p>	<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias 	<p>LEYENDA</p> <p>Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)</p>		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO</p> <p>ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín</p>																																																										
	<p>Unidades</p> <table border="0"> <tr> <td> 0UR</td> <td> 15</td> <td> 30</td> <td> 45</td> </tr> <tr> <td> 1</td> <td> 16</td> <td> 31</td> <td> 47</td> </tr> <tr> <td> 2</td> <td> 17</td> <td> 32</td> <td> 48</td> </tr> <tr> <td> 3</td> <td> 18</td> <td> 33</td> <td> 49</td> </tr> <tr> <td> 4</td> <td> 19</td> <td> 34</td> <td> 50</td> </tr> <tr> <td> 5</td> <td> 20</td> <td> 35</td> <td> 51</td> </tr> <tr> <td> 6</td> <td> 21</td> <td> 36</td> <td> 52</td> </tr> <tr> <td> 7</td> <td> 22</td> <td> 37</td> <td> 53</td> </tr> <tr> <td> 8</td> <td> 23</td> <td> 38</td> <td> 54</td> </tr> <tr> <td> 9</td> <td> 24</td> <td> 39</td> <td> 55</td> </tr> <tr> <td> 10</td> <td> 25</td> <td> 40</td> <td> 56</td> </tr> <tr> <td> 11</td> <td> 26</td> <td> 41</td> <td> 57</td> </tr> <tr> <td> 12</td> <td> 27</td> <td> 42</td> <td> 58</td> </tr> <tr> <td> 13</td> <td> 28</td> <td> 43</td> <td> 59</td> </tr> <tr> <td></td> <td> 29</td> <td> 44</td> <td></td> </tr> </table>	0UR	15	30	45	1	16	31	47	2	17	32	48	3	18	33	49	4	19	34	50	5	20	35	51	6	21	36	52	7	22	37	53	8	23	38	54	9	24	39	55	10	25	40	56	11	26	41	57	12	27	42	58	13	28	43	59		29	44		<p>Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84</p> <p>MAPA Análisis N° 001</p>
0UR	15	30	45																																																											
1	16	31	47																																																											
2	17	32	48																																																											
3	18	33	49																																																											
4	19	34	50																																																											
5	20	35	51																																																											
6	21	36	52																																																											
7	22	37	53																																																											
8	23	38	54																																																											
9	24	39	55																																																											
10	25	40	56																																																											
11	26	41	57																																																											
12	27	42	58																																																											
13	28	43	59																																																											
	29	44																																																												

Fuente: PDOT Panzaleo 2020

2.1.2. Evaluación de la aptitud de uso del territorio

La evaluación de aptitud de uso de las tierras es un requisito para definir las zonificación y categorías de ordenamiento territorial, que permite orientar el uso sostenible de los recursos desde la integración del componente ambiental, social, productivo, organizativo.

La evaluación permite contar con la apreciación general del uso del suelo y la actividad más idónea a desarrollarse debido a las condiciones existentes en el territorio. Existen varios tipos de utilización de tierras, pero en el caso de la parroquia por las características se evalúa para protección natural, zonas ecológicas de desarrollo o amortiguamiento, recuperación natural, agrosilvopastoril, agroecológica, silvopastoril, forestal y asentamientos.

Las capas que se analizan para la construcción del índice de aptitud para los tipos de utilización de tierras se basan en la información del Ministerio de Ambiente MAE, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, SIGTIERRAS, IEE, cuya escala está en 1:25000 y de ortofotos disponibles en el GAD.

La evaluación de las unidades de paisaje homogéneas se basa en los Tipos de Utilización de Tierras T.U.T. de la FAO acopladas a la realidad del territorio:

- Protección natural.
- Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento).
- Sistemas productivos silvopastoriles, agrosilvopastoril, agroecológicos.
- Asentamientos humanos.

Para evaluar la aptitud del territorio parroquial para los tipos de utilización de la tierra se aplicó la metodología basada en ponderaciones construida con los requerimientos de los TUT, y las cualidades analizadas de cada paisaje y definir índices de aptitud para la protección de recursos naturales, zona de amortiguamiento o ecológico de desarrollo, sistemas de producción silvopastoriles, agrosilvopastoriles, agroecológicos y asentamientos humanos.

a) Construcción del índice de potencialidad de Protección de Recursos Naturales

Para evaluar las unidades homogéneas para el potencial de protección de los recursos naturales, se seleccionaron los criterios en función de los requerimientos del TUT, siendo estos:

- Valor del paisaje
- Normatividad
- Riesgos naturales
- Pendiente

La escala de valoración considera los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud de uso para protección natural.

Cuadro 16. Valoración por rango para índice de Protección de Recursos Naturales.

Rango escala	Índice Protección IPN	Aptitud IPN	TUT
11 – 15	4	Altamente apto	Protección Recursos Naturales
8 – 10	3	Apto	Protección Recursos Naturales
5 – 7	2	Moderadamente Apto	
2 – 4	1	Marginalmente apto	
0 – 1	0	No apto	
-1	0	Valores negativos No apto	

Fuente: Análisis PDyOT 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

El cálculo del índice de potencial para protección:

$$\text{IPN (Índice de potencial Protección)} = \text{Valor paisaje} + \text{normativa} + \text{riesgos naturales} - \text{pendiente}$$

$$= [\text{vPj}] + [\text{vNm}] + [\text{vRa}] - [\text{vPen}]$$

b) Construcción del índice de la zona Ecológica Desarrollo Sostenible.

Para evaluar las unidades homogéneas para el índice de Desarrollo Ecológico Sostenible, se seleccionaron los criterios en función de las áreas naturales, cambio de uso de suelo y zonas intermedias entre la zona natural y la antrópica:

- Función de los ecosistemas
- Zonas intermedias entre el área natural y la zona productiva
- Cambio de uso del suelo

La escala de valoración considera los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud para el uso para el uso de desarrollo ecológico sostenible.

Cuadro 17. Valoración por rango para índice Ecológico de Desarrollo Sostenible.

Rango escala	Índice IEDS	Aptitud IEDS	TUT
9 – 10	4	Altamente apto	Ecológico de desarrollo sostenible
7 - 8	3	Apto	Ecológico de desarrollo sostenible
5 – 6	2	Moderadamente apto	
3 - 4	1	Marginalmente apto	
0 - 2	0	No apto	
2	0	Valores negativos	
-1		No apto	

Fuente: Análisis PDyOT 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

$$\text{IEDS (Índice de Zona Ecológica Desarrollo Sostenible o amortiguamiento)} = \text{Función del ecosistema} + \text{zonas intermedias} - \text{uso}$$

$$= [\text{vFEco}] + [\text{vAmr}] - [\text{vCUso}]$$

c) Construcción del índice Sistemas Silvopastoriles, Agro Silvopastoriles y Agroecológicos

En la evaluación de unidades homogéneas para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles o agroecológicos se seleccionaron las variables en función de los siguientes requerimientos:

- Cambio climático, sumideros de CO2 enfocado a sistemas productivos
- Pendiente
- Resistencia a la erosión
- Cambio de uso del suelo
- Concentración de población y vivienda

La diferenciación de las zonas con mejores características para sistemas silvopastoriles o agrosilvopastoriles y agroecológicos está en función del clima y diversidad de cultivos.

La escala de valoración considera los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles.

Cuadro 18. Valoración por rango para índice para sistemas Silvopastoriles, Agrosilvopastoriles, Agroecológicos.

Rango escala	Índice ISSP	Aptitud	TUT ISSP, SASP, AGRE
13 – 15	4	Altamente apto	Silvopastoriles SSP, agrosilvopastoriles SASP o agroecológicos AGRE.
10- 12	3	Apto	Silvopastoriles SSP, agrosilvopastoriles SASP o agroecológicos AGRE.
7 – 9	2	Moderadamente Apto	
4 - 6	1	Marginalmente apto	
2 -1	0	No apto	

Fuente: Análisis PDyOT 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

El índice de potencial para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles y agroecología es:

ISSP, ISASP, AGRE (Índice de para sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles, agroecología) = sumideros de CO2, pendiente, resistencia a la erosión, cambio de uso del suelo – concentración de población y vivienda.

$$= [vSCO2]+ [vPen]+ [vREros]+ [vCUso]- [vCPonb]$$

d) Construcción del índice de Asentamientos Humanos

En el caso de la parroquia, el asentamiento humano será definido directamente con límite urbano actual, mientras que, el análisis urbano y la necesidad de ampliar el área urbana, así como las normas urbanísticas serán definidas por el PUGS que es competencial del cantón.

Se sugiere en el análisis del PUGS considerar la accesibilidad al territorio, acceso a los servicios básicos y la concentración de vivienda.

Las unidades homogéneas, a partir de los criterios seleccionados son valorados en una escala que suma los valores máximos y mínimos de las variables POSITIVAS, estableciendo una escala de valoración del índice de aptitud de uso en asentamientos humanos.

Cuadro 19. Valoración por rango para índice de Asentamientos Humanos.

Rango escala	Índice n IAH	Aptitud	TUT IAH
10	4	Altamente apto	Asentamientos humanos
8 - 9	3	Apto	Asentamientos humanos
6 - 7	2	Moderadamente Apto	
3- 5	1	Marginalmente apto	
0-2	0	No apto	

Fuente: Análisis PDyOT 2020; Elaborado por: Anabel Pérez

El índice de potencial para asentamientos humanos:

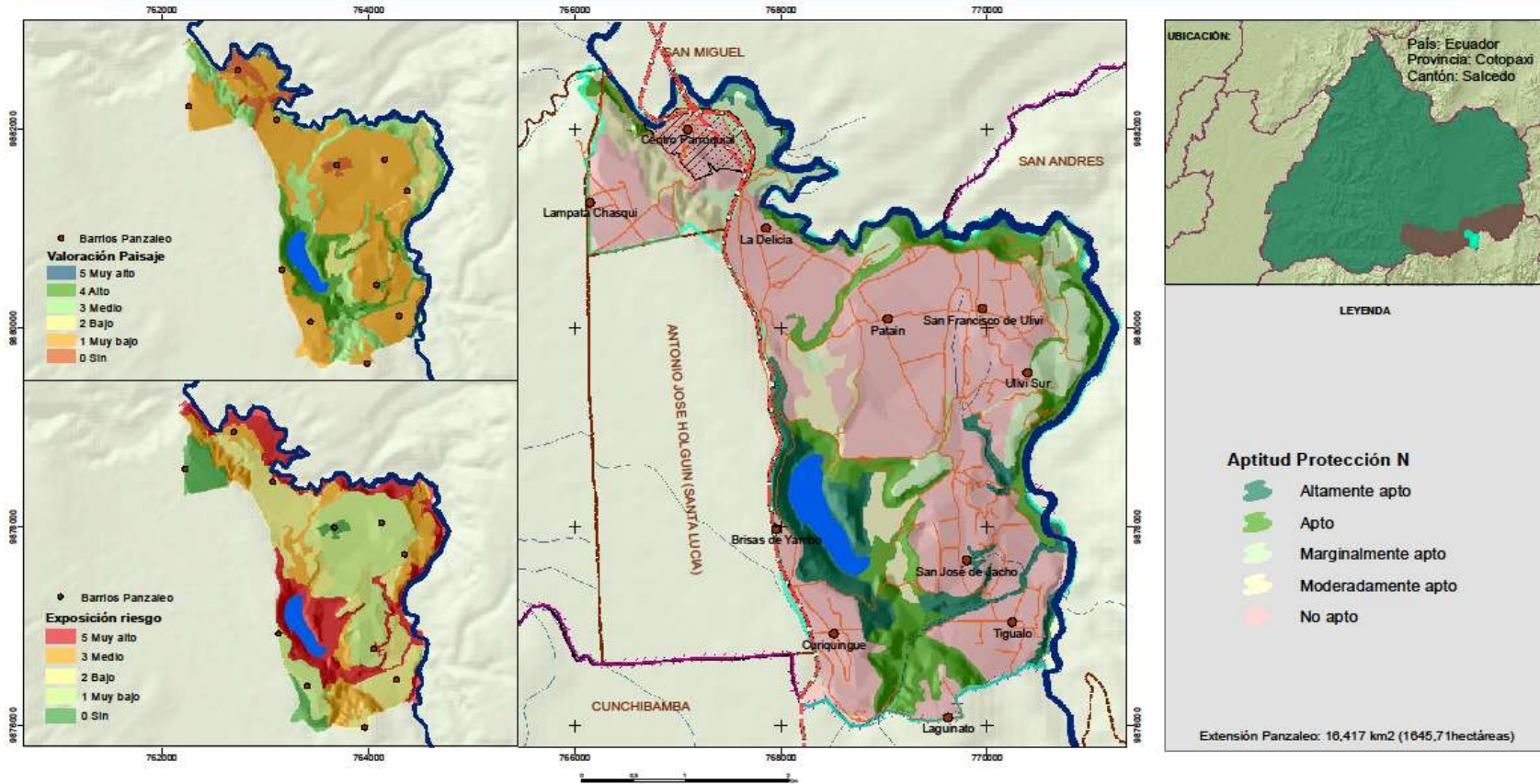
IAH (Índice de Asentamientos humanos) = concentración de población y vivienda + accesibilidad

IAH = [vCPonb]+ [Accs]

Mapa análisis 2. Análisis de la aptitud para la protección y conservación de los recursos naturales



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



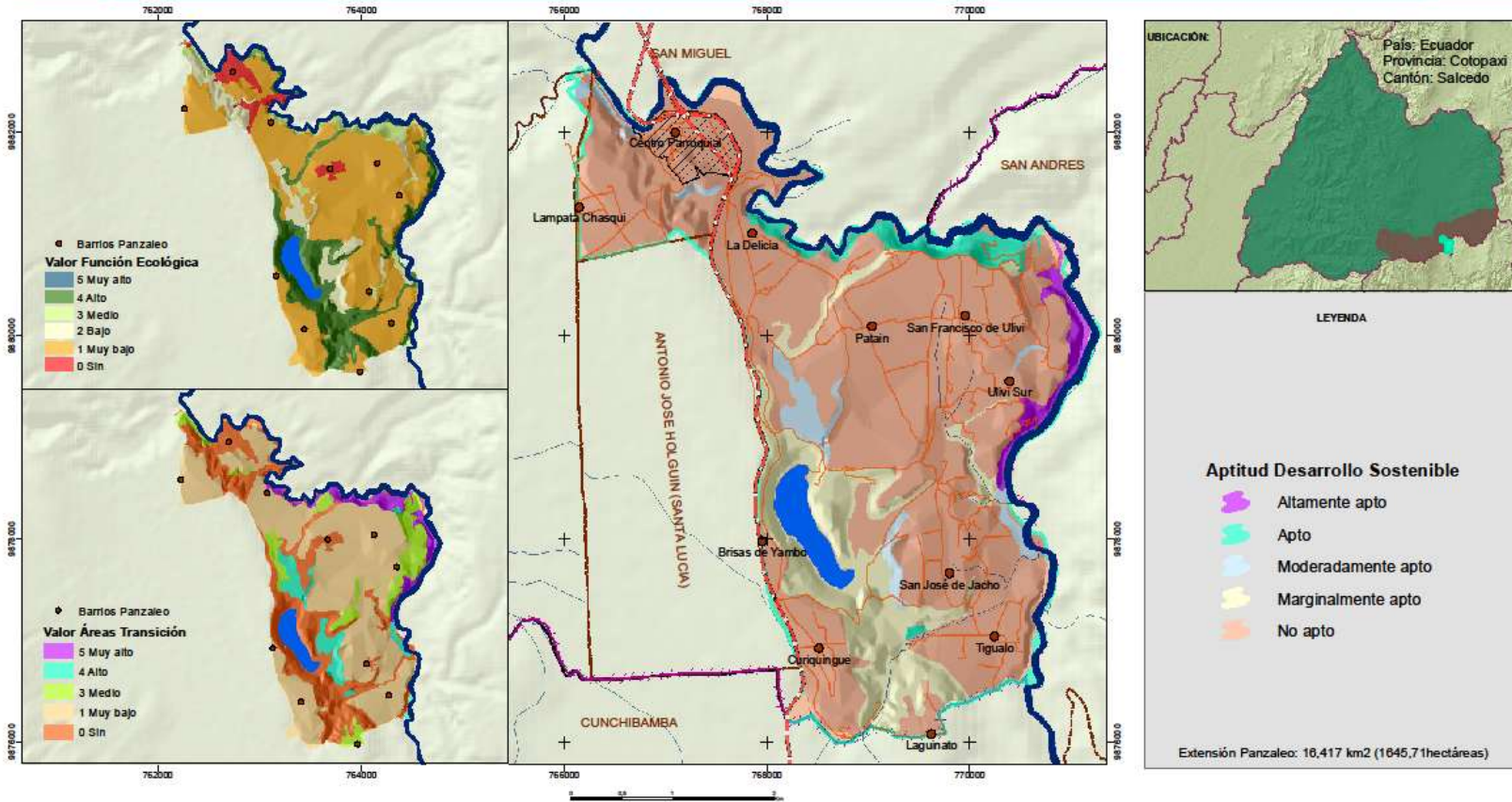
ÍNDICE DE APTITUD PARA PROTECCIÓN NATURAL CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO	
			ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin	
		Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84	FUENTE: CONALI 2020 MAG-SIGTIERRAS 2017, Análisis 2020.	
		MAPA Análisis N° 002	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: abril 2020

Fuente: PDOT Panzaleo 2020

Mapa análisis 3. Índice de aptitud de desarrollo ecológico sostenible



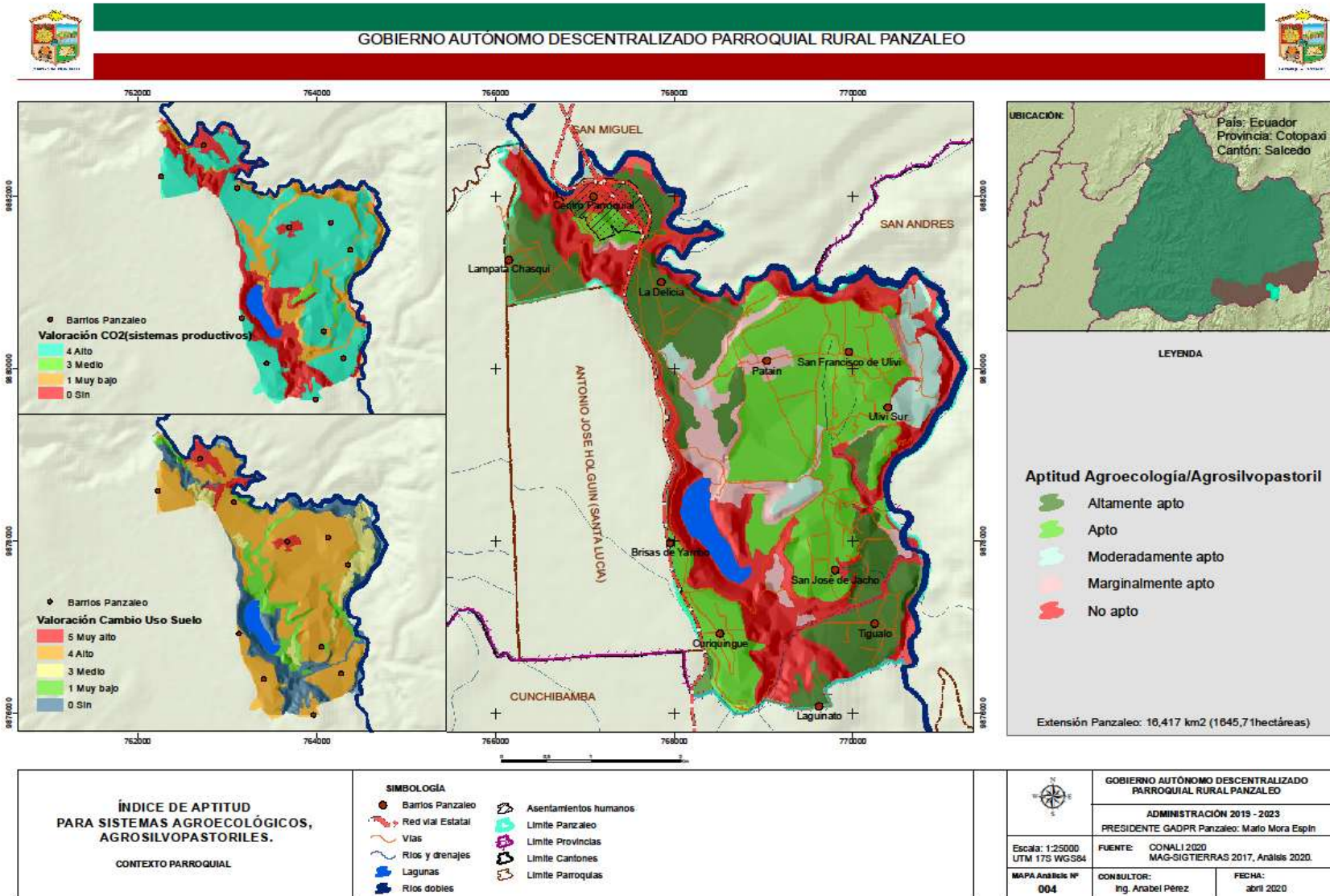
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



ÍNDICE DE APTITUD PARA DESARROLLO ECOLÓGICO SOSTENIBLE CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA ● Barrios Panzaleo 🏠 Asentamientos humanos 🛣️ Red vial Estatal 🗺️ Limite Panzaleo 🛤️ Vías 🗺️ Limite Provincias 🌊 Ríos y drenajes 🗺️ Limite Cantones 🌊 Lagunas 🗺️ Limite Parroquias 🌊 Ríos dobles		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO	
			ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin	
		Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84	FUENTE: CONALI 2020 MAG-SIGTIERRAS 2017, Análisis 2020.	
		MAPA Análisis Nº 003	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez	FECHA: abril 2020

Fuente: PDOT Panzaleo 2020

Mapa análisis 4. Aptitud sistemas productivos sostenibles



Fuente: PDOT Panzaleo 2020

2.2. Aptitud de uso del territorio

La evaluación de la aptitud de uso del suelo identifica que el 34,40% de la superficie parroquial presenta aptitud para la protección y conservación de los recursos naturales y recursos hídricos, que se localizan en las laderas de la laguna de Yambo, laguna de Yambo, márgenes del río Cutuchi.

La zona que presenta mosaicos de intervención hacia las laderas de la laguna Yambo y en las laderas hacia el río Cutuchi tienen aptitud como zonas de desarrollo ecológico sostenibles o amortiguamiento de uso condicionado, esta zona representa el 1,72% de la superficie parroquial.

La zona productiva donde se localiza todos los barrios de la parroquia, por las características climáticas, edáficas y las características con relieves en su mayoría planos o ligeramente presentan aptitud para implementar sistemas de producción agroecológicos, agrosilvopastoriles, corresponde al 59,37% de la superficie parroquial. En esta zona se puede implementar sistemas de producción diversificados, cultivos agrícolas comerciales como las que se producen en los invernaderos y en cierta medida sistemas forestales.

Mientras que la cabecera parroquial y el asentamiento del barrio Pataín presentan aptitud para asentamientos humanos, corresponde al 2,12% de la superficie parroquial.

Cuadro 20. Aptitud de uso de las tierras.

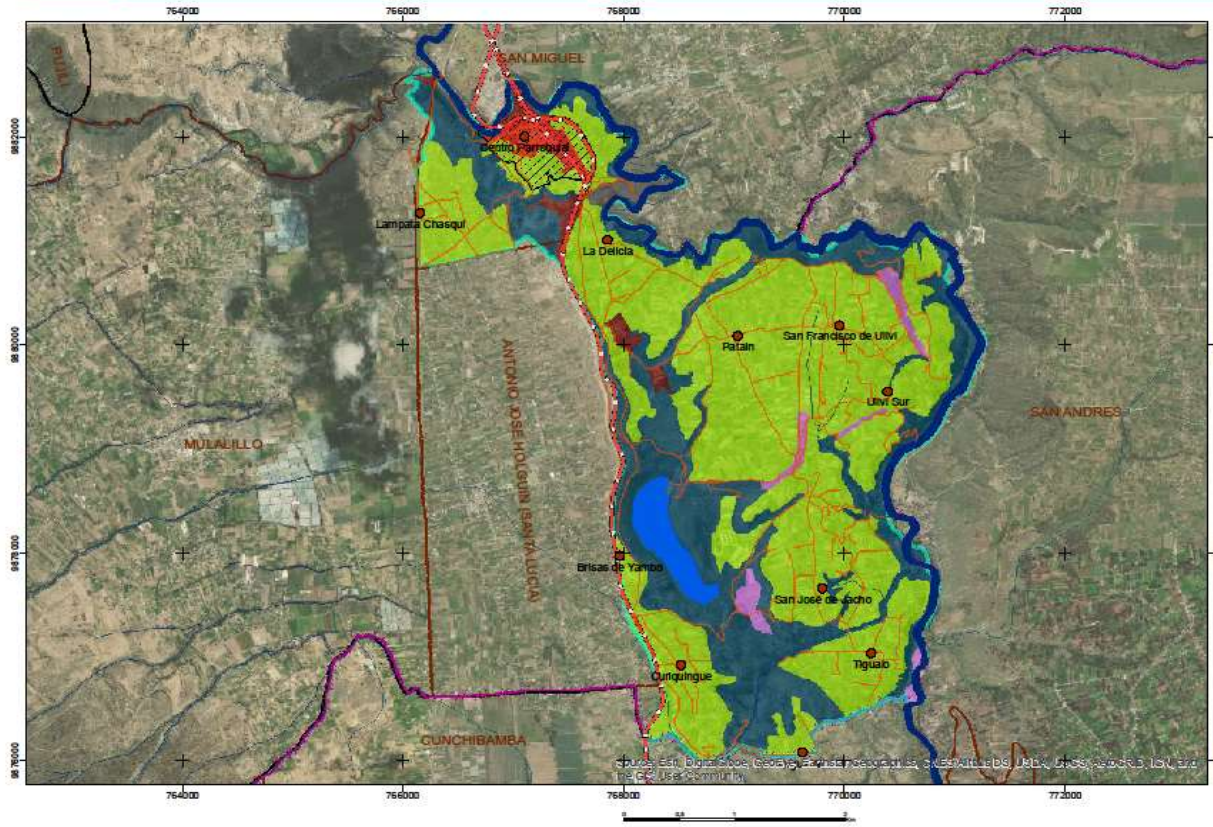
Aptitud de uso	Superficie ha	Porcentaje %	Localización
Protección y conservación	566,12	34,40	Laguna de Yambo, márgenes del río Cutuchi, laderas en los sectores de Curiquingue, Laguinato, Tigualó, San José de Jacho.
Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento)	28,25	1,72	Laderas Laguna de Yambo y río Cutuchi
Agrosilvopastoril/agroecológico	977,01	59,37	Barrios: parte de la Cabecera parroquial, Lampata Chasqui, La Delicia, Pataín, San Francisco de Oliví, Oliví Sur, San José de Jacho, Tigualó, Laguinato, Curiquingue.
Asentamientos humanos	34,86	2,12	Cabecera parroquial, Pataín.
Infraestructura	28,58	1,74	Pataín, La Delicia
Minero	10,88	0,66	Cabecera parroquial
Total superficie parroquial	1645,71	100,00	

Fuete: Análisis PDyOT Panzaleo 2020.

Mapa análisis 5. Aptitud de uso del suelo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Aptitud de uso	Superficie ha	Porcentaje %
Protección y conservación	566,12	34,4
Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento)	28,25	1,72
Agrosilvopastoril/agroecológico	977,01	59,37
Asentamientos humanos	34,86	2,12
Infraestructura	28,58	1,74
Minero	10,88	0,66
Total superficie parroquial	1645,71	100

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,71 hectáreas)

APTITUD DE USO DE LAS TIERRAS CONTEXTO PARROQUIAL	SIMBOLOGÍA ● Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles	LEYENDA Aptitud Uso Tierras Protección y conservación Desarrollo ecológico sostenible (amortiguamiento) Agrosilvopastoril/agroecológico Asentamientos humanos Infraestructura Minero		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín	
	● Asentamientos humanos ● Limite Panzaleo ● Limite Provincias ● Limite Cantones ● Limite Parroquias	Escala: 1:25000 UTM 17S WG84		FUENTE: CONALI 2020; Análisis PDOT 2020	MAPA Análisis N° 005

Fuente: PDOT Panzaleo 2020

2.3. Conflictos de uso territorial

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo con su vocación, determinada esta última por la aplicación de sistemas de clasificación técnicos-académicos fundamentados esencialmente en la ciencia del suelo (Rossiter, 1996), entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo (FAO, 1976).

Para realizar el análisis de conflictos de uso de las tierras, es importante conocer y reflexionar si existe o no conflicto de uso y posteriormente determinar si el conflicto presente es sobreexplotado o subexplotado.

Tierras sin conflictos (TSC). Esta clase de tierras comprende aquellas zonas donde existe una correspondencia total entre el uso actual y el proyectado como uso potencial recomendado.

Tierras con conflicto. Corresponden a aquellas áreas en las que su uso actual, difiere en algún grado a su aptitud de uso, esto significa que los cultivos o explotaciones pecuarias presentes en estas zonas, no concuerdan totalmente con la aptitud potencial para esta unidad de suelos y por lo tanto las consecuencias negativas de su utilización presentan algún impacto.

Estas áreas donde el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de la tierra, identificándose los siguientes tipos de conflicto de uso:

Subutilizado (SUB)

Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad.

Sobre utilizado

Son espacios geográficos en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; las malas prácticas agropecuarias, la utilización de ecosistemas frágiles, la casi nula conservación de los suelos y la falta de un ordenamiento territorial, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobreexplotación.

Lo antes expuesto, repercute directamente en el descenso de la potencialidad productiva agrícola y ganadera y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

Sobre utilizado de baja intensidad (SOBRE b)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

Sobre utilizado de mediana intensidad (SOBRE m)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.

Sobre utilizado de alta intensidad (SOBRE a)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Tierras con conflicto total (TCT)

Se establece este tipo de conflicto en aquellas áreas en las cuales el uso actual no concuerda en su totalidad con la aptitud potencial de las unidades de suelo sobre las cuales se ubica, presentando un deterioro paulatino en sus recursos suelo, agua y vegetación nativa desequilibrio del ecosistema y presentan limitaciones altas para el uso agropecuario.

El 57,87% de la superficie parroquial presenta conflictos de tierras SUB utilizadas, es decir son tierras aptas para sistemas productivos diversificados agroecológicos, agrosilvopastoriles y se aprovecha actualmente solo como suelo agrícola sin un manejo adecuado de los suelos y poca diversificación de cultivos.

Las tierras con conflicto sobre utilizado con alto (7,56%) y medio (6,11%) impacto se localiza en algunas quebradas y laderas principalmente en la zona de la laguna de Yambo. También en las laderas inmediatas a la laguna de Yambo se identifica conflicto sobre utilizado de bajo impacto, debido a que existen parches de intervención tratando de implementar cultivos y esta zona es apta para su conservación. Corresponde al 20,41% del territorio parroquial.

Cuadro 21. Conflictos territoriales.

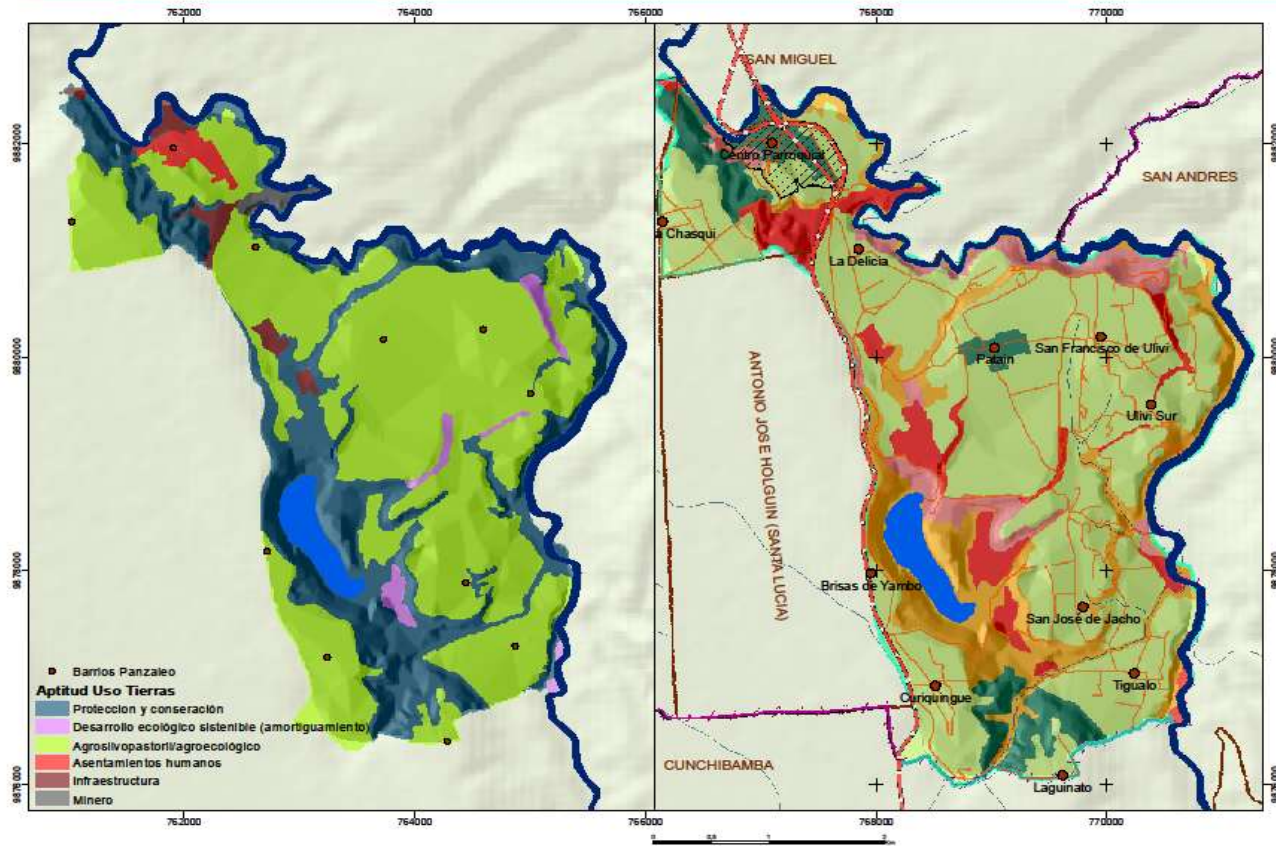
Conflicto	Superficie ha	Porcentaje %
TSC	132,42	8,05
SUB	952,33	57,87
SOBRE a	124,49	7,56
SOBRE m	100,58	6,11
SOBRE b	335,89	20,41
Total superficie parroquia	1645,71	100,00

Fuete: Análisis PDyOT 2020.

Mapa análisis 6. Aptitud y conflicto de uso del suelo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Conflicto	Superficie ha	Porcentaje %
TSC	132,42	8,05
SUB	952,33	57,87
SOBRE a	124,49	7,56
SOBRE m	100,58	6,11
SOBRE b	335,89	20,41
Total superficie parroquia	1645,71	100,00

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

<p>CONFLICTO TERRITORIAL</p> <p>CONTEXTO PARROQUIAL</p>	<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles 	<p>LEYENDA</p> <p>Conflicto</p> <ul style="list-style-type: none"> TSC Sin conflicto SUB utilizado Sobre utilizado (SOBRE a) Sobre utilizado (SOBRE m) Sobre utilizado (SOBRE b) 		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO</p>		
	<p>Asentamientos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Limite Panzaleo Limite Provincias Limite Cantones Limite Parroquias 	<p>ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023</p> <p>PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin</p>				
				<p>Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84</p>	<p>FUENTE: CONALI 2020 MAG-SIGTIERRAS 2017, Análisis 2020.</p>	
				<p>MAPA Análisis N° 006</p>	<p>CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez</p>	<p>FECHA: abril 2020</p>

Fuente: PDOT Panzaleo 2020

CAPÍTULO 2. MODELO DE PROPUESTA

3. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

3.1. Propuesta de categorías de ordenamiento territorial

La evaluación de la aptitud del territorio es la base para la zonificación y propuesta del ordenamiento territorial, análisis que recoge variables ambientales, productivas, riesgos y sociales que permite orientar la aptitud del territorio y aprovechamiento de las potencialidades.

Para la propuesta de la zonificación con las categorías de ordenamiento territorial, se revisó las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDOT vigente 2015, debido a que el PDyOT 2020 y elaboración del Plan de Usos de Suelo del municipio se encuentra en elaboración.

El municipio de Salcedo y el GAD Parroquial Panzaleo en 2015, define las laderas y márgenes del río Cutuchi como área natural de protección, área que integra zonas productivas de los barrios San Francisco de Uliví, Uliví Sur, no se define considerando el uso actual que en estos barrios existen predios productivos dentro del área de protección natural definida. Lo que ocasionaría conflictos en el uso y regulación del suelo.

Las laderas hacia la laguna de Yambo que integra parte del área productiva del barrio Laguinato se establece cómo área de recuperación, no se realiza una zonificación considerando variables de riesgos, uso actual, intervención de estas áreas, que determinan la capacidad de las tierras y que identifiquen los conflictos para proponer la zona de recuperación.

Se define la zona productiva del barrio Tigualó, parte del barrio San José de Jacho y el barrio La Delicia como zona de transición productiva, esta zona es eminentemente productiva donde las laderas de las quebradas hacia la laguna de Yambo y río el Cutuchi son área contigua entre las pocas áreas naturales y la zona productiva, que al evaluar zonas de transición no presenta dicha aptitud por las actividades intensivas productivas que no permite el establecimiento de áreas de amortiguamiento, en el barrio la Delicia no está claro si la transición corresponde entre la zona productiva y urbana.

La cabecera parroquial con la quebrada tras del asentamiento central son definidas como área urbana de consolidación, sin considerar que la quebrada seca no presenta aptitud para que se establezca asentamientos humanos.

Se puede observar en el PDyOT 2015, que el área del peaje de Panzaleo, el barrio Curiquingue, parte del barrio Laguinato se define como área urbana de aprovechamiento, siendo los barrios asentamientos de poco crecimiento y no corresponde la COT definida a la aptitud del sector.

El resto de la zona productiva es definida como área rural de aprovechamiento y área rural de producción, sin definirse la diferencia o particularidades de dichas categorías propuestas. Se localizan los barrios Pataín, San Francisco de Uliví, Uliví Sur, San José de Jacho y Lampata Chasqui.

En general las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDyOT 2015, no corresponde a la aptitud del territorio, no se realiza una evaluación de la aptitud de uso con características ambientales, socioeconómicas, uso actual y riesgos en el territorio.

Cuadro 22. Categoría de ordenamiento territorial 2015.

Categoría de Ordenamiento Territorial 2015	Superficie ha	Porcentaje %
Área natural de protección	267,03	16,23
Área rural de recuperación	229,43	13,94
Área rural de transición	345,25	20,98
Área rural de aprovechamiento	337,87	20,53
Área rural de producción	259,43	15,76
Área urbana de aprovechamiento	106,3	6,46
Área urbana en consolidación	100,39	6,1
Total superficie parroquia	1645,71	100

Fuente: PDyOT Panzaleo 2015; Elaborado por Equipo Técnico PDyOT Panzaleo 2020.

La propuesta de ordenamiento territorial del PDyOT 2020 parte del análisis y evaluación territorial de aptitud de uso de las tierras, contemplando variables ambientales, sociales, productivas, uso actual del suelo, cambio climático y riesgos. Con la evaluación de la aptitud de uso de la tierra y los conflictos territoriales se definen las zonificaciones de ordenamiento territorial.

Cuadro 23. Categoría de ordenamiento territorial 2020.

Zonificación COT 2020	Superficie ha	Porcentaje %
Protección y conservación	362,48	22,03
Protección zonas recarga hídrica	136,22	8,28
Forestal y recuperación	93,75	5,70
Agrosilvopastoril/agroecológico	978,95	59,48
Asentamientos humanos	34,86	2,12
Infraestructura	28,58	1,74
Minero	10,88	0,66
Total superficie parroquial	1645,71	100,00

Fuente: Análisis PDOT 2020; Elaborado por Equipo Técnico PDyOT Panzaleo 2020.

La propuesta de la zona de protección natural del PDOT 2020 con respecto al PDOT 2015 concuerdan en proteger los márgenes del río Cutuchi, incluye las laderas con pendientes fuertes hacia el río Cutuchi y las laderas hacia la Laguna de Yambo. También corresponde a la zona de protección natural las quebradas y río que cruza los barrios Laguinato, Tigualó y San José de Jacho.

La zona propuesta para aprovechamiento forestal y recuperación, corresponde a laderas que están siendo intervenidas con actividades productivas, siendo áreas de pendiente medias a fuerte con susceptibilidad alta a la erosión del suelo, debe ser recuperadas y también aprovechadas con especies forestales, se localiza en algunos sectores de la parroquia principalmente en los barrios San José de Jacho, Pataín, San Francisco de Uliví y Uliví Sur y Cabecera Parroquial.

La zona productiva presenta aptitud para la implementación de sistemas productivos sostenibles y diversificación con sistemas agroecológicos, agrosilvopastoriles, análisis articulado con los objetivos de desarrollo sostenibles mundiales ODS con el objetivo 12 de producción y consumo responsables, objetivo 13 cambio climático, mismos que se articulan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La cabecera parroquial es el asentamiento urbano parroquial principal por función, ya que el asentamiento humano de Pataín por el crecimiento y concentración poblacional se establece jerárquicamente como el primer asentamiento humano de la parroquia. El área del peaje se establece como zona de infraestructura que son parte de los asentamientos.

- **Protección de Recursos Naturales**

Corresponde a un tipo de uso de la tierra donde persiste la preservación del estado natural de la cobertura vegetal natural, mantiene las condiciones que caracterizan dichas áreas con sus valores paisajísticos, y/o áreas donde se manejan criterios de conservación de los recursos hídricos, biodiversidad y bióticos. A esta categoría corresponde también la zona de protección de recarga hídrica.

- **Zona forestal y recuperación - Ecológica de Desarrollo Sostenible (amortiguamiento)**

Son aquellas unidades donde la actividad productiva no es intensiva, existen plantaciones forestales y existe también cobertura vegetal natural arbustiva y herbácea con mosaicos de parcelas agrícolas. Son áreas que se puede aprovechar forestalmente y recuperar con la forestación y reforestación para la conservación de los recursos naturales que se transformen en zonas de amortiguamiento y el establecimiento de una zona ecológica de desarrollo sostenible.

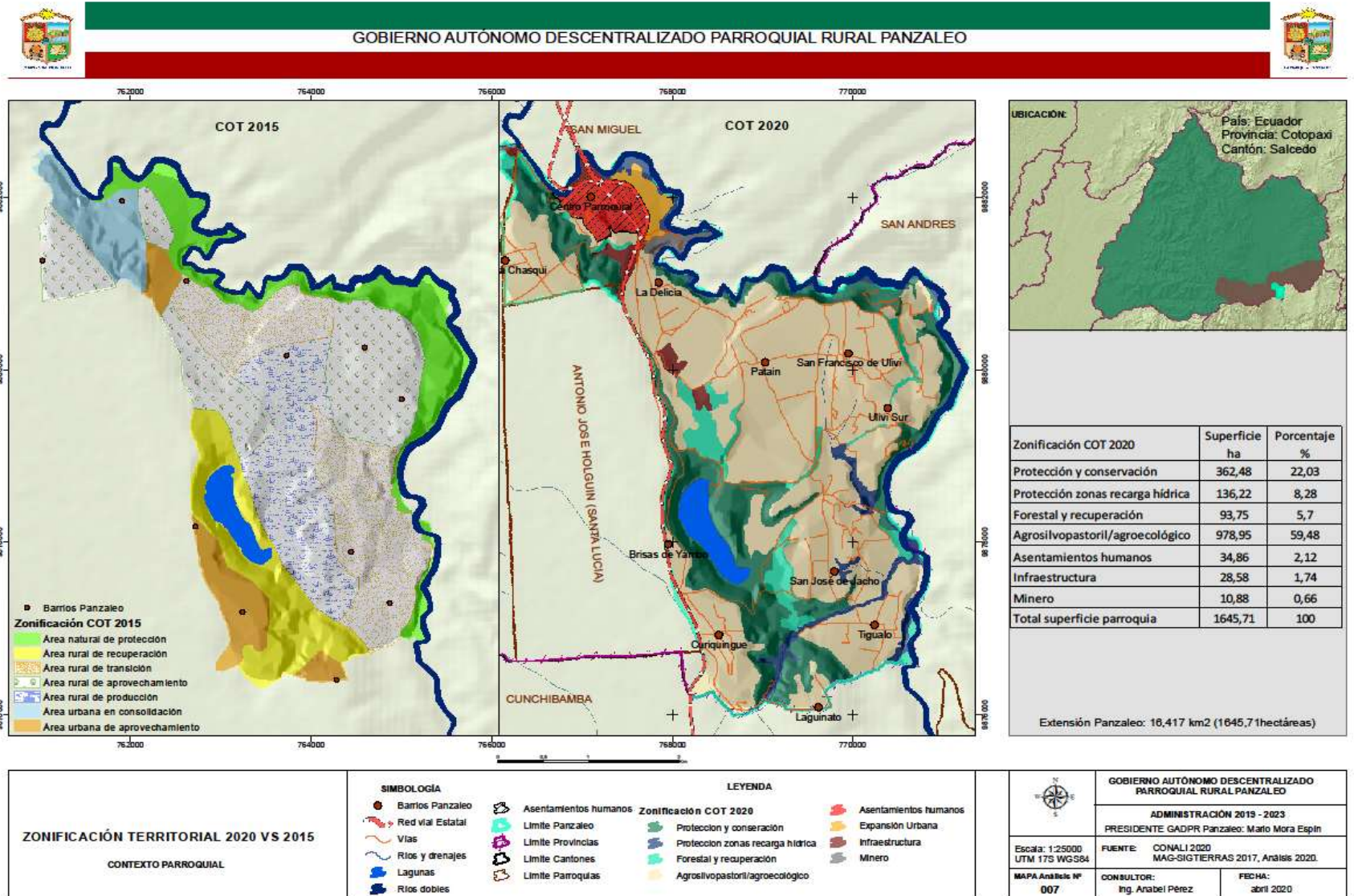
- **Sistemas productivos Agrosilvopastoriles y Agroecología**

Son unidades donde se desarrollan actividades productivas conformadas por el manejo organizado de varios sistemas de producción en una misma área: especies forestales, cultivos de ciclo corto, pastos con manejo agroecológico (agrosilvopastoril/agroecología) y cultivos de invernadero.

- **Asentamientos Consolidados**

Corresponde al emplazamiento, instalación de viviendas rurales, centros poblados o zonas urbanas.

Mapa análisis 7. Zonificación territorial 2020 vs 2015

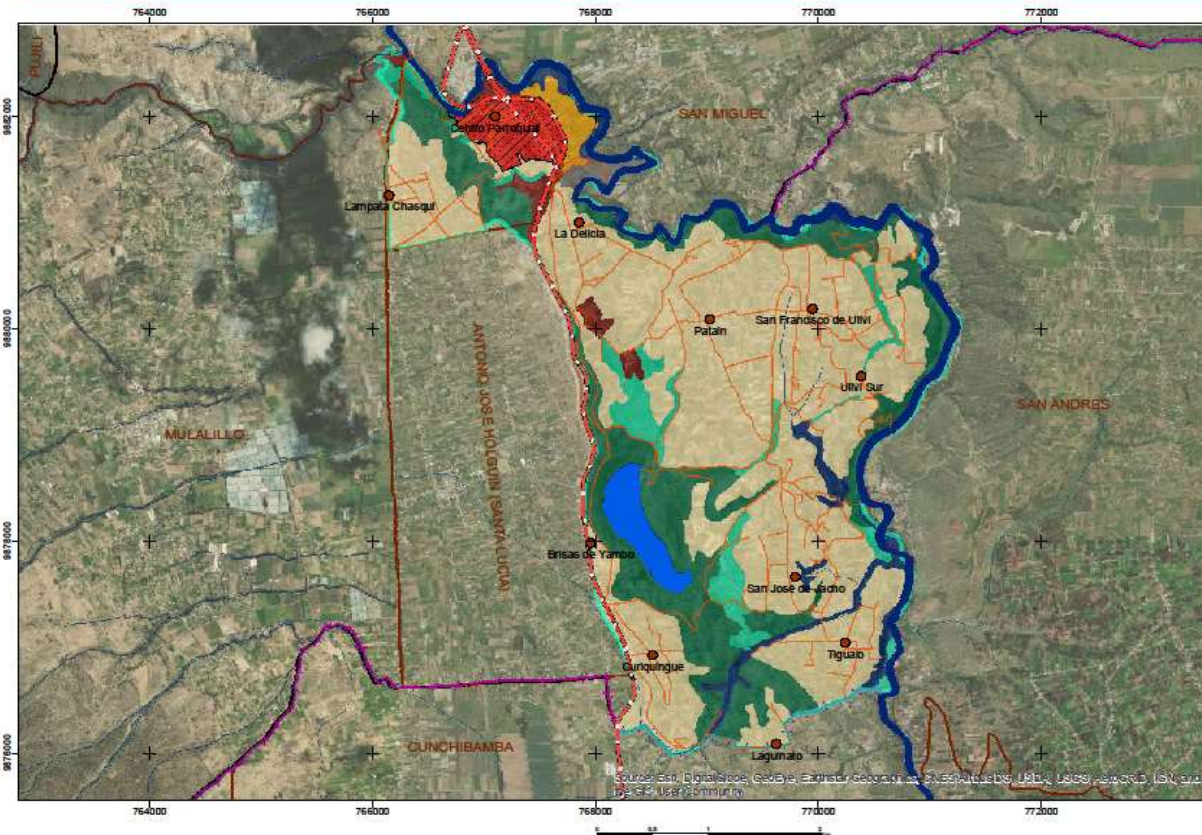


Fuente: PDOT Panzaleo 2020

Mapa análisis 8. Zonificación territorial propuesta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Zonificación COT 2020	Superficie ha	Porcentaje %
Protección y conservación	362,48	22,03
Protección zonas recarga hídrica	136,22	8,28
Forestal y recuperación	93,75	5,7
Agrosilvopastoril/agroecológico	978,95	59,48
Asentamientos humanos	34,86	2,12
Infraestructura	28,58	1,74
Minero	10,88	0,66
Total superficie parroquia	1645,71	100

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

<p>ZONIFICACIÓN TERRITORIAL CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020</p> <p>CONTEXTO PARROQUIAL</p>	<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Barrios Panzaleo Red vial Estatal Vías Ríos y drenajes Lagunas Ríos dobles Asentamientos humanos Limite Panzaleo Limite Cantones Limite Parroquias 	<p>LEYENDA</p> <p>Zonificación COT 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Protección y conservación Protección zonas recarga hídrica Forestal y recuperación Agrosilvopastoril/agroecológico Asentamientos humanos Expansión Urbana Infraestructura Minero 	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO</p> <p>ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023</p> <p>PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín</p> <p>ESCALA: 1:25000 UTM 17S WGS84</p> <p>MAPA Análisis N° 008</p> <p>FUENTE: CONALI 2020; Análisis PDOT 2020</p> <p>CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez</p> <p>FECHA: abril 2020</p>
---	--	---	--

Fuente: PDOT Panzaleo 2020

4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El artículo 55 del COOTAD, establece la competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales de definición del uso y regulación del suelo, categorías de ordenamiento territorial. Sin embargo, los gobiernos parroquiales pueden sugerir la orientación del desarrollo en sus territorios.

En este sentido, según las categorías de ordenamiento establecidos en el PDyOT 2015 de la parroquia Panzaleo, no corresponde a la aptitud del territorio, para la presente actualización se establece una propuesta de Categorías de Ordenamiento Territorial que parten del análisis de la aptitud del territorio e integran variables biofísicas, de riesgos, productivas y sociales donde se orienta la sostenibilidad del territorio, entendiéndose el equilibrio para la producción sostenible y la conservación de los recursos naturales.

La cuenca del río Cutuchi, laguna de Yambo y las laderas en la zona de influencia del Yambo es un área de conservación natural y de protección de zonas de recarga hídrica, donde se protegerá y conservará la cobertura vegetal natural y cumpla las funciones ecológicas ambientales, también se prevé ser un potencial atractivo turístico ecológico que mediante la integración de los barrios de la parroquia se fomente esta actividad como alternativa de desarrollo para la parroquia. La zona de protección y conservación también está integrada por la quebrada localizada en la zona oeste de la cabecera parroquial.

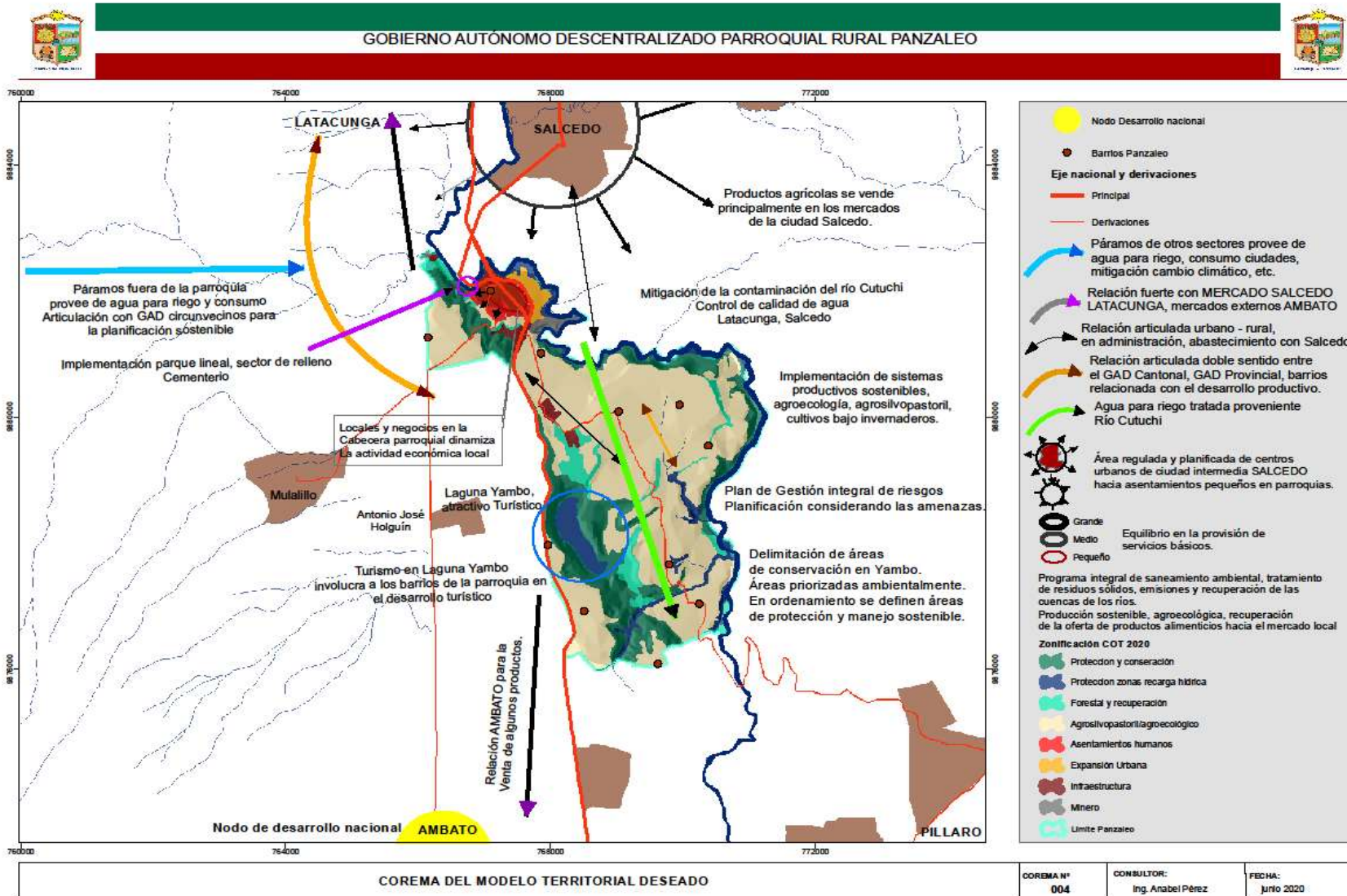
La zona forestal y de recuperación, se trata como una forma de amortiguamiento corresponde una parte de las laderas del barrio San José de Jacho, Pataín del área de influencia de la laguna de Yambo, se transforma en zonas de producción sostenible, que permita amortiguar el impacto de las actividades productivas hacia la zona protegida, en esta zona debe recuperarse con la restricción de prácticas agrícolas mecanizado que afecten las características del suelo y fomentar la reforestación y regeneración natural.

La propuesta de implementar zonas productivas sostenible está pensado en la sostenibilidad ambiental, productiva y social, es decir implementar sistemas de producción pensando en el equilibrio natural y la generación de economías, donde se diversifique la producción y se integre especies forestales, se diversifique la producción con sistemas agroecológicos, agrosilvopastoriles, donde estos sistemas sostenibles aporten también a la mitigación del cambio climático con la producción y consumo responsable.

El área urbana está destinado a la promoción de asentamientos humanos sostenibles y con hábitat seguros, donde se considere la exposición de amenazas principalmente la sísmica para la construcción de viviendas y se implemente los servicios básicos y equipamientos colectivos.

La parroquia Panzaleo depende del recurso hídrico para el consumo humano y para el riego proveniente de otras parroquias, por lo que es necesario articular la planificación con territorios circunvecinos y establecer modelos de desarrollo integrales del territorio en la zona. En este sentido desde la parroquia Panzaleo, el turismo se visualiza como eje transversal e integrador de las parroquias de esta zona para generar una oportunidad de desarrollo a través de una ruta turística arqueológica que conecte a las parroquias vecinas.

Corema 4. Modelo territorial Deseado



Fuente: Análisis PDOT 2020

5. PROPUESTA DE DESARROLLO TERRITORIAL

La actualización de la propuesta nace de un proceso de análisis territorial y del proceso participativo, que, de acuerdo a la priorización de problemas y potencialidades identificado en el territorio, así como la evaluación territorial para la orientación del ordenamiento del territorio hacia sistemas sostenibles de producción y conservación de los recursos, se formula la propuesta que comprende:

- Análisis de potencialidades y limitantes, priorización de problemas, definición de acciones y su articulación, viabilidad de la implantación de una acción para la definición de programas, proyectos.; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.
- La determinación de un modelo territorial deseado, a partir del modelo territorial actual (Zonas: Protección y conservación de los recursos naturales, zona de desarrollo ecológico sostenible o amortiguamiento, zona de producción sostenible silvopastoriles, agrosilvopastoriles, área urbana), la LOOTUGS y su reglamento, en respuesta a los objetivos estratégicos de desarrollo.

5.1. Visión del PDOT 2020- 2025

- **Visión PDOT 2015 – 2019**

Para el año 2019, la parroquia Panzaleo del cantón Salcedo será un territorio, en el que los pobladores manifestarán sentido de pertenencia con su tierra ya que, les permitirá sentirse orgullosos de su parroquia actuando con solidaridad, procurando el desarrollo socioeconómico, productivo; cultural dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial enfocado en el Buen Vivir, teniendo organización en el desarrollo de cada sector.

- **Ajuste de la Visión 2020 - 2032**

Al año 2032 la parroquia Panzaleo se proyecta como un territorio incluyente, próspero y sostenible que conserva el paisaje natural histórico de la Laguna Yambo, y reconoce su importancia como zona natural para la recarga hídrica y sumideros naturales para la mitigación de cambio climático.

Centro estratégico donde se genera oportunidades de desarrollo aprovechando el potencial turístico existente en el territorio y generando emprendimientos para disminuir desigualdades.

Territorio que ofrece un hábitat seguro que gestiona el acceso a servicios públicos de calidad para sus ciudadanos orgullosos de su identidad con sentido de pertinencia a su tierra Panzaleo, impulsado por un Gobierno Autónomo eficiente y confiable junto a una sociedad civil activa, organizada y de valores recuperados.

5.2. Principios del plan de desarrollo

El punto de partida para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos y autoridades en el desarrollo de los territorios son los principios y valores que transparentan el manejo eficiente y transparente de las gestiones:

- Responsable en la construcción de un territorio sostenible y ambientalmente sostenible.
- Gobierno eficiente y transparente que esté cercano a sus ciudadanos.
- Gobierno participativo e incluyente que promueve la participación ciudadana.

5.3. Objetivos y estrategias parroquial

- **Objetivo general de desarrollo y ordenamiento territorial**

Promover el desarrollo sostenible en la parroquia Panzaleo hacia un territorio que valora y conserva sus recursos naturales, genera economía solidaria con el agro a través de la implementación de políticas de inclusión, participación ciudadana y gestión eficiente.

- **Objetivos estratégicos de desarrollo y ordenamiento territorial**

Cuadro 24. Objetivos estratégicos.

Componente	PDOT 2015	Actualización PDOT 2020	
	Objetivos estratégicos 2015	Objetivos estratégicos 2020	Estrategias
Ambiental	Objetivo 7. Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza y ecología de la parroquia.	<p>Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.</p> <p>Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.</p>	<p>Promover la conservación de los recursos naturales existente en la parroquia.</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales y antrópicas en el ámbito del GAD Parroquial.</p>
Socio cultural	<p>Objetivo 3. Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.</p> <p>Objetivo 4. Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la parroquia.</p>	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	<p>Fomentar la apropiación de la cultura y sentido de pertenencia al territorio Panzaleo.</p> <p>Promover la inclusión e igualdad con la asignación de recursos a programas de atención a grupos prioritarios.</p>

Económico productivo	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la economía popular y solidaria.	Promover el desarrollo equilibrado con prácticas sostenibles de producción. Desarrollar la potencialidad productiva de los principales cultivos en la parroquia. Impulsar la comercialización asociativa.
Asentamiento humanos y movilidad	Objetivo 2. Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos. Objetivo 6. Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos. Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. Gestionar el incremento de la cobertura de servicios básicos, alcantarillado, recolección de desechos sólidos en la parroquia. Mejorar las condiciones de seguridad de la parroquia a través de la gestión y articulación con las instancias competentes.
Político institucional	Objetivo 1. Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población.	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Fortalecer la capacidad de gestión de GAD parroquial, mediante la promulgación de acuerdos y resoluciones que ordenen el territorio. Capacitación del talento humano. Fomentar la participación ciudadana, la corresponsabilidad y control social.

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: PDOT Panzaleo 2020.

• Estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El PDOT del GAD Parroquial Panzaleo tiene como estrategia primordial la generación de los elementos necesarios para generar desarrollo, por lo que es necesaria una vez determinado las necesidades establecer una estrategia adecuada que sobre todo tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Fomento del desarrollo productivo de la parroquia en coordinación con los GAD provincial, cantonal e instituciones del estado.
- Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.
- Gestión para mejora en calidad de servicio y abastecimiento.
- Coordinación y articulación con el ente rector e instituciones competentes la generación de estrategias de desarrollo económico Post-COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico -productivo.
- Coordinación con el ente rector la mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje

- Articulación con los actores territoriales fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.
- Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.
- Gestión, coordinación y articulación con los entes rectores para contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio.

En el caso de la emergencia sanitaria COVID

- Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.
- Gestión para mejora en calidad de servicio y abastecimiento.
- Coordinación y articulación con el ente rector e instituciones competentes la generación de estrategias de desarrollo económico Post-COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico -productivo.
- Coordinación con el ente rector la mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje
- Articulación con los actores territoriales fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.
- Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.
- Gestión, coordinación y articulación con los entes rectores para contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio.
- Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos.

5.4. Metas parroquiales

Las metas que ayudaran a alcanzar los objetivos planteados en la parroquia por tanto la visión de desarrollo enfocado en la integralidad del territorio.

Cuadro 25. Metas por programa del PDyOT

Objetivos PDYOT	Meta los Objetivos de PDyOT	Valor meta Objetivo	Unidad de Medida	Cumplimiento meta corto plazo 2019 - 2023		Cumplimiento meta a mediano plazo 2024 - 2028		Cumplimiento meta a largo plazo 2029 - 2032	
				Meta año	Meta total periodo	Meta año	Meta total periodo	Meta año	Meta total periodo
Componente Ambiental									
Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	1	Unidad		1		1		
	Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023.	2	Unidad		2				
	Capacitar a 50 personas en manejo de residuos sólidos 2023.	50	Unidad	12	50				
	Dar mantenimientos a 22 ecotachos existentes en la hasta el año 2023	22	unidad	5	22				
Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales,	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia para fortalecer las capacidades de respuesta y resiliencia frente a amenazas	1	unidad		1				

antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	naturales, cambio climático y pandemia hasta el año 2026.								
Componente Sociocultural									
Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 28,60% al 31% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	4,4	%	1,1	4,4				
	Incrementar del 19,79% al 21% la población que realiza actividad física y recreación hasta 2023.	1,21	%	0,30	1,21				
	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023.	20	unidad	5	20				
	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023.	2	%	0,5	2				
	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023.	140	unidad	35	140				
	Patrocinar 2 eventos culturales de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023.	2	unidad		2				
	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023.	1	unidad		1				
	Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	2	unidad		2				
	Mejorar 1 sistema de video vigilancia y seguridad parroquial hasta el año 2023.	1	unidad		1				
Económico Productivo									
Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria.	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales hasta el año 2028.	10	%	1,25	5	1,25	5		
	Implementar 1 circuito turístico parroquial para incrementar la oferta turística y cultural de la parroquia al 2028.	1	unidad		1				
Asentamientos Humanos									
Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamiento públicos, deportivos y barriales hasta el año 2023.	4	unidad	1	4				
	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032	21,17	%	1,76	7,05	1,76	7,05	1,76	7,05

físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Gestionar para incrementar del 74,27% al 80% la cobertura de alcantarillado hasta el 2028.	5,73	%	0,72	2,87	0,72	2,87		
Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Mejorar la movilidad y transporte con la implementación de viseras en 3 paradas de bus hasta el año 2023.	3	unidad		3				
	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023.	15	km	3,75	15				
	Gestionar para el mantenimiento de 1 km de la red vial urbana de la parroquia hasta el año 2023.	1	km		1				
	Gestión Incrementar del 99,80% al 100% de cobertura de eléctrica en la parroquia hasta el año 2023.	0,2	km		0,2				
	Dar mantenimiento a 22 ecotachos existentes en la Parroquia hasta el año 2023	22	unidad	0	22				
	Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.	50	%	12,5	50				
POLITICO INSTITUCIONAL									
Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	100	%	25	100				
	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	10	%	2,5	10				
	Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	1	unidad		1				
	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	1	unidad		1				

Fuente: PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: PDOT Panzaleo 2020

5.5. Políticas

Las políticas son líneas de acción que el gobierno parroquial implementara para el logro de los objetivos estratégicos en función del cumplimiento de las metas de acuerdo a las competencias del nivel parroquial:

- ✓ Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades productivas de la parroquia.
- ✓ Promover la conservación y regeneración de la cobertura natural de áreas de importancia ambiental que provean servicios ambientales y mitigación del cambio climático.
- ✓ Promover el acceso y aprovechamiento adecuado del agua.
- ✓ Promover el rescate y reconocimiento de la cultura y saberes locales.
- ✓ Promover la inclusión social y atención a grupos vulnerables a fin de garantizar la reducción de desigualdades.
- ✓ Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo.
- ✓ Fomentar el trabajo y el empleo, potenciando las capacidades productivas de la parroquia y generación de emprendimientos.
- ✓ Gestionar acciones tendientes a dotar los servicios básicos y colectivos, mejoramiento vial y transporte eficiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- ✓ Fortalecer la administración en términos de gestión.
- ✓ Garantizar los derechos constitucionales de la población a través del Sistema de Participación Ciudadana en los procesos de planificación.
- ✓ Consolidar una gestión administrativa eficiente y participativa que impulse el involucramiento de todos los actores en el desarrollo parroquial.
- ✓ Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.

5.6. Riesgos

- Ambiental: afectación a los recursos naturales de ríos y quebradas, principalmente del río Cutuchi por las descargas de aguas servidas en su trayecto.
- Económico – Productivo: la poca articulación de la planificación para el desarrollo productivo.
- Socio cultural: baja cobertura de los programas por la falta de recursos económicos.
- Asentamientos humanos: afectación al uso y ocupación del suelo por falta de la articulación del ordenamiento y planificación con los organismos competentes.
- Político Institucional: afectación al desarrollo de la parroquia por un sistema organizativo débil de los actores territoriales.

En el caso de la emergencia sanitaria COVID

- Baja cobertura en la atención de salud primaria frente a la emergencia sanitaria por la falta de gestión y coordinación con el ente rector para prevenir los contagios de COVID -19.
- Débil crecimiento económico por la falta de coordinación y articulación con el ente rector e instituciones competentes para la reactivación productiva – económica Post-COVID 19.

5.7. Articulación de los Objetivos de Desarrollo con las Categorías de Ordenamiento Territorial

La capacidad de uso de la tierra está dada por el potencial establecido en el proceso de evaluación de la aptitud de uso. Estas categorías tienen que ver en el orden estructurante del territorio y la funcionalidad de los componentes para que la implementación de los programas y proyectos sean de forma adecuada atendiendo al modelo deseado de desarrollo y ordenamiento del territorio.

Cuadro 26. Articulación Objetivos de Desarrollo y las Categorías de ordenamiento Territorial

Componente	Objetivos estratégicos 2020	Categorías de Ordenamiento Territorial COT	Política territorializadas
Ambiental	<p>Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.</p> <p>Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.</p>	<p>Protección de Recursos Naturales</p> <p>Zona Ecológica de Desarrollo Sostenible (amortiguamiento)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la conservación y regeneración de la cobertura natural de áreas de importancia ambiental que provean servicios ambientales y mitigación del cambio climático. ✓ Promover el acceso y aprovechamiento adecuado del agua.
Socio cultural	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducciones de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.</p>	<p>Área urbana (asentamientos consolidados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el rescate y reconocimiento de la cultura y saberes locales. ✓ Promover la inclusión social y atención a grupos vulnerables a fin de garantizar la reducción de desigualdades.
Económico productivo	<p>Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la economía popular y solidaria.</p>	<p>Sistemas productivos Agrosilvopastoriles y Agroecología</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo. ✓ Fomentar el trabajo y el empleo, potenciando las capacidades productivas de la parroquia y generación de emprendimientos.
Asentamiento humanos y movilidad	<p>Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.</p> <p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.</p>	<p>Área urbana (asentamientos consolidados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar acciones tendientes a dotar los servicios básicos y colectivos, mejoramiento vial y transporte eficiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
Político institucional	<p>Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueva la participación ciudadana.</p>	<p>Área urbana (asentamientos consolidados)</p> <p>Todos los COT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la administración en términos de gestión. ✓ Garantizar los derechos constitucionales de la población a través del Sistema de Participación Ciudadana en los procesos de planificación.

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: PDOT Panzaleo 2020

5.8. Articulación de los Objetivos Estratégicos del PDyOT de la parroquia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida) 2017 - 2021

Los objetivos estratégicos parroquiales se alinean a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (*Toda una Vida*) 2017 - 2021, 14 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) excepto los objetivos 14.

Objetivos Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 - 2021

Eje 1

Derechos para todos durante toda la vida.

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Una vida digna para todos, sin discriminación.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Somos un estado que reconoce la plurinacionalidad y celebra la diversidad, en una sociedad incluyente con derechos colectivos e igualdad de condiciones
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. La naturaleza pasa por riesgos inminentes, con el cambio climático. Para reducir la vulnerabilidad ambiental es urgente tomar acciones para el manejo responsable del patrimonio natural, su biodiversidad terrestre y marina, asegurando condiciones para la regeneración de los ciclos vitales, con especial énfasis en el agua.

Eje 2

Economía al servicio de la sociedad.

4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Eje 3

Más sociedad, mejor Estado.

7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Cuadro 27. Articulación de los objetivos estratégicos con los objetivos del PND.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 - 2021			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Actualización 2019 – 2023)			Componente
	Estrategia territorial nacional	Ejes nacionales	Objetivo	Objetivo estratégico	Política local	Competencia principal	
Objetivo 6 Objetivo 11 Objetivo 12 Objetivo 13 Objetivo 15	Estrategia 1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 3 PND Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente. Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades productivas de la parroquia. Promover la conservación y regeneración de la cobertura natural de áreas de importancia ambiental que provean servicios ambientales y mitigación del cambio climático. Promover el acceso y aprovechamiento adecuado del agua.	COOTAD Art.65. 3.- Desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Ambiental
Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 10 Objetivo 11 Objetivo 16	Estrategia 2. Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OBJ. 2 PND Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducciones de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Promover el rescate y reconocimiento de la cultura y saberes locales. Promover la inclusión social y atención a grupos vulnerables a fin de garantizar la reducción de desigualdades.	7.- Ejecución de obras y calidad de servicios	Socio cultural
Objetivo 2 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 11 Objetivo 15	Estrategia 1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos	Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. OBJ. 6 PND Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la economía popular y solidaria.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo. Fomentar el trabajo y el empleo, potenciando las capacidades productivas de la parroquia y generación de emprendimientos.	3.-Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.	Económico productivo
Objetivo 7 Objetivo 9 Objetivo 11 Objetivo 16	Estrategia 2. Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida Eje 2. Economía al servicio de la sociedad Eje 3. Mas sociedad mejor estado	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ. 4 PND Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos. Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Gestionar acciones tendientes a dotar los servicios básicos y colectivos, mejoramiento vial y transporte eficiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	1.-Infraestructura Física de los espacios parroquiales. 2.- Vialidad	Asentamientos humanos, movilidad

			sostenible de manera redistributiva y solidaria.				
Objetivo 16 Objetivo 17	Estrategia 3. Gestión territorial	Eje 3. Mas sociedad mejor estado	OBJ. 7 incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Fortalecer la administración en términos de gestión. Garantizar los derechos constitucionales de la población a través del Sistema de Participación Ciudadana en los procesos de planificación. Consolidar una gestión administrativa eficiente y participativa que impulse el involucramiento de todos los actores en el desarrollo parroquial. Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno y parroquias vecinas en base al potencial existente.	7.- Ejecución de obras y calidad de servicios	Político institucional

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: PDOT Panzaleo 2020.

5.9. Acciones propuestas de la priorización de problemas y su relacionamiento para la articulación.

Cuadro 28. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Ambiental.

Componente Ambiental								
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento							
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de la Igualdad	Agenda Regulatoria y Control del Agua	Con otros Actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Identificar	Sí/no	Sí/no
Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 4	Si	SI	MAE SENAGUA GAD Provincial GAD Municipal	No	SI	No
Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 8		SI	MAE SENAGUA GAD Municipal	No	No	No
Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 5	Si	SI	MAE GAD Municipal	No	Si	Si

Gestionar para la implementación de tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID								
Gestionar para capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles	Si. Ob. 13, meta 13.2	Si. Obj. 3, meta 4		SI	MAE MAGAP	No	No	Si
Elaborar el Plan de Contingencia Parroquial	Si. Obj. 11, meta 11.5	Si. Obj. 3, meta 42			STGR GAD Municipal	No	No	No
Elaborar el Plan para la prevención, reducción, mitigación y resiliencia frente a amenazas naturales y sanidad a nivel parroquial	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	No	STGR	Si	No	No
Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas	Si. Ob. 6, meta 6.3	Si. Obj. 3, meta 4	Si	SI	MAE SENAGUA GAD Provincial GAD Municipal	No	SI	No
Gestión y articulación de la planificación articulado a riesgos	SI ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	No	STGR	No	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 12: Producción y consumo responsable

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Objetivo 13: Acción por el clima

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Cuadro 29. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Socio Cultural.

Componente Sociocultural							
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento						
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de la Igualdad	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Sí/no	Identificar	Sí/no
Levantar un registro de grupos vulnerables en los barrios de la parroquia. Frente a la situación del COVID se prevé el incremento de familias en situación de vulnerabilidad.	Si. Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 41	Si	Si MIES, MSP Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil	Si	Si	No
Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo.	No	Si. Obj.2, meta 4	No	Si Soc. civil	No	No	No
Gestionar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de las unidades educativas.	Si Obj.4, meta 5	Si. Obj.1, meta 9	No	Si Ministerio de Educación GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar y articulación para educación sexual y prevención del consumo de drogas en jóvenes. Gestión para mejorar la atención de salud en la parroquia.	Si. Obj.3, meta 3.5 Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 10, 14, 22	Si	Si MIES, MSP Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil	No	No	No
Fortalecer espacios para la capacitación, liderazgo de la mujer y generación de emprendimientos.	Si. Obj.5, meta 5.c Obj.10, meta 10.2	Si. Obj. 1, meta 24	Si	Si MIES, MSP Consejos Nacionales para la Igualdad / Soc. Civil	No	No	No
Promover el fortalecimiento de la organización social, barrial con la capacitación.	Si. Obj.16, meta 16.7	Si. Obj. 7, meta 2, 14	Si	CPPCC	Si	No	No
Capacitar y generar ayudas humanitarias a la población más vulnerable.	Si ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MAE STGR	No	No	No
Establecer protocolos para mitigar la pandemia.	Si ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	MAE STGR	No	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 1. Fin de la pobreza

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 2: Hambre cero

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

4. Educación de calidad

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas al respecto.

Cuadro 30. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Económico Productivo

Componente Económico Productivo								
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento							
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de la Igualdad	Con Ley de Economía Popular y Solidaria	Con Otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	sí/no	sí/no	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar	sí/no	sí/no
Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, Centros de capacitación para capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas. Articular acciones con el MAG, GAD Provincial, para la organización, capacitación y generación de valor agregado de productos.	Si. Obj.4, meta 3 Obj.8, meta 6, 8a	Si. Obj. 4, meta 12	Si	Sí	MAG GAD Provincial Universidad Centros de formación y capacitación CECAP, AGROCALIDAD	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	SI	Si
Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, GAD provincial para generar estrategias de desarrollo económico y apoyo al productor local.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Sí	MAG GAD Provincial	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	No	No
Elaborar el Plan Turístico para identificar el potencial y generar oportunidades de desarrollo. Implementación de un circuito Turístico en la parroquia.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3,5	Si	Si	MT Universidades/ Sector Privado	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	SI	Si
Articular con el MAG y GAD provincial para implementar emprendimientos productivos en el marco de la reactivación económica por el COVID19.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MAG	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	No	No
Articular con el MAG y GAD provincial para implementar sistemas agroecológicos y diversificación de la producción generar economía y garantizar la alimentación de las familias.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 9, meta 2, 3	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MAG Universidad Sector privado.	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	No	Si

	Obj. 12, meta 1, 2, 4.							
Fomentar economía popular y solidaria desde la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, manufactureros.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MAG	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	Si	Si
Impulsar la crianza de especies menores y adecuación de infraestructura pecuaria para mejorar la calidad.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MAG	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	No	No
Articular con el MAG para seguimiento y manejo integrado de plagas en cultivos de la parroquia.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MAG Universidad Sector privado.	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	No	No
Gestionar y articular con el GAD Municipal, GAD provincial para generar cadenas de producción y comercialización a través de una plataforma productiva.	Si. Obj.8, meta 2, 3 Obj. 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 3, 6	Si	Si	MAG	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD)	Si	No
Articular con el MAG para la tecnificación del riego en la parroquia.	Si. Obj.8, meta 2, 3 8a Obj. 9, meta 2, 3 Obj. 12, meta 1, 2, 4.	Si. Obj.1, meta 7 Obj.6, meta 4	Si	Si	MAG GAD Provincial Universidades/ Sector Privado	GAD Parroquial Art 65, literal d (COOTAD) GAD provincial	Si	No
Gestionar, articular acciones conjuntas con GAD e Instituciones para la reactivación económica de la parroquia.	Si ODS 13	Si Eje 1 objetivo1, 3	No	No	MAG, MAE STGR, GADS	Si	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 4. Educación de calidad

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el marco Integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Objetivo 12: Producción y consumo responsable

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Cuadro 31. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Asentamientos Humanos y Movilidad.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento					
	Con ODS	Con Plan Nacional	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentrado)	Competencias exclusivas del GAD	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Plan de trabajo autoridades
	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar	sí/no	sí/no
Mejorar y dar mantenimiento de los comunitarios y deportivos	Si. ODS 11, meta 7	Si. Obj. 1, meta 42	Si M Deporte	Si	No	Si
Gestionar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la unidad educativa	Si Obj.4, meta 5	Si. Obj.1, meta 9	Ministerio de Educación GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar al Municipio la dotación de agua de calidad y tratada para la parroquia	Si. ODS 6, meta 1, 3, 4	Si. Obj. 1, meta 43 Obj. 3 Obj. 6, meta 10	Si. GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar al Municipio la ampliación del servicios de alcantarillado para la parroquia	Si. ODS 6, meta 1, 2, 4	Si. Obj. 1, meta 42 Obj. 6, meta 9, 12	Si. GAD Municipal	No	Si	No
Gestionar y articular con el GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la red vial rural	Si. ODS 9, meta 1 ODS 11, meta 1	Si. Obj. 4, meta 6,7,21	Si. MTOP GAD Provincial	No	Si	No
Gestionar y articular con el GAD Municipal el mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbano parroquial Gestionar y articular con los GAD pertinentes mejoramiento, mantenimiento y construcción de aceras, bordillos y cunetas	Si. ODS 9, meta 1 ODS 11, meta 1	Si. Obj. 4, meta 6,7,21	Si. MTOP GAD Municipal	No	Si	No
Gestión para ampliar la cobertura de transporte en la parroquia Implementar paradas de bus	Si. ODS 9, meta 1 ODS 11, meta 1	Si. Obj. 3, meta 11, 21 Obj. 6	Si. GAD Municipal	No	No	No

Gestionar la implementación de alumbrado público en los barrios de la parroquia para promover espacios seguros en la parroquia	Sí. ODS 7, meta 1	Sí. Obj. 1 Obj 5, meta 5 Obj.6, meta 11 Seguridad	Si. ELEPCOSA GAD Municipal	No	Si	Si
Implementar internet barrial para apoyo a los estudiantes frente a la situación de la pandemia COVID 19 mediante los infocentros de la parroquia.	Sí. ODS 9, meta 9.c	Sí. Obj 5, meta 5	Si. Gobierno CNE	No	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

7. Energía asequible y no contaminante

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Cuadro 32. Matriz de acciones, relacionamiento y competencias del componente Político Institucional.

Político institucional							
Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento						
	Con ODS	Con Plan Nacional	Agendas Nacionales de Igualdad	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentralizado)	PDyOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencia exclusiva del GAD	Plan de Trabajo de Autoridades
	sí/no	sí/no	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar	sí/no
Levantar registros e información de actores y organizaciones locales en la parroquia.	No	No	No	Si	No	No	No
Impulsar acciones conjuntas con organizaciones y actores estratégicos para la participación en los procesos de planificación y desarrollo de la parroquia.	Si Obj.16, meta 10	Si Obj.8.2	No	Si CPPCC	Si	No	Si
Organizar y capacitar a los actores fortalecer el liderazgo y generar emprendimientos.	Si Obj.16, meta 7	Si. Obj. 7, meta 2, 14	Si	Si CPPCC	Si	No	No
Desarrollo de indicadores para la evaluación de la implementación de la planificación parroquial.	No	No	No	Si	No	No	No
Capacitación permanente a los funcionarios del GAD parroquial y Consejo de Planificación en normas y leyes vigentes para mejorar la gestión institucional.	Si Obj.16, meta 10	Si Obj.8.2	No	Si CPPCC	Si	No	Si
Promoción de la participación ciudadana.	Si Obj.16, meta 7	Si. Obj. 7, meta 2, 14	Si	Si CPPCC	Si	Si	Si
Programa de estudios de pre inversión y contratación de obras varias.	Si Obj.16, meta 6, 7	Si. Obj. 7, meta 2, 14	Si	Si CPPCC	Si	No	Si
Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Si Obj.16, meta 10	Si Obj.8.2	No	Si CPPCC	Si	No	No

Objetivos ODS

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

5.10. Propuesta de programas y proyectos con acciones priorizadas de competencia exclusivas y concurrentes.

Cuadro 33. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes

Programas	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Presupuesto referencial total	Presupuesto de GADPR (incluir valores referenciales)	Recursos externos	Recursos combinados (propios + externos)	Posibles fuentes de Financiamiento	Responsable de Ejecución GAD
Ambiental								
Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar la reducción del impacto de la contaminación del río Cutuchi y zonas de recarga hídrica por las diferentes actividades	MAAE GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	5000	0.00	5000	0.00	GAD Provincial MAAE	Comisión Ambiental
	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	MAAE GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	7000	1000	6000	0.00	GAD Provincial MAAE Fundación Pastaza	Comisión Ambiental
Educación ambiental y concientización.	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	GAD MUNICIPAL	8000	2500	55000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Ambiental
Socio cultural								
Atención a grupos vulnerables. Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	GAD PARROQUIAL MIES	22000	7000	15000	0.00	MIES GAD PROVINCIAL	Comisión Socio Cultural
	Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitaria en la emergencia sanitaria	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	17000	7000	10000	0.00	SNGR	Comisión Sociocultural
	Levantamiento de la línea base de grupos vulnerables	GAD PARROQUIAL MIES	0.00	0.00	0.00	0.00	MIES GAD PROVINCIAL	Comisión Socio Cultural
	Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	GAD PARROQUIAL MIES	30000	15000	15000	0.00	MIES GAD PROVINCIAL	Comisión Socio Cultural
Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Descubriendo mi Talento.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	35000	5000	30000	0.00	GAD MUNICIPAL Secretaría del Deporte	Comisión Socio Cultural
	Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	15000	5000	10000	0.00	GAD MUNICIPAL Secretaría del Deporte	Comisión Socio Cultural
Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo en la parroquia.	Patrocinio de la identidad cultural de Panzaleo.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	13000	5000	8000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Socio Cultural
Liderazgo y participación inclusiva.	Fortalecer espacios de capacitación y liderazgo de las mujeres.	GAD PARROQUIAL	10000	2000	8000	0.00		Comisión Socio Cultural
Fortalecimiento de la organización social, barrial.	Capacitación y organización barrial.	GAD PARROQUIAL	6000	2000	4000	0.00		Comisión Socio Cultural
Productivo								
Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales,	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	450000	10000	35000	0.00	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL	Comisión Productivo

	manufactureras generando capacidades para la reactivación económica								
	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	28000	2000	26000	0.00	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL	Comisión Productivo	
Producción sostenible, tecnificación, generación de valor agregado y economía solidaria.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar la seguridad alimentaria	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	38000	3000	35000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión Productivo	
	Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	19000	5000	14000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión Productivo	
	Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	40000	10000	30000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión Productivo	
Incentivar el desarrollo turístico en la parroquia.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquia	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	215000	15000	200000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión Productivo	
	Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y tótem informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo	GAD PROVINCIAL	27784.00	7784.00	20000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión Productivo	
Asentamiento humanos y movilidad									
Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	422319,53	122319,53	300000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos	
Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	253303,19	103303,19	150000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos	
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial rural.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	1399100	49100	1350000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión Asentamientos	
Equipamiento y mejoramiento de Infocentro	Dotación de materiales para el funcionamiento del Infocentro parroquias	GAD PARROQUIAL	9000	4000	5000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos	
	Mantenimiento del Infocentros parroquia y de equipos	GAD PARROQUIAL	14000	4000	10000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos	
Reducción de la exposición a contagios pandémicos en espacios públicos de la parroquia.	Adquisición de insumos químicos para desinfectar los espacios públicos, barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.	GAD PARROQUIAL	5300	2300	3000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos	
Político Institucional									
Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención	GAD PARROQUIAL	5000	5000	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquia	
	Gestión y acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	GAD PARROQUIAL	4000	2000	2000	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquia	
Panzaleo Informado	Campañas de comunicación.	GAD PARROQUIAL	1500	1500	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquia	
Fortalecimiento de capacidades	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	GAD PARROQUIAL	2000	2000	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquia	
Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Inclusión y participación ciudadana	GAD PARROQUIAL	5000	5000	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquia	
	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	GAD PARROQUIAL	500	500	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquia	

Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Rendición de cuentas	GAD PARROQUIAL	2000	2000	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquial
Orientar la planificación sostenible de la parroquia Panzaleo	Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD PARROQUIAL	15000	15000	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquial
Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	GAD PARROQUIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	GAD PARROQUIAL	GAD Parroquial

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020

5.11. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Cuadro 34. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Presupuesto referencial total	Presupuesto de GADPR (incluir valores referenciales)	Recursos externos	Recursos combinados (propios + externos)	Posibles fuentes de Financiamiento	Responsable De Ejecución GAD
Ambiental								
Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	GAD MUNICIPAL SECRETARIA DE RIESGOS	10000	3000	7000	0.00	GAD MUNICIPAL SECRETARIA DE RIESGOS	Comisión Ambiental
Sociocultural								
Reducción de la desnutrición infantil	Desnutrición cero	MSP	2000	2000	0.00	0.00	MSP	Comisión Sociocultural
Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	MSP	7000	1000	6000	0.00	MSP	Comisión Sociocultural
	Difusión a través del servicio de perifoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	MSP	2650	150	2500	0.00	MSP	Comisión Sociocultural
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Mejoramiento de la seguridad ciudadana a través de la instalación y mantenimientos de cámaras de seguridad de la Parroquia Panzaleo	MINISTERIO DEL INTERIOR GAD MUNICIPAL	38000	10000	28000	0.00	MINISTERIO DEL INTERIOR GAD MUNICIPAL	Comisión Sociocultural
Productivo								
Tecnificación del riego.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	GAD PROVINCIAL	200000	0.00	200000	0.00	GAD PROVINCIAL	Comisión económica productiva
Asentamientos Humanos								

Gestión para el acceso a agua segura para el consumo humano en la parroquia.	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	GAD MUNICIPAL	255000	5000	250000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos Humanos
Gestión para la dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental los barrios de la parroquia.	Gestión al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	GAD MUNICIPAL	1214000	14000	1200000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos Humanos
Gestión integral y manejo desechos sólidos.	Gestionar la implementación y mantenimiento de eco tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID 19.	GAD MUNICIPAL	34000	10000	24000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Ambiental
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Construcción de aceras, bordillos y cunetas	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	69,885.68	19885.68	50.000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos
	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbana.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	110500	500	110000	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos
Transporte público y movilidad.	Implementación de viseras y paradas de buses en la Parroquia.	GAD MUNICIPAL	27000	7000	20000	0.00	GAD MUNICIPAL ANT	Comisión Asentamientos Humanos
Infraestructura eléctrica y alumbrado.	Gestión para la dotación de alumbrado público en los barrios de la parroquia	Empresa Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos Humanos
Gestión para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Gestión para la ampliación de la cobertura de telefonía fija e internet y fortalecimiento de las capacidades de conexión frente a la emergencia sanitaria COVID 19	CNT	0.00	0.00	0.00	0.00	GAD MUNICIPAL	Comisión Asentamientos Humanos

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

5.12. Propuesta de programas y proyectos de las acciones prioritizadas

Cuadro 35. Matriz de proyectos con acciones prioritizadas del componente ambiental.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META												ANO INICIO	ANO META	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(4) Reducir al 35% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales. (11) Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático a 2021.	358,06 ha en proceso de degradación (21,18% del total de la superficie parroquial) hectáreas de cobertura natural arbustiva y herbácea. Aguas del río Cutuchi altamente contaminadas con 0 de datos en control de calidad de agua	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades productivas de la parroquia. Promover la conservación y regeneración de la cobertura natural de áreas de importancia ambiental que proveen servicios ambientales y mitigación del cambio climático.	Plan de recuperación y manejo sostenible de recursos naturales de la parroquia	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar la reducción del impacto de la contaminación del río Cutuchi y zonas de recarga hídrica por las diferentes actividades	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	Número de análisis de calidad de agua con Parámetros físicos – químicos realizados por el GAD	Río Cutuchi y quebradas de la parroquia	2021	2028	0,00
		Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.	La basura que no es recogida por el recolector: el 60 % de las familias queman la basura, el 26,7% arrojan al terreno y el 13,3 % arrojan la basura a las quebradas.		Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023.				Gestionar capacitaciones para la concientización ambiental y producción sostenible	Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023.	Número de capacitaciones gestionadas en prácticas ambientales y producción sostenible.	11 Barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2021	2023	1000	
					Capacitar a 50 personas en manejo de residuos sólidos e implementar eco tachos hasta el año 2025				Gestionar acciones con las instancias competentes para la conservación de recursos naturales, manejo de desechos sólidos y la prevención de riesgos	Capacitar a 20 personas en manejo de desechos sólidos hasta el año 2023.	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y reciclar.	Número de personas capacitadas en el manejo de desechos sólidos y reciclar.	11 barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2022	2023	2500
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(42) Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	El GAD Salcedo no cuenta con un plan de gestión integral de riesgos.	Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia para fortalecer las capacidades de respuesta y resiliencia frente a amenazas naturales, cambio climático y pandemia hasta el año 2028.	Impulsar territorios seguros.	Gestión integral de riesgos y cambio climático.	Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Gestionar acciones con las instancias competentes para la conservación de recursos naturales, manejo de desechos sólidos y la prevención de riesgos.	Gestionar la elaboración de 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgo y contingencia parroquial hasta el año 2026.	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	Un mero de estudios Plan de riesgo y contingencia parroquial elaborado.	11 barrios de la parroquia.	2021	2026	3000

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: Equipo PDOT 2020.

Cuadro 36. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Socio Cultural.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO O PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL					
EJE	OBJETIVO	META												ANO INICIO	ANO META						
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(37) Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	1531 personas (38,4% del total de la población proyección 2020) (1097 menores de edad 1 a 14 años y 518 personas mayores de 65 a más de 100 años)	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 28,60% al 31% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	Promover la disminución de la pobreza a través de la inclusión social y económica.	Equidad social e incluyente.	Atención a grupos vulnerables.	Registrar y fortalecer las acciones frente a la emergencia sanitaria para los grupos vulnerables.	Brindar asistencia y apoyo mediante programas sociales al 31% de la población vulnerable o en situación de pobreza hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	% de personas beneficiarias.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	7000					
			No se cuenta con una base de datos de las personas que pertenecen al grupo prioritario y vulnerable.											Levantar 1 registro de información de la situación de grupos vulnerables en la parroquia hasta el año 2023	Levantamiento de la línea base de grupos vulnerables.	Registro línea base de los grupos vulnerables.	11 Barrios de la Parroquia	2021	2023	0.00	
			Aproximadamente 518 adultos mayores de 65 años y más.											Atención fija en programas del GAD y MIES a 160 adultos mayores, cobertura del 30,90%	Aproximadamente 70 personas con discapacidad. se atiende en programas del GAD Parroquial a 20 personas, cobertura del 28,60%	Brindar asistencia humanitaria al 31% de los adultos mayores hasta el año 2023	Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	% de adultos mayores que reciben atención y cuidado en el domicilio.	11 Barrios de la parroquia	2020	2023
		(17) Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	758 niños y jóvenes de 5 a 14 años: grupo de 5-9 años (351 niños), 10-14 años (407 jóvenes)		Incrementar del 19,79% al 21% la población que realiza actividad física y recreación hasta 2023.					Mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Promover el deporte y disfrute familiar.	Incrementar la en 1,21% la participación de niños, adolescentes y jóvenes en los programas vacacionales del GAD parroquial hasta el 2023.	Descubriendo mi Talento.	% de niños y jóvenes que asisten a eventos vacacionales.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5000		
			Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol														% de niños y jóvenes que asisten a eventos vacacionales.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5000

		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021	Población hasta 4 años: 339 niños 20 niños con desnutrición infantil crónica, correspondiente al 5,90% del grupo poblacional 0 – 4. años		Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023		Panzaleo Saludable e incluyente	Reducción de la desnutrición infantil	Coordinar acciones con el MSP para reducir la prevalencia de la desnutrición infantil de niños entre 0 a 4 años en la parroquia.	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	Desnutrición cero	Número de niños atendidos	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	2000
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	758 niños y jóvenes de 5 a 14 años: grupo de 5-9 años (351 niños), 10-14 años (407 jóvenes) 0 capacitaciones en prevención y consumo de drogas		Capacitar e informar al 2% de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVI D-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023		Vinculación comunitaria para la prevención de riesgos y reducción de factores de vulnerabilidad	Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Establecer protocolos para mitigar la pandemia y coordinar la atención en salud preventiva.	Gestionar y articular con el Concejo Consultivo de Salcedo 1 capacitación para la prevención del consumo de drogas en los jóvenes de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	Número de capacitaciones realizadas para la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	1000
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	389 casos de Covid -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo.		Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023.				Capacitar e informar al 2% de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVI D-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Difusión a través del servicio de periferoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	% de difusiones realizadas.	GAD Parroquial	2019	2023	150	
			Casos COVID junio 2020: 389 casos de Covid -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo.						Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitarias en la emergencia sanitaria	Número de personas beneficiarias.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	7000	
	OBJ. 2 PND Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	(3) Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.	La parroquia cuenta con 9 grupos de danza. Las principales celebraciones culturales son por fin de año, año nuevo, carnavales y festividades religiosas.		Patrocinar un evento cultural de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023	Promover el rescate y reconocimiento de la cultura y saberes locales.	Rescatar y difundir la cultura de la parroquia.	Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo en la parroquia.	Fomentar emprendimientos culturales, turísticos y de recreación cuyo eje sea el patrimonio cultural de la parroquia	Patrocinar los eventos culturales de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023.	Patrocinio de la identidad cultural de Panzaleo.	Número de eventos culturales patrocinados.	Parroquial	2019	2023	5000
Eje. 3. Más sociedad, mejor estado	OBJ. 7 PND Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(14) Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para	54% de la población son mujeres. 2150 mujeres. 0 capacitaciones de reducción de violencia contra la mujer e intrafamiliar	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023	Disminuir los índices de violencia de género.	Organización social y liderazgo.	Liderazgo y participación inclusiva.	Promover el fortalecimiento del liderazgo, organización social y seguridad de la parroquia	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023	Fortalecer espacios de capacitación y liderazgo de las mujeres.	Número de capacitaciones en eventos de empoderamiento y liderazgo.	11 barrios de la parroquia.	2021	2023	2000

		la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.	11 barrios con directivas barriales. 10 barrios son organizaciones de derecho y 1 barrio es organización de hecho.	la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social.		Fortalecimiento de la organización social, barrial.		Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	Capacitación y organización barrial.	Número de capacitaciones en temas de organización barrial.	Barrios de la parroquia.	2022	2023	2000
			Robos en el cantón Salcedo: A personas: 35,85% Accesorios de vehículos: 22,64% Carros: 16,98% Domicilio: 12,26% Unidades económicas: 12,26%		Mejorar un sistema de video vigilancia y seguridad parroquial hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social.	Disminuir los índices de delincuencia	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.		Mejorar el sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias de seguridad parroquial hasta el año 2023.	Mejoramiento de la seguridad ciudadana a través de la instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad de la Parroquia Panzaleo	Número de sistemas de seguridad con mantenimiento.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	10000

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: Equipo PDOT 2020.

Cuadro 37. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Económico Productivo.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	(1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	2450 personas económicamente activas. El 36,36% de los productores realizan actividades agro productivas sin tecnificación (890 productores).	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria.	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales hasta el año 2028.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo. Fomentar el trabajo y el empleo, potenciando las capacidades productivas de la parroquia y generación de emprendimientos.	Fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas e innovadoras.	Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, Centros de capacitación para capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas.	Capacitar al 2% de la PEA en diferentes áreas productivas hasta el año 2023.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para la reactivación económica	Porcentaje % de personas capacitadas.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	10000
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.	589 jóvenes de entre 15 a 24 años: 15-19 años: 351 jóvenes 20-24 años: 238 jóvenes. 0 capacitaciones y emprendimientos juveniles							Capacitar al 3% de los jóvenes en ramas técnicas y emprendimiento hasta el año 2023.	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	Porcentaje % de personas capacitadas en ramas técnicas y emprendimiento.	11 Barrios de la Parroquia.	2021	2023	2000
		(18) Incrementar el acceso de la Economía Popular y	772 familias dedicadas a actividades de agricultura, ganadería y					Desarrollo productivo sostenible y solidario.	Producción sostenible, tecnificación, generación de valor	Impulsar la crianza de especies menores para generar	Capacitar al 15% de las familias en crianza de especies	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para	Porcentaje % de personas capacitadas en crianza de	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023

		Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021. (12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.	especies menores.				agregado y economía solidaria.	economía familiar	menores, tecnificación e implementación hasta el año 2023.	fomentar la seguridad alimentaria.	especies menores				
								Fomentar economía popular y solidaria. desde la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, manufactureros.	Capacitar e Implementar en el 5% de las familias huertos para garantizar la seguridad alimentaria hasta el año 2023.	Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	Porcentaje % de familias beneficiadas.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	5000
									Fortalecimiento al 5% de las familias de la parroquia con kits productivos para la reactivación económica y fortalecer las capacidades productivas locales hasta el año 2025.	Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	Porcentaje % de familias beneficiadas con kits productivos.	11 Barrios de la parroquia.	2023	2025	10000
		(3) Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Déficit de riego en la parroquia: 29,33%.				Tecnificación del riego.	Articular con el GAD Provincial para la tecnificación del riego en la parroquia.	Gestionar e implementar riego tecnificado para el 5% de familias agro productoras de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	Porcentaje % de familias beneficiadas con el riego parcelario.	Barrios de la parroquia.	2021	2023	0.00
Eje. 3. Más sociedad, mejor estado	OBJ. 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	(3) Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	11 elementos turísticos potenciales en la parroquia. No cuenta con un estudio de análisis de la oferta y demanda turística		Implementar 1 circuito turístico parroquial para incrementar la oferta turística y cultural de la parroquia al 2028.	Desarrollo turístico parroquial	Incentivar el desarrollo turístico en la parroquial.	Coordinar y articular para el desarrollo del turismo local fomentando el desarrollo parroquial	Implementar 1 circuito turístico parroquial hasta el año 2028.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquial	Circuito /sendero turístico implementado.	Barrios de la parroquia.	2021	2028	15000
			10 puntos potenciales turísticos.						Implementar 1 letras en bloque corporativas para la promoción turística de la parroquia hasta el año 2021.	Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y tótem informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo	Número de letras en bloque y/o tótem informáticos colocados en la parroquia.	Centro parroquial.	2019	2021	7784.00

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: Equipo PDOT 2020.

Cuadro 38. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO O PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERÍODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL						
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META							
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(15) Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.	La Parroquia cuenta con:	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos, deportivos y recreativos hasta el año 2023.	Gestionar acciones tendientes a dotar los servicios básicos y colectivos, mejoramiento o vial y transporte eficiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos públicos, colectivos, deportivos y recreativos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Promover los espacios públicos, deportivos y recreativos adecuados, accesibles para en la parroquia	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	# de barrios con mantenimiento de espacios públicos y comunitarios que reciben mantenimiento	Barrios de la parroquia.	2021	2023	9379,45						
			San José de Jacho.										2020		5000							
			San Francisco de Ulivi.										2020	2021	7000							
			Centro parroquial										2020	2021	7940,08							
			Lampata Chasqui										2020	2021	15000							
			Patain, Laguinato, Curiquingue										2021	2023	5000							
			Lampata Chasqui										2021	2023	4000							
			San Francisco de Ulivi, Lampata Chasqui, La Delicia.										2021	2023	7000							
			Laguinato Centro parroquial										2021	2023	50000							
			Brisas de Yambo										2021	2023	0.00							
	Patain, Centro parroquial	2021	2023	5000																		
	La Delicia	2021	2023	7000																		
	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	(11). Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.	98,77% de cobertura de agua de consumo humano: apenas el 28,83% es agua potable. 69,94% es agua entibada.	La Parroquia cuenta con:	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032.	Agua potable de calidad y saneamiento ambiental adecuado (alcantarillado)	Gestión para el acceso a agua segura para el consumo humano en la parroquia.	Gestionar al Municipio la dotación de agua de calidad y tratada para la parroquia y la ampliación de la cobertura de agua potable	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032.	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	Porcentaje % de cobertura de agua por red pública implementada.	Barrios de la parroquia.	2021	2032	100							
				Canchas: 10 Estadios: 4 Juegos infantiles: 4 (2 privado Ulivi Sur y Centro Parroquial)								Gestionar para incrementar del 74,27% al 80% la cobertura de alcantarillado hasta el 2028.	Agua potable de calidad y saneamiento ambiental adecuado (alcantarillado)	Gestión para la dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental los barrios de la parroquia.	Gestionar al Municipio la dotación del servicio de alcantarillado en zonas que carecen del servicio.	Gestionar para incrementar un 5,73% de la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta el 2028	Gestión al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	Porcentaje % de cobertura de alcantarillado.	Patain	2021	2023	10000
																			Tigualó	2021	2023	1000
				Laguinato Curiquingue															2021	2023	1000	
				Brisas de Yambo															2021	2023	1000	

												La Delicia Ulivi Sur	2021	2023	1000												
			Número de eco tachos: 22 eco tachos existentes		Dar mantenimiento a 22 eco tachos existentes en la hasta el año 2023.			Gestión integral y manejo desechos sólidos.	Gestionar acciones con las instancias competentes para el manejo de desechos sólidos y la prevención de riesgos.	Gestionar el mantenimiento de 22 eco tachos y la implementación de 3 nuevos eco tachos en los sectores de la parroquia hasta el año 2023.	Gestionar la implementación y mantenimiento de eco tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID 19.	Número de eco tachos implementados	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	10000											
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria (21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	La parroquia cuenta con una ruta de servicio de transporte público hacia Patain, Ulivi y Lampata Chasqui.	Mejorar la movilidad y transporte con la implementación de viseras en 3 paradas de bus hasta el año 2023	Transporte eficiente y seguro en la parroquia.	Transporte público y movilidad.	Promover el uso del transporte público.	Implementar viseras en 3 paradas de buses hasta el año 2023	Implementación de viseras y paradas de buses en la Parroquia	Número de viseras y paradas de buses implementada.	Barrios de la parroquia	2021	2023	7000													
			Infraestructura vial: Estatal: 8,64km Provincial: 66,43 km												Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilitar la interconexión de la parroquia.	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Gestionar al GAD Provincial para mejorar la conectividad y el nivel de servicio del sistema vial rural para la integración social y territorial.	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023	Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial rural.	kilómetros de vías mantenidas.	Patatin	2021	2028	5000	
																								La delicia	2021	2028	5000
																								Tiqualó	2021	2028	10000
																								Curiqueque	2021	2028	10000
																								Centro Parroquial	2021	2028	10000
																								La Delicia	2021	2028	1000
																								Sectores de la Parroquia	2021	2028	100
																								Brisas de Yambo	2021	2028	500
			La Delicia												2021	2028	7000										
Infraestructura vial urbana 3,55 km	Gestionar para el mantenimiento de 1 km de la red vial urbana de la parroquia hasta el año 2023	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbano.	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Gestionar para Mejorar la conectividad y el nivel de servicio del sistema vial urbana	Gestionar y articular con el GAD Municipal el mejoramiento, mantenimiento de la red vial urbana y construcción de aceras, bordillos y cunetas en la red vial urbana	Gestionar para la construcción y mantenimiento de 1 km de aceras, bordillos y cunetas en la red vial urbana hasta el año 2023	Construcción de aceras, bordillos y cunetas	km de aceras, bordillos y cunetas construidos en la parroquia.	Barrios de la parroquia	2021	2023	500															
										Sector Calvario. el	2021	2023	19385,68														
(5) Incrementar	Cobertura de servicio	Gestión Incrementar	Gestionar ante las	Gestionar para mejorar el	Gestión para la dotación de alumbrado público en	Número de barrios con	Patatin, San de	2021	2023	0.0																	
								Centro Urbano parroquial	2021	2023	500																

		de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.	eléctrico domiciliario del 99,8%. 100% de barrios con alumbrado público		del 99,80% al 100% de cobertura de eléctrica en la parroquia hasta el año 2023.		Electricidad y alumbrado público.	Infraestructura eléctrica y alumbrado.	instituciones competentes la implementación de alumbrado público en los barrios de la parroquia para promover espacios seguros en la parroquia.	alumbrado públicos en 3 barrios de parroquia hasta el año 2023.	los barrios de la parroquia	acceso al alumbrado público	Uliví, Uliví Sur, San José de Jacho, Tigualo, Lampata Chasqui, Centro parroquial, La Delicia.			
													Lampata Chasqui, Laguinato.	2021	2023	0.0
													Casa comunal en San José de Jacho.	2021	2023	0.0
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	(5) Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.	El 63,5% de viviendas no posee servicio de telefonía fija e internet. En la parroquia existen 2 Infocentros: Cabecera Parroquial y Patatain	Mantener los infocentros de la Parroquia en buenas condiciones para el aprovechamiento de los habitantes de la Parroquia	Dar mantenimiento y equipamiento a los 2 infocentros Parroquiales hasta el año 2023.	Articular acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Infraestructura de conectividad comunitaria y barrial.	Equipamiento y mejoramiento de Infocentro	Apoyar al acceso a tecnologías de comunicación y conectividad para el desarrollo estudiantil y profesional de la parroquia	Dar mantenimiento y equipamiento a los 2 Infocentros Parroquiales hasta el año 2023	Dotación de materiales para el funcionamiento del Infocentro parroquias	Número de Infocentro equipados	Cobertura parroquial	2019	2023	4000
											Mantenimiento del Infocentro parroquial y de equipos	Número de Infocentro con mantenimiento	Cobertura parroquial	209	2023	4000
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	Casos COVID junio 2020: 389 casos de Covid -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo.	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.	Articular acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Espacios públicos seguros de contagio pandémico COVID 19.	Reducción de la exposición a contagios pandémicos en espacios públicos de la parroquia.	Coordinar y articular de desinfección de espacios públicos reducir focos de contagios y mitigar la pandemia.	Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.	Adquisición de insumos químicos para desinfectar los espacios públicos, barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.	Número de barrios dotados de insumos de desinfección. Numero Desinfecciones	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	2300

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: Equipo PDOT 2020.

Cuadro 39. Matriz de proyectos con acciones priorizadas del componente Político Institucional.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META	
Eje 3. Mas sociedad mejor estado	OBJ. 7 incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(11) Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	Infraestructura parroquial en buen estado	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Fortalecer la administración en términos de gestión. Garantizar los derechos constitucionales de la población a través del Sistema de Participación Ciudadana en	Gestión administrativa de calidad.	Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Funcionar al 100% el GAD con el equipamiento y dotación de materiales de oficina hasta el 2023	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Porcentaje % de funcionamiento	GAD Parroquial.	2021	2023	5000
			Dos Barrios de la parroquia no cuentan con casa comunitaria.						Gestionar 1 trámite para la adjudicación un terreno hasta el año 2023.	Gestión y acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	Trámites realizados para la adjudicación de terrenos.			2021	2023	2000

			La parroquia cuenta con página web, con una información ingresada al 90%			los procesos de planificación. Consolidar una gestión administrativa eficiente y participativa que impulse el involucramiento de todos los actores en el desarrollo parroquial.	Comunicación territorial.	Panzaleo Informado	Facilitar el acceso a la información, a través de sistemas digitales, de campañas y proyectos de información y comunicación interna y social.	Difusión del 100% de la información pública en la plataforma digital del GAD Parroquial hasta el año 2023	Campañas de comunicación.	Porcentaje % de información ingresada	Plataforma del GAD.	2021	2023	1500
			Los funcionarios del GAD no han recibido capacitación en temas de gestión y administrativos.				Capacitación y formación de talentos.	Fortalecimiento de capacidades	Impulsar las capacidades del talento en los diferentes procesos de gestión para la eficiencia administrativa y de atención	Gestionar para Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	Número de capacitaciones recibidas.	Funcionarios del Gad.	2021	2023	2000
			La participación de los barrios en asambleas, reuniones convocadas por el GAD es de 60%				Participación ciudadana, organizativo	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana		Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Inclusión y participación ciudadana	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	5000
		(14) Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.	La participación de los barrios en asambleas, reuniones convocadas por el GAD es de 60%			Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.		Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	500
			PDyOT actualizado en el 2015			Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	Herramientas Técnicas de Planificación actualizados	Orientar la planificación sostenible de la parroquia Panzaleo	Actualizar el PDOT para la planificación de la administración	Desarrollar 1 asamblea anual para la deliberación pública y rendición de cuentas hasta el año 2023	Rendición de cuentas	Número de asambleas	Cobertura parroquial	2019	2033	2000
										Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Un documento Actualizado n PDyOT 2020.	11 Barrios de la parroquia.	2019	2020	15000
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	Casos COVID junio 2020: 389 casos de COVID -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo. Decreto 1017. Declaratoria de emergencia.	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.		Eficiencia administrativa	Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Viabilizar la inversión en programas y proyectos emergentes y estratégicos	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	Partida presupuestaria disponible para atender casos de emergencia sanitaria o desastre natural o antrópico.	Parroquial	2020	2023	0.00

Fuente: Análisis PDyOT GADPR Panzaleo 2020; Elaborado por: Equipo PDOT 2020.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT

Actualización 2019 - 2023



MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT TOMO III.

Administración 2019 – 2023

Julio 2020

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
PANZALEO**

ACTUALIZACIÓN 2019 – 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

Administración 2019-2023

Sr. Mario Leovigildo Mora Espín
Presidente del GADPR Panzaleo

Tlgo. Hernán Germánico Torres Coque
Vicepresidente del GADPR Panzaleo

Ab. Edwin Fabián Paredes Chilibinga
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Orlando Marcelo Chilibinga Orozco
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Walter Guillermo Cunalata Núñez
Vocal del GADPR Panzaleo

Ing. Cristina Elizabeth Tiglla Velasque
Secretaria/ Tesorera del GADPR Panzaleo

**Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADPR
Panzaleo 2019 – 2023**

Coordinación Técnica para la Actualización del PDOT 2020-2023
GADPR Panzaleo

Coordinación consultoría

Ing. Anabel Pérez Robalino. Consultora, Técnica en Planificación y SIG

Derechos de autor: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Panzaleo
Contenido y reproducción permitida citando la fuente.

**MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PANZALEO**

TOMO III. MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT	5
1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN	6
3. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	7
4. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN	7
4.1. Lineamientos	8
5. LA OPERATIVIZACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PDOT	9
6. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	10
7. LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDOT EN EL MODELO DE GESTIÓN	11
7.1. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN	11
7.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PODT	12
7.2.1. Ciclo de gestión, articulación y coordinación del sistema	12
7.2.2. Estructura Funcional Institucional y Gestión del PDyOT	15
7.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación	18
7.3.1. Marco legal para la gestión de riesgos	21
7.3.2. Estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos	23
• <i>Salas de situación</i>	27
• <i>Esquema de respuesta</i>	27
• <i>Incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos en el territorio</i>	28
7.3.3. Estrategias de gestión integral del riesgo	28
• <i>Modelo de gestión de riesgos - GAD Parroquial</i>	29
7.3.4. Estrategias de articulación y coordinación para la mitigación del cambio climático	32
7.4. Estrategias de participación ciudadana y control social	35
7.4.1. Niveles de participación y comunicación	36
7.4.2. Participación ciudadana y mesas de concertación	37
7.5. Estrategia de promoción y difusión del PDOT	38
7.6. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT	40
8. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT	47
8.1. Estrategia de articulación de programas de competencias exclusivas y concurrentes ...	49
• <i>Proyectos relacionados con la competencia exclusiva y concurrente</i>	49
• <i>Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias</i>	51
9. PRESUPUESTO DEL PDOT	52
9.1. Presupuesto por componente	53
10. MATRIZ DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES DE DESARROLLO	59
10.1. Matriz del modelo de gestión del componente Ambiental Biofísico	59
10.2. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural	60
10.3. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo	62
10.4. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad	63
10.5. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional	66
11. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS TERRITORIALES	67
• <i>Vialidad</i>	67

• <i>Desarrollo productivo</i>	69
12. AGENDA REGULATORIA.....	72
BIBLIOGRAFIA.....	73

Cuadro 1. Sectores priorizados para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el Ecuador	32
Cuadro 2. Estrategia de Articulación - Cambio Climático.....	34
Cuadro 3. Cumplimiento de Meta PDOT	45
Cuadro 4. Cobertura de programas y/o proyectos implementados	45
Cuadro 5. Avance Presupuestario de programas y/o proyectos implementados.....	46
Cuadro 6. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes	49
Cuadro 7. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias	51
Cuadro 8. Monto referencial de financiamiento del PDOT 2019 – 2023	52
Cuadro 9. Presupuesto componente Ambiental	53
Cuadro 10. Presupuesto componente Socio Cultural.....	54
Cuadro 11. Presupuesto componente Económico Productivo.....	55
Cuadro 12. Presupuesto componente Asentamientos Humanos. Movilidad, Conectividad y Energía.....	56
Cuadro 13. Presupuesto componente Político Institucional	57
Cuadro 14. Matriz del modelo de gestión del Componente Ambiental.....	59
Cuadro 15. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural.....	60
Cuadro 16. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo	62
Cuadro 17. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Conectividad	63
Cuadro 18. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional.....	66
Cuadro 19. Priorización de acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021-2028	67

Gráfico 1. Ciclo de la gestión	12
Gráfico 2. Articulación PDyOT	14
Gráfico 3. Estructura orgánico funcional	15
Gráfico 4. Organigrama para viabilizar a la ejecución del PDyOT	16
Gráfico 5. Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)	24
Gráfico 6. Esquema de Coordinación del Sistema	25
Gráfico 7. Esquema del COE Parroquial articulado al COE Cantonal.....	26
Gráfico 8. Modelo de gestión de riesgos	29
Gráfico 9. Mesa de trabajo para articulación	37
Gráfico 10. Conformación del ámbito ciudadano	42

Mapa análisis 1. Priorización acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021 - 2028	68
Mapa análisis 2. Líneas estratégicas de Desarrollo, Turismo	71

MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

TOMO III. MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT

1. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo establecida en la Constitución del Ecuador, en el Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA, y los Acuerdos Internacionales según la AGENDA 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, se basan en principios conceptuales de unidad a favor de las personas, los territorios, la prosperidad y el planeta, a más de su articulación entre los distintos niveles de gobierno, que tienen como obligación la unidad territorial, económica y la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano. Este principio se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y en las leyes, cuyas disposiciones ordenan el proceso de descentralización y autonomías, especificando que en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional, provincial, cantonal o parroquial. **Esta orientación expresa un único orden económico- social y solidario a nivel nacional para que la asignación de las competencias no produzca inequidades territoriales, sino una igualdad de trato, lo que es reconocido como EQUIDAD SOCIAL.**

El Desarrollo local y el Ordenamiento Territorial, como definición general se puede indicar que son herramientas técnicas, administrativas y políticas con enfoque sistémico, que busca de forma continua y planificada el desarrollo equilibrado y sustentable del territorio, generando las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes a través de un proceso continuo y dinámico de toma de decisiones para el desarrollo y la gestión, encaminada a dar solución a varios problemas y procesos territoriales adversos como los desequilibrios territoriales de población y actividades; localizaciones incompatibles con el medio natural que provocan impactos ecológicos y paisajísticos no deseados, existen situaciones de vulnerabilidad frente a la localización de ciertos usos y actividades en zonas de riesgos naturales; déficits en infraestructura y equipamientos.

El **Modelo de Gestión** un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad, el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las políticas públicas y los recursos asignados a las mismas y su posterior evaluación. Los gobiernos deben establecer un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar los objetivos que en su proceso de planificación participativa se han fijado como estratégicos y creadores de valor público y, por tanto, productores de cambios sociales en respuesta a las demandas ciudadanas.

Gestionar para transformar mediante la participación por un nuevo actor protagónico de la sociedad: la ciudadanía, que se dota de nuevos medios de participación, seguimiento y evaluación

para poder manifestar de forma permanente, articulada y estructurada sus preferencias, necesidades, opiniones y reivindicaciones que deberán ser tomadas en cuenta y atendidas como obligación y no como concesión. Para lograr este objetivo se debe definir e implementar un nuevo y completo MODELO DE GESTIÓN, que permita la articulación normativa y operativa de los diferentes niveles de Planificación en el GAD Parroquial.

Este Modelo tiene una fundamentación legal amplia, en función de los distintos elementos del mismo, de la Constitución de Montecristi y de las leyes de la República de Ecuador.

2. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN

A continuación, se citan los principales preceptos legales en que se apoya todo el marco legal de los distintos componentes del Modelo de Gestión, tanto en su encuadre general (organización descentralizada del Estado y competencias de los GAD's en la administración y gestión pública local).

Constitución de la República del Ecuador, 2008

- Organización territorial y competencias del GAD Parroquial: Arts. 241, 267, 270, 271 CRE.
- Competencia de Planificación: Arts. 275, 279, 280, 297 CE.
- Participación, Transparencia y Control Social: Arts. 6, 61, 95, 100, 101, 102, 105, 204, 205 y 206 CE.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2012)

- Coordinación de la planificación: Arts.1, 3, 4, 26 y ss, 40.
- Sistema de Planificación: Arts. 20, 41, 42, 43.
- Lineamientos y Modelo de Gestión: Arts.2, 42, 46.
- Participación Ciudadana: Arts. 5, 28 y ss.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

- Funciones y Competencias: Arts. 64, 65, 146, 164.
- Planificación Participativa: Arts. 294, 295, 296, 297, 298 y 299.
- Participación Ciudadana y Control Social: Arts. 302, 303 a 312.
- Equidad de Género: Art. 599.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)

- Principios: Arts. 1,4 y 5.
- Revocatoria de Mandato: Arts.25.
- Participación Ciudadana, Instancia de Participación Local: Arts. 29, 56 a 66.
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Veedurías Ciudadanas: Arts. 73 y ss.
- Presupuestos Participativos: Arts. 67 y ss.
- Rendición de Cuentas: Arts. 88 a 95.

Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS, 2009)

- Control Social y Rendición de Cuentas: Art. 8 al 12.

3. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El texto del modelo de gestión del PDOT de la parroquia se basará exclusivamente en las disposiciones legales y reglamentarias existentes:

- a) En la aplicación y operativización del Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP- que señala el contenido y alcance del modelo de gestión.
- b) En las directrices contenidas en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal”, elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el año 2019. En esta guía, en 4 páginas, se indica el alcance de las estrategias que comprende el modelo de gestión según el Art. 42 del Código de Planificación y se recomienda 2 tablas para sistematizar la estrategia de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- c) En la aplicación y desarrollo de las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT” elaboradas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el año 2018.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Panzaleo, como parte del sector público ecuatoriano, está obligado y limitado a actuar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias existentes. Es ésta la razón por la que hemos referido las tres disposiciones anteriores.

4. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión del PDYOT se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben presidir la gestión pública y delimita e integra las herramientas, procesos, funciones de los distintos órganos, etc. necesarios para la implementación del ciclo de la planificación articulada, el presupuesto, el monitoreo y la evaluación, transversalizados por la participación ciudadana.

El modelo de gestión se ha estructurado en relación con el COOTAD, sobre las atribuciones del GAD Parroquial, mediante el cual deben ejecutarse el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, tomando como base las competencias exclusivas, concurrentes y las funciones que debe cumplir el GAD Parroquial, a fin de garantizar la realización del desarrollo y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en los distintos sectores de la población parroquial.

El Art. 42 del COPFP (reformado el 6 de mayo del 2019) señala que el modelo de gestión abarcará por los menos las siguientes estrategias:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Promoción y difusión del PDOT

- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Adicional se propone la estrategia de participación:

- Participación ciudadana y mesas de concertación

Por lo tanto, en el modelo de gestión del PDOT de la parroquia se desarrollará las cinco estrategias.

4.1. Lineamientos

Los lineamientos permiten conocer la postura sobre ciertos temas en la planificación, siendo también la **declaración de principios**. Por otra parte, un lineamiento es el **programa o plan de acción** que rige a cualquier institución.

De acuerdo a esta acepción, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro del GAD.

Los lineamientos generales del Modelo se enuncian a partir de sus principios esenciales, pues son los principios rectores del mismo, de forma que todas las acciones o propuestas que lo configuran y dan forma, deberán responder a tales lineamientos:

- **Gobernanza.** - La Gobernanza es el empoderamiento de la ciudadanía de la gestión y administración del GAD, en el que las decisiones se toman por la interacción entre las instituciones públicas y la sociedad mediante procesos continuos de planificación y participación ciudadana.
- **Participación ciudadana.** - La construcción e implementación de un verdadero sistema de participación ciudadana como eje transversal del GAD y como parte de la institucionalización del poder ciudadano en todo el ciclo de gestión, en un proceso permanente de democracia participativa y directa que contribuya en el ejercicio del derecho ciudadano, al avance y progreso de la parroquia.
- **Planificación integral.** - El sistema y procesos de planificación articulada constituyen el medio instrumental para lograr el desarrollo mediante una visión integral, estratégica a medio plazo, largo plazo y su ejecución operativa a corto plazo, contribuyendo e integrando la misma a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y aportando sus esfuerzos al progreso colectivo de la Parroquia.
La planificación del PDOT está articulada vertical y horizontalmente, respetando la jerarquía institucional del planeamiento y coordinada para el logro de los objetivos estratégicos para el desarrollo de la Parroquia.
- **Control social y rendición de cuentas.** - Mediante el sistema de monitoreo y evaluación se convierte en pieza esencial del sistema y Modelo de Gestión, todo ello como parte del poder ciudadano, se dota a la ciudadanía de una poderosa herramienta para ejercer en mejor forma el control social y a las autoridades electas para rendir cuentas de su gestión de forma permanente, eficaz y responsable.

5. LA OPERATIVIZACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PDOT

El modelo de gestión debe contribuir a la operativización del propósito del PDOT.

¿Cuál es el propósito de un PDOT parroquial?: El propósito es articular la visión territorial en el corto (1 o 4 años), mediano (8 años) y largo plazo (15 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, la cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; el acceso a los equipamientos públicos; la gestión en movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; la gestión al acceso a los servicios básicos, el relacionamiento de los asentamientos humanos urbano - rural. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador: 2019).

El modelo de gestión es la herramienta operativa que contribuye a la ejecución del PDOT. Por ello, en el modelo de gestión debe contribuir a la operativización del propósito del PDOT mediante las siguientes acciones:

- En la priorización de proyectos o en la definición de tiempos de ejecución de cada uno de los proyectos (año inicio y año meta) se incluirá los proyectos relacionados con el plan de trabajo e la autoridad. Por ejemplo, algunos proyectos del Plan de Trabajo del Presidente deberían programarse para que se ejecuten el año 2020 - 2023, por lo cual debe priorizarse en la elaboración del POA anual.
- En la priorización o en la definición de tiempos de ejecución tendrán prelación aquellos proyectos directamente relacionados con las competencias exclusivas del GAD Parroquial expresadas en el Art, 65 del COOTAD.
- En las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil hay dos temas a destacar. Primero, esta articulación permite que el gobierno parroquial lidere el desarrollo local en todas sus dimensiones ya que coordina el esfuerzo de inversión y gestión de los actores públicos, privados y sociales que actúan en la parroquia en función de implementar la propuesta del PDOT y su visión concertada de desarrollo. Segundo, en los proyectos relacionados con las atribuciones que tienen otros niveles de gobierno se deberá acordar con sus representantes la modalidad de ejecución: Convenio, mancomunidad, consorcio, delegación, reuniones bilaterales, etc.; y el señalamiento de la responsabilidad individual institucional o compartida. Por ejemplo, en un proyecto de fomento productivo constará que el Responsable es el Gobierno Provincial, pero del cual el GAD Parroquial solicitará información para coordinar acciones complementarias que aumenten el impacto de dicho proyecto mediante el mejoramiento vial y el GAD Municipal mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana de comercialización (mercados).
- La viabilidad presupuestaria o la capacidad financiera del GAD Parroquial es clave para que el modelo de gestión del PDOT sea aplicable. En otras palabras, la viabilidad presupuestaria tiene que ver con las probabilidades de poderse llevar a cabo la implementación de la Propuesta del PDOT de la parroquia. Las definiciones de estos plazos de ejecución son importantes para el

programa plurianual de inversiones, plan operativo anual y presupuesto anual, según lo disponen los Artículos: 233 y 234 del COOTAD.

6. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.

Para que la propuesta del PDOT se implemente, el GAD Parroquial a través del modelo de gestión debe institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia. Es decir, se definirá el responsable de Institucionalización de la planificación que en última instancia significa la aplicación permanente del modelo de gestión. Entonces, se especificará en el Estatuto Orgánico por procesos lo siguiente: atribuciones y responsabilidades, productos, los niveles de coordinación o articulación con las comisiones y la unidad técnica y responsable con las otras instituciones públicas o privadas u organizaciones sociales.

¿Cuáles son los pasos para institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial del nivel parroquial?

- Designar personal técnico permanente.
- Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
- Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local.
- Mantener un sistema de información geográfica local.”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador: 2019)

Por lo tanto, las acciones que le corresponde realizar al GAD Parroquial son las siguientes:

- Incorporar en el rol de pagos del GAD Parroquial el personal con el perfil técnico para desempeñar las funciones relacionadas con el ejercicio de las competencias de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
- Direccionar la programación presupuestaria anual para que aquellos proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos y metas del PDOT.
- Aplicación de la Estrategia de Seguimiento y evaluación del PDOT que se detalla en el presente documento.
- Generación, recopilación y sistematización de información de los temas relacionados con los indicadores y metas de la matriz de programas y proyectos del PDOT. Precisamente, esta acción será liderada por la unidad administrativa y técnica responsable de la institucionalización del proceso de planificación.
- Fortalecimiento de la Unidad Técnica dotándola del personal en Ingeniería Geográfica y de los sistemas informáticos relacionados a los sistemas de información geográfica, planificación territorial, que cuente con la experiencia en los temas concernientes a planificación.

7. LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDOT EN EL MODELO DE GESTIÓN

Considerando que el modelo de gestión de gestión del PDOT: “Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT.”; se hace necesario comprender el significado y el alcance de la propuesta PDOT.

En la Guía PDOT se indica que la propuesta “Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador: 2019)

Por lo tanto, el modelo de gestión debería incorporar y operativizar todos los elementos que forman parte de la Propuesta del PDOT que según el Art. 41 de la COPFP son los siguientes:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

El proceso para la implementación de la propuesta del PDOT parte de la ejecución de proyectos que permitan el logro de objetivos estratégicos que se expresan en la visión de desarrollo de mediano plazo.

Entonces en la matriz del modelo de gestión se incorporará lo siguiente: Objetivos de desarrollo y los nombres de los proyectos identificados en la Propuesta PDOT que señalen resultados, metas e indicadores por cada uno de ellos.

La recomendación que cabe es que el logro de los objetivos estratégicos se convierta “en el punto focal de la gestión” del GAD Parroquial en los próximos años.

7.1. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN

En función a lo mencionado y considerando la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que emite la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, dice “El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico. El modelo de gestión contiene al menos las siguientes estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Participación ciudadana y mesas de concertación
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Promoción y difusión del PDOT.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.

Las estrategias que se mencionan deben tener afinidad con lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional con respecto a los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

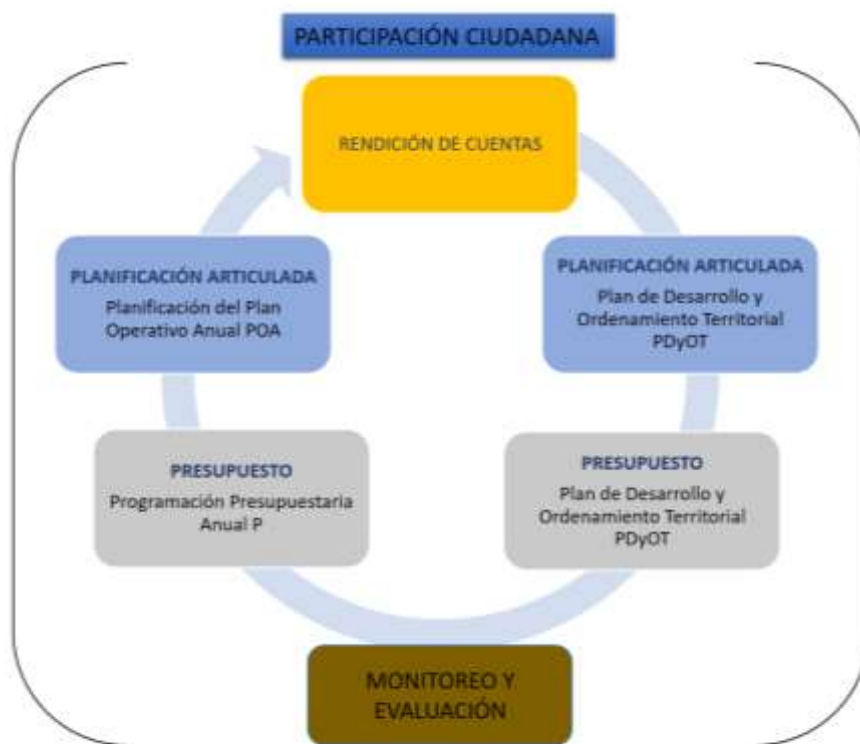
Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”.

7.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PODT

7.2.1. Ciclo de gestión, articulación y coordinación del sistema

El Modelo de Gestión, interrelaciona a sus 5 componentes (Planificación Articulada, Presupuesto, Gestión de Programas y Proyectos y Monitoreo y Evaluación y Participación Ciudadana) para que se conforme el Ciclo de Gestión. Todos estos componentes están transversalizados por la Participación Ciudadana. La organización del sistema y la interrelación entre los componentes del mismo es fundamental.

Gráfico 1. Ciclo de la gestión



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La Planificación Articulada, conforma la base sobre la que gira el sistema, ya que es en este componente en el que se establecen los Objetivos y Metas (Resultados) y se crean los insumos, actividades y productos para lograr el Efecto e Impacto en la población que permita alcanzar los resultados esperados.

Pero el componente de Planificación Articulada, por sí mismo, no permite establecer todas las condiciones necesarias para la implantación del Modelo de Gestión en el Desarrollo. La Planificación debe ir acompañada y armonizada por el presupuesto, que es el componente que permite que todo lo planificado tenga su operatividad a través de su presupuesto y posterior ejecución o desarrollo.

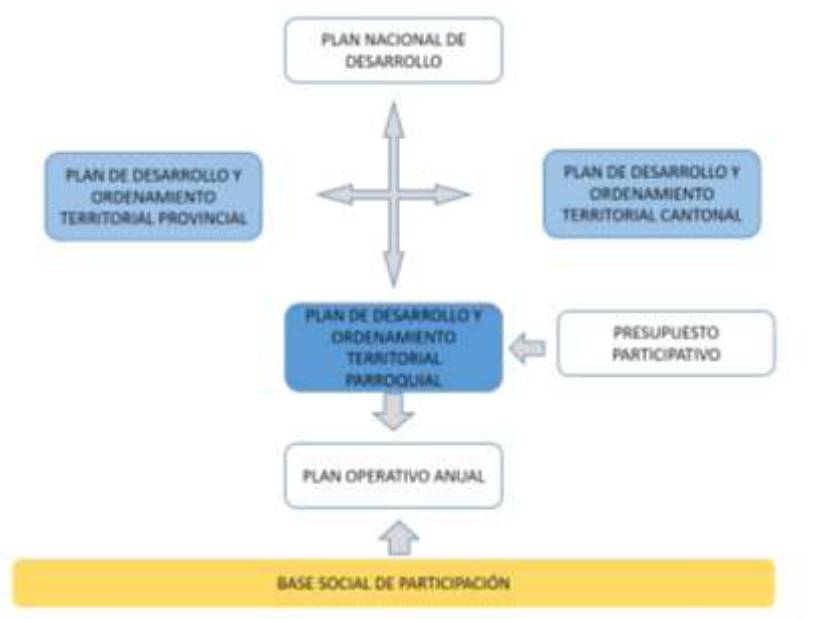
El Monitoreo y Evaluación es fundamental, ya que el monitoreo establece los mecanismos y herramientas que permiten la continua adecuación de lo planificado, realizando ajustes, correcciones, etc. que garanticen el camino correcto hacia el logro de los resultados esperados. A su vez, la evaluación permite de manera continua visualizar y analizar si el camino está siendo el correcto, ofreciendo información para la Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía.

La Participación Ciudadana es un Eje Transversal del Modelo, puesto que se engaza en todo el Ciclo, dotando al propio sistema de un elemento participativo que enriquece al propio Modelo.

El componente de la Planificación Articulada es el elemento cimentador del Modelo de Gestión, ya que el resto de componentes lo toman como referencia y se definen en relación al mismo.

En lo referente a la Articulación de la Planificación con otros instrumentos de diferentes rangos, es importante señalar que la Planificación del GAD debe estar totalmente articulada, a través del PDyOT cantonal, PDyOT Provincial y el Plan Nacional de Desarrollo como principal referente de planificación superior. A su vez, tal y como se especifica en el esquema anterior, el PDOT Parroquial debe estar articulado con el PDOT Cantonal y Provincial, tal y como marca la ley. A su vez, debe establecerse una articulación, con los presupuestos participativos parroquiales, en la propuesta se planteó la alineación de los diferentes objetivos a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial.

Gráfico 2. Articulación PDyOT



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Articulación e Instrumentos de Planificación.

En base a lo dispuesto por la normativa vigente y hace énfasis en los siguientes artículos:

Art. 15.- De la articulación intergubernamental. - La articulación intergubernamental es el vínculo entre los diferentes niveles de gobierno con competencias exclusivas y concurrentes en un territorio. Para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se deberán considerar en orden jerárquico las directrices constantes en los siguientes instrumentos:

1. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional;
2. Planes especiales para los proyectos nacionales de carácter estratégico;
3. Planes sectoriales de la Función Ejecutiva con incidencia en el territorio;
4. Planes de los Regímenes Especiales, de ser el caso; y,
5. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados que incidan en su territorio.

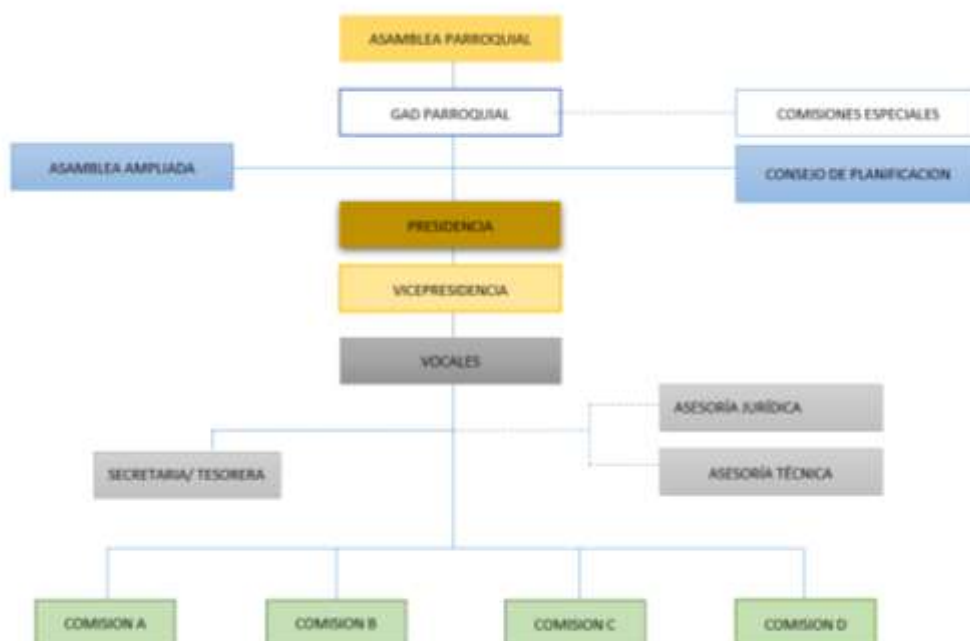
Para determinar una buena estrategia de articulación se deben considerar los siguientes aspectos:

- Mejorar las relaciones entre la GAD Parroquial y los actores locales.
- Fortalecimiento de las organizaciones locales existentes.
- Establecer vínculos de participación y planificación con actores que realizan actividades en el territorio parroquial.
- Identificar plenamente las necesidades que deben ser cubiertas a través de los mecanismos de articulación y con gestión política del GAD parroquial.

7.2.2. Estructura Funcional Institucional y Gestión del PDyOT

Tanto el orgánico estructural como el funcional basan su estructura en base a la normativa vigente y se han establecido las condiciones necesarias para poder tener al menos la mínima estructura de trabajo que permita al GAD Parroquial asumir la responsabilidad de la ejecución del PDOT.

Gráfico 3. Estructura orgánico funcional



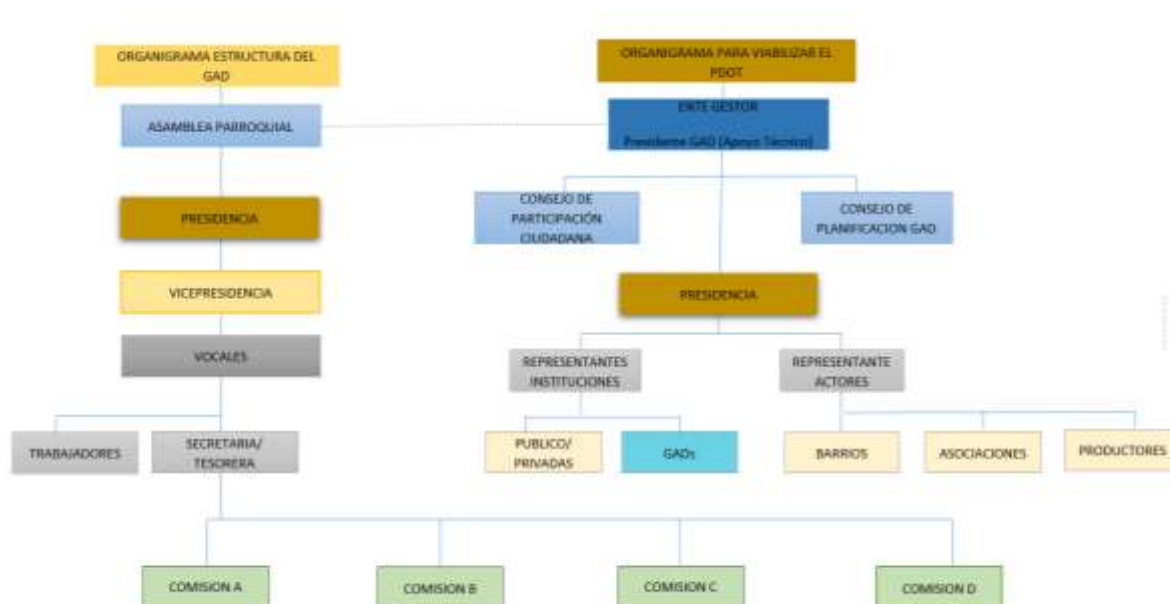
Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

El ente de Gestión es la entidad o estructura mediante la cual se organiza, desarrolla y ejecuta la política pública parroquial relacionada con el PDOT. Se constituye por dos instancias: Carácter político y una segunda técnica institucional.

Para la viabilización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde el **Ente Gestor** que encabeza el Presidente del GAD parroquial y apoyado de la parte operativa técnico del GAD Parroquial, de acuerdo a la siguiente ilustración, que recoge la normativa del Consejo de Planificación Parroquial y la propuesta del Consejo de Participación Ciudadana, que se detallará más adelante.

Los Vocales del GAD Parroquial son la pieza clave como los ejecutores de los programas y proyectos de acuerdo a las comisiones establecidas en el Reglamento Orgánico Funcional Interno del GAD parroquial.

Gráfico 4. Organigrama para viabilizar a la ejecución del PDyOT



Fuente: Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Las dos instancias deben complementarse desarrollando capacidades políticas y técnicas que impliquen poder de decisión para cumplir con las funciones establecidas. La instancia de carácter político, cuya función fundamental es la de articular para el cumplimiento las políticas del GAD Parroquial estará constituida por el Consejo de Planificación y representantes o delegados de las instituciones competentes.

- 1.1. Presidente del GAD
- 1.2. Consejo de Planificación
- 1.3. Secretaria
- 1.4. Representantes de los barrios
- 1.5. Representante de las organizaciones productivas
- 1.6. Dos delegados/as ciudadanos/as de las mesas de concertación

Jerarquía institucional

Proceso ejecutivo

Corresponde a quien orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, y está integrado por la **Presidencia del GAD Parroquial**.

Proceso de apoyo administrativo

Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos; integrado por:

- Secretaría General, que está integrado por el Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial.
- Técnico de apoyo, que se encargan de asesorar y dirigir las acciones técnicas necesarias para ejecutar acciones aprobadas por los niveles jerárquicos superiores.

Proceso operativo o generador de valor

Es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el usuario; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la GAD Parroquial; ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones de los procesos propuestos por los Gobernantes. Los Productos y servicios que entrega al usuario, lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso del valor agregado.

- Secretaría
- Financiera
- Apoyo técnico
- Asesorías especializadas puntuales

Dirigir una Parroquia en forma eficiente determinar las acciones conjuntas del Presidente y las Comisiones, tratando de:

- Diseñar técnicas y sistemas de motivación al personal.
- Implementar mesas de trabajo para articular la planificación
- Elaborar informes mensuales o trimestrales que permitan conocer el desarrollo de las actividades parroquiales.
- Liderar e incentivar a los empleados y trabajadores para lograr la confianza y por ende su eficiencia productiva.
- Mantener una constante comunicación con todos los miembros que integran el GAD Parroquial.
- Estimular los esfuerzos en forma colectiva, para así alcanzar un propósito en común.
- Implantar un sistema de supervisión constante, su fin es conseguir un máximo desarrollo de tareas y actividades dentro del GAD Parroquial.

Funciones

Funciones de la Instancia Política:

- Promover la articulación política con las demás instancias de Gobierno.
- Incidir en el cumplimiento de las políticas públicas establecidas dentro del PDOT
- Promover, implementar y acompañar a los procesos de planificación participativa al nivel parroquial.
- Promover la coordinación y alineación de las actuaciones del plan parroquial con los GAD cantonal, provincial y entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PDOT.

- Promover y apoyar el fortalecimiento y mejora continua de la instancia de cogestión participativa del PDOT.
- Apoyar las estrategias de Difusión del PDOT y el Modelo de Gestión.

La instancia de carácter institucional y técnico.

Cuya característica y función es principalmente operativa estará integrada por los funcionarios del GAD Parroquial y el técnico:

- Orientar y brindar herramientas para la identificación y priorización de programas y proyectos de incidencia parroquial.
- Monitorear el avance del desarrollo en base al modelo territorial plasmado en el PDOT.
- Elaborar informes relevantes sobre los avances y dificultades en la ejecución del PDOT, como insumos para que el Sr. Presidente del GAD Parroquial, como máxima autoridad electa de la parroquia y presidente del Consejo de Planificación Parroquial, realice la rendición de cuentas y proponga mejoras al PDOT o al Modelo de Gestión del PDOT a las instancias correspondientes.
- Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del PDOT
- Realizar los ajustes que sean pertinentes al PDOT según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación.
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Instancia de cogestión participativa

Esta instancia implica una confluencia de actores del ámbito político, institucional y del ámbito ciudadano. Es en esta instancia en donde se gestan las estrategias más importantes que viabilizan el PDOT, adicionalmente en este espacio se sitúa los procesos de elaboración concertada, articulación territorial, implementación conjunta y evaluación participativa de la política pública para la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

7.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación

La gestión de riesgos de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos, y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

La parroquia proyecta el desarrollo integral y sostenible donde no se puede desatender un posible incremento de los niveles de vulnerabilidad más allá de los naturales o antrópicos, los factores del riesgo como pobreza por ingresos o consumo, la pobreza relacionada con el hábitat en general, la degradación ambiental, sumado a la exposición de la población e infraestructura a sismos o posible riesgos por lahares o el caso de una epidemia, como la del COVID-19, u otros factores que se pudieran originar o acentuar debido a fuentes ambientales.

Por ejemplo, la epidemia actual ha puesto a prueba a todos los sistemas sanitarios del mundo, porque la pandemia fue subestimada en su inicio y sobrepasó las capacidades institucionales. Es responsabilidad del gobierno central y de los gobiernos locales en sus niveles fortalecer las instancias de respuesta ante emergencias, no sólo ante la posibilidad de enfrentar desastres naturales tradicionales sino ante situaciones con grandes impactos socioculturales y económicos, donde la capacidad de respuesta requiere acciones coordinadas e intersectoriales que permitan restaurar los sistemas económicos, productivos y sociales con la misma eficacia y oportunidad con lo que se planifica ante un desastre natural.

En concordancia con los lineamientos tanto de instrumentos programáticos internacionales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, e instrumentos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo y demás documentos referentes a gestión de riesgos, es necesario promover el desarrollo de la parroquia bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, con la finalidad de que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes en el territorio.

Por ello las acciones de fortalecimiento institucional del GAD asegurarán el fortalecimiento institucional para la gestión de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales y la cooperación con entidades relacionadas con gestión del riesgo, articulando acciones con el Comité de Operación de Emergencia Cantonal (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y los Ministerios de Salud Pública, Ambiente. Este fortalecimiento permitirá generar un **Plan o Agenda de Gestión de Riesgos Parroquial** que incorpore el que hacer en la parroquia, partiendo desde directrices y orientaciones desde el GAD Cantonal en función de sus competencias de gestión de Riesgos, las directrices del PDOT siguientes:

Se debe elaborar el **Plan o Manual de Gestión de Riesgos** hasta el 2021 para que el GAD Parroquial cuente y maneje un manual de gestión de riesgos mapeado con rutas de evacuación, procedimientos y responsabilidades de los actores locales de la parroquia.

En el objetivo relacionado con el componente estructurante ambiental y estructurante del territorio en asentamientos humanos, movilidad y conectividad se propone **la gestión para para que el GAD Municipal realice el estudio de Gestión de Riesgos Integral Cantonal y parroquial para orientar la planificación considerando elementos de riesgo** existente en la parroquia considerando la salvaguardia de la vida frente a riesgos en el marco del desarrollo sostenible.

La propuesta del PDOT vincula objetivos para la gestión integral de riesgos, la reducción de factores de riesgo y mitigación en sus objetivos: *Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente; Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.*

La gestión de riesgos es un eje transversal en la formulación del PDOT, por lo tanto, es considerada en las propuestas que decantarán en la infraestructura y equipamiento para la organización y tecnificación en buenas prácticas de manejo (BPM) para el sector agropecuario, espacios públicos y de servicios básicos para la parroquia, así también en la articulación para la potenciación del sistema de salud, articulación con el sector público y privado para la implementación de plataformas digitales para la información y comercialización de productos agropecuarios, agroecológicos de la parroquia, la potenciación del sector turístico, que integra **Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.**

En el marco de la estrategia para enfrentar al COVID-19 una forma de mitigar la vulnerabilidad es la dotación de protocolos para espacios públicos accesibles y seguros, Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias, emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades, coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública, propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria, así como gestionar el incremento de la calidad y cobertura de los servicios fundamentales para la vida como salud, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, energía, telecomunicaciones, transporte público y educación; así como, así como infraestructura vial adecuada.

Los principales riesgos identificados en el diagnóstico estratégico y que deben considerar en la gestión de riesgos son los siguientes:

- De acuerdo a la información del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y, el territorio parroquial se sitúa en una zona con probabilidad elevada de sismicidad, así como zonas con posibilidad alta a lahares del volcán Cotopaxi en la cuenca del río Cutuchi.
- Las zonas con pendientes fuertes superior a 50% en áreas de influencia del río Cutuchi, quebrada Grande y laderas a la Laguna Yambo, son zonas con probabilidad alta a deslizamientos.

La Agenda de Gestión de Riesgos debe incluir la sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables del proceso.

7.3.1. Marco legal para la gestión de riesgos

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP.

Constitución de la República del Ecuador.

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo.

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores, Artículo 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y

privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En el Artículo 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo;
- Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.

Artículo 140.- “Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los Planes de Ordenamiento Territorial en su Artículo 466. Atribuciones en el ordenamiento territorial, el plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Artículo 64. Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. -En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios.

En el artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y las leyes corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, e luso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el entorno nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por Planifica Ecuador (ex Senplades).

7.3.2. Estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos

El GAD para la gestión de riesgos se basa en criterios técnicos, políticos y administrativos.

Ante una situación de desastre, al igual que otros Ministerios e Instituciones del Estado, el GAD debe asumir responsabilidades generales y específicas inherentes a su función y competencias siendo las siguientes:

Articulación y coordinación institucional

La Secretaría de Gestión de Riesgos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones y responsabilidades, tiene determinado su mapa de relacionamiento institucional, que le permite observar y aplicar una serie de mecanismos y procedimientos para fortalecer la gestión institucional y el desarrollo de sus competencias.

El siguiente grafico muestra la interrelación que existe entre la SGR y otros actores públicos o externos, en función de las facultades resultado de las atribuciones identificadas en la matriz de competencias y el campo de acción de la institución.

Gráfico 5. Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)



Fuente: SNGRE, 2019.

Los procesos de la SGR le permiten materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión de la entidad.

La articulación y la coordinación directa con los organismos competentes para la Gestión de Riesgos, que orientan la preparación y la respuesta ante amenazas.

De acuerdo al Manual del Comité de Gestión de Riesgos de la SGR, el SNDGR se estructura como una cadena de mando, la cual se conforma con la participación de:

- a. Ente Rector (SGR).
- b. Estructura Operativa: Construcción Social, Gestión Técnica y Respuesta (SGR).
- c. Unidades de Gestión de Riesgos del Sistema Descentralizado.
- d. Comités de Gestión de Riesgos, a través del plenario y las mesas de trabajo técnico.
- e. Sistema de Salas de Situación.

Es decir, la acción debe ser coordinada, sucesiva y escalonada con un criterio global e interinstitucional de gestión del riesgo. Esta instancia puede estar formalizada en una mesa sectorial.

Sistema descentralizado

Debe implementarse un esquema de coordinación del Sistema y Comité de Gestión de Riesgos (CGR) con la mesa de trabajo técnico, adecuadas a las necesidades locales.

En ese contexto, confrontando el modelo existente en el Manual de Gestión de Riesgos Nacional, la estructura particular del GAD Parroquial se articula y coordina de la siguiente manera:

Gráfico 6. Esquema de Coordinación del Sistema

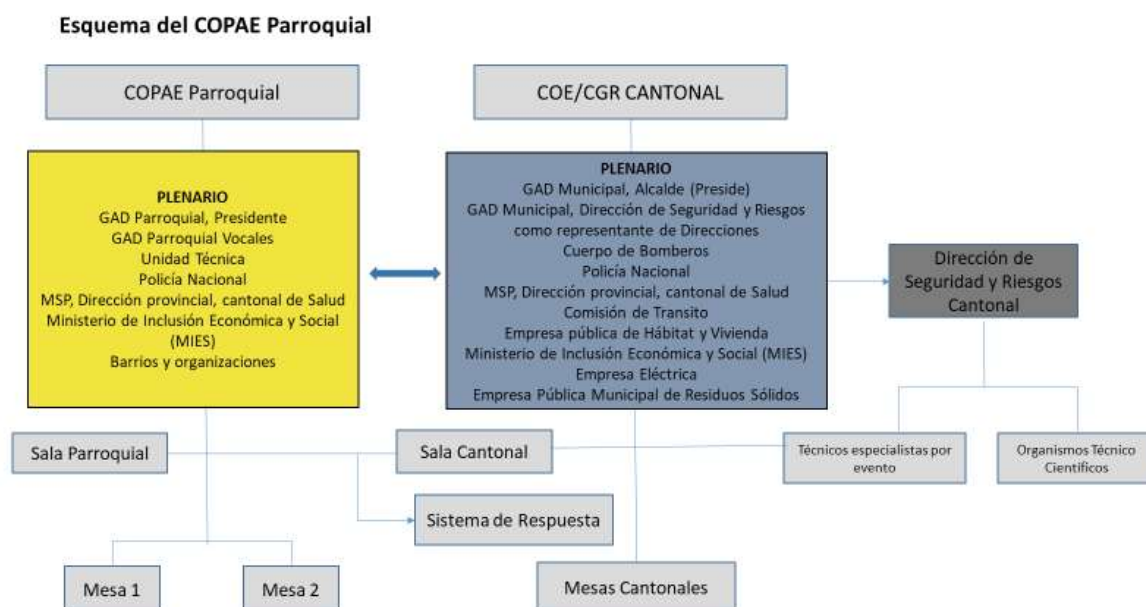


Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020
Comités de Emergencias Parroquiales

El esquema de coordinación de lo local a lo nacional, se articulará en las mesas del COE Provincial, Municipal para la coordinación de actividades.

El Comité de Emergencia Parroquial COPAE y las Mesas Técnicas de Trabajo se integrarán al COE Cantonal que estarán integradas por representantes de todas las instituciones que forman parte de los organismos de respuesta y servicios tanto públicos como privados, lo que permite que todas las instituciones locales se incorporen a este Sistema, logrando de manera conjunta optimizar los recursos que disponen los GAD y actuar eficientemente ante una emergencia. Su funcionamiento se dará de acuerdo a lo establecido en el **Manual del Comité de Gestión de Riesgos y bajo la coordinación del GAD Municipal con la Dirección o Unidad Responsable de la Gestión de Riesgos Cantonal.**

Gráfico 7. Esquema del COE Parroquial articulado al COE Cantonal



Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

El COPAE Parroquial es parte del COE del GAD Municipal, es en el municipio por la capacidad técnica, tecnológica instalada quienes cumplirán la función asesora para el COE Cantonal y las parroquias.

La relación entre el GAD Parroquial y Riesgos del GAD Municipal, los Técnicos Especialistas y con los Organismos Técnico Científicos es orientado a tener elementos de toma de decisiones basados en información científica, puede efectuarse en cualquier momento.

Las Mesas Técnicas de Trabajo serán establecidas en el Manual del Comité de Gestión de Riesgos del COPAE/ CGR del GAD, donde una mesa debe ser establecida para coordinar la información sobre la situación frente a riesgos y pandemia que también incorpore a personas extranjeras durante la emergencia sanitaria.

Las Mesa de Trabajo Técnico de la Parroquia debe tratar los siguientes puntos:

- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias.
- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.
- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Infraestructura pública y rehabilitación en el marco de las competencias.
- Seguridad integral de la población
- Productividad y reactivación económica.
- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas.

El proceso de comunicación (interna y externa) será transversal COPAE Parroquial, donde se sugiere:

- Revisar y actualizar periódicamente el mapa de actores que debe conformar la mesa del COPAE Parroquial.

- ***Salas de situación***

La Sala Situacional depende de las funciones, competencias y acciones del GAD Parroquial, sus funciones son:

1. Funcionar como una red interconectada de información y comunicación para orientar la toma de decisiones.

Se sugiere Normar Protocolos de Comunicación, considerando también la situación de la emergencia sanitaria COVID - 19

- ***Esquema de respuesta***

De acuerdo a los planteamientos normativos, en los cuales se plantea el SNDGR, a nivel local es la municipalidad del Cantón la responsable de la gestión de riesgos, y de la respuesta en caso de emergencias o desastres.

En este sentido, el COPAE Parroquial estará articulado directamente al COE Cantonal la función de las competencias de los GAD donde contemple todas las acciones priorizadas y organizadas para la atención oportuna de la población parroquial. Para conseguir esto es necesario garantizar la articulación institucional u orientar la toma de decisiones para satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir, garantizar la funcionalidad del GAD, mantener la gobernabilidad, evitar pérdidas (humanas) y daños mayores.

Para lo cual, el nivel de organización es:

- a. COE Cantonal como ente responsable de gestión de riesgos.
- b. El COPAE Parroquial como ente de articulador para la toma de decisiones local.
- c. La Sala de Situación y la Mesa de Trabajo, como instancia generadora de información local e implementación de medidas del COE superior.

Para lo cual la Sala de Situación Parroquial generara los escenarios de eventos o situaciones adversas para planear acciones articulado con el GAD Cantonal y el manejo de riesgos. Durante la atención de desastres o las emergencias (COVID -19), maneja el flujo de información para la toma de decisiones a nivel superior y para la ejecución de las mismas a nivel inferior.

- ***Incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos en el territorio***

La incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos parte del enfoque de derechos. El proceso de creación de la cultura de gestión de riesgos se basa en los procesos de acción y autogestión comunitaria, de construcción colectiva co - participativa en el espacio local. Para esto es necesario incorporar a la comunidad, a través de Comités de Gestión de Riesgos Barriales, a la estructura del COPAE Parroquial y a su vez al COE/CGR Cantonal.

La Agenda o Manual Parroquial de Riesgos identificara las funciones de los Comités Barriales para la Gestión de Riesgos que incorpore acciones frente a la emergencia sanitaria COVID -19, considerando las siguientes actividades:

- Acciones de prevención en coordinación con el GAD Parroquial antes de una emergencia o desastre y coordinación de acciones de respuesta durante y después de una emergencia o desastre.
- Acciones de autoprotección ante emergencias y desastres, mediante la estructuración y activación de Brigadas Barriales de Respuesta, las cuales contemplan difusión de medidas preventivas, capacitación, primeros auxilios, seguridad y evacuación, evaluación de daños y análisis de necesidades primarias. Adicionalmente recibirán formación para que conozcan el esquema de coordinación local.
- Ante la emergencia sanitaria COVID-19 deberán contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de la difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y comportamiento, con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionaria.
- Reporte de incidentes e información a la Sala Situacional Parroquial.

A nivel de coordinación, se plantea un delegado de los Comité Barriales que integre el pleno del COPAE Parroquial. Los Delegados de los Comités Barriales Rurales participaran en las mesas definidas por el COPAE donde su aporte pueda ser efectivo, como es una mesa de atención integral a la población y seguridad.

Se sugiere al GAD desarrollar los respectivos procedimientos para la elección de los representantes del Comité de Gestión de Riesgos Barriales.

7.3.3. Estrategias de gestión integral del riesgo

Los procesos de la SGR le permitirán materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión del PDyOT.

El modelo de gestión de riesgos integra las estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos antes detallado y debe responde a la siguiente estructura:

Coordinación

Procedimientos, protocolos para la atención de desastres y asistencia humanitaria.

Fortalecimiento de las capacidades, brigadas barriales/comunitarias, notificación de alertas ante eventos adversos, declaración de emergencias.

Gestión

Guías, manuales, instructivos para identificación de amenazas.

Informes, mapas de situación.

Entregas de ayudas humanitarias

Aprobación de recursos para atención de emergencias por eventos adversos.

Planificación.

Planes, programas, proyectos relacionados al análisis, reducción y preparación en gestión de riesgos. Lineamientos y agendas en reducción de riesgos.

Control.

Fiscalización, control, vigilancia de las acciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Evaluación comunitaria.

Sistema de Indicadores para evaluación de impacto de las emergencias.

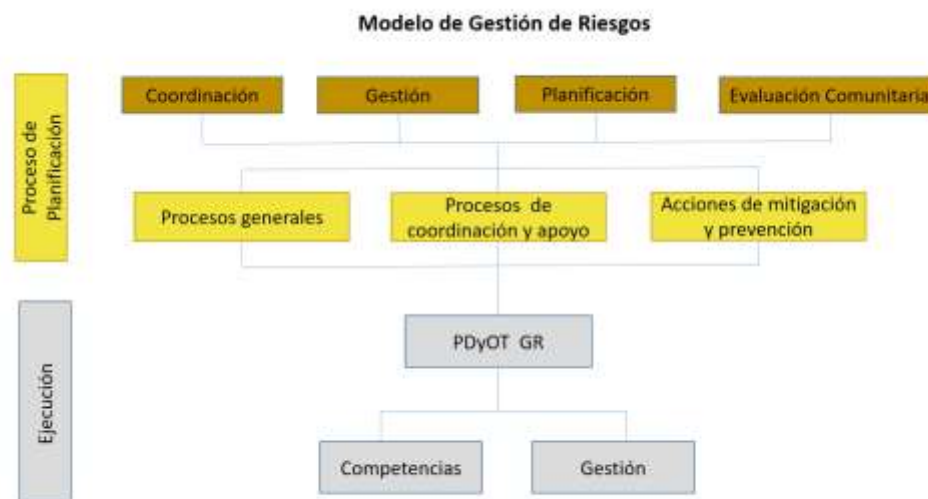
Metodología de evaluación de daños y necesidades por eventos adversos.

- **Modelo de gestión de riesgos - GAD Parroquial**

El punto de partida del modelo de gestión de riesgos es analizar de forma integrada las competencias de cada institución de Ejecutivo Ecuatoriano y del GAD Parroquial en cada proceso para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En el siguiente grafico se ilustra la operatividad de los procesos transversales y las distintas áreas de intervención pública.

Gráfico 8. Modelo de gestión de riesgos



Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

Procesos generales

- Garantizar un adecuado manejo de desastres y emergencias, y una recuperación eficiente y oportuna.
- Mejorar el conocimiento de la amenaza, vulnerabilidad, capacidad y el riesgo en la unidad territorial.
- Reducir el riesgo de desastres y emergencias a través de intervenciones prospectivas y correctivas.

Procesos de coordinación y apoyo.

- Integrar como estrategia de desarrollo la gestión del riesgo de desastre en los procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Disponer de los recursos requeridos para la gestión del riesgo de desastres y emergencias en los programas, proyectos y presupuestos de inversión pública.
- Constituir procedimientos de seguimiento, evaluación y control frente a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y emergencias (COVID 19) como una estrategia prevención y de desarrollo.
- Mejorar la educación, comunicación y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

Acciones de mitigación y prevención.

- Gestionar al Municipio la elaboración de herramientas legales de Gestión Integral de Riesgos, así como para regular los tipos y lugares de construcción.
- Gestionar la reubicación de las familias en riesgo en sectores seguros.
- Concienciar y socializar a la población del nivel de riesgo existente.
- Reforestación en áreas propensas a deslizamientos,
- Gestionar obras de mitigación en puntos críticos.
- Gestionar para habilitar y dar mantenimiento la vialidad.
- Gestionar la señalización del área de alto riesgo.
- Contar con rutas alternas de acceso y escape.
- Contar con lugares seguros para refugios temporales, que deberán de contar con las normas mínimas establecidas internacionalmente.

Acciones en la emergencia sanitaria pandémica COVID 19

- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades. Covid-19
- Gestionar y articular con las instancias competentes y el Gobierno Central la disponibilidad y ubicación de existencias nacionales de alimentos y de las donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencia.
- Gestionar y coordinar para garantizar la cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación, inclusión económica y social, seguridad) en el territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas.
- Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua,

alcantarillado y saneamiento.

- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Coordinar con los entes rectores de salud y ambiente la gestión de residuos biomédicos y sanitarios en los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos y privados.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización respecto de enfermedades respiratorias y estacionarias
- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas.
- Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.
- Coordinación con el rector del sector, espacios de capacitación y asistencia técnica relacionada a la producción agropecuaria, riego y drenaje.
- Coordinación con la academia, generación de alianzas estratégicas afines a la investigación, vinculación y capacitación.
- Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje
- Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales.
- Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.
- Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.
- Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno
- Integración del enfoque de sistema agroalimentario sostenible con el objetivo de asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina.
- Determinar la situación del territorio respecto de las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad.
- Coordinar la implementación de medios alternativos de educación en caso de requerirse en el sector rural.
- Coordinación entre el ente rector de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación por medios tecnológicos en el territorio.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección en coordinación con el ente rector de Salud y el ente rector de Gestión de Riesgos y Emergencias.

7.3.4. Estrategias de articulación y coordinación para la mitigación del cambio climático

La propuesta del PDyOT de la parroquia, considera acciones respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitados que cumplir y organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GAD en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país (MAE 2018)

La gestión de cambio climático se encuentra incluida de manera implícita dentro de varias competencias del GAD las mismas que se recogen en la propuesta.

La incorporación de criterios sobre cambio climático en el PDOT permite vincular y sumar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno para gestionar objetivos comunes, así se puede considerar como una estrategia de articulación entre las competencias de los GAD para mejorar la planificación del territorio. A continuación, se muestran los sectores priorizados por MAAE:

Cuadro 1. Sectores priorizados para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el Ecuador

Adaptación	Mitigación
Salud de la población	Procesos industriales
Patrimonio natural	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)
Patrimonio hídrico	Energía
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería	Producción sostenible, agroecológica, agrosilvopastoriles y diversificación
Sectores productivos estratégicos	Energía alternativa renovable
Asentamientos humanos	Ordenamiento territorial sostenible e integral
Grupos de atención prioritaria	Seguridad integral

Fuente: MAE 2017

Los criterios son recogidos en el diagnóstico y propuesta del PDyOT, mismos que están integrados en la planificación y ordenamiento territorial, análisis que fue desarrollado con criterios de análisis de riesgos naturales y de sumideros de CO₂ para mitigar el cambio climático, de esta forma definir la zonificación basado en las características territoriales para la aptitud de protección y conservación de los recursos naturales, desarrollo ecológico sostenible y sistemas de producción sostenibles agroecológicos, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

En este sentido, la propuesta de zonificación y ordenamiento territorial aporta a la mitigación del cambio climático con las siguientes categorías de ordenamiento:

- Protección y conservación natural de los márgenes de ríos y quebradas como el río Cutuchi, laguna Yambo y su área de influencia.
- Áreas productivas agroecológicas y agroforestal.

Recomendaciones para la gestión del cambio climático

- Implementación en las mesas técnicas de trabajo planteado en el modelo de gestión para la reducción de riesgos, el involucramiento de todos los sectores afines a gestión de riesgos y cambio climático, con la finalidad de tener una sociedad e institucionalidad consiente y conocedora de los riesgos en la parroquia.
- Destinar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo efectivo de las estrategias de mitigación de riesgos y cambio climático en la parroquia.
- Gestionar de manera inmediata el Plan de Gestión de Riesgos cantonal y parroquial, así como el programa de Manejo de Residuos Sólidos con los siguientes proyectos:
 - Gestión integral y manejo desechos sólidos.
- Implementar de forma progresiva acorde a la propuesta los proyectos relacionados a la estrategia de mitigación de cambio climático, que se resumen en el cuadro Estrategia de Articulación de Cambio Climático.

Cuadro 2.Estrategia de Articulación - Cambio Climático

Objetivo	Relacionamiento		Articulación		Organización institucional		
	Proyectos	Actores involucrados	Intereses e influencia	Forma de gestión	Competencia/ Estrategia de articulación	Presupuesto	Unidad responsable
Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	00	GAD Parroquial
	Gestión para que el municipio elabore el plan de gestión integral de riesgos.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	00	GAD Parroquial
Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y reciclaje.	GAD Municipal GAD Parroquial SGR	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	2500	GAD Parroquial
	Gestión para capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión Convenios Público – Público	0,00	GAD Parroquial
	Gestionar para la implementación de tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID.	GAD Municipal MAAE, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	10000	GAD Parroquial
Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria.	Gestionar y coordinar con el MAG, GAD provincial para implementar sistemas agroecológica, agrosilvopastoriles que diversifique la producción en sistemas sostenibles.	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Propender al desarrollo productivo sostenible para la mitigación del cambio climático	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público- Publico	2000	GAD Parroquial

Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

7.4. Estrategias de participación ciudadana y control social

Todo el Modelo de Gestión tiene como elemento primordial y transversal, la participación ciudadana para la parroquia y se basará en:

- La **Asamblea Local**, que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social;
- El **Consejo local de planificación Parroquial** como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

El sistema de Participación Ciudadana debe tener en cuenta el CONTROL SOCIAL, mediante las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas, aspectos que se especifican en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que se verán reforzadas por el Monitoreo y la Evaluación del sistema de PDYOT, pues la función de los veedores y las veedoras se verá facilitada por la información suministrada por el monitoreo, que va a ofrecer datos objetivos que sirvan como información para la propia labor de Veeduría y Control.

Pero el sistema de participación ciudadana en este nivel no solamente tiene que ceñirse a lo que marca la Ley. Es importante establecer un sistema de rendición de cuentas a nivel social, en el que existan fases de retorno a la Participación Ciudadana. Aunque esta práctica no esté amparada en la legislación, sería bueno tenerlo en cuenta, pues fomenta y fortalece a la propia participación ciudadana. Para el caso de la parroquia se presenta un esquema de participación ciudadana.

Funciones del Consejo de Participación Ciudadana

Como ya se ha dicho, se trata de una instancia de coordinación público-privada y comunitaria, que se reúne con cierta periodicidad por lo menos una vez al año, para orientar, dotar de medios y verificar la gestión del Plan, sus principales funciones son:

- Dirección y coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes o actores públicos, privados y comunitarios, dentro de las previsiones del Plan y en coherencia con las actuaciones que tengan otro origen, pero que se desarrollen en el territorio o área de actuación del Plan.
- Sugerir la suscripción de convenios entre los distintos actores integrantes del Consejo de Planificación y con o entre, entidades públicas, privadas y comunitarias, no representadas en el Consejo, necesarios para la concreción de las determinaciones del Plan, sobre todo en el componente de las inversiones.
- Evaluar, estimar y valorar los efectos del Plan en todos los aspectos y componentes del sistema territorial de la parroquia.
- Conocer, debatir y pronunciarse para conocimiento y resolución del Consejo Parroquial sobre las modificaciones y revisiones que sean pertinentes realizar al Plan en base a los Informes presentados por el presidente del GAD Parroquial.

El GAD Parroquial debe actualizar el Sistema de Participación Ciudadana a través de una reglamentación clara que determina y regula su conformación y objetivos de acuerdo a las orientaciones legales vigentes, para de esta manera pasar a formar parte importante en los mecanismos de gobernanza parroquial.

En la actualización se recomienda considerar algunos niveles de participación y comunicación.

7.4.1. Niveles de participación y comunicación

Al efecto, se establece los niveles, objetivos y secuencia del proceso de participación ciudadana que el GAD debería articular e implementar, bajo el objetivo general de dinamizar y hacer más eficientes sus procesos con la sociedad:

- 1. Informar.** - Primer nivel de la participación, que consiste en proveer a la ciudadanía de información equilibrada, objetiva y útil de manera que le permita entender la realidad y los procesos de gestión, plantear alternativas y/o soluciones.
- 2. Consultar.** - Segundo nivel de participación, que implica obtener información de la ciudadanía para realizar análisis, plantear alternativas o tomar decisiones en la esfera pública del GAD.
- 3. Involucrar.** - Tercer nivel de la participación, que supone trabajar directamente con la ciudadanía a lo largo del proceso recogiendo sus opiniones, para de ese modo mejorar su eficiencia, involucrar su aporte, asegurando que las soluciones se han escogido adecuadamente. Los aportes ciudadanos como la minga, el seguimiento, el control, sus criterios técnicos, son herramientas valiosas.
- 4. Colaborar.** - Cuarto nivel de participación. Consiste en realizar el proceso de decisiones en lo que corresponda conjuntamente con la ciudadanía incluyendo las alternativas posibles y las soluciones preferibles. Con la irrupción de las tecnologías cada vez aparece un mayor número de experiencias desde la sociedad para controlar y apoyar la gestión pública.
- 5. Empoderar.** - Quinto nivel de participación, orientado a dejar en manos de la ciudadanía la decisión final sobre las cuestiones públicas. El compromiso de las instituciones públicas debe ser aquí implementar lo que la ciudadanía decida. En este nivel podemos encontrar desde empoderamiento parcial hasta su máxima expresión mediante la desintermediación.

Como estrategia del GAD parroquial, para fortalecer la participación ciudadana esta la implementación de mesas de concertación y mesas técnicas de trabajo, que permita la toma de decisiones participativa e inclusión de los actores del territorio.

7.4.2. Participación ciudadana y mesas de concertación

Mesas de concertación.

Las mesas de Concertación son un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Mesas técnicas de trabajo.

Las mesas técnicas de trabajo son un espacio de ARTIUCLACIÓN de trabajo entre los GAD parroquiales, cantonal, provincial, instituciones públicas, privadas y actores del territorio.

Las mesas técnicas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, GAD Circunvecinos, GAD Cantonal, Provincial y las Instancias del Estado con miras a ejecutar lo establecido en el PDyOT de articulación de la planificación con acciones conjuntas entre los GAD y territorios circunvecinos para garantizar la sostenibilidad de la planificación, para el desarrollo de alternativas de desarrollo conjuntas, potenciación de iniciativas mancomunadas, solución de conflictos y análisis de temas de interés común entre GADs.

Gráfico 9. Mesa de trabajo para articulación



La mesa técnica permitirá articular acciones:

- ✓ Diálogo para la planificación articulada, coordinada con los GADs, e instituciones del estado y actores del territorio en temas de interés conjunto.
- ✓ Iniciativa mesas de concertación y gestión coordinada de acciones comunes.
- ✓ Articulación de la Planificación de los territorios.
- ✓ Las comisiones ambientales, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos y otras comisiones establecidas en el GADs parroquial serán parte de las mesas

de trabajo para viabilizar acciones de diálogo, articulación, priorización y fortalecimiento productivo, organizativo.

También se establecerán mesas de trabajo relacionadas a los componentes del PDyOT y las comisiones de los vocales del GAD Parroquial para el cumplimiento de las metas planteadas.

7.5. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

Estas son las 10 claves para una comunicación efectiva de la participación ciudadana y difusión del PDOT:

1. Asegurar la participación informada mediante una transparencia efectiva.

La primera condición para que se desarrolle un proceso de participación con calidad en el debate y en la deliberación es que se asegure una participación informada mediante una transparencia efectiva. Aquí se integran dos claves adicionales: la curación de los contenidos de la información pública proactiva y el uso del lenguaje claro. Hacer la información comprensible y usable nada tiene que ver con la “ilusión de transparencia” que nos deja el cumplimiento de las obligaciones formales con volúmenes de información inabarcables e incomprensibles. Tiene que ver con ser útiles y generar información con valor público real.

2. Uso de las tecnologías sociales para ampliar el alcance.

El potencial de las tecnologías sociales para involucrar a la ciudadanía y ampliar el alcance de la comunicación es innegable. Además, estas tecnologías basadas en la filosofía 2.0 llevan necesariamente una nueva lógica a la comunicación de las instituciones públicas en torno a la conversación e interacción. Comunicar procesos participativos en las redes sociales obliga a las instituciones públicas a adaptar su voz y su tono para hacerlo más cercano. Probablemente sea la única forma de llegar a la nueva ciudadanía: los nativos digitales.

3. Accesibilidad TIC (*Tecnologías de la Información y de la Comunicación Accesibles*) para una participación inclusiva.

No se puede dejar de prestar atención a nuevas brechas que trae el modelo de participación digital y que tienen que ver con el acceso a las TIC de personas con distintas capacidades: cognitivas, por motivos de edad, manejo del idioma, etc. De ahí que haya que trabajar en la usabilidad de webs, plataformas de participación, Apps, como también de los contenidos en distintos formatos (vídeo, imagen, documentos) alojados en estas. Un buen ejemplo de ello es la adaptación a lectura fácil de los documentos. Se trata de asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas que quieran participar.

4. Complementariedad entre lo digital y lo presencial.

Los procesos híbridos de participación aseguran la superación de los sesgos existentes en los modelos tradicional y digital de participación, así como el aprovechamiento de su potencial en ambos casos. De este modo, la comunicación necesariamente también debe ser híbrida, combinando medios on (web, foros digitales, redes sociales, zoom, etc.) y off line (asambleas, charlas, folletos, cartelera) dependiendo de a quién se quiere llegar o los objetivos de cada fase del

proceso participativo. Los proyectos de apoyo a grupos vulnerables y desarrollo productivo es una buena oportunidad para generar espacios y acciones participativas de innovación social, ampliando su eficacia. Por ejemplo, introducir espacios de información sanitaria, riesgos, seguridad, educativa, nutricional y alimentaria podrían ser muy útiles.

5. Una cuestión de enfoque: la protagonista de la comunicación es la ciudadanía.

Muchas veces (quizá demasiadas), se cae en el *error de confundir la comunicación institucional con la comunicación política*. Aplicado a un proceso participativo, la consecuencia de esto es que el enfoque de la comunicación se dirige hacia el gestor público, a su presencia en asambleas o juntas de participación, en lugar de hacia la auténtica protagonista, la ciudadanía que participa y propone y que debe reconocerse en la comunicación. Postear la foto de personas participantes en una asamblea acompañada de un texto sobre el debate que se ha producido genera interacción, (te gusta, lo re tuiteas, te identificas, empatizas) y valor público (información útil, de calidad), y por supuesto anima a la participación de otras personas.

6. Planificación estratégica sí o sí

La comunicación de los procesos de participación ciudadana requiere, como no, de planificación estratégica mediante un plan de comunicación y plan social media. Esta planificación debe estar en sintonía con la estrategia de comunicación global de la institución y su plan de medios sociales que debe disponer el GAD Parroquial. Planificar implica diagnosticar, pensar en equipos, roles y recursos, definir público(s), objetivos, concretar cuándo, cómo y dónde vamos a comunicar.

7. La comunicación como forma de hacer.

Si reclamamos la participación ciudadana como elemento transversal que debe recorrer toda la organización y áreas de la gestión pública, la comunicación no puede ser menos. Frente a modelos centralizados en un gabinete de comunicación, la transversalización de la gestión de la comunicación en equipos interdepartamentales es un elemento con capacidad para transformar la organización y promover nuevas competencias profesionales, especialmente asociadas a la era digital. Aquí entra en juego la voluntad de captar talento de los funcionarios del GAD Parroquial, el compromiso con la formación y la capacidad para motivar e incentivar.

8. Comunicar durante todo el proceso participativo.

Desde el diseño hasta la evaluación del proceso. Muy especialmente los resultados de la participación deben comunicarse para cumplir la expectativa que promete la participación, y es que ésta tendrá un resultado en la decisión y su puesta en marcha.

9. Cada público, objetivo y fase del proceso requiere un canal distinto.

En la planificación estratégica se tendrá que identificar los públicos objetivos, que se corresponden con los mapas de actores del GAD Parroquial. Estos tienen actitudes hacia el proceso, lo que definirá la estrategia de comunicación, así como comportamientos de consumo de información, lo que condicionará los canales (digitales y presenciales) elegidos. La decisión sobre los canales de comunicación también dependerá que se adapten a los objetivos estratégicos de cada fase del proceso.

10. Medir, evaluar, mejorar.

Toda vez que se cuenta con los objetivos estratégicos de comunicación medibles, hay que realizar un seguimiento con un cuadro de mando integrado por un conjunto de indicadores. Importante tener en cuenta no solo elementos cuantitativos sino también cualitativos (interacción positiva y negativa). En cualquier caso, la evaluación de las acciones de comunicación nos mostrará el camino para mejorar.

7.6. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT

Seguimiento y Evaluación.

Las actividades de ejecución del PDOT determinan un mecanismo claro de seguimiento y evaluación, para esto es necesario determinar dentro de la estructura orgánica funcional las responsabilidades del personal que se incluya como parte responsable de estos procesos, quienes estarán en la obligación de manejar la información correspondiente al PDOT además de orientar al ámbito político y técnico la inclusión de presupuestos para su correcta ejecución además de establecer los parámetros adecuados para dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas del avance del mismo.

Es importante tomar en cuenta los articulados correspondientes al proceso de seguimiento y evaluación de los PDOT.

Art. 20.- Del seguimiento y evaluación local de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- El gobierno autónomo descentralizado desarrollará una estrategia que verifique la implementación, avance y resultados de la planificación, las situaciones a destacar y aquellas que deben ser corregidas, identificando causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias asignadas.

Art. 21.- Del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El gobierno autónomo descentralizado reportará a los miembros de su respectivo Consejo Local de Planificación el informe de seguimiento y evaluación a las metas de resultado y/o gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, con periodicidad anual, hasta el primer trimestre del año siguiente.

La planificación no puede limitarse a la simple enunciación: tiene que cumplirse y para ello, son indispensables el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas, preferiblemente desde una institución que no sea ejecutora, con la finalidad de garantizar la independencia y evitar lo que comúnmente se conoce como “ser juez y parte”. Con ello, los procesos de planificación, seguimiento y evaluación ganan transparencia y legitimidad.” Con este propósito se plantea desde el punto de vista conceptual la adopción del modelo PDCA (*Plan, Do, Control and Act/ Planificar, Ejecutar, Controlar, Actuar*)

En la elaboración del Plan se definen los objetivos específicos y las intervenciones para alcanzarlos, y que el presente caso se expresa en los planes, programas y proyectos. En el desarrollo del plan de monitoreo (seguimiento y control), se aplica una lógica que puede mencionarse como de sentido

inverso ya que parte de determinar los resultados que producen las acciones concretas, así como en qué medida se cumplen los objetivos específicos planteados.

Monitoreo.

Por ello, el Monitoreo se refiere a: recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la materialización de las previsiones del plan y sobre sus efectos; siendo en este proceso un aspecto fundamental el poner en conocimiento los resultados a la instancia responsable con poder de decisión (Ente Gestor). En este sentido a través del monitoreo se trata de conocer y comunicar lo que realmente se materializa en el plan y los efectos, tanto intermedios como finales que se produce, mediante la contratación de los objetivos a largo plazo que se desea alcanzar y las metas previstas para su consecución. Esta tarea, de acuerdo al planteamiento previsto para la Parroquia, deberá ser asumida por el Ente Gestor que en este caso está conformado por un órgano político que es el Consejo de Planificación, Consejo de Participación Ciudadana y un órgano técnico designado por el GAD Parroquial.

El responsable de la implementación y los resultados del Plan estará a cargo del Ente Gestor el mismo que es presidido por el presidente del GAD Parroquial.

La evolución de las metas cumplidas se puede semaforizar bajo los siguientes parámetros:

- Resultado Bajo (semaforizado en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 50,0%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforizado en amarillo), cuando se encuentra entre el 51% y 80%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- Resultado Alto (semaforizado en verde), cuando se encuentra entre el 80% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

Para el caso del Plan de Desarrollo se plantea a continuación los principales indicadores de gestión, que deberían ser evaluados cada seis meses, los correspondientes al año respectivo y que constará en el Plan Operativo Anual.

El monitoreo descrito permite la evaluación de las realizaciones en relación con las metas intermedias y sobre el cumplimiento de los objetivos finales; así también permite la toma de decisiones sobre todo el proceso.

Al respecto cabe comentar que el tener una visión continua del plan puede tender a concentrarse sobre la ejecución y los objetivos intermedios y perder de vista el cumplimiento de los objetivos finales, razón por la cual es imperativo realizar evaluaciones intermedias en períodos determinados de tiempo de tal manera que se pueda detectar los factores externos que pudieran impedir o limitar la cabal ejecución del plan y en consecuencia del desarrollo.

Por tanto, es importante realizar evaluaciones intermedias de tal manera que se refuerce el mecanismo de seguimiento y control, lo cual permitirá que al final se pueda contar con un

instrumento de ayuda para la toma de decisiones y las evaluaciones ex post para un mejor análisis del impacto global del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Teniendo en consideración el período de vigencia del Plan de Ordenación Territorial, se determina al año base el 2019 – 2023 y como año horizonte el 2032. Durante este lapso de tiempo y de forma periódica, al menos cada semestre de cada año, el Ente Gestor del Plan evaluará la idoneidad de las previsiones del Plan.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Panzaleo desarrollará una estrategia que le permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Este esquema grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Gráfico 10. Conformación del ámbito ciudadano



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Se realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones; y, el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Informe de seguimiento y evaluación del PDyOT

En función a lo que dispone la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

A. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- a) **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de Variación

Indicadores crecientes

$$Variación\ anual = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Indicadores decrecientes

$$Variación\ anual = \frac{LB - MF}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Donde:
VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

- b) **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año.

Fórmula 2. Cálculo de Meta Anual

Indicadores crecientes

Meta año₁=LB+VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂= Meta Año₁+VA

Meta año= Meta Año_{n-1}+VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año₁=LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂= Meta Año₁ - VA

Meta año= Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Indicadores Crecientes

$$PCM = \frac{\textit{Meta alcanzada}}{\textit{Meta planificada}}$$





Indicadores Decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \textit{Meta alcanzada}}{LB - \textit{Meta planificada}}$$

Donde:
PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la siguiente categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta PDOT en función de los siguientes intervalos.

Cuadro 3. Cumplimiento de Meta PDOT

Categoría	Semáforo
Cumplido: 85% y el 100%	
Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%	
Incumplido: 0 a 69,9%	
Extemporánea: Sin información disponible	

Fuente: PDyOT Gad Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (o):** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (meta anual).
- **Parcialmente Cumplida (o):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (o):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (o):** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

B. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos




El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

1. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cuadro 4. Cobertura de programas y/o proyectos implementados

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Semáforo
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: PDyOT Gad Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de Avance Físico

$$\text{Porcentaje de avance físico} = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

AMF: Avance real de la meta física en el año i

i: Año de análisis

- 2. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Cuadro 5. Avance Presupuestario de programas y/o proyectos implementados

Porcentaje de avance presupuestario	Categoría	Semáforo
85% y el 100%	Cumplido	Verde
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	Amarillo
0 a 69,9%	Incumplido	Rojo

Fuente: PDyOT Gad Parroquial Rural Panzaleo 2020.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 5. Porcentaje de Avance Presupuestario

$$\text{Porcentaje presupuestario} = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \right) * 100$$

Donde:

AP: Avance Presupuestario

C. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

D. Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

E. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

1. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

2. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

8. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT

La gestión de Programas y Proyectos constituye un elemento esencial al servicio de la administración del GAD para alcanzar los objetivos concretos del PDyOT, objetivos que se encuadran en la proporción de bienes y servicios públicos a la ciudadanía con la máxima eficacia, eficiencia y calidad y de generación del máximo valor público.

El hecho de que la población (ciudadanía) esté sujeta a cambios a lo largo del tiempo, tanto en su cuantía (tamaño) como por sus características (demográficas, culturales), hace que las necesidades que deben ser satisfechas desde los servicios públicos, deban ser consideradas cambiantes, por lo que los objetivos de los planes para satisfacerlas, tanto a corto, medio y largo plazo, deben ser

adecuadas a dicha realidad cambiante, es decir, deberán ser definidas y revisadas teniendo en cuenta dicha realidad.

Es por ello que la gestión de programas y proyectos dentro del PDyOT está relacionada directamente con los servicios públicos que atienden a las necesidades de la ciudadanía: ambiente, producción, salud, educación, cultura, seguridad, no solo debe considerarse un instrumento para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno a mediano plazo, sino también un medio en el logro de los objetivos específicos de los propios servicios públicos creados o en funcionamiento a largo plazo.

De esta forma, la creación de valor público como la capacidad del GAD para satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de la instrumentación de servicios públicos eficaz y eficientes que proveen bienes y servicios públicos a la ciudadanía y de cuya gestión debe responder el Gobierno Parroquial a través de la Rendición de Cuentas debe considerarse sometida, se erige en punto central y razón de ser de los propios servicios públicos, así como de su gestión, y de la gestión más específica de los programas y proyectos relacionados con los mismos.

La planificación de los servicios públicos e implementación de programas requiere el establecimiento de mesas de trabajo denominadas “Escuelas de Campo Parroquial ECAP” conformada por los vocales del GAD Parroquial quienes conjuntamente con el presidente gestionaran o implementaran los proyectos o acciones priorizadas. A las mesas de trabajo se integrará el Consejo de Planificación y presidentes de los barrios.

Son denominadas mesas de trabajo o “Escuelas de Campo Parroquial ECAP”, debido a que no solo es necesario gestionar, desarrollar o implementar proyectos, también está pensado en la capacitación que debe impartirse en territorio en los diferentes componentes para generar capacidades y oportunidades de desarrollo desde la integralidad.

Los programas y proyectos de desarrollo se presentan con una organización lo más operativa posible, por ello se ha estructurado una matriz en la cual constan para los grandes elementos que conforman el Sistema Territorial, el programa de intervenciones que apunta al sistema de objetivos propuestos, al Modelo Territorial Objetivo y siguiendo la alternativa de actuación adoptada.

Como se mencionó anteriormente, para una mejor organización y gestión de los programas y proyectos, se elaboró un cuadro con la información correspondiente que se detallará a continuación:

8.1. Estrategia de articulación de programas de competencias exclusivas y concurrentes

- **Proyectos relacionados con la competencia exclusiva y concurrente**

Cuadro 6. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes

N°	Programas	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Presupuesto referencial
AMBIENTAL				
1	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar la reducción del impacto de la contaminación del río Cutuchi y zonas de recarga hídrica por las diferentes actividades	MAAE GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	0.00
		Gestión para la capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	MAAE GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	1000
2	Educación ambiental y concientización.	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	GAD MUNICIPAL	2500
SOCIOCULTURAL				
3	Atención a grupos vulnerables.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	GAD PARROQUIAL MIES	7000
		Levantamiento de la línea base de grupos vulnerables	GAD PARROQUIAL MIES	0.00
		Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	GAD PARROQUIAL MIES	15000
4	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Descubriendo mi Talento.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
		Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
5	Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo en la parroquia.	Patrocinio de la identidad cultural de Panzaleo.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
6	Liderazgo y participación inclusiva.	Fortalecer espacios de capacitación y liderazgo de las mujeres.	GAD PARROQUIAL	2000
7	Fortalecimiento de la organización social, barrial.	Capacitación y organización barrial.	GAD PARROQUIAL	2000
8	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Mejoramiento de la seguridad ciudadana a través de la instalación y mantenimientos de cámaras de seguridad de la Parroquia Panzaleo	MINISTERIO DEL INTERIOR GAD MUNICIPAL	10000
Productivo				
9	Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para la reactivación económica	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	10000
		Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	2000
10	Producción sostenible, tecnificación, generación de valor agregado y economía solidaria.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar la seguridad alimentaria	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	3000
		Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	5000
		Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	10000
11	Incentivar el desarrollo turístico en la parroquia.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquia	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	15000
		Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y tótem	GAD PROVINCIAL	7784.00

		informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo		
Asentamiento humanos y movilidad				
12	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	122,319.53
13	Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	108,303.19
14	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial rural.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	49100
15	Equipamiento y mejoramiento de Infocentro	Dotación de materiales para el funcionamiento del Infocentro parroquias	GAD PARROQUIAL	4000
		Mantenimiento del Infocentros parroquial y de equipos	GAD PARROQUIAL	4000
16	Reducción de la exposición a contagios pandémicos en espacios públicos de la parroquia.	Adquisición de insumos químicos para desinfectar los espacios públicos, barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.	GAD PARROQUIAL	2300
Político Institucional				
17	Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención	GAD PARROQUIAL	5000
		Gestión y acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	GAD PARROQUIAL	2000
18	Panzaleo Informado	Campañas de comunicación.	GAD PARROQUIAL	1500
19	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	GAD PARROQUIAL	2000
20	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Inclusión y participación ciudadana	GAD PARROQUIAL	5000
21	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	GAD PARROQUIAL	500
		Rendición de cuentas	GAD PARROQUIAL	2000
22	Orientar la planificación sostenible de la parroquia Panzaleo	Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD PARROQUIAL	15000
23	Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	GAD PARROQUIAL	0.00

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias**

Cuadro 7. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

N°	Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (incluir valores referenciales)
Ambiental				
24	Gestión integral y manejo de desechos sólidos.	Gestionar la implementación y mantenimiento de eco tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID 19.	GAD MUNICIPAL	10000
25	Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL SECRETARIA DE RIESGOS	3000
SOCIOCULTURAL				
26	Reducción de la desnutrición infantil	Desnutrición cero	MSP	2000
27	Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	MSP	1000
		Difusión a través del servicio de perifoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	MSP	150
		Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitaria en la emergencia sanitaria	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	7000
PRODUCTIVO				
28	Tecnificación del riego.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	GAD PROVINCIAL	0.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS				
29	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Construcción de aceras, bordillos y cunetas	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	20,385.68
30	Gestión para el acceso a agua segura para el consumo humano en la parroquia.	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	GAD MUNICIPAL	100
31	Gestión para la dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental los barrios de la parroquia.	Gestión al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	GAD MUNICIPAL	14000
32	Transporte público y movilidad.	Implementación de viseras y paradas de buses en la Parroquia.	GAD MUNICIPAL	7000
33	Infraestructura eléctrica y alumbrado.	Gestión para la dotación de alumbrado público en los barrios de la parroquia	Empresa Eléctrica	0.00
34	Gestión para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Gestión para la ampliación de la cobertura de telefonía fija e internet y fortalecimiento de las capacidades de conexión frente a la emergencia sanitaria COVID 19	CNT	0.00

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

9. PRESUPUESTO DEL PDOT

El monto referencial total requerido para el logro de la planificación establecida en el PDyOT de la parroquia asciende USD \$4'763.842,00 el recurso parroquial es limitado y en el análisis de la disponibilidad para la inversión de programas y proyectos en la administración 2019 – 2023 principalmente en lo correspondiente a competencias requiere 499.842 dólares.

Cuadro 8. Monto referencial de financiamiento del PDOT 2019 – 2023

Componente	Presupuesto referencial TOTAL PDYOT		Presupuesto GADPR	
	Monto referencial	Porcentaje %	Presupuesto GADPR	Porcentaje %
Ambiental	30.000	0,630	6500	1,30
Social	217.650	4,569	61.150	12,23
Económico – Productivo	612.784	12,863	52.784	10,56
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	3.868.408	81,204	346.408	69,30
Político Institucional	35.000	0,735	33.000	6,60
Total Presupuesto referencial	4.763.842	100	499.842	100
Porcentaje %	100		10,49	

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

9.1. Presupuesto por componente

Cuadro 9. Presupuesto componente Ambiental

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento					
							GAD PARR.	GAD MUN.	GAD. PROV.	GOB.		
Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	Río Cutuchi y quebradas de la parroquia	2021	2028	5000	0.00	3000	2000	0.00		
	Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023.	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	11 Barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2021	2023	7000	1000	2000	2000	2000		
Educación ambiental y concientización.	Capacitar a 20 personas en manejo de desechos sólidos hasta el año 2023	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	11 barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2022	2023	8000	2500	1000	2500	2000		
Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Gestionar la elaboración de 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgo y contingencia parroquial hasta el año 2028	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	11 barrios de la parroquia.	2021	2028	10000	3000	2000	1000	4000		
Presupuesto estimado								30000	6500	8000	7500	8000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 10. Presupuesto componente Socio Cultural

Programa	Meta Programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Atención a grupos vulnerables.	Brindar asistencia y apoyo mediante programas sociales al 31% de la población vulnerable o en situación de pobreza hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	22000	7000	0.00	5000	10000
	Levantar 1 registro de información de la situación de grupos vulnerables en la parroquia hasta el año 2023	Levantamiento de la línea base de grupos vulnerables.	11 Barrios de la Parroquia	2021	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Brindar asistencia humanitaria al 31% de los adultos mayores hasta el año 2023	Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	11 Barrios de la parroquia	2020	2023	30000	15000	5000	5000	5000
Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Incrementar en 1,21% la participación de niños, adolescentes y jóvenes en los programas vacacionales del GAD parroquial hasta el 2023.	Descubriendo mi Talento.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	35000	5000	5000	5000	20000
		Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	20000	5000	5000	0.00	10000
Reducción de la desnutrición infantil	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	Desnutrición cero	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	17000	2000	0.00	0.00	15000
Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Gestionar y articular con el Concejo Consultivo de Salcedo 1 capacitación para la prevención del consumo de drogas en los jóvenes de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	7000	1000	2000	0.00	4000
	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Difusión a través del servicio de perifoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	GAD Parroquial	2019	2023	2650	150	1000	1000	500
	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas en alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitaria en la emergencia sanitaria	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	17000	7000	0.00	5000	5000
Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo en la parroquia.	Patrocinar los eventos culturales de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023.	Patrocinio de la identidad cultural de Panzaleo.	Parroquial	2019	2023	13000	5000	4000	4000	0.00
Liderazgo y participación inclusiva.	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023	Fortalecer espacios de capacitación y liderazgo de las mujeres.	11 barrios de la parroquia.	2021	2023	10000	2000	4000	4000	0.00
Fortalecimiento de la organización social, barrial.	Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	Capacitación y organización barrial.	Barrios de la parroquia.	2022	2023	6000	2000	2000	0.00	2000

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Mejorar el sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias de seguridad parroquial hasta el año 2023.	Mejoramiento de la seguridad ciudadana a través de la instalación y mantenimientos de cámaras de seguridad de la Parroquia Panzaleo	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	38000	10000	8000	0.00	20000		
Presupuesto estimado								217,650.00	61150	36000	29000	91500

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 11. Presupuesto componente Económico Productivo

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Capacitar al 2% de la PEA en diferentes áreas productivas hasta el año 2023.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para la reactivación económica	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	45000	10000	5000	30000	0.00
	Capacitar al 3% de los jóvenes en ramas técnicas y emprendimiento hasta el año 2023.	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	11 Barrios de la Parroquia.	2021	2023	28000	2000	8000	8000	10000
Producción sostenible, tecnificación, generación de valor agregado y economía solidaria.	Capacitar al 15% de las familias en crianza de especies menores, tecnificación e implementación hasta el año 2023.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar la seguridad alimentaria.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	38000	3000	10000	15000	10000
	Capacitar e Implementar en el 5% de las familias huertos para garantizar la seguridad alimentaria hasta el año 2023.	Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	19000	5000	4000	5000	5000
	Fortalecimiento al 5% de las familias de la parroquia con kits productivos para la reactivación económica y fortalecer las capacidades productivas locales hasta el año 2025.	Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	11 Barrios de la parroquia.	2023	2025	40000	10000	2000	8000	20000
Tecnificación del riego.	Gestionar e implementar riego tecnificado para el 5% de familias agro productoras de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	Barrios de la parroquia.	2021	2023	200000	0.00	0.00	150000	50000
Incentivar el desarrollo turístico en la parroquia.	Implementar 1 circuito turístico parroquial hasta el año 2028.	Barrios de la parroquia.	Barrios de la parroquia.	2021	2028	215000	15000	50000	100000	50000
	Implementar 1 letras en bloque corporativas para la promoción turística de la Parroquia Panzaleo	Centro parroquial.	Barrios de la parroquia.	2021	2028	27784	7784.00	10000	10000	0.00

Presupuesto estimado							612784	52784	89000	326000	145000
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--------	-------	-------	--------	--------

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 12. Presupuesto componente Asentamientos Humanos. Movilidad, Conectividad y Energía

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamiento públicos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	Barrios de la parroquia	2021	2023	422319,53	122319,53	300000	0.00	0.00
Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos deportivos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	Barrios de la parroquia	2021	2023	253303,19	103303,19	150000	0.00	0.00
Gestión para el acceso a agua segura para el consumo humano en la parroquia.	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032.	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	Barrios de la parroquia.	2021	2032	255000	5000	250000	0.00	0.00
Gestión para la dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental los barrios de la parroquia.	Gestionar para incrementar un 5,73% de la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta el 2028	Gestión al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	Barrios de la parroquia	2021	2023	1214000	14000	1200000	0.00	0.000
Gestión integral y manejo de desechos sólidos.	Gestionar el mantenimiento de 22 eco tachos existentes en los sectores de la parroquia hasta el año 2023	Gestionar la implementación y mantenimiento de eco tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID 19.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	34000	10000	24000	0.00	0.00
Transporte público y movilidad.	Implementar viseras en 3 paradas de buses hasta el año 2023	Implementación de viseras y paradas de buses en la Parroquia	Barrios de la parroquia	2021	2023	27000	7000	10000	0.00	10000
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023	Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial rural.	Barrios de la parroquia	2021	2028	1399100	49100	0.000	1350000	0.00
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Gestionar para la construcción y mantenimiento de 1 km de aceras, bordillos y cunetas en la red vial urbana hasta el año 2023	Construcción de aceras, bordillos y cunetas	Barrios de la parroquia	2021	2023	69,885.68	19885.68	50.000	0.00	0.00
	Gestionar para el mantenimiento de 1 km de la red vial urbana de la parroquia hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbana.	Barrios de la parroquia	2021	2023	110500	500	110000	0.00	0.00

Infraestructura eléctrica y alumbrado.	Gestión para mejorar el alumbrado públicos en 3 barrios de parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de alumbrado público en los barrios de la parroquia	Barrios de la parroquia	2021	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Equipamiento y mejoramiento de Infocentro	Dar mantenimiento y equipamiento a 2 Infocentro Parroquiales hasta el año 2023	Dotación de materiales para el funcionamiento del Infocentro parroquias	Cobertura parroquial	2019	2023	9000	4000	0.00	0.00	5000		
		Mantenimiento del Infocentro parroquial y de equipos	Cobertura parroquial	2019	2023	14000	4000	0.00	0.00	10000		
Reducción de la exposición a contagios pandémicos en espacios públicos de la parroquia.	Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.	Adquisición de insumos químicos para desinfectar los espacios públicos, barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5300	2300	0.00	3000	0.00		
Presupuesto estimado								3868408,4	346408,4	2094000	1353000	75000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 13. Presupuesto componente Político Institucional

Programa	Meta Programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD	Funcionar al 100% el GAD con el equipamiento y dotación de materiales de oficina hasta el 2023	Equipamiento institucional y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	GAD Parroquial.	2021	2023	5000	5000	0.00	0.00	0.00
	Gestionar 1 trámite para la adjudicación un terreno hasta el año 2023.	Gestión y acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	Brisas de Yambo, Laguinato.	2021	2023	4000	2000	2000	0.00	0.00
Panzaleo Informado	Difundir el 100% de la información pública en la plataforma digital del GAD Parroquial hasta el año 2023	Campañas de comunicación.	Plataforma del GAD.	2021	2023	1500	1500	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de capacidades	Gestionar para Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	Funcionarios del Gad.	2021	2023	2000	2000	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Inclusión y participación ciudadana	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	5000	5000	0.00	0.00	0.00
Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar	Desarrollar 1 asamblea anual para la deliberación publica y rendición de cuentas hasta el año 2023	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	500	500	0.00	0.00	0.00
		Rendición de cuentas	Cobertura parroquial	2019	2033	2000	2000	0.00	0.00	0.00

los grupos y representantes involucrados										
Orientar la planificación sostenible de la parroquia Panzaleo	Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	11 Barrios de la parroquia.	2019	2020	15000	15000	0.00	0.00	0.00
Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	Parroquial	2020	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto estimado										
						35000	33000	2000	0.00	0.00

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

10. MATRIZ DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES DE DESARROLLO

10.1. Matriz del modelo de gestión del componente Ambiental Biofísico

Cuadro 14. Matriz del modelo de gestión del Componente Ambiental

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA	
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(4) Reducir al 35% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones de forestales. (11) Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático a 2021.	358,06 ha en proceso de degradación (21,18% del total de la superficie parroquial) hectáreas de cobertura natural arbustiva y herbácea. Aguas del río Cutuchi altamente contaminadas con 0 de datos en control de calidad de agua	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades productivas de la parroquia.	Plan de recuperación y manejo sostenible de recursos naturales de la parroquia	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar la reducción del impacto de la contaminación del río Cutuchi y zonas de recarga hídrica por las diferentes actividades	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	Número de análisis de calidad de agua con Parámetros físicos – químicos realizados por el GAD	Río Cutuchi y quebradas de la parroquia	2021	2028	0,00	GAD Municipal	Gestión	Gestión Acuerdo	GAD Parroquial gestión									Identificar y conservar los recursos naturales en la parroquia Acuerdo MAAE para conservación de zonas de recarga hídrica (ríos y quebradas)
		Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.	La basura que no es recogida por el recolector: el 60 % de las familias queman la basura, el 26,7% arrojan al terreno y el 13,3 % arrojan la basura a las quebradas.	Capacitar a 50 personas en manejo de residuos sólidos e implementar eco tachos hasta el año 2025	Capacitar a 20 personas en manejo de desechos sólidos hasta el año 2023.	Gestionar acciones con las instancias competentes para la conservación de recursos naturales, manejo de desechos sólidos y la prevención de riesgos		Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	Número de personas capacitadas en el manejo de desechos sólidos y recicle.	11 barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2022	2023	2500	GAD Municipal	Gestión	Gestión Acuerdo	GAD Parroquial gestión	Capacitación Reciclaje de basura. San José de Jacho y Tigualó. Ampliar ruta del recolector de Basura: La Delicia.	Gestionar para que el GAD Municipal realice acciones para controlar y reducir la contaminación producida por diferentes actividades en el cantón										
		Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	El GAD Panzaleo no cuenta con un plan de gestión integral de riesgos.	Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia para fortalecer las capacidades de respuesta y resiliencia frente a amenazas naturales, cambio climático y pandemia hasta el año 2028.	Impulsar territorios seguros.		Gestión integral de riesgos y cambio climático.	Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Gestionar acciones con las instancias competentes para la conservación de recursos naturales, manejo de desechos sólidos y la prevención de riesgos.	Gestionar la elaboración de 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgo y contingencia parroquial hasta el año 2026.	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	Un mero de estudios Plan de riesgo y contingencia parroquial elaborado.	11 barrios de la parroquia.	2021	2026	3000	GAD Municipal STGR	Gestión Asistencia técnica	Gestión Acuerdo Convenio Público – Publico Por contrato	GAD Parroquial gestión	Emitir políticas para la prevención y mitigación de riesgos naturales y pandémicos COVID 19							

Fuente: PDYOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

10.2. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural

Cuadro 15. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA	
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023		
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(37) Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	1531 personas (38,4% del total de la población proyección 2020) (1097 menores de edad 1 a 14 años y 518 personas mayores de 65 a más de 100 años)	Incrementar del 28,60% al 31% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	Equidad social e incluyente.	Atención a grupos vulnerables.	Registrar y fortalecer las acciones frente a la emergencia sanitaria para los grupos vulnerables.	Brindar asistencia y apoyo mediante programas sociales al 31% de la población vulnerable o en situación de pobreza hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	% de personas beneficiarias.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	7000	GAD Parroquial MIES	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial										
			No se cuenta con una base de datos de las personas que pertenecen al grupo prioritario y vulnerable.					Levantar 1 registro de información de la situación de grupos vulnerables en la parroquia hasta el año 2023	Levantamiento de la línea base de los grupos vulnerables.	Registro línea base de los grupos vulnerables.	11 Barrios de la Parroquia	2021	2023	0.00	GAD Parroquial MIES	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial										
			Aproximadamente 518 adultos mayores de 65 años y más.					Atención fija en programas del GAD y MIES a 160 adultos mayores, cobertura del 30,90%	Brindar asistencia humanitaria al 31% de los adultos mayores hasta el año 2023	Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	% de adultos mayores que reciben atención y cuidado en el domicilio.	11 Barrios de la parroquia	2020	2023	15.000,00	GAD Parroquial MIES	Administración directa Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio del GADPRP y el MIES	GAD parroquial									
			Aproximadamente 70 personas con discapacidad, se atiende en programas del GAD Parroquial a 20 personas, cobertura del 28,60%																									
		(17) Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	758 niños y jóvenes de 5 a 14 años: grupo de 5-9 años (351 niños), 10-14 años (407 jóvenes)	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 19,79% al 21% la población que realiza actividad física y recreación hasta 2023.	Promover la disminución de la pobreza a través de la inclusión social y económica.	Mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Promover el deporte y disfrute familiar.	Incrementar la en 1,21% la participación de niños, adolescentes y jóvenes en los programas vacacionales del GAD parroquial hasta el 2023.	Descubriendo mi Talento.	% de niños y jóvenes que asisten a eventos vacacionales.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio entre del GADPRP y el MIES	GAD parroquial								Resolución que establezca los procedimientos para la suscripción, ejecución, seguimiento, control, liquidación y archivo de los convenios de cooperación en los que intervenga el GAD
																Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	% de niños y jóvenes que asisten a eventos vacacionales.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio entre del GADPRP y el MIES	GAD parroquial			
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021	Población hasta 4 años: 339 niños con desnutrición infantil crónica, correspondiente al 5,90% del grupo poblacional 0 - 4. Años	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	Coordinar acciones con el MSP para reducir la prevalencia de la desnutrición infantil de niños entre 0 a 4 años en la parroquia.	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	Desnutrición cero	Número de niños atendidos	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	2000	GAD Parroquial MSP - Centro de Salud Parroquial	Administración directa. Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Acuerdo entre del GADPRP y el Centro de Salud Parroquial	GAD parroquial												
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	758 niños y jóvenes de 5 a 14 años: grupo de 5-9 años (351 niños), 10-14 años (407 jóvenes)	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Gestionar y articular con el Concejo Consultivo de Salcoedo 1 capacitación para la prevención del consumo de drogas en los jóvenes de la parroquia hasta el año 2023.	Vinculación comunitaria para la prevención de riesgos y reducción de factores de vulnerabilidad.	Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de vulnerabilidad a amenazas.	Establecer protocolos para mitigar la pandemia y coordinar la atención en salud preventiva.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	Número de capacitaciones realizadas para la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	1000	GAD Parroquial MSP	Administración directa	Gestión institucional directa Convenio Público Publico	GAD parroquial										
			0 capacitaciones en prevención y consumo de drogas						Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Difusión a través del servicio de perifoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	% de difusiones realizadas.	GAD Parroquial	2019	2023	150	GAD Parroquial MIES	Asistencia Técnica	Gestión institucional directa	GAD parroquial								
			389 casos de Covid -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo.	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a	Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitarias en	Número de personas beneficiarias.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	7000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial													

10.3. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo

Cuadro 16. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de la manera redistributiva y solidaria.	(1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	2450 personas económicamente activas. El 36,36% de los productores realizan actividades agro productivas sin tecnificación (890 productores).	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales hasta el año 2028.	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo. Fomentar el trabajo y el empleo, potenciando las capacidades productivas de la parroquia y generación de emprendimientos.	Fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas e innovadoras.	Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, Centros de capacitación para la capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas.	Capacitar al 2% de la PEA en diferentes áreas productivas hasta el año 2023.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para reactivación económica	Porcentaje % de personas capacitadas.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	10000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial Academia	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial	Capacitación agroindustrias San José de Jacho.							Resoluciones administrativas para fomentar alianzas público privadas
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.	589 jóvenes de entre 15 a 24 años: 15-19 años: 351 jóvenes 20-24 años: 238 jóvenes. 0 capacitaciones y emprendimientos juveniles						Capacitar al 3% de los jóvenes en ramas técnicas y emprendimiento hasta el año 2023.	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	Porcentaje % de personas capacitadas en ramas técnicas y emprendimiento.	11 Barrios de la Parroquia.	2021	2023	2000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial Academia	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial	Cursos de emprendimiento: San José de Jacho, Curiquingue.								
		(18) Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.	772 familias dedicadas a actividades de agricultura, ganadería y especies menores.						Impulsar la crianza de especies menores para generar economía familiar	Capacitar al 15% de las familias en crianza de especies menores, tecnificación e implementación para la seguridad alimentaria.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar la seguridad alimentaria.	Porcentaje % de personas capacitadas en crianza de especies menores	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	3000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial								
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.							Fomentar economía popular y solidaria, desde la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado y economía solidaria.	Capacitar e implementar en el 5% de las familias huertos para garantizar la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	Porcentaje % de familias beneficiadas.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	5000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial								
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.							Fomentar economía popular y solidaria, desde la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, manufactureros.	Fortalecimiento al 5% de las familias de la parroquia con kits productivos para la reactivación económica y fortalecer las capacidades productivas locales hasta el año 2025.	Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	Porcentaje % de familias beneficiadas con kits productivos.	11 Barrios de la parroquia.	2023	2025	10000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial								
Eje 3. Más sociedad, mejor estado	OBJ. 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	(3) Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Déficit de riego en la parroquia: 29,33%.	Implementar 1 circuito turístico parroquial para incrementar la oferta turística y cultural de la parroquia al 2028.		Desarrollo turístico parroquial	Tecnificación del riego.	Articular con el GAD Provincial para la tecnificación del riego en la parroquia.	Gestionar e implementar riego tecnificado para el 5% de familias agro productoras de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	Porcentaje % de familias beneficiadas con el riego parcelario.	Barrios de la parroquia.	2021	2023	0.00	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico Gestión institucional directa	GAD Parroquial	Gestión para la verificación del sifón para riego en la E35. Dotación de Riego: Lampata Chasqui Brisas de Yambo Curiquingue, Tiguatú								
		(3) Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	11 elementos turísticos potenciales en la parroquia. No cuenta con un estudio de análisis de la oferta y demanda turística						Coordinar y articular para impulsar el desarrollo del turismo local fomentando el desarrollo parroquial	Implementar 1 circuito turístico parroquial hasta el año 2028.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquia	Circuito /sendero turístico implementado.	Barrios de la parroquia.	2021	2028	15000	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Municipal MINTUR	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico Acuerdos	GAD Parroquial	Circuito Laguna de Yambo							
			10 puntos potenciales turísticos.						Implementar 1 letras en bloque corporativas para la promoción turística de la parroquia hasta el año 2021.	Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y totem informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo	Número de letras en bloque y/o totem informativos colocados en la parroquia.	Centro parroquial.	2019	2021	7784.00	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial									

Fuente: PDYOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

10.4 Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad

Cuadro 17. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Conectividad

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRO	ACTIVIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA											
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2017	2018	2019	2020	2021		2022	2023	2024								
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(15) Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.	La Parroquia cuenta con: Parques: 1 Iglesia: 9 Cementerio: 5 Coliseo: 1 Casas barriales: 9 El 25% de los espacios públicos en regular estado.	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos, deportivos y barriales hasta el año 2023.	Gestionar acciones tendientes a dotar los servicios básicos y colectivos, mejoramiento o vial y transporte eficiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos públicos, deportivos y recreativos.	Promover los espacios públicos, deportivos y recreativos adecuados, accesibles para en la parroquia	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	# de barrios con mantenimiento de los espacios públicos y comunitarios que reciben mantenimiento	Barrios de la parroquia.	2021	2023	9379,45	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial	Mejoramiento de los espacios públicos en diferentes sectores de la Parroquia Panzaleo (dotación de materiales de construcción)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Coordinación Interinstitucional, Estudios Técnicos, Financiamiento con alianzas público-privadas. Fortalecer la gobernanza de riesgo, desastres y pandémicos (COVID 19) para la prevención y mitigación de los riesgos y pandemia, la preparación, y generación de capacidades de respuesta a desastre y resiliencia para la recuperación y rehabilitación de las condiciones ambientales, sociales y económicas del territorio.										
			San José de Jacho.									2020		5000	Construcción de cocina en la casa comunal de San José de Jacho (dotación de materiales de construcción)					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023												
San Francisco de Ulivi.	2020	2021	7000	Adecuamiento del parque infantil y cocina de la casa comunal de San Francisco de Ulivi	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Centro parroquial	2020	2021	7940,08	Construcción de obras de mejoramiento en el Centro Parroquial de Panzaleo.	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Lampata Chasqui	2020	2021	15000	Construcción del cerramiento del cementerio de la Comunidad de Lampata Chasqui (segunda etapa)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Pataín, Laguinato, Curiquingue	2021	2023	5000	Infraestructura casa comunal	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Lampata Chasqui	2021	2023	4000	Arreglo de escenario	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
San Francisco de Ulivi, Lampata Chasqui, La Delicia.	2021	2023	7000	Cubierta para canchas	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Laguinato Centro parroquial	2021	2023	50000	Construcción de parques	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Brisas de Yambo	2021	2023	0,00	Trámite para predio para casa comunitaria	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Pataín, Centro parroquial	2021	2023	5000	Baños públicos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
La Delicia	2021	2023	7000	Adecuamiento de Baños públicos.	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023																											
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(15) Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.	La Parroquia cuenta con: Canchas: 10 Estadios: 4 Juegos infantiles: 4 (2 privado Ulivi Sur y Centro Parroquial)	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos, deportivos y barriales hasta el año 2023.	Gestionar acciones tendientes a dotar los servicios básicos y colectivos, mejoramiento o vial y transporte eficiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	Promover los espacios públicos, deportivos y recreativos adecuados, accesibles para en la parroquia	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos deportivos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	# de barrios con espacios deportivos que reciben mantenimiento	Barrios de la parroquia.	2021	2023	40000					GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial	Cubierta para canchas/plaza: San Francisco de Ulivi, Lampata Chasqui, La Delicia	2017	2018	2019		2020	2021	2022	2023						
			Laguinato, Curiquingue									2021	2023	10000	Canchas Múltiples: Laguinato, Curiquingue.	2017	2018	2019	2020					2021	2022	2023												
			Ulivi Sur									2021	2023	10000	Espacio Físico para canchas/estadio: Ulivi Sur.	2017	2018	2019	2020					2021	2022	2023												
			Tigualó									2020	2021	7000	Instalación de aparatos de gimnasia junto a la casa comunal de Tigualó.	2017	2018	2019	2020					2021	2022	2023												
			Pataín									2019	2020	17421,97	Construcción cubierta y graderíos junto a la cancha de uso múltiple de la comunidad de Pataín.	2017	2018	2019	2020					2021	2022	2023												
			Tigualó									2020	2021	8881,22	Mejoramiento de la tarima de la cancha de la Comunidad de Tigualó	2017	2018	2019	2020					2021	2022	2023												
			Centro Parroquial									2021	2023	10000	Cerramiento del estadio (4 fases)	2017	2018	2019	2020					2021	2022	2023												
Eje 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	(11). Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento	98,77% de cobertura de agua de consumo humano: apenas el 28,83% es agua potable. 69,94% es agua entibada.	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032.	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032.	Gestionar al Municipio la dotación de agua de calidad y tratada para para la parroquia y la ampliación de la cobertura de agua potable	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	Porcentaje % de cobertura de agua por red pública implementada.	Barrios de la parroquia.	2021	2032	100	GAD Municipal	Gestión Económica	Convenio Público – Público Convenio Público – Privado	GAD parroquial	Planta de tratamiento: Pataín, San Francisco de Ulivi, Ulivi Sur, Cabecera Parroquial.	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023														
			Cobertura de alcantarillado a nivel															Gestionar para incrementar del 74,27% al 80% la cobertura de	Gestionar al Municipio la dotación del servicio de alcantarillado en zonas que	Gestionar para incrementar un 5,73% de la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta el 2028	Gestionar al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	Porcentaje % de cobertura de alcantarillado.	Pataín	2021	2023	10000	GAD Municipal	Gestión Económica	Acuerdos Convenio Público – Público Gestión compartida entre GADs	GAD parroquial	Estudio Alcantarillado 2da. Fase sector Norte Gestión y mantenimiento de la planta de tratamiento.	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023

10.5. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional

Cuadro 18. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA																																										
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023		2024																																									
Eje 3. Mas sociedad mejor estado	OBJ. 7 incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(11) Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	Infraestructura parroquial en buen estado	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Fortalecer la administración en términos de gestión.	Gestión administrativa de calidad.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y equipamiento necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Funcionar al 100% el GAD con el equipamiento y dotación de materiales de oficina hasta el 2023	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Porcentaje % de funcionamiento	GAD Parroquial.	2021	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial							Expedir normativas parroquiales para establecer medidas de prevención y mitigación de la pandemia y el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público.																																										
			Dos Barrios de la parroquia no cuentan con casa comunitaria.											Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Garantizar los derechos constitucionales de la población a través del Sistema de Participación Ciudadana en los procesos de planificación.	Consolidar una gestión administrativa eficiente y participativa que impulse el involucramiento de todos los actores en el desarrollo parroquial.	Impulsar las capacidades del talento en los diferentes procesos de gestión para la eficiencia administrativa y de atención	Gestionar para Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	Número de capacitaciones recibidas.	Funcionarios del Gad.	2021	2023	2000	GAD Municipal	Gestión Bienes		Acuerdos	GAD Parroquial									Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades																															
			La parroquia cuenta con página web, con una información ingresada al 90%																			Participación ciudadana, organizativo	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.		Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	1500	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial		Actualización de Hosting y dominio web institucional																														
			Los funcionarios del GAD no han recibido capacitación en temas de gestión y administrativos.																												Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.		11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	2000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																							
			La participación de los barrios en asambleas, reuniones convocadas por el GAD es de 60%																																					Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial															
			(14) Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.																																													Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	500	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial							
			La participación de los barrios en asambleas, reuniones convocadas por el GAD es de 60%																																																					Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	2000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa
PDyOT actualizado en el 2015	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2019	2033	2000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																																																						
									Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2019	2020	15000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																																														
Eje 1. Derechos para toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	Casos COVID junio 2020: 389 casos de COVID -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo. Decreto 1017. Declaratoria de emergencia.	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	Eficiencia administrativa	Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Viabilizar la inversión en programas y proyectos emergentes y estratégicos									Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	Partida presupuestaria disponible para atender casos de emergencia sanitaria o desastre natural o antrópico.	Parroquial	2020	2023	0.00	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial																																										

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

11. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS TERRITORIALES

- **Vialidad**

En el ámbito vial, con la participación ciudadana se prioriza la necesidad de gestionar el mejoramiento de la carpeta de rodadura de algunas vías prioritarias en la parroquia y apertura de una nueva vía en la cabecera parroquial. La gestión para el cumplimiento de la planificación priorizada corresponde al año 2021 – 2028, con la meta de mejorar 18.90 km de la red vial parroquial.

Cuadro 19. Priorización de acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021-2028

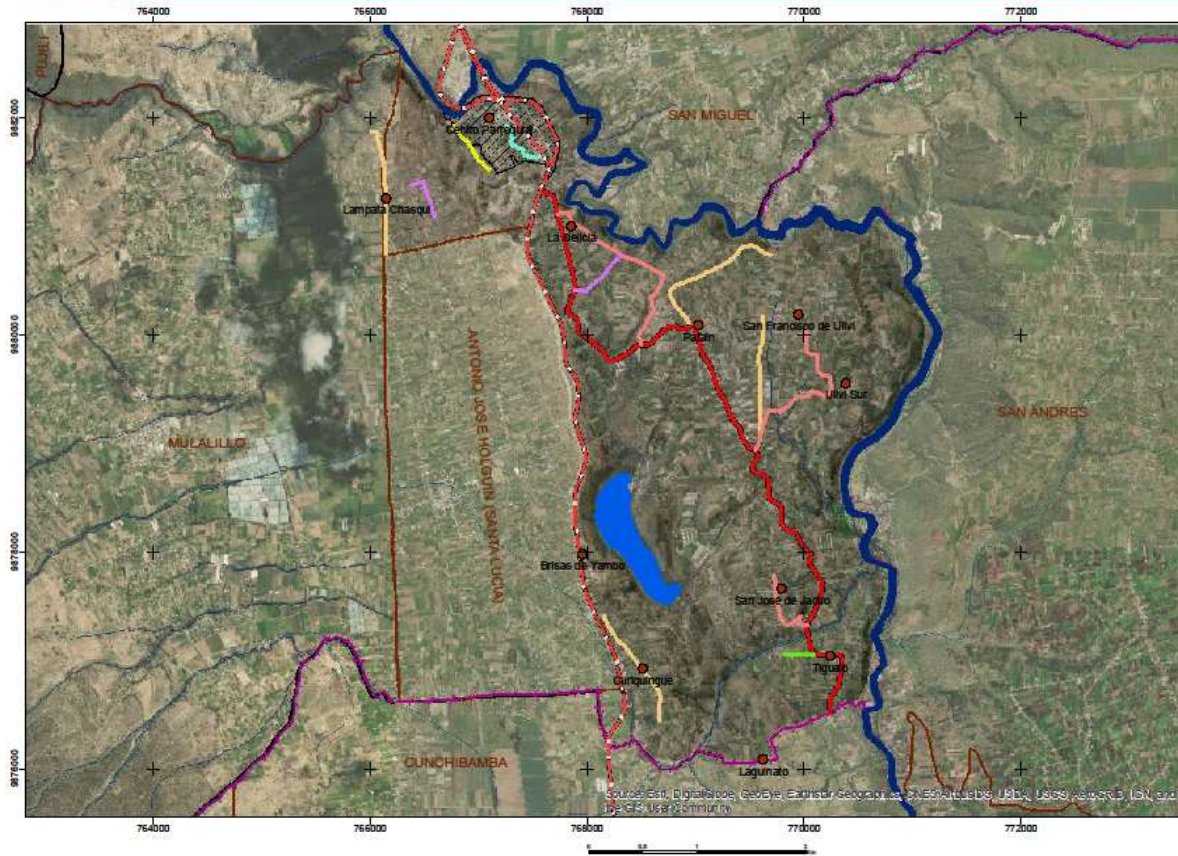
Sector	Acción	Longitud metros	Periodo gestión							
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Cabecera parroquial - Peaje	Estudios apertura vial	566,84	x	x	x	x	x	x	x	x
Cabecera parroquial - Cementerio	Gestión ampliación vial	529,66	x	x	x	x	x	x	x	x
Lampata Chasqui	Gestión Adoquinado	455,38	x	x	x	x	x	x	x	x
Lampata Chasqui, camino real	Gestión estudios asfalto	1179,80	x	x	x	x	x	x	x	x
La Delicia	Gestión Adoquinado	572,82	x	x	x	x	x	x	x	x
La Delicia - Estadio - Pataín	Gestión asfalto	1893,90	x	x	x	x	x	x	x	x
La Delicia Tigualó	Gestión Asfalto y ampliación	7140,54	x	x	x	x	x	x	x	x
Estadio Tigualó	Gestión estudios adoquinado	260,94	x	x	x	x	x	x	x	x
Curiquingue	Gestión estudios asfalto	1123,60	x	x	x	x	x	x	x	x
Pataín	Gestión estudios asfalto	1467,08	x	x	x	x	x	x	x	x
San Francisco de Uliví_Jacho	Gestión estudios asfalto	1119,34	x	x	x	x	x	x	x	x
Canal San Francisco de Uliví_Uliví Sur - Jacho	Gestión asfalto	1801,08	x	x	x	x	x	x	x	x
San José de Jacho centro	Gestión asfalto	796,43	x	x	x	x	x	x	x	x
Total		18907,41	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: PDyOT GADPR Panzaleo 2020.

Mapa análisis 1. Priorización acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021 - 2028



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Sector	Acción 201 - 2028	Longitud metros
Cabecera parroquial - Peaje	Estudios apertura vial	566,84
Cabecera parroquial - Cementerio	Gestión ampliación vial	529,66
Lampata Chasqui	Gestión Adoquinado	455,38
Lampata Chasqui, camino real	Gestión estudios asfalto	1179,8
La Delicia	Gestión Adoquinado	572,82
La Delicia - Estadio - Pataín	Gestión asfalto	1893,9
La Delicia Tigualo	Gestión Asfalto y ampliación	7140,54
Estadio Tigualo	gestión estudios adoquinado	260,94
Curaturogue	Gestión estudios asfalto	1123,6
Pataín	Gestión estudios asfalto	1467,08
San Francisco de Ulivi_Jacho	Gestión estudios asfalto	1119,34
Canal San Francisco de Ulivi_ Ulivi Sur - Jacho	Gestión asfalto	1801,08
San José de Jacho centro	Gestión asfalto	796,43
Total		18907,41

Extensión Panzaleo: 16.417 km2 (1045,71 hectáreas)

PRIORIZACIÓN DE ACCIONES EN LA RED VIAL PERIODO 2021-2028
CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA		LEYENDA	
Barrios Panzaleo	Asentamientos humanos	Gestión asfalto y ampliación	Gestión adoquinado
Red vial Estatal	Limite Provincias	Gestión asfalto	Gestión estudios adoquinado
Rios y drenajes	Limite Cantones	Gestión ampliación vial	Estudios apertura vial
Lagunas	Limite Parroquias		
Rios dobles			

 Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin		
	FUENTE: CONALI 2020; Análisis PDOT 2020	FECHA: Junio 2020	
MAPA Análisis N° 009	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez		

- **Desarrollo productivo**

El turismo es un eje transversal para el desarrollo productivo en la parroquia Panzaleo, existiendo un gran potencial en esta área, por lo que una de las prioridades de la parroquia es el fortalecimiento del turismo en sus diferentes formas en la parroquia como es el turismo de aventura y arqueológico. Por lo que el Gobierno Parroquial ha desarrollado una serie de estudios para la potenciación del turismo.

Además, la presencia de la Laguna de Yambo y la implementación de servicios turístico ha permitido elevar la oferta turística incrementando el número de visitantes. También la adecuación de la infraestructura del mirador de Yambo (junto a la vía E35), la implementación circuitos turísticos como la ruta ciclística entre La Delicia y Uliví, en la que se recorren distintos atractivos turísticos, sumado a las gestiones del GAD Parroquial para mejorar las condiciones de vida de las familias en la parroquia, han logrado que Panzaleo pueda ofrecer una variada oferta de servicios para sus visitantes y turistas.

Con el objetivo de reforzar estas acciones es necesario realizar gestiones y trabajos complementarios para dinamizar el flujo turístico en la parroquia, aprovechando la Laguna de Yambo y las actividades que se pueden llevar a cabo en su entorno vinculándolas a la ruta ciclística y otros servicios, actividades que se desarrollan en el sector, lo que creará desarrollo y empleo alternativo para la población.

En este sentido el PDyOT recoge los estudios para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo para que se orienten líneas estratégicas de acción en el desarrollo productivo que permita generar capacidades y oportunidades de desarrollo complementarias a la actividad agropecuaria en la zona.

Líneas estratégicas de desarrollo turístico

- El ordenamiento turístico de la parroquia
- Dotación de infraestructura y equipamiento en general, en base a tres áreas: Área de distribución; Área de interpretación Natural y Cultural; Área de servicios y recreación pasiva.
- Adecuación e implementación del Sendero Ecológico y Cultural Tamborloma - señalética.
- Equipamiento para la práctica de deportes acuáticos.
- Capacitación, y
- Organización.

Las líneas estratégicas en el ámbito turístico se complementan con la propuesta de ordenamiento de la parroquia donde la zona de influencia de la laguna Yambo es una zona de protección y conservación de los recursos naturales, cuyo uso complementario es el turismo.

En las líneas estratégicas de la zona productiva se establece la conformación de mesas de trabajo en el ámbito de producción sostenible o escuelas de campo parroquial. La mesa de trabajo permitirá que las comisiones del GAD Parroquial puedan implementar las acciones y ejecutar los proyectos priorizados y que se prioricen en cada uno de los sectores de la parroquia.

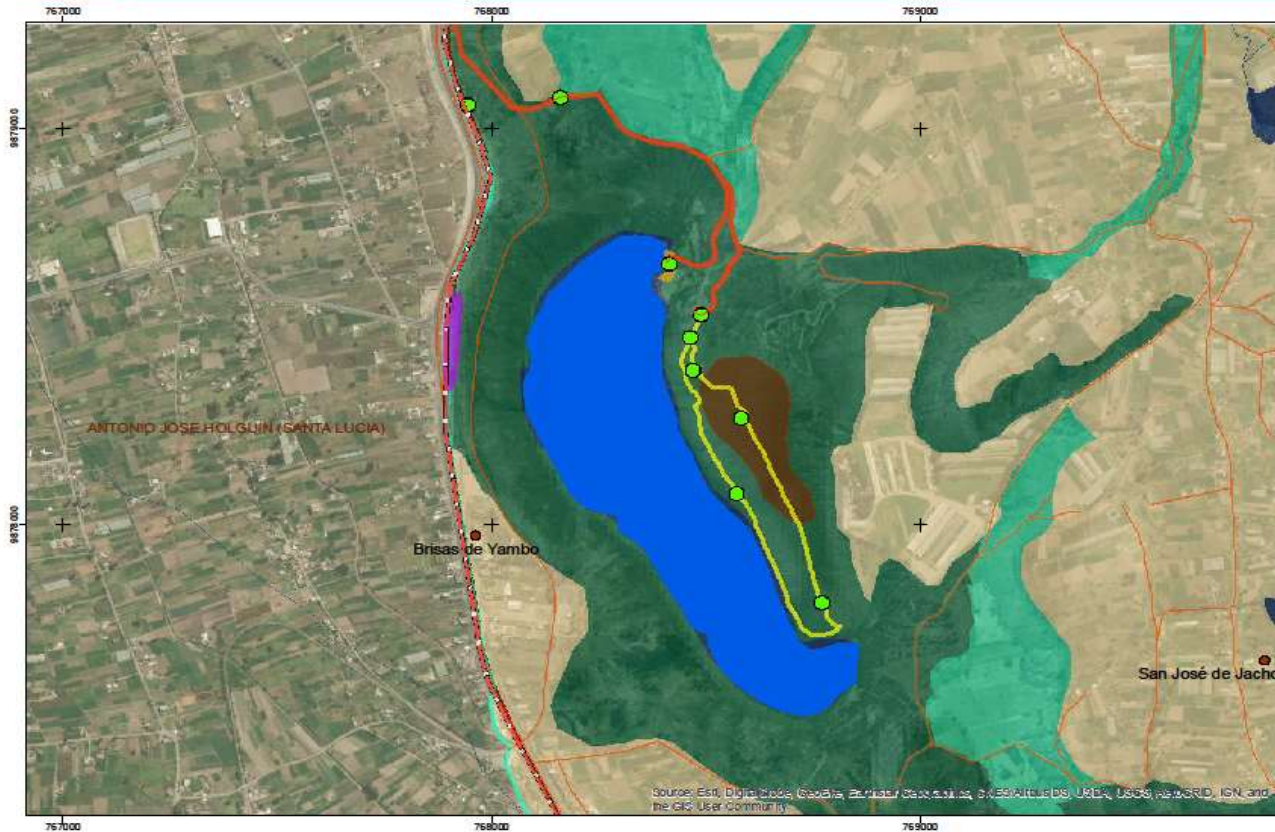
Las “Escuela de campo parroquiales ECAP”, está conformada por los vocales del GAD Parroquial cuyo objetivo es implementar las acciones priorizadas en la planificación mediante la gestión, implementación o ejecución de proyectos en las siguientes líneas estratégicas:

- Capacitación de la PEA y jóvenes en ramas técnicas para generar capacidades y oportunidades de desarrollo.
- Fomento productivo, diversificación de la producción, tecnificación y generación de valor agregado.
- Fomento del turismo en sus diferentes formas y de la cultura en la parroquia.
- Mejoramiento y adecuación de los espacios públicos.
- Fortalecimiento organizativo y liderazgo.

Mapa análisis 2.Líneas estratégicas de Desarrollo, Turismo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



- Señalética sendero
- Ruta**
- Vías de ingreso
- Sendero Ecológico, Cultural Tamborloma
- Sitios estratégicos**
- Cerro Tamborloma
- Mirador Yambo
- Parqueadero
- Laguna Yambo

Líneas estratégicas de desarrollo turístico:

- El ordenamiento turístico de la parroquia
- Dotación de infraestructura y equipamiento en general, en base a tres áreas: Área de distribución; Área de interpretación Natural y Cultural; Área de servicios y recreación pasiva.
- Adecuación e implementación del Sendero Ecológico y Cultural Tamborloma - señalética.
- Equipamiento para la práctica de deportes acuáticos.
- Capacitación, y
- Organización.

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,7 hectáreas)

**LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS
DESARROLLO TURÍSTICO**

CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA

- Barrios Panzaleo
- Red vial Estatal
- Vías
- Ríos y drenajes
- Lagunas
- Ríos dobles
- Asentamientos humanos
- Limite Panzaleo
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Limite Parroquias

LEYENDA

- Zonificación COT 2020**
- Protección y conservación
 - Protección zonas recarga hídrica
 - Forestal y recuperación
 - Agro Silvopastoril / Agroecológico



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

FUENTE: CONALI 2020;
Análisis PDDOT 2020

MAPA Análisis N°
010

CONSULTOR:
Ing. Anabel Pérez

FECHA:
Junio 2020

12. AGENDA REGULATORIA

El establecimiento e identificación de la agenda regulatoria se basa en el **Art. 19.- Agenda regulatoria.** - Cada gobierno autónomo descentralizado, en el ámbito de sus competencias, deberá elaborar una agenda regulatoria, entendida como un conjunto de lineamientos de normativa para la emisión de normas y/o resoluciones que conlleven al cumplimiento de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, políticas públicas territorializadas, y programas establecidos.

Cada gobierno autónomo descentralizado, a excepción de los gobiernos parroquiales rurales, deberán mantener en línea un registro actualizado de la normativa local vigente.

BIBLIOGRAFIA

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, COPFP - Página 16 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec

Constitución (2019). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.

COA. Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.

COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

COPFP. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). Estrategia Territorial Nacional. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estrategia-territorial-nacional/>

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*. [En línea] [Citado el: 12 de 12 de 2016.] <http://inpc.gob.ec/component/content/article/2-general/957-el-inpc-preparo-los-expedientes-tecnicos-que-permiten-al-ecuador-tener-14-declaratorias-de-patrimonio-cultural-inmaterial>.

LOOTUGS. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

MAE (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Quito, Ecuador.

PNUD (2009). Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Versión digital, disponible en <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivosde-desarrollo-del-milenio-podemos-lograrlo>.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo(2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015a). Guías metodológicas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, versión preliminar 2.0. Documentos de trabajo. Quito, Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015b). Norma Técnica para la Creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015. Última modificación: 6 de marzo de 2018.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016b). Lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-LINEAMIENTOS-METODOLOGICOS-SYE-PDOT.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016c). Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-DIRECTRICES-INFORME-SYE-PDOT.Pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016e). Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Documento de Trabajo. Quito, Ecuador.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Capacitar a 50 personas en manejo de residuos sólidos e implementar eco tachos hasta el año 2025	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia para fortalecer las capacidades de respuesta y resiliencia frente a amenazas naturales, cambio climático y pandemia hasta el año 2028.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 28,60% al 31% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 19,79% al 21% la población que realiza actividad física y recreación hasta 2023.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND6	6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.	
Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Capacitar e Informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Patrocinar un eventos culturales de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	ODS10_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Mejorar un sistema de video vigilancia y seguridad parroquial hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales hasta el año 2028.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria	Implementar 1 circuito turístico parroquial para incrementar la oferta turística y cultural de la parroquia al 2028.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamiento públicos, deportivos y barriales hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Gestionar para incrementar del 74,27% al 80% la cobertura de alcantarillado hasta el 2028	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Dar mantenimiento s a 22 eco tachos existentes en la hasta el año 2023.	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia	Mejorar la movilidad y transporte con la implementación de viseras en 3 paradas de bus hasta el año 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.		9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia	Gestionar para el mantenimiento de 1 km de la red vial urbana de la parroquia hasta el año 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia	Gestión para Incrementar del 99,80% al 100% la cobertura eléctrica en la parroquia hasta el año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mantener los Infocentros de la Parroquia en buenas condiciones para el aprovechamiento de los habitantes de la Parroquia de Panzaleo	Dar mantenimiento y equipamiento a los 2 infocentros Parroquiales hasta el año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos	Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023	ODS17_	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Sr. Mario Mbra
PRESIDENTE GADPR PANZALEO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ACTA SESIÓN DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE PANZALEO

En la Parroquia de Panzaleo, a los 28 días del mes de enero de 2022, siendo las 15h00 en el salón del GAD Parroquial Rural de Panzaleo, se reúnen en sesión general los representantes del Consejo de Parroquial de Planificación para tratar el punto de **APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2025 AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**

1.- Antecedentes:

Se manifiesta que conforme el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se realiza la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2.021-2025, con la finalidad de garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados. Señalado que esta actividad es de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Parroquial de Panzaleo.

Se han asociado los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de la Parroquia de Panzaleo con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Se indica que con respecto al componente Ambiental Biofísico en el Objetivo Estratégico PDYOT que indica VINCULAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A LOS ESCENARIOS DE AMENAZAS NATURALES, ANTRÓPICAS Y PANDÉMICAS PARA SU MITIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN, se realiza la corrección en relación a la línea base de la matriz por EL GAD PANZALEO NO CUENTA CON UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A la vez se realiza el análisis del componente Económico Productivo donde se examina el Objetivo estratégico PDYOT que señala IMPULSAR ASENTAMIENTOS HUMANOS SEGUROS Y RESILIENTES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y LA GESTIÓN PARA EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS; con relación a la meta del objetivo GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE 1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PARROQUIA DE PANZALEO HASTA EL AÑO 2028, la cual nació por el requerimiento y la asignación de la partida presupuestaria Construcción de visera en los graderíos de la escuela José Mejía Lequerica, se explica por parte del GADPR Panzaleo que, la misma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



se vio en la necesidad de reformarla debido a que se realiza el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación y el GAD Municipal de Salcedo y no fue factible la firma de la delegación de competencia, por lo que se solicita la aprobación del Consejo de Planificación para proceder a la eliminación en la Matriz de ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, solicitud que se aprueba con 6 votos a favor de los miembros del Consejo de Planificación.

Se continua con la revisión de la meta del Objetivo INCREMENTAR EN UN 10% LA COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET AL AÑO 2028 la misma que se resuelve por parte del Consejo de Planificación el cambio del Objetivo estratégico PDYOT que señalaba Mantener el sistema vial en buenas condiciones para facilidad de la interconexión de la Parroquia hacia MANTENER LOS INFOCENTROS DE LA PARROQUIA EN BUENAS CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA DE PANZALEO y la meta se establece en DAR MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A LOS 2 INFOCENTROS PARROQUIALES HASTA EL AÑO 2023.

Aprobado los cambios detallados anteriormente y finalizado con la lectura de la matriz que conforma los componentes de Ambiental Biofísico, componente Sociocultural, Componente Económico Productivo, Componente Asentamientos Humanos que incluye movilidad, energía y conectividad y el Componente Político Institucional; se concluye con el ejercicio haciendo constar, que se ha realizado conforme el instrumento diseñado para el efecto, y este no constituye necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia de Panzaleo.

Seguidamente se presenta la propuesta de alineación, que se detalla:

Secretaría Nacional de Planificación **ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**



Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Capacitar a 50 personas en manejo de residuos sólidos e implementar eco tachos hasta el año 2025	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia para fortalecer las capacidades de respuesta y resiliencia frente a amenazas naturales, cambio climático y pandemia hasta el año 2028.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0.11 a 0.06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 28,60% al 31% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	

Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Incrementar del 19,79% al 21% la población que realiza actividad física y recreación hasta 2023.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND6	6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. 6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.		
Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar el desarrollo territorial y formular los responsables planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	
Reservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Patrocinar los eventos culturales de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Protección integral de derechos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	ODS10_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Mejorar un sistema de video vigilancia y seguridad parroquial hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales hasta el año 2028.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria	Implementar 1 circuito turístico parroquial para incrementar la oferta turística y cultural de la parroquia al 2028.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos, deportivos y barriales hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	Gestionar para incrementar del 74,27% al 80% la cobertura de alcantarillado hasta el 2028	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.</p>	<p>Dar mantenimiento a 22 eco tachos existentes en la hasta el año 2023.</p>	<p>ODS12_</p>	<p>12 Producción y consumo responsables</p>	<p>OPND12</p>	<p>12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.</p>	<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>Mejorar la movilidad y transporte con la implementación de viseras en 3 paradas de bus hasta el año 2023</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>Gestionar para el mantenimiento de 1 km de la red vial urbana de la parroquia hasta el año 2023</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que garantizan sus derechos y turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>Gestión para incrementar del 99,80% al 100% la cobertura eléctrica en la parroquia hasta el año 2023.</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Mantener los infocentros de la Parroquia en buenas condiciones para el aprovechamiento de los habitantes de la Parroquia de Panzaleo</p>	<p>Dar mantenimiento y equipamiento a los 2 Infocentros Parroquiales hasta el año 2023.</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>4. Delegación a otros niveles de gobierno</p>	<p>Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.</p>	<p>Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	
Promover la organización de los ciudadanos de las comunes, ranchos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023	ODS17_	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergencias, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0.11 a 0.06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Segundo. - Con el antecedente y mayoría absoluta se aprueba los resultados de la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**

RESOLUCIÓN: Con los votos a favor de los seis integrantes del Consejo de Planificación se emite el **INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PANZALEO 2019-2023, teniendo como referencia los siguientes artículos:**

Art. 1. Ámbito de aplicación. - El presente informe emite un resultado favorable del documento que recopila la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025** perteneciente al Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi; por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo.

Y se emite las disposiciones generales de que dicho documento sea emitido al seno del GAD Parroquial de Panzaleo en pleno para su aprobación y se cargue dicha información al portal de la Secretaría Nacional de Planificación en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizado (SIGAD) para dar cumplimiento con la ley.

1. CLAUSURA

No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 16:55 pm.

Sr. Mario Mora

PRESIDENTE GAD PR PANZALEO

Tigo. Hernán Torres

REPRESENTANTE VOCALES GADPR

Ing. Cristina Tiglla

SECRETARIA TESORERA

Sra. Fernanda Cantos

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Gustavo Morales

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sra. Edelmira Tonato

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-CP-2022

APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Constitución de la República, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, a través de varios mecanismos establecidos y, para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, nuestra constitución en su artículo 241 determina que: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, menciona: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, dentro de su artículo 28, manifiesta la manera de conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural y en el artículo 29 define sus funciones entre las que menciona velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina los objetivos e integración de los consejos de planificación.

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo, con la actualización realizada se sujeta a los contenidos mínimos establecidos en los artículos 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"

Que, el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se realizara la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2.021- 2025, la misma que establece:

Art. 1.- Objeto.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 2.- Alcance. - Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Art. 3.- Alineación. - Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



PARROQUIA PANZALEO

popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos

Art. 4.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto (matriz de alineación – Anexo 1).

Art. 5.- De la validación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.

Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente. Una vez, finalizado el proceso de aprobación de alineación y emitida la ordenanza correspondiente, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá disponer la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al plan de desarrollo y ordenamiento territorial alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas. - La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, junto con las correcciones mediante alertas generadas por la Secretaría Nacional de Planificación (eso último de existir), serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría disponga.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 279 del a Constitución de la República y artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se conformó el Consejo Parroquial de Planificación, quedando conformado por los siguientes integrantes: Sr. Mario Mora Presidente GADPR Panzaleo, Sr. Hernán Torres Vocal Representante, Sra. Fernanda Cantos Representante de la ciudadanía, Sr. Gustavo Morales representante de la ciudadanía, Sra. Edelmira Tonato representante de la ciudadanía, Ing. Cristina Tiglla como técnico Ad honorem.

RESUELVE

Art. 1.- Emitir informe favorable de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Panzaleo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y del Consejo Nacional de Competencias, una vez que han sido elaboradas participativamente y con el debido fundamento técnico y legal, así como, reflejan la realidad territorial de la parroquia rural de Panzaleo.

Art. 2.- Disponer que dicho documento sea emitido al seno del GAD Parroquial de Panzaleo en pleno para su aprobación.

Art. 3.- Disponer se cargue dicha información al portal de la Secretaría Nacional de Planificación en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizado (SIGAD) para dar cumplimiento con la ley.

Dado, en la parroquia de Panzaleo, el 28 de enero de 2022.


Sr. Mario Mora

PRESIDENTE GAD PR PANZALEO


Tigo. Hernán Torres

REPRESENTANTE VOCALES GADPRP


Ing. Cristina Tiglla

TÉCNICO AD HONOREM


Sra. Fernanda Cantos

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA


Sr. Gustavo Morales

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA


Sra. Edelmira Tonato

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 004-GADPRP-2022

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las Juntas parroquiales rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que los gobiernos autónomos descentralizados, tiene facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el artículo 8 y artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que le concede facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de sus competencias.

Que, el artículo 267 del mismo cuerpo de leyes, dispone a los Gobiernos Parroquiales Rurales, ejercer competencias exclusivas, sin perjuicio de las concurrentes, adicionales y residuales que disponer el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Que, el artículo 241 de este cuerpo constitucional dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, en su artículo 63 establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 64 literal d) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, entre las funciones del Gobierno Parroquial se encuentra el de elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el artículo 300 del COOTAD, en concordancia con el numeral 1) del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan como una de las funciones de los Consejos de Planificación se encuentra la de participar en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su probación ante el órgano legislativo correspondiente

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al establecer las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el numeral 1. Señala: "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Que, el artículo 67 del COOTAD dentro de las atribuciones que le concede a la Junta Parroquial Rural, le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; y en uso de las facultades que le concede la Ley,

Que, el artículo 323 del COOTAD, sobre la aprobación de los actos normativos en los GAD prescribe: El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Que, es necesario dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y normativas con la finalidad de contar con la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Panzaleo, por parte del pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo vigente hasta el año 2023.

Que, el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se realizara la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2.021- 2025, la misma que establece:

Art. 1.- Objeto.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 2.- Alcance. - Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Art. 3.- Alineación. - Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Art. 4.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto (matriz de alineación – Anexo 1).

Art. 5.- De la validación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.

Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente. Una vez, finalizado el proceso de aprobación de alineación y emitida la ordenanza correspondiente, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá disponer la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al plan de desarrollo y ordenamiento territorial alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas. - La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, junto con las correcciones mediante alertas generadas por la Secretaría Nacional de Planificación (eso último de existir), serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría disponga.

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, vigente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, reunido el día viernes 28 de enero de 2022, emite la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-CP-2022 que contiene el informe favorable, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo vigente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo determina la Alineación del Plan de

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Panzaleo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y del Consejo Nacional de Competencias, una vez que han sido elaboradas participativamente y con el debido fundamento técnico y legal, así como, reflejan la realidad territorial de la parroquia rural de Panzaleo y pone a consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2023 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025”

Artículo 1.- Objeto.- La presente Resolución, tiene por objeto aprobar y adoptar el Documento de la matriz de alineación de los objetivos estratégicos y metas del PDOT Parroquial de Panzaleo periodo 2019 – 2023, con los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando Oportunidades”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado y de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación de la planificación, gestión y ejecución entre los diferentes niveles de gobierno, en el territorio parroquial; cuyo texto se adjunta como Anexo Único y es parte de la presente Resolución;

Artículo 2.-Ámbito de Aplicación. - La presente Resolución tiene vigencia en toda la jurisdicción de la parroquia de Panzaleo.

Artículo 3.- Alineación. - En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, entiéndase por alineación: “al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos ejes, objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto (matriz de alineación), dentro del actual período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado”.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Disponer se cargue la información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, Módulo de Cumplimiento de Metas, en la fecha en que esta Secretaría disponga.

DISPOSICIÓN FINAL

Vigencia. - El presente acto normativo entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el dominio Web Institucional y en el Registro Oficial de conformidad a lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, el 31 de enero del 2022, de conformidad a lo que dispone el Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Sr. Mario Mora

PRESIDENTE GADPR PANZALEO

Tlgo. Hernán Torres

VICEPRESIDENTE GADPR PANZALEO

Sr. Edwin Paredes

VOCAL GADPR PANZALEO

Sr. Orlando Chiliquina

VOCAL GADPR PANZALEO

Sr. Walther Cunalata

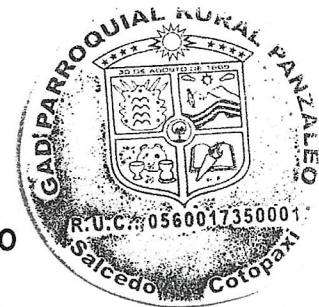
VOCAL GADPR PANZALEO



CERTIFICO: Que la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 004-GADPRP-2022 de LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2023 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025”, fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria del lunes 31 de enero del 2022, de conformidad en lo que dispone el inciso tercero del Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Ing. Cristina Tiglla

SECRETARIA TESORERA GADPR PANZALEO



Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO




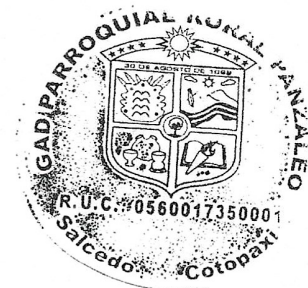
CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA G.A.D.P.R. PANZALEO N°001-2022

En mi calidad de presidente del G.A.D. Parroquial Rural de Panzaleo, CONVOCO a todos los señores Vocales a sesión extraordinaria para el lunes 31 de enero de 2022 a las 15h00 pm en el salón de sesiones del GADPRP, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. presidente.
3. Presentación y aprobación de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo Periodo 2019 – 2023 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.
4. Clausura.

Panzaleo, 28 de enero de 2022.


Sr. Mario Mora
PRESIDENTE
G.A.D.P.R. PANZALEO



Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No 001-2022 REUNIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2022

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las quince horas con cero minutos del 31 de enero de 2022, se reúnen en sesión extraordinaria, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADPRP para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. presidente.
3. Presentación y aprobación de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo Periodo 2019 – 2023 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.
4. Clausura.

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

Con la presencia del Sr. Mario Mora presidente del GADPRP, Sr. Hernán Torres Vicepresidente GADPRP, Ab. Edwin Paredes Vocal GADPRP, Sr. Walther Cunalata Vocal GADPRP, Sr. Orlando Chilibingua.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

Interviene Sr. Mario Mora Presidente del GADPRP quien emite un saludo cordial y afectuoso, a los presentes e instala la sesión.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2023 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025.

En este punto se da lectura al acta de la sesión del Consejo Parroquial de Planificación de Panzaleo efectuada el viernes 28 de enero de 2022 donde se pone a consideración de los mismos la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo periodo 2019 – 2023 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, el mismo que ha sido elaborado conforme el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, de fecha 19 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se expone que con la mayoría absoluta del Consejo Parroquial de Planificación de Panzaleo se aprueba los resultados de la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2023 AL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No 001-2022 REUNIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2022

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las quince horas con cero minutos del 31 de enero de 2022, se reúnen en sesión extraordinaria, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADPRP para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. presidente.
3. Presentación y aprobación de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo Periodo 2019 – 2023 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.
4. Clausura.

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

Con la presencia del Sr. Mario Mora presidente del GADPRP, Sr. Hernán Torres Vicepresidente GADPRP, Ab. Edwin Paredes Vocal GADPRP, Sr. Walther Cunalata Vocal GADPRP, Sr. Orlando Chilibingua.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

Interviene Sr. Mario Mora Presidente del GADPRP quien emite un saludo cordial y afectuoso, a los presentes e instala la sesión.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2023 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025.

En este punto se da lectura al acta de la sesión del Consejo Parroquial de Planificación de Panzaleo efectuada el viernes 28 de enero de 2022 donde se pone a consideración de los mismos la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo periodo 2019 – 2023 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, el mismo que ha sido elaborado conforme el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, de fecha 19 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se expone que con la mayoría absoluta del Consejo Parroquial de Planificación de Panzaleo se aprueba los resultados de la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PERIODO 2019 – 2023 AL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025 y emiten el INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PANZALEO 2019-2023, teniendo como referencia lo siguiente:

Que esta alineación se realiza con la finalidad de garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados. Señalado que esta actividad es de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Parroquial de Panzaleo, la asociación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de la Parroquia de Panzaleo con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Se manifiesta que con respecto al componente Ambiental Biofísico en el Objetivo Estratégico PDYOT que indica VINCULAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A LOS ESCENARIOS DE AMENAZAS NATURALES, ANTRÓPICAS Y PANDÉMICAS PARA SU MITIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE RESILENCIA EN LA POBLACIÓN, se realiza la corrección en relación a la línea base de la matriz por EL GAD PANZALEO NO CUENTA CON UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Con respecto al componente Económico Productivo, Objetivo estratégico PDYOT que señala IMPULSAR ASENTAMIENTOS HUMANOS SEGUROS Y RESILIENTES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y LA GESTIÓN PARA EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS; con relación a la meta del objetivo GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE 1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PARROQUIA DE PANZALEO HASTA EL AÑO 2028, la cual nació por el requerimiento y la asignación de la partida presupuestaria Construcción de visera en los graderíos de la escuela José Mejía Lequerica, se explica por parte del GADPR Panzaleo que, la misma se vio en la necesidad de reformarla debido a que se realiza el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación y el GAD Municipal de Salcedo y no fue factible la firma de la delegación de competencia, por lo que se solicita la aprobación del Consejo de Planificación para proceder a la eliminación en la Matriz de ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, solicitud que se aprueba con 6 votos a favor de los miembros del Consejo de Planificación.

La meta del Objetivo INCREMENTAR EN UN 10% LA COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET AL AÑO 2028 la misma que se resuelve por parte del Consejo de Planificación el cambio del Objetivo estratégico PDYOT que señalaba Mantener el sistema vial en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



buenas condiciones para facilidad de la interconexión de la Parroquia hacia MANTENER LOS INFOCENTROS DE LA PARROQUIA EN BUENAS CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA DE PANZALEO y la meta se establece en DAR MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A LOS 2 INFOCENTROS PARROQUIALES HASTA EL AÑO 2023.

Aprobado los cambios detallados anteriormente y finalizado con la lectura de la matriz que conforma los componentes de Ambiental Biofísico, componente Sociocultural, Componente Económico Productivo, Componente Asentamientos Humanos que incluye movilidad, energía y conectividad y el Componente Político Institucional; se finaliza con el ejercicio haciendo constar, que se ha realizado conforme el instrumento diseñado para el efecto, y este no constituye necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia de Panzaleo y la emisión de los siguientes artículos:

Art. 1. Ámbito de aplicación. - El presente informe emite un resultado favorable del documento que recopila la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025** perteneciente al Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi; por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo.

Y se emite las disposiciones generales de que dicho documento sea emitido al seno del GAD Parroquial de Panzaleo en pleno para su aprobación y se cargue dicha información al portal de la Secretaría Nacional de Planificación en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para dar cumplimiento con la ley.

Puesto a consideración el acta se continua con la presentación de la matriz:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

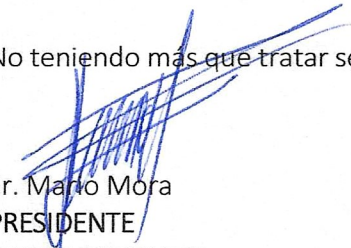


RESOLUCIONES:

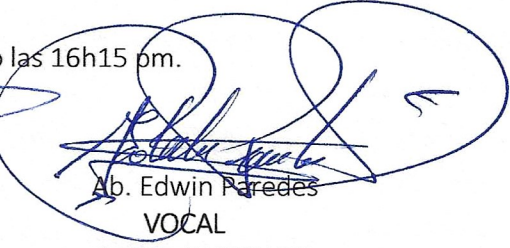
- Aprobar y adoptar el Documento de la matriz de alineación de los objetivos estratégicos y metas del PDOT Parroquial de Panzaleo periodo 2019 – 2023, con los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando Oportunidades”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado y de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación de la planificación, gestión y ejecución entre los diferentes niveles de gobierno, en el territorio parroquial; cuyo texto se adjunta como Anexo Único y es parte de la presente Resolución;
- La alineación se realiza en concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, entiéndase por alineación: “al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos ejes, objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto (matriz de alineación), dentro del actual período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Disponer se cargue la información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, Módulo de Cumplimiento de Metas, en la fecha en que esta Secretaría disponga.
- El presente acto normativo entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el dominio Web Institucional y en el Registro Oficial de conformidad a lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


4.- CLAUSURA

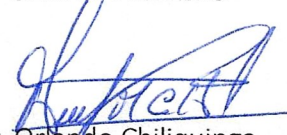
No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 16h15 pm.



Sr. Mario Mora
PRESIDENTE
GADPR PANZALEO


Tlgo. Hernán Torres
VICEPRESIDENTE
GADPR PANZALEO


Ab. Edwin Paredes
VOCAL
GADPR PANZALEO


Sr. Walther Cunalata
VOCAL
GADPR PANZALEO


Sr. Orlando Chiliquinga
VOCAL
GADPR PANZALEO


Ing. Cristina Tiglla
SECRETARIA TESORERA
GADPR PANZALEO

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi

